Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVII N.o 9,339

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno. Nubosidades parciales.

EDICION DE 24 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 1.o DE JULIO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

SEA GENEROSO HOY CON LOS CIEGOS







Para los niños ciegos que hasta hace pocos años crecían entre sus familiares como seres inútiles, existe hoy día un "Hogar" (Av. Las Mercedes, Llano Subercaseaux), en el cual reciben por medio del sistema Braillé, la misma instrucción que los niños videntes en sus escuelas.

Los ciegos adultos tienen en este "Hogar" talleres donde trabajar, salas de juego, biblioteca, conferencias, instrumentos de música etc.

Para las ciegas, ya ancianas hay en el "Hogar" una sección donde cada una tiene un pequeño aposento, con sus recuerdos y todo cuanto puede hacerles la vida más agradable.

Para aquellos ciegos que no pueden vivir en el "Hogar" por ser casados y tener que mantener una familia y de los cuales hay más de 300, quiere la Sociedad Santa Lucía construír una vivienda higiénica y que en esas casitas modestas, en los pequeños hogares encuentren un poco de compensación a la desgracia de no ver.

La Sociedad ya tiene adquirido un terreno para este objeto y espera que la generosidad del público en la colecta del presente año, le permita realizar este proyecto.

Hoy es la colecta para los cieguecitos; no lo olvide Ud. y sea generoso.

Y a nombre de ellos le da las gracias el Directorio de la Sociedad Santa Lucía.— Carmen Morandé C. Presidenta; Mary Budge de Valdés; Elvira Valdés de Ma...e; Marta Madrid de Cruz-Coke; Ester Huneeus de Claro; Ana G. Huidobro de Díaz León; Loreto Morandé de Alessandri; Marta Cruz de Ovalle; Luz Valdés de G. de la Huerta; Luz Fierro de Toro.

Ultima hora
DESEMBARCO ALIADO EN LA BAHIA NASSAU

CUARTEL GENERAL ALIADO EN AUSTRALIA, jueves 1.o (U. P.). — El comunicado expedido esta madrugada por el Alto Comando informó que fuerzas conjuntas del Pacífico sudoriental y Pacífico meridional ocuparon los grupos de las islas Todriand y Woodlark, sin oposición, y también la bahía Nassau, situada 10 millas al sur de Salamaua, Nueva Guinea.

Las fuerzas aliadas desembarcaron también en las islas Nueva Georgia y Rendova, del grupo Nueva Georgía, agrega el comunicado, y han iniciado el ataque contra las defensas del enemigo.

El comunicado agrega que las fuerzas de las dos zonas operan bajo sus propios comandantes, pero que el general Mac Arthur dirige todo el movimiento.

PRELUDIO DE LA OFENSIVA CONTRA MUNDA, DIJO KNOX

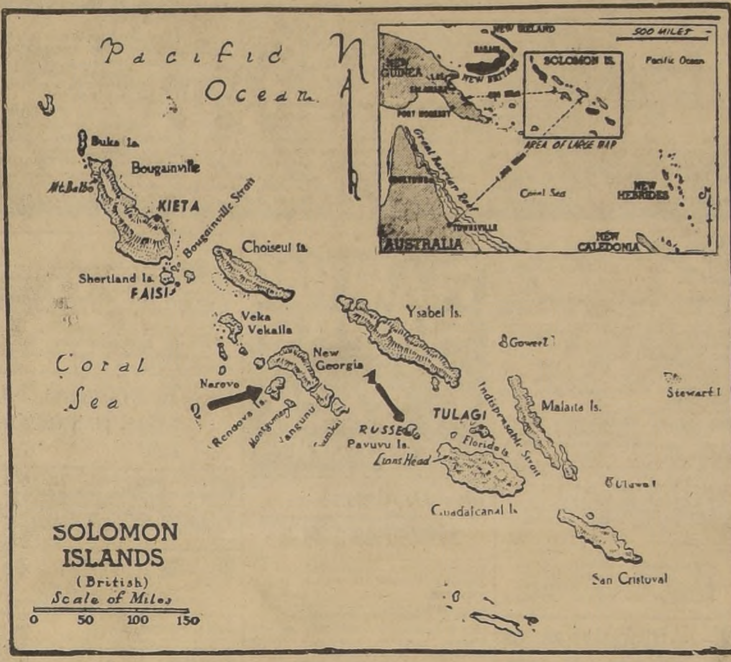
LOS ANGELES (California), 30.—(UP.).— El Secretario de Marina, Mr. Frank Knox, durante un viaje de inspección a las instalaciones de la Marina dijo que el ataque norteamericano a las Salomón es el comienzo de una "ofensiva contra la base japonese de Munda y bases adyacentes".

Mr. Knox dijo que "la situación con respecto a los submarinos mejora, pero que todavía no ha sido vencida. A comienzos del año temíamos lo peor. Nuestras pérdidas de barcos en marzo mostraron un considerable aumento, pero los hundimientos de abril mostraron ya una disminución. Ellos han continuado desapareciendo y ya en junio tuvimos las menores pérdidas de barcos aliados de toda la guerra".

Agregó que tanto como dure la guerra, la amenaza submarina habrá de continuar. Dijo que los alemanes esperaron ensayar una nueva estrategia en sus tácticas submarinas.

Mr. Knox hizo ver que la Región del Pacífico era considerada de "importancia primordial" y que ha sido constantemente reforzada.

Tropas de EE. UU. desembarcaron en la Isla de Rendova, Salomón



La isla de Rendova o Hammond donde acaban de desembarcar las fuerzas norteamericanas, pertenece al archipiélago de Salomón. Se halla situada a unos ocho kilómetros de la base japonesa de Munda, situada en la cercana isla de Nueva Georgia; a 272 kilómetros al noroeste de Guadalcanal y a 304 de la bahía de Rekata, importante base aeronaval japonesa. Su ocupación neutraliza la nombrada base de Munda, y significa un avance de 175 kilómetros desde las islas Russell, ocupadas por las fuerzas de Mc. Arthur

SOSTENIDO ATAQUE AEREO PRECEDIO AL DESEMBARCO

AVANCE DE 175 KILOMETROS, DESDE ISLA RUSSELL

WASHINGTON, 30. (U. P.).— Se ha reanudado la Batalla de las Salomón, al desembarcar fuerzas de la Armada y el Ejército de Estados Unidos en la isla de Rendova, a cinco millas de la base japonesa de Munda, que está en la isla de Nueva Georgia. El desembarco se efectuó después de un sostenido ataque aéreo de las bases japonesas en los sectores central y noroccidental de las Salomón.

No se han dado a conocer detalles del desembarco en Rendova, pero la ocupación de la isla se hace notar, representará un avance de 175 kilómetros desde la isla Russell, que hasta ahora es el punto más al noroeste de las Salomón ocupado por Estados Unidos. En círculos militares se cree que si las fuerzas norteamericanas se establecen a firme en Rendova podrían prescindir de la conquista de Munda.

El texto del comunicado del Departamento de Marina, anunciando la operación, dice: "Pacífico Sur.— 30 de junio: en las primeras horas de la mañana fuerzas norteamericanas combinadas desembarcaron en la isla de Rendova, en el grupo de las Georgia. No se han recibido detalles. La isla de Rendova está a unas cinco millas al sur de Munda".

Rendova se encuentra a 272 kilómetros al noroeste del aeródromo de la isla de Guadalcanal, y si las fuerzas norteamericanas han conseguido apoderarse y mantenerse en la isla, se hará posible neutralizar la base de Munda, desde la cual los japoneses han estado operando, y que desde fines de noviembre pasado los aviones norteamericanos han bombardeado casi en 150 ocasiones.

Se sabe que los japoneses poseían ciertas instalaciones militares en Rendova. Pero se desconoce su naturaleza exacta. Sin embargo, un portavoz de la Marina expresó que podrían servir como trampolín para nuevas operaciones contra el conglomerado de bases enemigas en esa zona; se cita, como ejemplo el hecho que Rendova está sólo a 145 kilómetros de Bahía Rekata, en la isla de Santa Isabel, donde los nipones tienen una base de submarinos e hidroaviones. La base japonesa de Vila, en la isla de Kolombagara, está a sólo 38 kilómetros de Rendova.

Tanto Estados Unidos como Japón ha revelado en las últimas semanas poseer grandes concentraciones de fuerzas en el archipiélago de las Salomón, pero hasta ahora la iniciativa es

(PASA A LA PAGINA 6)

LOS NORTEAMERICANOS ATACARAN EN BREVE AEROPUERTO DE MUNDA

ES PROBABLE DOMINEN PRONTO LA RESISTENCIA JAPONESA EN RENDOVA

PEARL HARBOUR, 30.— (U. P.).— Las fuerzas combinadas norteamericanas que invadieron Rendova ahora están dedicadas a operaciones de limpieza y es probable que en breve venzan los restos de resistencia japonesa y ataquen el aeródromo de Munda, según la opinión de los bien informados.

Se estima improbable que los japoneses tengan grandes fuerzas en Rendova, pero probablemente tratarán de hostilizar a las tropas norteamericanas desde el aeródromo de Munda, con ataques aéreos, o quizá desde el aeródromo de Kahili.

Los constantes bombardeos aliados contra Munda constituyeron una predicción de la invasión, y se cree en ésta que los japoneses esperaban el ataque contra Munda y nó contra Rendova.

Asimismo, en círculos generalmente bien informados se espera que, una vez completa la ocupación de Rendova, el objetivo siguiente de las tropas norteamericanas sea Munda.

Munda, que ha estado sometida al bombardeo aéreo aliado desde el momento en que los aviones de observación norteamericanos delataron el establecimiento de fuerzas japonesas allí en noviembre último, constituye una amenaza aérea contra Guadalcanal. Los cazas procedentes de Munda pueden reunirse a las flotas de bombarderos procedentes de Rabaul y de otras bases enemigas más al norte, para escoltarlos en sus bombardeos contra el aeródromo norteamericano de Henderson Field y demás territorios ocupados por los aliados.

En vista que Rendova queda a solamente 5 millas de Munda, se sugiere que los norteamericanos podrán cruzar el estrecho de noche y atacar en acciones de patrullas para hostilizar y disminuir a la guarnición japonesa, en caso que no se decida efectuar un ataque frontal para reducirla de una vez.

Un vocero del Cuartel General Aliado del Pacífico Sudoccidental, manifestó recientemente que Munda parecía estar a mal traer por causa de los bombardeos aeronavales aliados.

La toma de posiciones por parte de los norteamericanos en las islas Georgia puede interpretarse también como una nueva medida defensiva para asegurar aún más las posiciones norteamericanas en Guadalcanal y en el grupo de Russell.

De todas maneras Munda sería también una valiosa posición de ataque, por cuanto proporcionaría una valiosa base para aviones de caza para escolta de los bombarderos de gran radio de acción en las misiones contra Buin, Buka, Rabaul y otras bases fortificadas japonesas.

La entrada al grupo de las islas Georgia es recibida como nueva demostración de la estrategia aliada, de reunir fuerzas aplastantes para luego golpear súbitamente con todo vigor, tal como lo hicieron los británicos con el Octavo Ejército en El Alamein y los aliados en el territorio tunecino.

Tanto el almirante Nimitz como el almirante Halsey son partidarios de los golpes rápidos de K. O.

RESUMEN DE LA GUERRA

NUEVA YORK, 30.— (U. P.).— Según las informaciones recibidas o captadas por la United Press, durante las últimas 24 horas, la situación en los diversos teatros de la guerra era esta noche la siguiente:

PACIFICO.— Las fuerzas norteamericanas efectuaron un ataque sorpresivo, desembarcando en la isla de Rendova que estaba en poder de los japoneses, en el grupo central del Archipiélago de Salomón, y a sólo cinco millas de la gran base aérea enemiga de Munda. Se tiene entendido que continúa actualmente la batalla.

MEDITERRANEO.— Desde España se informa que un poderoso convoy aliado entró al Mediterráneo cargado de barcazas de desembarco. Se informa que tan pronto recibieron esta noticia, las potencias del Eje de inmediato trasladaron grandes fuerzas a las obras de defensa contra la invasión, desde Francia a Grecia. Los bombarderos aliados atacaron violentamente los dos extremos de la línea de comunicación entre Italia y Sicilia, dejando numerosos incendios muy voraces a ambos lados del Estrecho de Messina. En Londres el Premier Churchill sugirió que se efectuará una gran invasión y prometió la intensificación de los bombardeos aéreos contra Italia y Alemania, como asimismo renovó el compromiso de cooperar a fondo con los norteamericanos en la derrota del Japón.

EUROPA.— Cazas y bombarderos de la RFA atacaron el norte de Francia después de un violento raid de las fortalezas aéreas contra la fábrica de motores de Lemans.

ATLANTICO.— El Premier Churchill informó que los hundimientos por los submarinos en el Atlántico Norte han casi cesado desde mediados de mayo, a pesar de la amenaza de Berlín, de que estaba a punto de comenzar "una nueva fase" de la guerra submarina.

RUSIA.— El Ejército Rojo conquistó una fortaleza alemana durante la intensificación de todas las actividades en los frentes Norte y Central Norte.

CHINA.— Las tropas chinas se internaron en las calles de la ciudad ocupada por los japoneses de Ouchikow, y amenazaron seriamente otras dos posiciones enemigas en el frente central.

BIRMANIA.— Bombarderos medianos norteamericanos siguieron destruyendo vías férreas, patios ferroviarios, y centros de abastecimientos en la Birmania Central.

SE INSTRUIRA UN SUMARIO EN LA ASISTENCIA Y EN EL HOSP. S. BORJA

ASI LO ACORDO LA JUNTA CENTRAL DE BENEFICENCIA PARA INVESTIGAR EL INCONCEBIBLE HECHO OCURRIDO EN LA MADRUGADA DEL 25 DE JUNIO

El Vicepresidente Ejecutivo de la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social, Dr. Jerónimo Méndez, nos ha enviado la siguiente comunicación:

"Señor Director:

En relación con algunas publicaciones aparecidas en la prensa de los últimos días, que se relacionan con el rechazo de una enferma en la Maternidad del Hospital San Francisco de Borja, le agradeceré se sirva hacer publicar las siguientes líneas:

La Junta Central de Beneficencia, en su sesión ordinaria de la mañana de hoy, se impuso del caso del rechazo de una enferma ocurrido en la Maternidad del Hospital San Francisco de Borja, y después de conocer del informe que ya había evacuado la Dirección del Establecimiento, dispuso ampliar las investigaciones ordenando la instrucción de un sumario en la Asistencia Pública y en el Hospital indicado, con el objeto de establecer las responsabilidades del personal que le cupo intervenir, con el objeto de sancionar a los funcionarios que resulten responsables de los hechos.

En cuanto a la afirmación relativa a que existiría una orden de carácter permanente, de que el Hospital no reciba enfermos después de ciertas horas, la Corporación debe desmentirla categóricamente, pues por el contrario, la Maternidad de que se trata, como todas las demás y los establecimientos de primeros auxilios, están obligados a atender a los enfermos que se presenten durante las 24 horas del día, y no hay autoridad alguna en los hospitales que tenga facultad para impartir órdenes en contrario.

El sumario que ya se está instruyendo deberá esclarecer también este punto, y sus resultados, como asimismo las resoluciones que sobre el particular se adopten, se pondrán oportunamente en conocimiento de las personas que deseen imponerse de ellas".

GENERAL PERUANO DON CARLOS GILARDI VERA LLEGO A ESTA CAPITAL

Anoche llegó a esta capital, el general del Cuerpo Aéreo del Perú, señor Carlos Gilardi Vera, quien ha sido designado recientemente Adicto aéreo de Perú en Río de Janeiro.

El general señor Gilardi, llegó a Valparaíso a bordo del "Imperial" y anoche fué esperado en la Estación Mapocho, por el Capitán de Bandada, señor Juan Radríguez, quien le presentó los saludos del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, comodoro señor Manuel Tovarías.

El distinguido visitante permanecerá dos semanas en Santiago para conocer sus diversas actividades tanto culturales como militares.

SESIONO CONSEJO DEFENSA CIVIL

Presidido por el General don Carlos Fuentes Rabbé, celebró sesión ayer el Consejo Consultivo de la Defensa Civil. Concurrió el Director General de Informaciones y Cultura, señor Antonio Serrano Palma, quien ofreció la más amplia cooperación de los Servicios a su cargo, en la difusión de las finalidades de la Defensa Civil.

VIOLENTO TEMPORAL DE LLUVIA Y VIENTO AZOTA PUEBLO DE CALDERA

LAS AGUAS BAJANDO POR LAS CALLES HAN DESCENDIDO A LA PLAYA, LLEVANDOSE VARIAS CASUCHAS DE BAÑO.—INFORMES DEL OBSERVATORIO DEL SALTO SOBRE EL TIEMPO EN EL PAIS

CALDERA 30.— Desde el día 28 azotó esta región un temporal de lluvia y viento de extraordinaria violencia y duración como no se recuerda otro igual en este puerto. Los perjuicios causados son considerables debido a que la mayoría de las casas se ha inundado con la lluvia, teniendo numerosas familias que verse obligadas a buscar refugio en otras propiedades que han sufrido menos.

El agua que ha bajado por las calles ha hecho a éstas intransitables y al descender hacia la playa se ha llevado varias casuchas de baño.

Las autoridades han estado atentas para evitar desgracias y afortunadamente sólo hay que lamentar daños materiales. — (El Corresponsal).

INFORMA EL MINISTERIO DEL INTERIOR

En el Ministerio del Interior se ha recibió el siguiente telegrama del Intendente de Atacama:

"COPIAPO. — 248.— Comunico a U. S. que madrugada de hoy descargóse fuerte lluvia prolongándose hasta medianoche en diversos puntos. Este Departamento especialmente Caldera e interior del valle, ocasionando perjuicios de consideración en caminos y habitaciones particulares, pues muchas viviendas carecen techos apropiados. Río Copiapó ha empezado a crecer considerablemente.— (Fdo): Jiménez, Intendente".

BOLETIN DEL OBSERVATORIO DEL SALTO

Los estudios recibidos en el Observatorio del Salto indican que en las últimas 48 horas, se ha repetido el fenómeno de la compresión de la depresión en las zonas Central y Sur de Chile, a consecuencia de una cuña de alta presión con un máximum barométrico de 767 milímetros que penetró el martes 29 por la región de Aysen.

En los últimos dos días se han producido lluvias generales desde la entrada del Estrecho de Magallanes hasta la provincia de Atacama.

Los agricultores de la provincia de Coquimbo no pueden quejarse de sequía; pues, durante los días 29 y 30 ha llovido en abundancia en Illapel, Ovalle, Combarbalá, Vicuña, Punitaqui, La Serena, Coquimbo y hasta Copiapó en la provincia de Atacama. Además en el interior de la provincia de Coquimbo ha nevado con intensidad, lo que asegura considerables reservas de nieve para la Primavera y el Verano.

Los meteorogramas recibidos en el día de hoy, informan que una nueva depresión atmosférica del Pacífico se aproxima frente a la región Austral mientras el tiempo se presenta variable con alternativas de nublados y claros en el Centro y Sur.

En la costa se observa mar grueso, desde Laguna Verde hasta el Golfo de Penas.

INFORMES PARA LA AGRICULTURA.— Se están enviando a los agricultores los informes y previsiones meteorológicas correspondientes a la primera y segunda quincena de julio con indicaciones de gran utilidad para la realización de los trabajos en el campo.

3.000 SACERDOTES PRISIONEROS EN DACHAU

LONDRES, 30.— (U. P.).—El Ministro de Información, Mr. Branden Bracken, dijo en los Comunes que actualmente hay 3.000 sacerdotes católicos en el campo de concentración nazi de Dachan.

ALZA DE TARIFAS TELEFONICAS FUE AUTORIZADA POR UN FALLO DE LA CORTE

NO LE HA CORRESPONDIDO POR CONSIGUIENTE RESPONSABILIDAD ALGUNA EN ELLO AL GOBIERNO.—DECLARACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno entregó la siguiente información:

"En diversos órganos de publicidad se han formulado comentarios respecto al alza de las tarifas telefónicas, que entrarán en vigencia a contar de mañana, y de modo especial, en relación a la intervención que ha cabido en este asunto al Supremo Gobierno.

La Excma. Corte Suprema de Justicia, emitió un fallo que reconoció a la Compañía de Teléfonos, el derecho a establecer tarifas más altas que las que han regido hasta hoy; la Administración anterior a la actual, requerida por la Compañía de Teléfonos, estimó que no le cabía pronunciarse sobre este asunto en atención a que era una Administración de carácter provisional, y que en consecuencia, procedía dejar la resolución de este problema al Gobierno del Excmo. señor Ríos.

En esta circunstancia, y previos los estudios de rigor, el actual Gobierno se vió reducido a reconocer que la sentencia del más alto Tribunal de Justicia de la República no podía ser desconocida, y que, en consecuencia, sólo precedía reconocer el derecho a establecer las tarifas telefónicas que entrarán a regir mañana.

A esto se ha reducido la intervención del Gobierno; y todos los comentarios y afirmaciones destinados a hacer recaer en él, o en sus personeros, la responsabilidad del alza de tarifas, son total y absolutamente inexactos".

"ME PARECEN INJUSTIFICADOS LOS ATAQUES DE QUE ES OBJETO EL GOBIERNO DE CHILE POR LA CARESTIA DE LA VIDA"

"EN EL PERU EL COSTO DE LA VIDA HA AUMENTADO EN UN CIENTO POR CIENTO DESDE QUE COMENZO LA GUERRA Y EL CIRCULANTE HA SUBIDO DE 177 MILLONES A 466 MILLONES; HAY MARCADA ESCASEZ DE ARTICULOS DE 1.a NECESIDAD Y A NINGUNA PERSONA SENSATA DE LIMA SE LE OCURRE CULPAR AL GOBIERNO DE ESTA SITUACION"

CONCEPTOS DEL EMBAJADOR DE CHILE EN EL PERU, SEÑOR SUBERCASEAUX ERRAZURIZ EN CARTA DIRIGIDA A S. E.

La Secretaría General de Gobierno ha entregado a la Prensa la siguiente información:

Para conocimiento de la opinión pública, se reproducen algunos párrafos de una carta enviada el 22 de junio a S. E. el Presidente de la República por el Embajador de Chile en el Perú, señor Subercaseaux Errázuriz.

"Me parecen injustificados los ataques, de que es objeto el Gobierno de Chile, por la carestía de la vida, aumento de circulante y otras consecuencias de la guerra mundial, que se hacen sentir no solamente en Chile, como parecen creerlo muchos de mis compatriotas, sino en todos los países, y con mayor intensidad, que en el nuestro. En el Perú, por ejemplo, el costo de la vida ha aumentado en 100% desde que comenzó la guerra a esta parte, y el circulante ha subido de 177 millones a 486 millones: hay marcada escasez de artículos de primera necesidad como arroz, carne y carbón y es cosa corriente ver en Lima largas colas de personas esperando su turno para comprar estos artículos, como también es cosa corriente que los ricos salgan en sus autos a comprar carne en los pueblos vecinos de Lima, donde hay mataderos, recorriendo muchos kms. y a riesgo de gastar sus neumáticos que escasean también y en forma alarmante. Algunos precios, en moneda chilena, de artículos alimenticios son reveladores: una gallina o un pato, $ 75; un huevo, $ 1.50; un litro de leche, $ 3; un kilógramo de mantequilla, $ 23; una botella de vino chileno, $ 30.

"A ninguna persona sensata de Lima se le ocurre culpar al Gobierno de esta situación que proviene de fenómenos conocidos y generalizados, y que lógicamente los hombres de Gobierno tratan de remediar dentro de los medios a su alcance.

"Otro índice de que la situación nuestra no es tan mala, como la pintan los pesimistas, es el valor de la moneda. Cuando yo vine a Lima — octubre del año pasado — un sol valía $ 5.20 y hoy vale, $ 4.60, siendo que el sol se ha mantenido estable en relación con el dólar.

"En cuanto a la movilización, puedo decirle que aquí se tropieza cada día con mayores dificultades, puesto que ella es servida, en su gran parte, por autobuses que van saliendo de la circulación por falta de repuestos y neumáticos, de manera que los que permanecen activos son tomados de asalto por pasajeros que pagan una tarifa mínima de $ 1 (moneda chilena).

"No dudo que prevalecerá el buen sentido que aliado al patriotismo que caracteriza a los chilenos, permitirá encontrar soluciones adecuadas a los diversos problemas que afectan al país en esta hora grave, y hago votos sinceros por que los políticos procuren facilitar la ingrata tarea del Presidente de la República, en quien el país ha depositado ampliamente su confianza"

EL CANJE DE DIPLOMATICOS CHILENOS CON LOS DEL EJE SE HARIA ESTE MES

PARA TRATAR ESTE ASUNTO, EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE SUIZA, SR. PHILLIPPS ZUTTER, VISITO AYER LA CANCILLERIA

EL INTERCAMBIO SE HARIA PRIMERAMENTE CON LOS DE ITALIA. — SALDRIAN DE CHILE, EN ESTA OPORTUNIDAD, ALREDEDOR DE 500 ITALIANOS

En la mañana de ayer el Encargado de Negocios de Suiza, Hon. señor Phillippe Zutter se entrevistó con el Subsecretario del Ministerio de RR. EE. para tratar detalles sobre las gestiones de canje de diplomáticos chilenos con los del Eje.

Después de esta entrevista, el Canciller señor Fernández conferenció con el Subsecretario, señor Gajardo, y con el Director del Departamento que tiene a su cargo esta negociación, don Julio Escudero, y trataron del mismo problema.

Se sabe que se proyecta realizar el canje en el transcurso del presente mes de julio, y que el intercambio de los diplomáticos se haría primeramente con los de Italia. Además, se nos ha informado que saldrían de Chile, en esta oportunidad, alrededor de quinientos italianos residentes en nuestro país.

El canje se haría en Portugal y el viaje de los ciudadanos italianos se efectuaría en una nave española, desde Buenos Aires.

Esta negociación proseguirá hasta finiquitar el canje total de los diplomáticos aludidos.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

PROPIEDADES EN ÑUÑOA

60.000, BARRIO MACUL-ESTADIO NACIONAL, CASA UN piso, con comedor, salón, 2 dormitorios, baño, dependencias, jardín, árboles frutales, parrón, entrada de auto. Deuda 7.000.— Ossandón.

120.000, A UNA CUADRA DE AVENIDA OSSA, CASA UN piso, sólida, bien tenida, tiene living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, frutales. — Agustinas 1030.

125.000, A UNA CUADRA DE AV. LARRAIN, BUNGALOW nuevo, con living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado dependencias, terraza, jardín y entrada de auto.— Ossandón.

125.000, INMEDIATO A LAS MONJAS FRANCESAS, BUNgalow moderno, sólido, tiene living-comedor, 2 dormitorios con closets, baño instalado dependencias, jardín y entrada de auto. Facilidades de pago. Transferencia pagada.— Agustinas 1030.

158.000, A UNA CUADRA DE AV. MACUL, BUNGALOW asísmico, recién terminado, totalmente pintado al óleo. Tiene porch, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, terraza, jardín, entrada de auto. Transferencia pagada.— Ossandón.

180.000, INMEDIATO A LA PLAZA LOS GUINDOS, CASA un piso sólida, bien tenida. Tiene hall, amplio living con chimenea, 4 dormitorios, closets, baño instalado, dependencias, jardín, pavimentación y transferencia pagada.— Ossandón

190.000, AV. SEMINARIO, CASA UN PISO SOLIDA, BIEN tenida, tiene living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio. Deuda 60.000.— Agustinas 1030.

200 000, BREMEN, BUNGALOW MODERNO, ASISMICO. Living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado de lujo dependencias, terraza, jardín y patio.— Ossandón.

210.000, A UNA CUADRA DE AV. LARRAIN, BUNGALOW moderno, asísmico. Tiene living, comedor, escritorio, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales, parras, entrada de auto. Deuda 72.000.— Agustinas 1030.

245.000, A MEDIA CUADRA DE AV. IRARRAZAVAL BUNgalow moderno, aislado, asísmico. Living, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales, entrada de auto. Transferencia y pavimentación pagada. Deuda 72.000.— Agustinas 1030.

260.000, AV. CRESCENTE ERRAZURIZ, ESQUINA, BUNgalow asísmico pisos de parquets. Calefacción a gas. Living con chimenea comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 50.000.

270.000, ENTRE PEDRO DE VALDIVIA Y CAMPOS DE Sport, bungalow aislado, asísmico, recién terminado. Living con chimenea, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, terrazas dependencias, entrada de auto. Transferencia y pavimentación pagada.— Ossandón.

295.000, AVENIDA CAÑAS, ESQUINA, CHALET ASISMICO muy bien tenido. Tiene living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, terrazas, jardín, patio, garage. Transferencia y pavimentación pagada. Deuda 70.000.— Ossandón.

295.000 INMEDIATO A LA PLAZA ÑUÑOA, CHALET NUEvo, asísmico, totalmente pintado al óleo. Calefacción a gas, Living, comedor, escritorio, 3 dorimtorios, baño instalado, cocina instalada, dependencias, terraza, jardín, patio, garage. Transferencia y pavimentación pagada. Deuda 140.000. — Agustinas 1030.

300.000, CAPITAN FUENTES, ESQUINA, CHALET MODERno, asísmico, perfecto estado. Tiene hall, amplio living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín y patio.— Ossandón.

310.000, OBISPO ORREGO, BUNGALOW MODERNO, AISlado, asísmico, muy bien tenido. Tiene hall, living, galería de vidrios, comedor, 3 dormitorios con closets baño instalado, dependencias, baño instalado de empleadas, jardín, espejo de agua, garage. Transferencia y pavimentación pagada. Deuda 70.000.— Ossandón.

335.000, ENTRE IRARRAZAVAL Y BOLIVAR, BUNGALOW recién terminado, aislado, calefacción central, parquets sobre concreto, porch hall, living con chimenea, comedor con amplia terraza, 3 extensos dormitorios con closets, baño instalado de lujo, dependencias, jardín, patio garage y subterráneo. Deuda 140.000.— Agustinas 1030.

330.000, A UN PASO DE PEDRO DE VALDIVIA, CHALET recién terminado, estilo "Georgian". Calefacción central. Aislado. Tiene living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio y garage. Deuda 110.000— Agustins 1030.

350 000, INMEDIATO A LA PLAZA ÑUÑOA, CHALET MOderno, rodeado de 1.760 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Tiene hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, baño instalado de empleadas garage. Deuda 90.000.— Ossandón.

370.000, INMEDIATO A IRARRAZAVAL, CHALET RECIEN terminado, calefacción central y parquets. Luces indirectas y muebles embutidos. 2 halls, amplio living, comedor, 3 extensos dormitorios, baño instalado y toilette de visitas, dependencias, terrazas, jardín, patio y garage. Facilidades de pago.— Ossandón.

380.000, AV. PEDRO DE VALDIVIA, chalet sólido, muy bien tenido, 18x50 metros. Tiene hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín, parrón, entrada de auto. Transferencia y pavimentación pagada.— Agustinas 1030.

550.000, AV. MACUL, PROXIMO A IRARRAZAVAL, CAsaquinta sólida, bien tenida, rodeada de 3.000 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Tiene porch, vestíbulo, amplio comedor, hall, 5 dormitorios, 2 baños, dependencias, garage. Deuda 70.000.— Agustinas 1030.

720.000, INMEDIATO A LA PLAZA ÑUÑOA, CHALET REcién terminado, aislado. Calefacción central y parquets. 2 pisos, independientes. Los bajos tienen living con chimenea, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, jardín, patio y garage. Los altos: living, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado y dependencias.— Ossandón.

UN SITIO DE OPORTUNIDAD EN ÑUÑOA

90.000, A METROS DE AV. IRARRAZAVAL, ENTRE PLAza Ñuñoa y Plaza Los Guindos, lindo sitio de 18x50 metros, urbanizado y cerrado con panderetas por 3 costados. — Ossandón.

CARLOS OSSANDON
AGUSTINAS 1030

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO-CUADRADO-PLANO
SECCION ESPECIAL
Sn. PABLO 1179
MORANDE 817

LA NACION

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICO, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.o	82330
Director	"	68474
Subdirector	"	82222
Gerente	"	60591
Crónica	"	67036
Jefe Avisos	"	88607
Portería	"	82222
Cables	"	82223
Crónica	"	82224
Deportes	"	82225
Talleres	"	82226
Fotografía	"	83740

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

AGENCIAS DE "LA NACION"
PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS
CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 1181 Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA SAN PABLO 3258
PELUQUERIA MAPOCHO 2674
PELUQUERIA PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILE IRARRAZAVAL 2897 frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS" DOMINICA 835
LAVANDERIA INDEPENDENCIA 319
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 15

1.—Alhajas, monedas y antiguedades.

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, platino, oro plata, compramos. Superamos cualquier oferta. Huérfanos 1121 jul 6

¡¡¡CASA REAL!!! ORO JOYAS BRIllantes, fantasías, compraventa composturas, transformaciones. Compañía 2025, frente Teatro Real. Fono 65855. jul 31

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas, desde 120 pesos par. San Diego 780, Relojería Sportman. jul 31

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS FAbrica Sostin. Nueva York 66. jul 31

COMPRO URGENTE BRILLANTES, joyas, oro, platino. Precios insuperables. Kardonsky. Estado 384. jul 31

BRILLANTES, ORO, PLATINO, BOletos agencia compro. Huérfanos 1151. Fono 89830. jul 2

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATIno, plata, monedas antiguas, compramos superando cualquiera oferta. Bandera 86. jul 31

¡¡¡TRUST!!! JOYEROS, compro urgente brillantes, oro, platino, boletos. Compañía 1029. Teléfono 66394. jul 31

BRILLANTES, JOYAS, BOletos empeño compro. Supero cualquier oferta. Ahumada 88, esquina de Nueva York. jul 31

2.—Automóviles, camiones y vehículos.

CONTRA DOLOR DE CABEZA: Obleas Chinas Li-Wu-Pat. 17 Jul.

VENDO CAMION DODGE, 4 CILINdros, $ 6.500. Carrocería cerrada. San Gregorio 1860. jul 3

5.—Arriendos ofrecidos.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249 15-11-44

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249 15-11-44

$ 1.500 ARRIENDO CASA ALTOS, concreto, 10 piezas, hall, baño instalado y servicios. San Alfonso llegar Antofagasta. Teléfono 63486. jul 3

20 años de

práctica le garantizan el exacto despacho de su receta oculista en la
OPTICA CHILENA
Sto. Domingo 819
PRECIOS BAJOS

7.—Arboles y plantas.

EUCALIPTOS MACROCARPAS ESPEciales para cercos: pinos insignis para bosques: frutales, forestales.— Criadero "Santa Marta" San Diego 2299. teléfono 50677. 14 Agt.

NARANJOS, LIMONEROS PALTOS almendros, ciruelos, duraznos, manzanos, olivos, parras, cerezos Ofrece: Criadero San Rafael. San Diego 2125. Fono 51195. 9 Julio

ROSAS INJERTADAS ALTAS (ROsas arbolitos). Arboles frutales a la vista ofrece Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. Viveros lado Estación Renca. jul 31

9.— Artículos de escritorio, librerías e imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES, lápices arreglo.— Galería Alessandri 30. 4 Jul.

12.—Compras y ventas, varias.

BODEGA "LA CHINGA" DE CUEROS y pieles. Compramos pagando los más altos precios en plaza, cueros de conejos y liebres, y pieles. — Manuel Montt N.o 2899 esquina San Alfonso Fono 92546, casilla N.o 2721. 4 Jul.

MEDIDOR DE GAS, VENDO NUEVO, revisado.— Bascuñán 502. 1.o Jul.

¡¡COMPRAMOS!! DETADURAS, DIENtes sueltos, usados. Bandera 86. jul 31

Con solo $ 100. Mensuales
entregamos ternos y abrigos sobre medida y en fina confeccion.
SASTRERIA DRINBERG
SAN ANTONIO 470

SASTRERIA ARGENTINA
SAN PABLO 1279

PLANCHAS FIERRO
NEGRO USADO 1/8 1/4 3/8 y 1/2 REALIZASE
S. SACK
SAN PABLO 1179

14.—Diversos.

MENTALISTA

QUIROMANCIA, CARTOMANCIA — Consulte Madame Graciela.— Chacabuco 1009. 10 Jl.

GRATIS CONSULTE PROFESOR NEISser. Desesperación, abandono amores loterías carreras, negocios.— Rogelio Ugarte 1579, fono 52506. 8 Jul.

ESTUDIOS FILOSOFICOS PARA AYUdar a solucionar situaciones afflictivas.— Pinto 1668. 8 Jul.

MME. DUCCI. PSICOLOGA MENtalista. Soluciono toda dificultad. (No cobro si no acierto).— Arturo Prat 637. 6 Julio

MAHVIRA, MENTALISTA SOLUciona imposibles casos difíciles — Santa Rosa 86. 9 Julio

MENTALISTA BOLIVIANA.— CASOS difíciles, trabajos correctos, fumaciones, imanes. Coquimbo 815. jul 3

15.—Educación.

¡TRIUNFE UD.! ESCUELAS POLItécnicas Profesionales "Díaz-Gascogne". Reconocidas oficialmente Supremo Gobierno. Primera Chile. Treinta años fundación. "No necesitan recomendarse". Quien tenga dudas, obsequiamos primeras lecciones. Visítenos. "Internado alumnas provincias". Títulos profesionales válidos. Pida prospectos. ¡Apresúrese! Unicamente: Santo Domingo 670. Teléfono 32468. jul 31

ESCUELA TECNICA FRANCESA Castro 58. Casilla 4693 Directora: Madame Jean Filipi, profesora diplomada París Buenos Aires, Corte, Confección, Lencería, Moda Infantil, Bordados, Sombreros, Flores Plumas, Juguetería, Peluquería. Mecánica Dental. Matrícula abierta. Internado. Cursos de Profesoras. Diplomas válidos. 2 Julio

CONTRA DOLOR DE MUELAS: Obleas Chinas Li-Wu-Pat. 17 Jul.

ACREDITADO INSTITUTO TECNIco. Santo Domingo 1307. Cursos completos. Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte, Confección, Peluquería, Manicure. jul 9

18.—Ocupaciones ofrecidas.

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHINAS Li-Wu-Pat 17 Julio

OPERARIAS PARA LIMPIAR NUEces, necesito. Presentarse en la semana.— San Alfonso 255 11 Julio

JEFE DE OBRA COMPETENTE NEcesito, viernes 5 P.M. Estado 260. oficina 205. jul 2

SASTRERIA GUINGUIS
GRAN SURTIDO EN CASIMIRES PARA ABRIGOS Y TERNOS CREDITOS
SAN DIEGO 71
TELEFONO 89137

NECESITO EMPLEADA TODO SERVIcio, con muy buenas recomendaciones, sueldo hasta trescientos cincuenta pesos. Río Janeiro 173. Plaza Ñuñoa. Jul 5

EMPLEADA NECESITO TODO SERVIcio, sepa la cocina, con recomendaciones. San Diego 1196. jul 5

19.—Residencias, hoteles, restaurantes.

HOTEL RESIDENCIAL ESPAÑOLA Alameda 1011, altos Botica El Indio Teléfono 89875. Recibe pasajeros desde 30 pesos diarios. Mensual precios especiales. Comida sana, abundante 17 Julio

20.—Materiales de construcción.

PARA FIERRO: SACK. jul 31

FIERRO GALVANIZADO LISO SAN Pablo 1179. jul 31

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS. San Pablo 1179. jul 31

FIERRO ACANALADO. GALVANIZAdo. Morandé 817. jul 31

FIERRO REDONDO. CONSTRUCción. Sack. jul 31

PINTURA PASTA. SACK. jul 31

CEMENTO MELON. SACK. jul 31

S. SACK, BARRACA FIERRO. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. jul 31

FIERRO, TECHO, VIGAS, FIERRO TT rieles, pino oregón toda clase despuntes, fierro y materiales demolición liquida.— San Diego 1260. 17 Jul

BODEGA DE MATERIALES, ARTUro Prat 650. Fono 67949 Gran partida fierro para techo 4 a 10 pies. $ 7 y $ 8, pie, puertas, ventanas, galerías, pino diez metros largo, roble, álamo, alambre tabique, balcones de fierro 2 Julio

CONTRA REUMATISMO: OBLEAS Chinas Li-Wu-Pat. 17 Julio

TALLERES "FENIX", PUERTAS VENtanas.— San Antonio N.o 816. 25 Jul

¡¡¡GRAN BODEGA MATERIALES construcción!!! De demoliciones: zinc, puertas, ventanas galerías, pino, roble, tablas, fierro, cañerías, etc.— Avenida General Bustamante 772.— Teléfono 45184. 10 Jul

¡¡¡TABLAS PISO, CIELO, ROBLE, pino, puertas, rejas fierro T, TT, L, cañerías, fittings, etc. S. Diego 1671!!! jul 5

¡¡¡PUERTAS CORTINAS TODAS DImensiones. San Diego 1671!! jul 5

GRAN DEMOLICION. LIQUIDAMOS puertas, ventanas, mamparas, galerías, fierro galvanizado, tablas piso, cielo, tapas, roble. Merced 334-338. jul 11

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

TRANSMISIONES, EJES, DESCANSOS, consolas, machones, poleas de acero "American". correas, uniones y pasta para correas, ofrece Kupfer Hnos. A. C., Libertad 58. 2 Jul.

MAQUINARIAS AGRICOLAS, HErramientas, aperos, arneses, montura, cables, cuartas y romanas. Venta de Chacabuco 20 B. teléfono 91301. 10 Julio

FUNDICION GRAJALES, GRAJALES 2548, Santiago. Casilla 1794. Firma chilena al servicio de la industria nacional y de la minería para confeccionar y reparar sus maquinarias. Sírvase pedirnos presupuestos. jul 12

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.

CONTRA REUMATISMO: OBLEAS Chinas Li-Wu-Pat. 17 Julio

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos.— Delicias 2456. 2 Jul.

URGENTE LIQUIDO DORMITORIO 650; comedor, 450; velador, 75; banqueta 30; marquesa, 175; sillas, 50; ropero, 290; cómoda, 220; aparador, 350; buffet, 450; vitrina, 400; toilette 400; confortable, 600; salita 250. — 617 Huérfanos 617. Grandes facilidades. 6 Jul.

URGENTISIMO VENDO COMEDOR ! piezas, 1.100; dormitorio terciado, 1.500; salita, 500; hall, 800.— Serrano 188. 2 Jul.

20 MESES PLAZO, DORMITORIOS cubierta espejo, juegos bombé desarmables. —Santa Rosa 563. 2 Jul.

¡¡OCASION!! VENDO URGENTISIMO dormitorio, 380; otro 580; comedor confortable, salita, marquesas, mesas, sillas, ropero.— Portugal 279. 10 Jul.

20 MESES PLAZO VENDO DORMITOrios terciados, comedores, bombé, juegos hall, muebles sueltos.— Santa Rosa 563. 2 Jul

20 MESES PLAZO; DORMITORIOS comedores, confortables.— Lira 219 9 Julio

¡¡OCASION VENDO!! DORMITORIO bombé, confortable con cojines comedor completo, lámparas, muebles sueltos. Grandes facilidades. Lira 219 9 Julio

FAMILIA EXTRANJERA VENDE URgentísimo, $ 380 dormitorio; otro $ 450; amoblado comedor $ 580; hall, confortable, salita ropero, marquesas, mesas sillas.— Lira 933. 10 Jul.

¡¡COLCHONES!! LANA, COLchonería Francesa. Refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 86250. jul 31

LINDO DORMITORIO TERCIADO con marquesa. Santa Rosa 745. jul 31

COMEDOR LUJOSO, ENCHAPADO muy elegante. Santa Rosa 745. jul 31

REGIO LIVING, HALL, CON COJInes. Santa Rosa 745. jul 31

CAMBIO MUEBLES ANTIguos, viejos, por modernos. Doy facilidades, Fono N.o 51583. jul 31

CREACIONES EXCLUSIVAS MUEbles de alta calidad, especialidad en terciados y enchapados. Fábrica de Muebles "Las Delicias", Av. Bernardo O'Higgins 3035. Visite nuestro establecimiento, el más surtido de Santiago. Precios bajos. Facilidades sin recargo. jul 31

25.—Modas e interés para el hogar.

"LA FEMME CHIC".— PIELES, CURtidos, teñidos, transformaciones garantidas venta de pieles finas, facilidades.— Gran Avenida 2748. Fono 50407. 10 Julio

¡¡¡MADAME ALICE!!! SANTO DOmingo 810. Liquida abrigos gruesos a $ 160. Abrigos lana de un color, $ 240-300 Batas lana fina $ 220. $ 260. 31 Jul

A UN PASO DEL CENTRO A UN tanto más barato, batas seda desde $ 150 abrigos señoras $ 168, blusas $ 45; trajes dos piezas, $ 198 Casa Versalles.— San Diego 202. 2 Jul.

GRAN SURTIDO EN TERCIOpelos de borlón inglés, para trajes de señoras, ofrece a precios rebajados "La Campana".— Delicias 3201. 7 Jul.

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHINAS Li-Wu-Pat. 17 Julio

PIELES!!! CAPAS, BOLEROS, ABRIgos, cueros para adornos. Hechuras transformaciones. Trabajo garantido Precios económicos. — "El Canadá" Merced 301. 17 Jul.

27.— Negocios e instalaciones.

MOSTRADORES, VITRINAS, ESTANterías mesas realizamos. — Catedral 1923. 2 Jul

LINGOTE GRIS
PARA FUNDICION
N.o 1, 2 y 3
A PRECIOS BAJOS
S. SACK
Sn. PABLO 1179

31.—Productos medicinales.

AFECCIONES AL HIGADO, ESTREÑImiento, recomiéndase Tabletas Jewel Solicítela farmacias. Base: Aloes, etc. 10 Dic

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHINAS Li-Wu-Pat. 17 Julio

DEBILIDAD SEXUAL, AGOTAMIENTO nervioso, impotencia, falta energía vigor, está recomendado tónico reconstituyente Tabletas Strong.— Base: Calcio, fósforo. 10 Dic

¿UNA VOZ ARMONIOSA? "ORALGEne", aclara la voz, haciéndola suave y bien timbrada. Solicítelo en farmacias. Base: Trioximetileno. 10 Dic

CEREBROL, ESTIMULANTE EFICAZ reanima personas debilitadas, exceso trabajo físico, mental Base: fósforo fierro. jul 31

GRAJEAS PERSICAS, INDICADAS desinfección vías urinarias como aporte tratamiento gonorrea. Base: Hexametilentetramina Cubeba. jul 31

"GASTRISAN", RECOMENDADO PAra contrarrestar males estómago como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base: Anestisina, alcalinos. jul 31

CONTRA TOSES, BRONQUITIS PECtoral "As". Base: Tiocol, Codeína jul 31



32.—Propiedades compran.

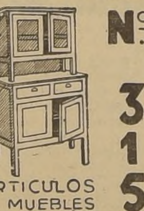
COMPRAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios Sto Domingo 1249 15-11-44

REPARAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios. Sto Domingo 1249 15-11-44

33.—Propiedades venden.

VENDEMOS PROPIEDADES CAJA Propietarios Sto Domingo 1249. 15-11-44

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROPIEtarios.— Santo Domingo 1249. 15 Feb.

FAURÉ
CARMEN N.o 315

ARTICULOS Y MUEBLES PARA COCINA
(PASADO JOFRE

34.—Propuestas públicas y particulares.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUblicas. — Departamento de Hidráulica. — Pídense nuevas propuestas públicas para la ejecución de las obras de mejoramiento de la planta de filtros de Concón, las que se abrirán el 12 de julio en curso, a las 16 horas. Bases y demás antecedentes en la Oficina de Partes. — Santiago, 1.o de julio de 1943. — El Director del Departamento. jul 10

35.—Radios e instrumentos de música.

RADIOS: 100 PESOS PIE. SALDO grandes facilidades Alameda 845. frente Iglesia San Francisco 28 Agt

RADIOS R. C. A. Y DISCOS VICtor. Fco. Figueras y Cía., Santa Isabel 030-A. entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. Facilidades de pago. jul 31

38.—Sastrería e indumentarias

$ 300 HECHURAS. BUENOS FORROS. San Diego 852, al lado Teatro Caupolicán.— Guendelman. Sastre. 28 Julio

SASTRERIA MODERNA. COPIAPO 1057. Fono 80241. Entrega abrigos y ternos a 10 meses plazo 2 Jul.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". TERnos y abrigos, con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2585. jul 31

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES SAStre de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexos sección: catres, colchones, sommieres, marquesas, etc. Grandes facilidades pago, entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo". San Pablo 2675. jul 31

¿NECESITA MAS RENTA?
Si su capital le produce una renta insuficiente inviértalo en préstamos hipotecarios por intermedio de mi oficina y obtendrá la mejor renta y el máximo de seguridad
Carlos Ossandon,
AGUSTINAS 1030

SASTRERIA SALAZAR. CABALLEros, niños, extenso surtido, corte elegante precios incompatibles. Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincia contra reembolso. jul 30

LA MEJOR OFERTA EN CASIMIRES, trajes, abrigos, abriguitos, trajecitos, pantalones, le brinda la "Casa Salazar" en Avenida Bernardo O'Higgins 2783 (Alameda casi esquina Libertad). Visite esta casa y economizará dinero. jul 30

CASIMIRES DESDE $ 45, NACIONAles; desde 75 pesos, importados. Depósito directo de fábrica: Casa Salazar. Avenida Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. jul 30

40.—Judiciales.

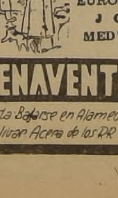
INVENTARIO SOLEMNE.— EL 3 JUlio próximo, 15 horas, practicará secretario Segundo Juzgado Civil, inventario solemne bienes don José Pérez Ríos.— Letelier secretario. 1.o Julio

EL 2 DE JULIO, 16 HORAS, PRACticaré inventario solemne bienes quedados al fallecimiento de don Primitivo Morello, en Secretaría Cuarto Juzgado Civil.— Puyó, Secretario 1.o Julio

EL 12 DE JULIO PROXIMO, A LAS 15 horas se procederá ante el Secretario del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, y en su oficina, a la facción de inventario solemne de los bienes del ausente don Eduardo Oscar Timermmann. 6 Jul.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— POR resolución de 21 de junio de 1943 concedióse posesión efectiva herencia intestada de don Alejandro Silva Labbé, a don Alejandro Silva Martinetti, sin perjuicio derechos de cónyuge sobreviviente doña Marta Carolina Hartley vda. de Silva. 2 Julio

PRIMER JUZGADO CIVIL, CONCEdió a Aída Alicia, Héctor Armando, Adriana de las Rosas y Sergio Vicente Correa, posesión efectiva herencia intestada quedada por fallecimiento de Vicente Correa Carrasco, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Leonor Arias — Tramítase conforme artículos 40 al 44, Ley 5,427.— Puelma. 1.o Julio

IMPERMEABLES A PRECIOS NUNCA VISTOS
Ofrecemos un extraordinario surtido para señoras, caballeros y niños. Capas para colegiales Mantas impermeables y de castilla

FABRICA MODELO EUROPEO de JOSE MEDVINSKY
BENAVENTE 308
Nota Bajarse en Alameda esq. Simón Bolívar Acera de los RR PP Franceses
2 julio

ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO
S. SACK
San. PABLO 1179
MORANDE 817

NOTIFICACION.— ANTE QUINTO Juzgado Civil. Florencio Gonzáles García, demanda Brunilda Godoy Fernández, nulidad matrimonio por incompetencia Oficial Civil. Primer otrosí, pide notificación avisos; Segundo, ordene demandada fjar domicilio término emplazamiento, apercibiéndola notificar estado toda resolución, incluso sentencia; Tercero, designa abogado y apoderado. Juzgado proveyó: Traslado; otrosíes, como se pide ordenando notificar por avisos.— Notifico a Brunilda Godoy Fernández.— Expediente N.o 605.— Castro, Secretario. 2 Julio

NOTIFICACION.— ANTE SEGUNdo Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, antecedentes N.o 94409, presentóse Renato Gazmuri Gómez, abogado, Agustinas 1269, por Máximo Artigas Pruessing y Segismundo Carmine Vallete, agricultores, domiciliados en Temuco, solicitando se cite a presencia judicial a sucesión doña Amelia Zañartu vda. de Urrutia, formada, entre otros, por Luis Hernán Urrutia Zañartu, agricultor Amelia Urrutia Zañartu de Correa y Paulina Correa Urrutia, empleada representadas éstas por don Jorge Correa García, empleado, a fin de que confiesen adeudarles $ 10.368.80 que han pagado en Tesorería Cautín, por Contribuciones fundo "El Fortín", devengadas desde año 1933 a primer semestre 1942. Resolución 14 junio 1943, Juzgado decretó que demandados comparezcan a confesar deuda el 7 julio 1943, 15 horas, bajo apercibimiento artículo 457 Código Procedimiento Civil.— Ignorándose domicilio demandados, Juzgado a petición demandantes, por resolución 23 de junio último, ordenó notificarlos por avisos.— En consecuencia notifico resoluciones dictadas a don Luis Hernán Urrutia Zañartu y don Jorge Correa García, para que comparezcan a este Tribunal el 7 julio 1943, 15 horas, objeto indicado, bajo apercibimiento señalado, debiendo en primera presentación fijar domicilio dentro límites radio urbano Tribunal bajo apercibimiento derecho — Carlos Letelier, Secretario. 2 Julio

NOTIFICACION.— QUINTO JUZGAdo Civil Mayor Cuantía, Santiago ordenó notificación avisos forma legal en causa 847 "Dufflocq Adrián con Weber Jorge y otra" donde expresa el primero, corredor de propiedades, Estado 91, que don Jorge Weber Mattensohn, empleado y doña Inés Aliaga de Weber, le adeudan $ 9 600, por honorario por intervención en compra que hizo el señor Weber de propiedad calle Carmen Silva 2559. Pide se los cite a presencia judicial para que confiesen adeudarle esa suma de plazo vencido y como codeudores solidarios, bajo apercibimiento de derecho del artículo 457, Código Procedimiento Civil. Juzgado accedió ordenando comparecencia a la audiencia tercer día hábil, después de notificados los demandados, a las 15 horas; si fuere sábado a las 10 horas.— El Secretario. 2 Julio

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONCEdió posesión efectiva de Blanca Ibáñez Gacitúa a Adela Elcira Gargari Ibáñez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente.— Castro, Secretario. 2 Julio


CASA UTJES
COCHES para GUAGUAS
SILLAS de PASEO
JUGUETERIA
ARTURO PRAT 331
TELEFONO 62729

REMATE — RESOLUCION PRIMER Juzgado Civil 5 presente, 8 julio próximo, 15 horas remataráse propiedad ubicada calle Bascuñán Guerrero N.o 2136 compuesta sitio N.o 55 y mitad 56 población El Mirador, esta ciudad Mínimum: $ 26.000. Boleta $ 2.600, más antecedentes. — Secretaría Juzgado, Juicio Julio Jorquera con Tomás Vargas. — Puelma, Secretario. jul 5

EL 7 DE JULIO, A LAS 15 HORAS, ante el 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se llevará a efecto el remate de la propiedad ubicada en Avenida Carmen Silva N.o 2449, de esta ciudad. Mínimum: $ 250.000. Bases y antecedentes en Secretaría y en la Caja de Ahorros, 6.o piso. Juicio: Caja Nacional de Ahorros con Martorell P. Francisco. — El Secretario. jul 5

TERCER JUZGADO CONCEDIO POSEsión efectiva herencia de Rosa Amelia Ibarra Miranda a Félix Albarrote Rebolledo, sin perjuicio otros con derechos. — El Secretario. jul 3

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIOSE A Lavinia, Blanca, Raquel, Francisco y Alberto Castillo Astaburuaga, posesión efectiva de doña María Astaburuaga v. de Castillo. Fíjese julio 5, a las 17 horas, para inventario solemne. — El Secretario. jul 3

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIOSE A Isabel y Ernestina Briceño Guajardo, Blanca María Mercedes, Rebeca Yolanda, Luis Raúl y Octavio Arturo Briceño Carmona, posesión efectiva de Francisco Javier Briceño Guajardo. Fíjese julio 5, a las 17 horas, para inventario solemne. — El Secretario. jul 3

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIOSE A doña Alice Schneider v. de Dornblatt, posesión efectiva de don Bernardo Dornblatt Buchholtz.— El Secretario. jul 3

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIO POsesión efectiva de José María Merino Hermosilla, a Ricardo y María Luisa Merino Cádiz, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Inventario solemne practicaré 7 del actual, 15 horas.— Castro, Secretario. jul 3

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANTIAGO LAZO. — HUERFANOS 1294. Tercer piso. 14 Julio

MEDICOS

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541 — Teléfono 82149 31 Diciembre

DR. RAFFO SIVORI
Medicina interna
Rayos X.
Agustinas 619. — Teléfono 31216. 2 Jul

GASTON RAMIREZ
Piel — Venéreas
San Isidro 65. 2 Jul.

DOCTORA BEHM
Abumada 47 22 Jul

Dr. DRINBERG
Enfermedades niños
Consultas: 2.30 a 5.
Santo Domingo 2088. Fono 90188. 28 Julio

DR. GORGEWSKY
Rayos X
Estómago, Hígado, Broncopulmonares.
Diabetes.
2 a 5.
Almirante Barroso 57. 7 Jul.

DOCTOR CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7
Agustinas 1269 Edificio LA NACION 4.o piso.

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista corazón, pulmón, Rayos X. Estómago. Sífilis.—
Av. Bdo. O'Higgins 2294.
3.30 a 6.30
Teléfono N.o 94092. 2 Jul.

DOCTOR THOMPSON SCHARZENBERG
Metabolismo, impotencia sexual, señoras, glándulas, obesidad. Arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestino.— Merced 486-A. Fono 33788. 2 Jul.

STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín. Urinarias. Sexología. (Impotencia). Telef. 61473 Ahumada 47. 21 Jul.

DR. JDIMITSTEIN
Exclusivamente señoras, partos Rayos X. Ultratermia
Ahumada 47. Teléfono 64206 23 Oct.

DENTISTAS

DR. ARMANDO RODRIGUEZ
Cirujano-Dentista
9 a 12 — 3 a 7.30
Bandera 620. Tercer piso. Oficina 7. Placas completas sin paladar. Succión neumática
Teléfono 80978. 2 Jul.

DR HECTOR PACHECO P
Extracciones difíciles, puentes. placas modernas
De 3 a 7. edificio LA NACION Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 — 47506

MECANICOS DENTALES

MECANICA DENTAL
Composturas 2 horas
San Francisco 120 26 Agt.

PRACTICANTES

ESCOBAR
Curaciones, inyecciones San Antonio 281. 1.o Jul

OPTICOS

OPTICA
OSCAR HAMMERSLEY
Anteojos
Bandera 290 Jul.

MATRONAS

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
Recibe pensionistas
San Diego 267. jul 31

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"

Servicio Médico Permanente
ARTURO PRAT 139
TELEFONO 83128 25-jul.

MATERNIDAD "VICENTINI"
Partos
Especialidad primerizas. Pensionistas provincias. Meses, días. Comodidad, higiene.
Vicuña Mackenna 615 7 Jul.

MATERNIDAD PARTICULAR, AV ESpaña 324. —Teléfono 94094. 2 Jul

ELENA ROMERO
Ex jefe Maternidad
Masaje muscular facial.
Rosas 1737. 21 Jul.

BLANCA FISHER
Avenida España 60.
Teléfono 92788. 2 Jul

SEÑORA MATUS
Tratamientos especiales.
Monjitas 467.
Teléfono 32129. 2 Jul

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero
Ultimos adelantos
Monjitas 335. — Teléfono 31844. 9 Jul

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época
Tratamientos casos urgentes.
General Mackenna 1034.
Departamento 1
Fono 85132. jul 31

LA NACION

Santiago de Chile, jueves 1.o de julio de 1943.

POR LA SALUBRIDAD PUBLICA

Tiene una significativa importancia la circular enviada por el presidente de la Sociedad Médica de Santiago a los miembros de dicha entidad científica, relacionada con la declaración que están obligados a hacer los médicos cuando han sido llamados para atender enfermedades infecto-contagiosas.

Las leyes de salubridad no suelen ser respetadas en toda la amplitud de sus disposiciones, sino por muy escasas personas y por un corto número de facultativos, especialmente en lo que se refieren a la obligación de denunciar ante las autoridades competentes todos aquellos casos epidémicos que, mantenidos en secreto, pueden ocasionar inimaginables daños a la salubridad colectiva. Las familias, por un temor hasta cierto punto explicable, no se someten a esta disposición legal, en virtud de un sentimentalismo defensivo que suele producir más males que beneficios. Algunos médicos, por otra parte, influenciados por aquel sentimiento familiar y creyendo obrar mejor, científica y moralmente, no hacen la denuncia de rigor que la ley determina, lo que indudablemente, fuera de ser una violación legal, constituye un hecho favorable para el desarrollo de las enfermedades contagiosas y epidémicas.

Dentro de las leyes sociales, las de salubridad son tan dignas de respetarse como cualquiera de las otras prescripciones legales que contienen un beneficio individual y colectivo, puesto que han sido dictadas para defender la vida de todos. No se ve por qué puedan conculcarse con una indiferencia que nadie podría aceptar en el cumplimiento de otras leyes de beneficio común, como son la de imposición obligada en las Cajas, el seguro de vida, la jubilación y el dasahucio. Sin embargo, y forzoso es decirlo, estamos acostumbrados a ver cómo se burla aq ella disposición sanitaria que se refiere a la declaración obligatoria que los médicos deben hacer cada vez que se encuentren ante un caso de enfermedad contagiosa.

La circular a que anteriormente nos hemos referido precisa este hecho y demuestra la gravedad que encierra con acopio de datos indiscutibles, a la vez que demuestra cuán perjudicial es este procedimiento negativo para el mantenimiento de una estadística completa y veraz en lo que dice relación con la epidemiología del país. "Desgraciadamente—dice la circular—la mayor parte de los médicos cumplen mal o no cumplen con el deber ineludible que ellos tienen de declarar a la Dirección General de Sanidad las enfermedades infecto-contagiosas que se conocen como de declaración obligatoria". Indudablemente esta negligencia o descuido no tiene justificación, porque es de suponer que ningún médico puede desconocer preceptos tan elementales de la ley de sanidad pública. Los casos citados en la nota aludida son demasiado elocuentes para que pueda creerse en la ignorancia de tan atinadas imposiciones legales.

La Sociedad Médica de Santiago, al pedir la cooperación de los facultativos en esta materia, no ha hecho sino estimular a sus miembros al cumplimiento de un deber que no puede ser mirado con indiferencia, puesto que la importancia de la "declaración obligatoria" tiene íntima relación con la salubridad del pueblo y con las delicadas funciones que deben desempeñar los organismos de sanidad en defensa de la salud y de la vida de todos los habitantes del país. Tal actitud no puede ser sino celebrada, porque demuestra el celo y el interés con que las autoridades médicas velan por la salud pública.

Fiesta del Arbol

Las reparticiones públicas, las instituciones particulares y todas las personas amantes de nuestra naturaleza, están empeñadas en que la Fiesta del Arbol de este año alcance gran trascendencia, deje huella profunda en los espíritus y sea una contribución efectiva a la arborización de nuestras ciudades. La Fiesta del Arbol en un país deforestado como el nuestro, debe ser un hecho fundamental de nuestra vida.

Los Amigos del Arbol han realizado una intensa campaña, con el fin de movilizar a la opinión pública y lograr la cooperación de todos los chilenos para el éxito de esta fiesta, que no será ya solamente un acto simbólico, en que con muchos himnos, versos y discursos, se planta un arbolito en una escuela, sino que se plantarán muchos árboles en calles, plazas y paseos. El Ministerio de Educación, las Municipalidades, la Sociedad Amigos del Arbol con todas sus filiales de provincias, los clubes deportivos y la ciudadanía en general se movilizarán para que esta Fiesta del Arbol sea un hecho máximo de nuestra civilidad. El cariño a la naturaleza vegetal es índice de cultura y civilización. En nuestro país está roto el equilibrio que debe existir entre árboles y hombres; es indispensable multiplicar los árboles para mejorar la condición humana. Las ciudades bellas y cultas no expulsan a la naturaleza de su radio, sino que la incorporan a la vida urbana, a la urbanidad, con grandes macizos de árboles, que embellecen los panoramas, purifican el aire, hacen amable la vida y forman un ambiente adecuado a la comprensión y colaboración entre los hombres. Un ambiente físico saludable limpia la sangre en los pulmones y las intenciones en el espíritu.

El Ministerio de Educación ha fijado la fecha de la Fiesta del Arbol para el 25 de julio, pero esta fecha no es rígida, y cada escuela o entidad que desee celebrarla puede escoger su día.

En los colegios es tradicional organizar exposiciones de trabajos escritos y dibujos y obras decorativas sobre temas arbóreos, que han sido tratados previamente por los profesores. En años anteriores han llamado la atención las exposiciones de la Escuela 20, de Santiago, y del Colegio Urzúa Cruzat, de San Miguel. Autoridades educacionales, vecinos, padres de familia, visitan estas exposiciones el día de la Fiesta del Arbol. La Sociedad Amigos del Arbol entrega algunos premios a los mejores trabajos. En el patio de las escuelas se plantan árboles y la misma Sociedad coloca una placa de bronce en conmemoración del acto. La plantación de árboles alcanza también a las calles o paseos próximos, para irradiar la obra educadora de la escuela y dar al acto influencia en el ambiente.

La Sociedad Amigos del Arbol ha hecho un llamado a la chilenidad para dar a este acto una máxima significación. No dudamos que los profesores, los Municipios, los deportistas, todos los chilenos patriotas, contribuirán al éxito de la Fiesta del Arbol.

El día del Dominio del Canadá

Conmemora hoy el Canadá el 76 aniversario de establecimiento del Gobierno Federal Autónomo como parte integrante de la Confederación de las Naciones Británicas. Tal acontecimiento es particularmente grato para el Gobierno y el pueblo chilenos, ya que con este gran país acabamos de entrar en relaciones diplomáticas y comerciales, de las que ambos Estados esperan, con fundada razón, beneficios comunes.

El país que corona el continente americano, hasta tocar en los lindes del polo, juega en estos momentos un papel de importancia en la economía mundial. Todas sus inmensas riquezas materiales y el poder de su industria gravitan hoy para asegurar el destino de la lucha en que se encuentran empeñadas las Naciones Unidas para salvar la civilización. El sentimiento democrático en el Canadá es tan verdadero como remoto. Casi se confunde con la historia misma de ese pueblo. Las primeras colonias francesas que allí se establecieron estaban animadas de este ideal, y cuando ese vasto territorio pasó al dominio de Inglaterra, sus pobladores alimentaban iguales principios.

Así se comprende que la evolución política y social del Canadá se haya desenvuelto dentro de un orden admirable, y que sus instituciones funcionen con ejemplar regularidad. Cuando la antigua colonia fué creada dominio inglés, ya la estructura social del Canadá se encontraba perfeccionada. Este hecho ocurrió en 1867, durante el reinado de la Reina Victoria. Primer Ministro del nuevo dominio fué designado el célebre estadista J. A. Macdonald, que permaneció en el poder hasta 1891, salvo una interrupción de cuatro años. A ese estadista se deben las instituciones políticas canadienses.

Durante la pasada Guerra Mundial el Canadá levantó un ejército de cerca de medio millón de hombres, que fué a combatir a Europa por la causa del Derecho amenazado por el mismo enemigo de hoy; actualmente el ejército de ese país, muy superior a la cifra indicada, lucha activamente en Africa. Además de este valioso aporte, Canadá entrega la producción, de cualquier género que sea, en ayuda de las Naciones Aliadas.

Nos es muy grato saludar en el día de hoy al primer representante del Gobierno del Canadá en Chile, señor Warwick Sielding Chipman, a quien deseamos los mayores éxitos en su útil gestión diplomática.

La semana en los frentes

Intensidad y extensión en el asalto a Europa. — No cabe duda de que los aliados están devolviendo con creces al Reich la guerra de nervios y las bombas de estos años pasados. Y que los totalitarios se encuentran incapacitados para contestar a lo uno ni a lo otro. Por el contrario, en cierto aspecto se ven arrastrados a secundar los fines del enemigo. Esto se debe a dos razones principales. La primera, que el misterio de los planes aliados sigue siendo para ellos impenetrable, y esto lleva a Berlín a dar por sabidos ciertos detalles concretos —por ejemplo, que la invasión está fijada para el día 3 de julio— en la esperanza de obtener alguna luz con las rectificaciones adversas. La segunda, a que ha sido menester dictar disposiciones graves e inequívocas de movilización general, evacuación civil, etc., y a desplazar la escuadra particularmente en Italia.

Ciertas actividades de las Naciones Unidas, en la última semana, significan un acrecentamiento de la intensidad en el ataque o de su eficacia. Tal es, por ejemplo, el caso de los vuelos en forma de "lanzadera", desde Gran Bretaña a Africa y viceversa, duplicando el radio de acción y eliminando el viaje de regreso, que suponía un recorrido estéril y expuesto a la represalia. Al mismo tiempo ha habido una nueva extensión en la zona atacada. Así los aeródromos de Salónica y de Atenas han sido bombardeados. Los Balcanes, pues, lo mismo que Italia y la fachada atlántica del continente europeo, están ya bajo los torpedos aéreos democráticos. Aunque los aparatos que volaron sobre Eleusis tampoco se olvidaron de arrojar hojas de literatura antinazi.

La situación interior de Europa parece ser de madurez para la revuelta general. En los frentes ya abiertos por los guerrilleros —Montenegro, Croacia, Grecia— la resistencia ha crecido tanto que pudiera ser llamada ofensiva.

Coordinación con el ataque ruso. — Los desembarcos anglo-yanquis en el continente, peligrosísimos en sí por su potencia, multiplicidad y misterio, lo serán más todavía si coinciden con el sabotaje en los países ocupados y en las fábricas del Reich, donde trabajan los extranjeros, y con movimientos rebeldes de gran envergadura. Pero aún existe otra posibilidad de coordinación mucho más temible: la de la invasión con una ofensiva rusa en gran escala. En Berlín y Roma se teme esto y se sospecha que las cartas cruzadas entre el Presidente Roosevelt y el Premier ruso Stalin, de que fué portador Mr. Davies, cerraron en firme tal compromiso.

Concretamente sólo se puede afirmar que el ejército ruso ha crecido en fuerza y en confianza, tras las pruebas del último año, y que se halla bien abastecido de material propio y aliado. Mantiene una presión aérea constante, que impide la movilización ferroviaria alemana, y sus tropas de tierra tantean sin cesar las líneas nazis para fijar los efectivos que guarnecen éstas. Sin embargo, van consiguiendo algunas ventajas locales que pueden ser más adelante de interés. En la semana anterior nos referimos a la cabecera de puente sobre el río Oka, lograda al norte de Orel, batalla de Mtsensk. En ésta debemos señalar el restablecimiento de la vieja cabecera de puente sobre el Donetz en Izyum, que los alemanes consiguieron eliminar temporalmente tras tomar Kharkov, y que ahora han vuelto a instalar los soviéticos. De este modo existen ya los puntos de partida para las dos columnas blindadas que en su día pudieran lanzar la gran ofensiva destinada a rodear Orel, Briansk y Kharkov, lo que los rusos vienen llamando la bisagra que enlaza el frente de Moscú y el de Ucrania, y que es el sector más peligroso para el invasor, que tiene allí a sus espaldas los pantanos del Pripet.

Un submarino alemán hundido por día. — La base de la potencia ofensiva aliada sigue siendo la capacidad de transporte marítimo. De ella depende el abastecimiento del ejército de Africa, el de una parte del ruso y el futuro de las tropas de desembarco en Europa. Por tanto, la campaña antisubmarina conserva su rango. Sigue siendo la lucha más dura, más sorda, y, en resumen, decisiva.

Pero la campaña antisubmarina ofrece a los aliados un comentario más optimista cada día. De febrero a abril mejoró tanto que en este último mes puede decirse que se ganó. Y ganada sigue, porque las nuevas modalidades empleadas por los convoyes para protegerse no han podido ser contrarrestadas por los submarinos alemanes. A más de que los bombardeos a los astilleros y fábricas del Reich han impedido la renovación del material submarino.

Circula la cifra de un submarino alemán hundido al día, cifra impresionante que los comentaristas alemanes admiten en sus escritos, aunque no lleguen a reconocerla taxativamente. De todos modos solicitan una vuelta general de los submarinos a sus bases, para emprender una reforma general de esta lucha y corregir sus actuales deficiencias. Esto ya es decir más que se dijo nunca en Alemania anteriormente.

CARESTIA DE LA VIDA

Se ha hecho de la carestía de la vida no un tema de estudio, sino un tema de oposición al Gobierno.

A cualquiera se le ocurre que si se dedicaran cinco minutos a comparar situaciones, seguramente se opinaría con menos desfachatez que la que se gasta por el ignaro estimulado por la pasión política.

El populachero congresal, el suficiente plumario, el político atacado de verborrea, han transformado ya en tema único este de gritar que la vida está insoportablemente cara.

Quien les oye llega, a fuerza de la insistencia, a creer que esto tiene algo de verdad y no se detiene a considerar que su "informante" carece de derecho a opinar sobre la materia. Y esto, por una razón sencillísima: el opinante ignora la materia.

Los pontífices de la Derecha han llegado ya a la majadería sobre este punto. Nada les habría costado acudir al Ministerio de Comercio y aún al de Relaciones Exteriores. En las oficinas respectivas se encuentran datos que permiten a la gente desapasionada hacer comparaciones que hacen ver la verdad: Chile ve, como todos los países de América, subir los precios. Pero éstos se alzan en proporción inferior a la que soportan otros países americanos, comenzando por el coloso de la producción, o sea, Estados Unidos de Norte América.

Hoy, la Derecha recibe una lección, que ojalá le aproveche. Nuestro Embajador en el Perú, en comunicación dirigida a S. E. el Presidente de la República, se manifiesta extrañado de que en Chile haya gentes que disparan contra el Gobierno, tomando como base una carestía de vida que es inferior a la del Perú, país que siempre tuvo moneda de superior valor a la chilena. El señor Embajador cita, en pesos chilenos, los precios de artículos de primera necesidad, y por esa información se aprecia cuán ligera — cuando no malvada — es esta cantinela de atribuir al Gobierno actual una carestía que tiene caracteres menos acentuados aquí que en otros países sudamericanos.

Esta información oficial de nuestro Embajador en Lima es la de un ciudadano impresionado por esta politiquería indecorosa, que no trepida en nada en su empeño por engañar a la opinión, apartándola del patriótico deber de ayudar en la obra común de conjurar la crisis económica.

¿Será ingenuo esperar que dirigentes y periodistas opositores se inspiren en los elevados anhelos que señala el señor Embajador? ¿El ya fastidioso afán de populachería cederá su sitio al esfuerzo común por aliviar la situación? ¿Llegará el instante en que estos señores se resignen a decir la verdad y sólo la verdad?

Esperemos.

EQUIS

NOTAS DEL DIA

ALGO ES ALGO...

UN atraso inesperado en la venta de boletos en el Hipódromo Chile motivó una serie de incidentes violentos entre el público aficionado a las apuestas y los boleteros. Los boletos se atrasaron. Alguna vez había de ser. Pero en verdad, el caso en sí mismo no nos interesa tanto como la protesta airada de los jugadores. Por primera vez nos damos cuenta de que la proverbial paciencia santiaguina se ha alterado. Al fin, por algo han protestado centenares de personas... Porque no tiene gracia protestar individualmente. Eso es el pan de cada minuto. En cambio, nótese la diferencia. Películas malas, espectáculos deplorables, capricho de todos para vender al precio que les da la real gana, y... nada. Como si Santiago fuera una aldea pasiva, perdida en el fondo de una quebrada, a nadie se le ocurre decir a gritos o con violencia que todo eso está mal, que hay que remediarlo. Silencio y paciencia. Y todavía más. Oigamos el lenguaje callejero, miremos a los chicos abandonados en las calles haciendo gestos obscenos y diciendo palabras que espantan por lo pestilentes; fijémosnos en esos señores que lanzan palabras sucias a las mujeres que pasan; oigamos un discurso callejero, leamos una carta política. Nada. Como si tal cosa. Cada cual sigue su camino. La señora dueña de casa pone el grito en el cielo porque todo sube de precio, porque no hay presupuesto que resista. No es una sola señora. Son centenares de señoras. ¿Y qué? Nada. Todo está en silencio. Todos callan, y sufren y aguantan. Con paciencia digna de mejor causa. Con santa y beatífica resignación.

Pero ha bastado que unos boletos no llegaran a tiempo. Ha bastado que una imprenta no diera cumplimiento a la entrega, para que centenares de hombres frenéticos se lanzaran contra la ventanilla y gritaran su descontento y su indignación. Ellos, sin duda, no han protestado por nada antes y por nada después. No protestarán por nada de lo que hemos insinuado. Seguirán resignados frente a los innumerables abusos de que a diario son testigos. Y no dirán una sola palabra, ni harán un gesto que manifieste su cólera. Se colgarán de los tranvías, esperarán resignados el paso de una góndola. Pagarán sin chistar el precio que cobren en los almacenes. Oirán decir barbaridades en las calles contra todo bicho viviente. Verán desfilar autos elegantes quemando bencina a más y mejor. Y pasarán de largo. Así como pasan todos. Así como vamos todos, resignados cabizbajos, siguiendo la línea del destino. Eso era todo lo que queríamos decir.

J.

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

CARTAS DE LECTORES

CONFEDERACION NACIONAL DE JUBILADOS CIVILES

Nataniel 163 — Santiago

Señor:

La situación desesperada en que hoy se debaten los jubilados civiles con sus bajas pensiones, y que día a día se agrava merced al alza desmedida de los artículos de primera necesidad, todo motivado por la inflación monetaria y por el mejoramiento de los sueldos de los que están en servicio, hacen que toquemos todos los resortes para mover al Gobierno de la República para que cuanto antes repare esta injusticia social.

Su opinión sobre este grave problema puede influir, en forma efectiva, para que se le dé una solución inmediata.

Por esto, la Directiva de la Confederación Nacional de Jubilados Civiles, en su última sesión, acordó solicitar su valiosa opinión escrita sobre el problema hoy latente de los jubilados, y si en verdad el Gobierno está obligado a solucionarlo en atención a que sus pensiones les fueron fijadas a otro tipo de cambio, que en aquella época se consideró suficiente para que estos ex servidores, que consagraron todas sus energías para servir a la sociedad, pasaran sus últimos años con la comodidad y decencia que requieren la alta misión que desempeñaron, y ellos no son culpables del escaso valor adquisitivo que hoy tiene nuestra moneda.

La Confederación Nacional de Jubilados Civiles se sentiría muy honrada al recibir la respuesta, y al no dudar de ella, la agradecemos, en forma efusiva, en nombre de los viejos servidores de la nación.

Le saludamos muy atte.

Pedro Díaz Díaz, Secretario; **Juan de D. Zúñiga**, Presidente.

Respuesta:

La inflación y baja del valor de la moneda, como sistema financiero nacional, desde que tengo uso de razón, destruye el ahorro, las rentas fijas de los empleados y las jubilaciones antiguas. Los jubilados de hoy serán las víctimas de mañana y de pasado mañana.

La baja constante del valor del peso chileno siembra la anarquía y fomenta el robo. Ninguna persona modesta puede contar con un retiro seguro para su vejez. Se defienden momentáneamente de la baja de la moneda solamente aquellas empresas que cuentan con medios para hacerle frente, como las constructoras, las propietarias de edificios y las que venden productos al extranjero, en oro. En el caso de ustedes se encuentran centenares de miles de ciudadanos, y a veces me pregunto qué podrán comprar con sus miserables mesadas.

Recuerdo a este respecto un episodio de la política española anterior a la revolución de 1936. España, como Francia, poseían una moneda fuerte y prestigiada hasta entonces. Sin embargo, la estabilidad no les parecía completa. Durante el Gobierno de Primo de Rivera en España el señor Santiago Alba fué desterrado y vivió en París. Cuando regresó a España su primera declaración a los periodistas y amigos consistió en asegurarles que se preocuparía en dotar a España de una peseta sana, imitando en esto la decisión férrea del señor Poincaré, para quien la inflación no es otra cosa que falsificación de moneda por el Poder. En s..a: una moneda viciada e insegura es la sífilis de las naciones.

En este sentido no hay un francés que no esté de acuerdo. Ese país de hormigas y de obejas humanas no se resignaría a trabajar para unos cuantos zánganos. Precisamente la moneda tramposa hiere en primer lugar a los trabajadores.

Uno de los medios para detener la inflación consistiría en quitar a los parlamentarios la facultad para inflar el presupuesto. El foco de la podredumbre del peso se encuentra en el exceso de gastos públicos derivados de la generosidad de los políticos con ellos mismos y con sus correligionarios. En realidad el peso descendente no es la sífilis propiamente tal, sino la consecuencia de ella, esto es, de la demagogia.

PERITOS JUDICIALES

Muy señor mío: se halla de actualidad el asunto de los Peritajes Judiciales; problema cuya solución, según el señor Ministro de Justicia, consistiría en crear el Instituto de Criminalística, dependiente del Instituto de Ciencias Penales, que pondría término a los inconvenientes actuales.

Mucho se ha escrito sobre dicha materia y diversos temperamentos, paliativos del mal se han adoptado por nuestros Tribunales. Así en el orden de los subidos honorarios que demandan los peritos, los Tribunales son partidarios de la regulación, sin que hayan conseguido poner coto a los excesos; en el orden de la idoneidad y corrección de aquellos, los Tribunales Superiores confeccionaron una lista de peritos de la cual habrían de ser tomados los coadyuvantes de la justicia, lo que tampoco dió los resultados que se esperaban; por otra parte y de no escasos peritajes, se encarga el Instituto de Criminología de la Dirección de Investigaciones, lo que no ha dado los resultados apetecidos, como lo demuestra el Memorial que remitió al Instituto de Ciencias Penales el señor Ministro de Justicia.

Mas la norma del señor Ministro, al igual que diversos Estudios aparecidos en distintos diarios de la capital, incluso en LA NACION, sobre el tema que nos ocupa, no resuelven el Problema de los Peritajes Judiciales.

Los peritajes no sólo se practican a instancias de los Tribunales de Justicia, desde que las Reparticiones Públicas, Fiscales y Municipales, al igual que las Instituciones bancarias, deben practicar aquella especie de exámenes técnicos, en el ramo de la Revisión Contable, preferentemente.

Si queremos resolver los Problemas de Peritajes, la carestía de los mismos y su realización, cuando se trata de peritajes no Judiciales, por firmas extranjeras que cobran sus honorarios en oro, debemos agrupar en una sola Organización Fiscal Municipal dichos trabajos.

Las Secciones, como las ramas periciales necesarias para satisfacer las necesidades conocidas de las distintas Reparticiones Públicas de cualquiera especie y Entidades Particulares, deben estar a cargo de técnicos especializados y de empleados a sueldo de aquel Instituto Pericial. Estos tendrían a su cargo los exámenes, ora de contabilidad, ora de revisión de libros, ora de caligrafía, ora de inspección, ora de bio-química, ora de hematopeya, etc.

Coadyuvando con aquel Cuerpo de Técnicos, alumnos egresados de las distintas Facultades de los Ramos Periciales y a título de postulantes a Grado, sea Universitario, Técnico, o de especialización. Así abriríamos nuevos horizontes a los profesionales y ahorraríamos sumas que hoy deben ser cubiertas por las Municipalidades o el Fisco.

La idoneidad, con tal Organismo, estaría garantida; lo módico del servicio de igual manera y por encima de todo, nacionalizaría y democratizaría una función que hoy se realiza por los menos aptos, cuesta caro y no ofrece garantía. En el ramo de contabilidad es ejercida por firmas extranjeras que cobran en oro.

De Ud. S. Atto. y S. S.

— **Fernando Fuenzalida Fuenzalida.**

Respuesta:

Lamento haberme visto obligado a reducir su interesante carta a menos de la mitad. En este oficio es preciso parecernos a los indios jíbaros, expertos amazónicos en reducción de cabezas humanas. El periodismo es un maestro de síntesis y de modestia. No admite extensión ni rodeos.

En cuanto a peritos judiciales, recuerdo que D. Juan Antonio Ríos, cuando era parlamentario, contó el caso de un juez de provincias que mandó las ropas de un individuo que había sido asesinado, por correo y después de haberlas mandado lavar, al perito santiaguino.

Me parece que esos peritos, como muchos otros en diversas empresas, son simples presupuestívoros. En Chile los políticos se creen buenos para todo, como bicarbonato, y aceptan cualquier puesto, con plata se entiende.

CRITICAS ELEVADAS

Señor Edwards:

En el diario "La Hora" el señor Pinto Riesco publicó un artículo titulado Concepto de Crítica, en el cual se anota en uno de sus párrafos lo siguiente: **A la Democracia se le sirve muchas veces mejor señalándole sus defectos que negándoselos. Siempre que la crítica sea hecha con elevación y altura de miras.**

—Y entonces yo me pregunto:

¿Por qué en Chile, país esencialmente democrático, produce tanto revuelo que algunos diarios como LA NACION ataquen a los especuladores y los monopolios? — **Carnet 68182.**

Nota: En el artículo de ayer, **Casas de Mujeres**, donde dice "portadas de Venus", debió decir patadas de Venus **(Coup de pied de Venus)** nombre con que en Francia designan las enfermedades sociales. En efecto, los franceses son maestros en eufemismos; así por ejemplo, un poeta que cabalgaba en Pegaso, solía llamar al bidet: **le Pegasse de madame.**

J. E. B.

"Para la grave hora de la paz"

A conciencia y a sabiendas de algunos —proporcionalmente, muy pocos— y en total ignorancia de los más, lo que en el fondo, se está peleando en esta máxima guerra lo que, como cosa previa, debería ser resuelto en el Congreso de la Paz, son, a nuestro parecer, dos materias por ahora casi no mentadas pero que están haciéndose presentes en todo momento: el **Derecho de Propiedad o de Apropiación** —el Derecho de Propiedad Territorial y los otros—, y los fueros debidos al **Trabajo;** el que aparte de constituir el racional fundamento de aquel Derecho es como factor activo de la producción, la medida genuina de lo que los economistas llaman el **valor.**

Lo cual no importa una novedad, por cierto, sino en cuanto habrá ahora que considerar las dimensiones —extensión y hondura— del fenómeno que estamos presenciando, y, cual más cual menos, padeciendo.

Dicho y probado está que en todo movimiento social o político —y la guerra tiene de lo político y de lo social— actúa siempre, en grado mayor o menor, el incentivo económico, y que no se eximen de la aplicación de esta regla la Reforma, la Revolución Francesa, las llamadas Guerras de Independencia, nada nada... "En este asunto de los católicos y los protestantes, o, opinó cierta vez durante las Guerras Religiosas, el Emperador Carlos V con súbditos protestantes y católicos, tiene mucho que ver el **apetito territorial**".

¿Será necesario hablar de la antigüedad? ¿De Roma, por ejemplo? ¿De Roma cuya concepción del Derecho de Propiedad, no fundada en el Trabajo, sobrevive en las Constituciones Políticas y en los Códigos de las Democracias Modernas? ¿Será necesario recordar que entre los **modos de adquirir** —esto es, entre las maneras lícitas honorables, decentes, de hacer efectivo el Derecho de Propiedad— catalogan, todavía los Códigos Civiles Modernos a la **captura bélica;** catalogan todavía a **un acto de guerra?**

Al Trabajo no lo incluyen, todavía, los Códigos Civiles Modernos entre **los modos de adquirir**... porque en Roma no se le incluyó; porque en Roma el Trabajo fué de un modo general afrentosa tarea de esclavos, y el esclavo —producto, entre otros orígenes, de la captura bélica— **era una cosa, no una persona.** Eso hacen los Códigos Civiles de las Democracias Modernas, en guerra defensora de la Democracia. En tan grave y ominosa omisión, incurren ellos. ¡La realidad universal es, entretanto, que, en nuestros días, el 95 por ciento, por lo menos, de los seres humanos adultos y válidos, **se ganan la vida, adquieren lo que ellos y los suyos necesitan para vivir, ejercen el Derecho de Propiedad, mediante el Trabajo!**

Pues bien: si con sinceridad se quiere que después de ésta, **no haya más guerras;** si, también con sinceridad, se quiere intentar la construcción de un mundo de una sociedad en que el bienestar sea más generalmente disfrutado; si tales aspiraciones se sustentan —como se dice y repite en reportajes, mensajes, discursos y **cartas**— menester será que los constructores de la paz comiencen por declarar que, de hoy más, **la guerra no constituirá un modo lícito de adquirir que el trabajo es el genuino fundamento de la apropiación de las cosas que el trabajo produce; que los dones de la naturaleza, los bienes productores de bienes, no deben ser objeto de apropiación en los términos actuales, mucho menos, de apropiación monopolística.**

En esta hora negra y horrida en que todos sueñan con un **Nuevo Orden**, con el cual reemplazar al **Viejo Orden** o **Desorden** que, en el ápice de sí mismo, viene cayendo y cayendo, ése es el mínimo que a los constructores de la paz han de exigirle lo mismo los que creen en un Dios de Justicia, que los que creen en una Justicia sin Dios.

No podrá haber un **Orden Nuevo**, justo y firmemente asentado en el mundo si en la definición y estabilización del **Nuevo Orden**, no se hace entrar, substancia primaria ineludible, esto:

—Una científica concepción del trabajo y sus fueros; y una concepción científica del Derecho de Propiedad y de su aplicación.

JORGE GUSTAVO SILVA

ADICTO NAVAL DE BRASIL EN CHILE

Extraoficialmente sabemos que el Gobierno del Brasil designará Adicto Naval en Chile al Capitán de Corbeta, señor Enrico Penniche.

Este distinguido oficial de la Armada del país hermano será el primero que ocupe este cargo creado para la Embajada de Brasil en Chile.

TERCER CONCIERTO EN LA UNIVERSIDAD

El sábado se realizará, a las 18.30 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile el tercer Concierto especialmente destinado al estudiantado de las distintas facultades, patrocinado por el Teatro Experimental y la Academia de Estudios Radiales.

Se presentará en esta oportunidad el Cuarteto de la Academia de Estudios Radiales, dependiente del Departamento de Extensión Universitaria.

Se ejecutará un selecto y variado programa musical bajo la dirección de Tito Dourthé, a cargo de Elía Stoch Valenzuela y Atilio Goio.

Todos los elementos que participarán en este concierto pertenecen al Centro de Alumnos del Conservatorio Nacional de Música.

EN LA PRESIDENCIA

El Presidente de la República recibió ayer en audiencia a los señores: Carlos Patterson, alcalde de Ercilla; Gobernador Marítimo de Taltal; Carlos Lazo, Enrique Román y Bernardino Ayala, de la Junta Provincial Radical de Santiago; Julio Zamora, jefe de la Contabilidad del Departamento de Previsión del Ministerio de Salubridad; Luis Herrera; Efraín Vásquez, Relator de la Corte, Enrique Guillén Gacitúa; Roberto Rodríguez, para tratar sobre el Censo Forestal y Reforestación; senador don Ulises Correa y diputado don Julio Barrenechea y también a una delegación de obreros del puerto de San Antonio, por asuntos gremiales.

En la mañana recibió S. E. a los Ministros de Educación y del Trabajo y trató sobre diversos asuntos de Gobierno.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD CHILENA DE PEDIATRIA.—Hoy, a las 18.30 horas, en el local de la Sociedad Médica, celebra esta Sociedad su asamblea general ordinaria con la siguiente tabla:

1.o Memoria del directorio,
2.o Modificaciones de los estatutos, y
3.o Elección del nuevo directorio.

REUNIONES DEL INST. DE PSICOLOGIA SE INICIARAN MAÑANA

Mañana el Instituto de Psicología, dependiente de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, iniciará sus reuniones clínicas quincenales del presente año.

La primera de éstas se realizará, como ya lo hemos dicho, mañana, a las 18.30 horas, en el Instituto Pedagógico, Avenida Bernardo O'Higgins esquina de Cumming, tercer piso, con sujeción a la siguiente tabla:

Profesor Abelardo Iturriaga: "Los Institutos de Psicología y la Investigación Psicológica Moderna"; Profesor Luz Custodio Muñoz: "Los factores ambientales en la producción de la psicosis equizofrénica".

CONFERENCIA SOBRE "CIENCIA POLITICA"

Hoy, a las 7 P. M. en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, el abogado don Teodoberto Alvarez dictará una conferencia con el siguiente sumario: 1.o Verdadera naturaleza de los problemas políticos y 2.o Factores de la Evolución Inglesa.

La entrada es libre y se invita a todas las personas que deseen conocer estos interesantes problemas.

El día del Canadá.-



Excmo. señor Warwick Chipman, Ministro de Canadá en Chile, cuyo país celebra hoy el 76.o aniversario de la formación del Gobierno Federal, denominado Dominio de Canadá

RECEPCION EN LA LEGACION

Hoy, con motivo de ser el día de Canadá, al representante diplomático de esa nación ante el Gobierno de la Moneda, Excmo. señor Warwick Chipman, ofrecerá una recepción, de 19 a 21 horas, en los salones del Hotel Carrera, a la que han sido invitados el Presidente de la República, Ministro de Relaciones Exteriores y miembros del Cuerpo Diplomático.

A mediodía de hoy, el Jefe del Protocolo y uno de los Edecanes de la Presidencia de la República, saludarán al Excmo. señor Chipman, en nombre del Gobierno.

En honor del Director de este diario, don Domingo Melfi.-

Mañana, en el Crillon, se llevará a efecto la comida que un grupo de amigos ofrece al Director de este diario, don Domingo Melfi, con motivo de haber sido especialmente invitado por el Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos, donde se dirigirá en breve.

Las adhesinoes para este homenaje se reciben en la Caja de la Librería Nascimento, Ahumada 125, hasta el mediodía de mañana.

Hasta ahora se han adherido las siguientes personas: Gabriel Amunátegui, Miguel Luis Rocuant, Mariano Latorre, Luis Durand, Ernesto Galiano, Ricardo A. Latcham, Benedicto Chuaqui, Georgina Durand, Guillermo Feliú Cruz, Ramón Valenzuela, Fernando Kaminski, Antonio R. Romera, doctor Alejandro Reyes, Ezequiel de la Barra, doctor Moisés Mussa, Yolando Pino, Alberto Cumplido, Héctor Fuenzalida y Luis Ignacio Silva.

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE.—

Los cursos de Samaritanas de la Cruz Roja y Samaritanas de Defensa Civil se inician hoy, a las 17 horas, en el local de la Asociación, Independencia 339.

COMIDA EN HONOR DE D. LUIS F. LETELIER.—

Se realizó en el Hotel Carrera, la comida que los funcionarios superiores del Consejo Nacional de Comercio Exterior, ofrecieron a don Luis F. Letelier, con motivo de haber dejado, por razones particulares, su cargo de Asesor Jurídico de dicho organismo.

A la hora oportuna ofreció la manifestación don Adolfo Adriasola, quien realzó las condiciones de prestigio y acierto con que don Luis Felipe Letelier supo cumplir sus delicadas tareas, primero en la ex Comisión de Cambios Internacionales, y luego en el nuevo organismo que ha fusionado a los varios que se ocupaban en el país de nuestro intercambio con el extranjero.

Asistieron a esta reunión los señores Guillermo del Pedregal, Adolfo Adriasola, Renato Marquezado, Esteban Yvovich, Sócrates Aguirre, Carlos Bennett, Julio Aguirre, Pablo Ramírez, Julio Ramírez, Eugenio Munita, Marcos Ramírez, Eduardo Ode, Eugenio Montes, Gerardo Covarrubias, J. Miguel Edwards, Ricardo Silva, Carlos Azócar, Humberto Ducó, Vicente Hernández.

A BUENOS AIRES.—

A Buenos Aires se ha dirigido don Eduardo Salas Pereira.

ENFERMOS.—

Mejor después de la operación de apendicitis a que fué sometido en la Clínica Santa María, don Pedro Opaso Cousiño.

— Mejor, don Mariano Puga Vega.

BAUTIZO.—

En la iglesia Santa Sofía fué bautizado Víctor Manuel hijito del Sr. Agenor Lucaveche y de la señora Egidia Moreno de Lucaveche.

Actuaron de padrinos, el señor Víctor Moreno Olivares y la señora Lucrecia Marburg de Moreno.

INAUGURACION DE "CABAÑA PROVIDENCIA"

Una verdadera fiesta se prepara para el próximo Viernes, a la que acudirá la buena sociedad santiaguina, celebrando la inauguración del elegante salón, que será el Palacio del Patín, bautizado con el simpático nombre de "CABAÑA PROVIDENCIA". El servicio de buffet será regentado por el conocido industrial señor Sergio Ramos, que fué el animador y renovador del Lucerna en estos últimos años.

"Cabaña Providencia" está situada al final del Parque Providencia y será el local ideal para pasar unas horas de recreo y deporte.

Esta primera sala de patinaje con ruedas de Santiago, consta de una gran pista, excelentemente acondicionada, rodeada de palcos.

En el buffet, extensamente surtido, pueden servirse lo que deseen los aficionados al patín y todo el público.

Una orquesta amenizará las horas del té del aperitivo y de la noche.

Desde el Viernes nuestra ciudad contará con otro establecimiento que le dará categoría de gran capital.

Para la inauguración han llegado a nuestra ciudad, procedentes de Buenos Aires, estilistas de patín, que causarán sensación en Santiago.

EN EL HOTEL CARRERA.-



Asistentes al almuerzo ofrecido por el Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, en honor del Excmo. señor Embajador de Colombia, don Agustín Nieto Caballero, con motivo de su regreso a su patria

La señora Clarisa Cerda vda. de Yankes.-

Una dolorosa sensación de pesadumbre causó en sus vastas re...ciones la noticia del fallecimiento de la distinguida dama doña Clarisa Cerda vda. de Yankes, vinculada a respetables hogares de esta capital.

La señora Cerda vda. de Yankes fallece a una edad que permitía todavía esperar mucho de su ingénita bondad y de su espíritu cristiano que la llevaban a prodigar el bien donde fueran invocados los impulsos generosos de su alma bien puesta. Sus funerales se efectuarán mañana a las 10 horas, y partirán desde su casa habitación en Vicuña Mackenna N.o 6, después de una misa que se oficiará por el descanso de su alma.



MISA.—

Hoy, conmemorando el día onomástico de nuestra querida madre y abuelita, señora Leonor Sepúlveda de González, se dirá una misa por el descanso de su alma, en la iglesia de los RR. PP. Capuchinos, a las 9.45 horas.

"PUCHERO", EN EL CENTRO ARGENTINO.—

Siguiendo la tradicional costumbre del Centro Argentino, el sábado próximo, a las 12.45 horas, se llevará a cabo en el local social de la Institución mencionada el "Puchero" mensual.

Estas reuniones resultan muy animadas, no solamente por la concurrencia numerosa de asodos, sino también por la participación de conocidos elementos de nuestros círculos sociales.

MANIFESTACION A DON ENRIQUE L. MARSHALL.—

Los numerosos hijos de Constitución, que en esta capital están vinculados a las diversas actividades de la magistratura, de la educación, de las letras, de las profesiones, de la industria y el comercio, etc., se reunirán en un almuerzo que se efectuará en el Club de la Unión el sábado 3 de julio próximo, a las 13 horas, en homenaje a su conterráneo el Ministro de Educación. Las adhesiones se reciben en la Caja central del Club o en el estudio del abogado don Alvaro Hoyl, Agustinas 1055.

MATRIMONIOS.—

En Río de Janeiro ha quedado concertado el matrimonio del señor Hernán Santandreu R., Cónsul de Chile en Santos, con la señorita Lourdes Perlingeiro Goncalves.

Se efectuó privadamente en Quilpué el matrimonio de la señorita Isabel Pérez de Arce Jaramillo con el señor Alfredo Walter Mingramm.

—En Valparaíso quedó concertado el matrimonio del señor Aulio Concha Barañao con la señora Diana Domínguez Kopaitich.

Hicieron la visita de estilo don Carlos Concha Fernández y la señora Marta Barañao de Concha.

UNIVERSITY ENGLISH ACADEMY.—

Esta tarde, a las 19 horas, en Mosqueto 463, Mr. Albert Harkness, Director del Instituto Norteamericano de Cultura, disertará en inglés sobre el interesante tema: "Some Aspect of American Literature".

El sábado, a las 18.30 horas, se realizará en la Academia la manifestación que los socios y alumnos ofrecen a Mr. Joseph D. Mac Courtney.

Las adhesiones se reciben en la misma Academia, Mosqueto 463.

PARA LA POLICLINICA DEL BANDO DE PIEDAD.—

Como está anunciado el 12 del presente se efectuará en el Teatro Municipal el gran beneficio anual que realiza el Bando de Piedad de Chile en favor de sus numerosas obras de caridad, y principalmente, para mantener su Policlínica, que sirve a centenares de familias pobres e indigentes.

En el programa extraordinario del 12, figuran números sobresalientes a cargo del compositor Federico Longás, de la gran cantante internacional Margarita Salvi, de las danzas de Maruja García con 70 de sus alumnas, el notable recitador Manuel de Mozos, Choly Mur en sus canciones argentinas y mexicanas, la artista norteamericana Liana Taylor, el Maestro Donato Román Heitman, el tenor Raúl Fabres, la soprano Gloria Alcázar los humoristas Alejandro Lira y Gabriel Maturana, el trío de acordeones Elsa Willig e Inge Eriya, la recitadora Nélida Rigoletty, un juguete cómico de Carlos Cariola, la orquesta del Maestro Manuel Contardo, el gran violinista Stefan Tertz, la famosa orquesta de Samuel de Rosas que actúa en el Tap Room Ritz, etc.

Dada la demanda de entradas, para el festival del 12, se ruega a los interesados reservarlas al teléfono 81025.

"Shangri - La" una Boite China

Sin duda, uno de los números de mayor interés del baile chino que las Naciones Unidas ofrecerán el sábado 3 en el Hotel Crillon, en homenaje a la República China, es la Boite "Shangri-La", que esa noche abrirá sus puertas a los asistentes.

En esta "boite" que abrirá a medianoche, el servicio estará a cargo de damas de la sociedad china, vestidas con sus trajes típicos.

Y los mejores números del programa serán los que presenten Theo Van Rys, famoso planista; Julita Pou, la destacada cantante chilena; Acordeón, del trío vasco; Margarita Salvi, acompañada de Federico Longás; el famoso conjunto típico de Los Quincheros; el cantante mexicano, Luis Roldán, y el popular chansonier Alberto Closas.

Las entradas para este baile en homenaje a la República China, están en venta en el Hotel Crillon.

Valor de la entrada, 100 pesos. Tenida de smoking.

EL EMBAJADOR DE COLOMBIA.—

El ex Embajador de Colombia, Excmo. señor Agustín Nieto Caballero, acompañado de su esposa e hijos partirá hoy a Buenos Aires y Río de Janeiro, para regresar por vía terrestre a La Paz y seguir luego a Lima, desde donde emprenderá el viaje de regreso a su patria.

ADICTO NAVAL ARGENTINO.—

El próximo jueves 8, partirá de regreso a su patria el Adicto Naval y Aéreo argentino, Comandante Ismael Pérez del Cerro y familia. Viajarán por la combinación transandina.

RECEPCIONES.—

La señorita María Echenique Riesco ofrecerá una recepción el 9 de julio próximo.

—El 10, la señorita María Isabel Undurraga Montt ofrecerá una recepción con motivo de su estreno en sociedad.

ALMUERZO INTIMO.—

Con motivo de encontrarse de paso en Santiago el abogado Provincial de Arauco, señor Guillermo Iriarte Millán, el socio de la firma carbonífera de Lebu, señor Francisco Bertotti y señora Enriqueta Reyes de Bertotti, le ofrecieron un almuerzo íntimo el día de ayer en su residencia particular, al que asistieron las siguientes personas:

Guillermo Iriarte M., señorita Aída Iriarte P., señor Luis Planells, ex Intendente de Arauco, y señora Adela de Planells, señor Alejandro Iriarte y señora Raquel de Iriarte Luis Iriarte y señora Leontina de Iriarte, Iván Planells y señora Laura de Basulto.

BELLAS ARTES

SALON DE ALUMNOS DE LA ESC. DE BELLAS ARTES

Hoy jueves, a las 18.30 horas, será inaugurada en la Escuela de Bellas Artes la exposición de Alumnos que el Centro de Alumnos de la Escuela organiza anualmente.

Este acto será inaugurado con la presencia del Ministro de Educación, señor Marshall, el señor Rector de la Universidad de Chile, el Decano de la Facultad de Bellas Artes, profesores universitarios, artistas etc.

Este Salón está compuesto por secciones de pintura al óleo, acuarela, escultura técnica al fresco, grabados, etc.

El Salón permanecerá abierto hasta el día 15 de julio, pudiendo ser visitado en la mañana de 11 a 13 y de 17 a 20 horas.

Como no han sido repartidas invitaciones especiales, el presente anunció servirá de invitación. La entrada será por la Escuela de Bellas Artes.

EXPOSICION PABLO VIDOR

Esta tarde tendrá lugar la inauguración de la exposición del pintor Pablo Vidor.

El conocido artista húngaro expone una serie de valiosas obras de diversos temas entre las que descuellan sus retratos. El señor Vidor se muestra en esta exposición más dueño todavía de los medios técnicos. Cada una de sus obras es una magnífica lección de pintura, en donde se puede ver la madurez de un estilo, y el dominio de la forma y del color.

El acto inaugural tendrá lugar a las 18 horas en la Galería del Banco de Chile. La entrada es libre.

Su sesión semanal celebró ayer el Rotary Club.-

Bajo la presidencia de don Julio Lavín Urrutia, celebró a mediodía de ayer su sesión semanal el Rotary Club de Santiago, en los salones de Gath y Chaves Ltd.

Inició el programa don Julio Lavín Urrutia, quien, en un magnífico documento analizó la labor intensa que cumplió el Club durante el período que termina, y destacó los acontecimientos más importantes vividos a través de él.

Ocupó en seguida la tribuna rotaria el secretario don Gustavo de la Cerda Plaza, quien hizo una relación de las actividades que le había correspondido cumplir en este año de labores. Destacó en especial, el señor De la Cerda, el aumento notable del intercambio postal con personas e instituciones vinculadas al Club, lo que constituye un reflejo fiel del progreso experimentado y de la creciente importancia que está adquiriendo el rotarismo como entidad destinada a servir elevados ideales de comprensión, de servicio y de amistad.

Informó luego sobre su labor el tesorero don Arturo Cuadros Cerda, quien dió cuenta del movimiento de fondos y de las posibilidades que ofrecen hasta el cierre del período.

Momentos después, hizo uso de la palabra el Embajador de Ecuador y distinguido rotario de su país, don Homero Viteri La Fronte, quien expresó que los diplomáticos vinculados al rotarismo y, en general, todos los extranjeros residentes en Santiago, adherían jubilosamente a la cálida manifestación de simpatía que se había tributado al señor Lavín Urrutia, cuya preocupación por el estrechamiento de vínculos con los países hermanos, era tan apreciada.

Expresó el Embajador de Ecuador que el señor Lavín había cumplido un magnífico año de trabajo en la presidencia del Club de Santiago, y que Rotary tenía por ello, frente a él, una deuda de profunda gratitud.

El señor Lavín agradeció las palabras del señor Viteri La Fronte.

Al terminar, el secretario recordó que el sábado próximo, en los salones del Círculo Español, tendrá lugar el acto anual de la Transmisión del Mando al nuevo Directorio, y que siguen abiertas las inscripciones, hasta la fecha bastante numerosas.



M U S I C A

LA PRESENTACION DE MARUJA GARCIA

Todo un éxito promete constituir la presentación de alumnas que hará el próximo domingo en matinée, la aplaudida coreógrafa, Maruja García. En una fantasía coreográfica dividida en 26 cuadros, originales de Maruja García, con música de autores clásicos, románticos y modernos, que abarcan desde la danza eminentemente clásica, hasta el baile español y americano, sus alumnas pondrán de manifiesto los progresos adquiridos desde su última presentación.

La orquesta será dirigida por el maestro, Manuel Contardo.

BLANCA HAUSER EN SU PROXIMO CONCIERTO

Blanca Hauser, interpretará el jueves de la próxima semana un recital de arias y lieder de los maestros clásicos y músicos modernos en la Sala Cervantes. El aria "Sangra Amado Corazón" de la "Pasión según Mateo", de Bach, las dos arias de la Condesa de "Las Bodas de Fígaro", de Mozart, "Cinco Lieder", de Brahms y obras de los compositores chilenos Isamitt y Santa Cruz, del español Granados y del brasileño, Oscar Lorenzo Fernández, integran este concierto. Localidades en venta en boletería, a los precios de Preferencia $ 30; Platea $ 20, y Sillón $ 10.

MANIFESTACION A LA SINFONICA

El Instituto de Extensión Musical para celebrar el gran éxito obtenido por la primera temporada de conciertos de este año, ejecutada por la Orquesta Sinfónica de Chile, ha ofrecido a todos los profesores de este conjunto una manifestación, que se celebrará hoy, con un almuerzo, en los comedores del Lucerna. Asistirán a esta manifestación, junto con los profesores de la Sinfónica, los directores de la primera temporada de conciertos, la Junta Directiva del Instituto y personalidades invitadas del mundo musical y artístico.

MAÑANA CONCIERTO POR KLEIBER

Mañana, a las 18.30 horas en punto, dirigirá en el Teatro Municipal, el maestro Erich Kleiber su primer concierto de la segunda temporada de la Orquesta Sinfónica de Chile. Este concierto constituye un festival de música clásica, con arreglo al siguiente programa: Haendel, "Berenice", Suite de la ópera, primera audición; Mozart, "Sinfonía en Mi bemol mayor"; Schubert, "Quinta Sinfonía en Si bemol", primera audición y Beethoven, "Leonora N.o 3", obertura.

CONCIERTO EN LA SALA CERVANTES

El octavo concierto de la presente temporada de la Sociedad de Música de Cámara tendrá lugar el próximo lunes en la Sala Cervantes. En el programa elegido para este concierto, actuará la soprano chilena Lila Cerda, que reaparece ante nuestro público por primera vez después de su viaje a Estados Unidos en pleno dominio de su técnica y su exquisita musicalidad. Lila Cerda interpretará las "Cuatro Canciones Bíblicas", de Brahms y "Tres Lieder", de Hugo Wolf. El maestro Enrique Soro, al piano, y el Cuarteto Chile, ejecutarán su valioso "Quinteto para piano y cuerdas", una de las primeras composiciones de cámara de la música chilena. El "Quinteto con dos cellos", de Schubert, interpretado por el Cuarteto Chile y Angel Ceruti, primer violoncello de la Sinfónica, completa esta interesante audición. Localidades en venta en boletería.

PEDRO VARGAS SE PRESENTARA EN EL TEATRO CENTRAL

Indiscutiblemente, uno de los artistas que ha pasado por nuestro país y que ha obtenido un triunfo más completo es Pedro Vargas, el celebrado tenor mexicano, cuyas actuaciones en el Teatro Central, constituyeron uno de los éxitos artísticos más justificados. Ahora nuevamente la Empresa del Teatro Central, presentará en su escenario a este famoso artista que esta vez ha de reeditar el suceso alcanzado anteriormente. Pedro Vargas, debe llegar a Santiago en el curso de la presente semana y su presentación en el Teatro Central, se anuncia para el martes próximo.

ULTIMO CONCIERTO DE DANIEL ERICOURT

El pianista francés, Daniel Ericourt, uno de los concertistas más completos que hayamos escuchado en los últimos tiempos, dará el próximo domingo, a las 18.30 horas, su tercer y último concierto, para proseguir a continuación la jira que se tenía trazada por Chile, y demás naciones americanas. Ericourt, ha confeccionado para su concierto de despedida, un progrma de la más alta calidad y atracción, que comprende obras de Bach; Bach-Busoni; Chopin; Debussy; Fauré; Schubert-Liszt y Balakirew, de quien interpretará Islamey, plagada de dificultades técnicas y que por este motivo, muy pocos pianistas incluyen en sus programas.

EL CONCIERTO DE RUBENS DE LORENA

El dominio de la lengua de Racine y cierto talento para captar el espíritu de la canción francesa, permiten al barítono Rubens de Lorena singularizarse entre los mejores cantantes chilenos que explotan el género musical difundido por Delettre, Borel-Clerc y otros autores de piezas livianas. Nuestro cancionista sabe dar interés a las obras que interpreta y, según el caso, logra emocionar o alegrar a la concurrencia con medios intuitivos que, dígase lo que quiera son los más importantes en artistas de su categoría.

Entre las numerosas canciones que cantó —todas en francés, por cierto— sobresalieron por su expresión: la "Chanson hindou", de Bemberg, y la denominada "Si mes vers avaient des ailes", de R. Hahn y por su gracia liviana una del maestro Longas que lleva por nombre: "Prés de toi" y "Viens donc valser" de Borel, Clerc.

La participación que le cupo al maestro Federico Longás como acompañante al piano del barítono chileno contribuyó al éxito que obtuvo este simpático recital.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

QUIEBRA DAVID BARENBAUM. — Resolución Primer Juzgado Civil, de 25 de mayo último, ordenóse tener presente verificaciones extraordinarias siguientes créditos que constan de letra: de Samuel Wurgaft, por 36.607.92 pesos, y $ 90 por gastos de protesto, y de Raúl Dois, por $ 488.70 y $ 32 por gastos de protesto. — El Secretario. jul 3

QUIEBRA DAVID BAREMBAUNZ.—EN solicitud verificación extraordinaria crédito Alberto e Isaac Avayú, por $ 5.550.40, otrosí, notificación por cédula al Síndico, Primer Juzgado Civil Mayor Cuanta Santiago, proveyó: "Santiago, 22 de junio de 1943. A lo principal, téngase presente, al otrosí como se pide. — O. Acevedo: A. Puelma, Secretario. jul 3

NOTIFICACION.— ANTE 2.o JUZGADO Civil Santiago, presentóse Else Guttmann Hettig, sin profesión, Ahumada 162-A., demandando a Clemente Enrique Schild Schlichtmann, comerciante, domicilio desconocido, solicitando en lo principal, se declare nulo matrimonio celebrado entre ambos 3 julio 1920, ante Circunscripción N.o 1 de Valdivia, signado con N.o 141. Registro 2 de dicha Circunscripción, cancelándose inscripción indicada; primer otrosí, acompaña documento: segundo, notificación avisos, y, tercero, designa abogado y confiere poder don Angel Berestesky. Juzgado proveyó: "Santiago, 13 de abril 1943. A lo principal, traslado: primer otrosí, como se pide, con citación; segundo, practíquense averiguaciones; tercero, téngase presente. —A'zérreca, Letelier". Resolución 31 mayo último, Juzgado ordenó practicar notificación demandado por avisos "La Nación", "El Imparcial" y "Diario Oficial" En consecuencia, notifico demandado, resoluciones dictadas, demanda interpuesta y número causa 94.038, apercibiéndole designe domicilio urbano dentro del radio Tribunal, dentro plazo emplazamiento, bajo apercibimiento notificársele todas resoluciones se dicten por el Estado diario.— Carlos Letelier, Secretario. jul 3

NOTIFICACION.— EN ANTECEDENTES 86,001, seguidos por Erasmo Alveal contra Oscar Bohme, ejecutivo, ordenóse notificar avisos extractados "La Nación", "El Imparcial" y "Diario Oficial" a doña Lidia Soto Canolra, acreedora hipotecaria por 125 mil pesos en propiedad Avenida Lo Cañas s/n., Comuna La Florida este departamento, antes San Bernardo, perteneciente al demandado cuyo remate efectuaráse el 16 de julio 1943, a las 15 horas, Secretaría 2.o Juzgado Civil Santiago, por mínimum de $3.600 pesos pagaderos contado; boleta de $ 8.360. La señora Lidia Soto deberá designar domicilio dentro radio urbano Tribunal en plazo diez días, bajo apercibimiento notificársele todas resoluciones por Estado diario. Notifícase para efectos indicados artículos 2428 Código Civil 514 Procedimiento Civil. En consecuencia notifico Lidia Soto Canolra, resoluciones dictadas juicio mencionado fechas 27 mayo último; 22 y 30 junio 1943, apercibiéndola designe domicilio dentro plazo diez días.— Carlos Letelier, Secretario. jul 3

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 9,717-F. se ha ordenado la citación y comparecencia ante este 7.o Juzgado del Crimen, de Elba Morales Garrido y de Efraín Chavez Villarroel, a prestar declaración a primera audiencia, a las 15 horas, o a las 9 si fuere sábado, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 30 de junio de 1943. — Gustavo Montero R., Juez; Oscar Castro O., Secretario subrogante. jul 1.o

MEMORANDUM DE "LA NACION"

TURNO DE BOTICAS

Del 26 de junio al 3 de julio, estarán de turno las siguientes farmacias:

Franco Inglesa, O. Pérez, P. Bulnes 401; Alvarado, A. Segura, Compañía 2511; Nueva York, L. Lezaeta, San Pablo 1596; Santa Mónica, J. Otero, Brasil 77; Septiembre, P. Lobos, V. Subercaseaux 9; Geldes, J. Geldes, Av. Ecuador 4299; Blanqueado, Bittner y Cía., San Pablo 4941; Rendic, M. Rendic, B. O'Higgins 2709; A. Prat, N. Rojas, A. Prat 698; Unión, Araya y Cía., Molina 502; Alemana, Fonseca y Cía., San Diego 2002; Royal, J. Macaya, Portugal 201; San Miguel, Toledo y Cía., Portugal 1980; Haarlem, C. Alcoholado, Castro 579; Rojas N.o 1, R. Rojas, Bascuñán 1500; Club Hípico, Franco y Cía., Blanco Encalada 2150; Andes, P. Villalón, Gran Avenida 9065; San José, M. Vera, P. Lucio Cuadra 1119; Padic, P. Vuskovic, Avenida Villagra 25; La Capital, H. Fergadiot, Avenida M. Claro 2105; San Agustín, A. F. Espinoza, Vicuña Mackenna 490; Las Condes, F. García, Avenida Vitacura 550; Manuel Montt B. Cristi, Avenida M. Montt 26; Palma, Lillo y Cía., Pío Nono 101; La Recoleta, F. M. Contreras, Recoleta 237; San Cristóbal, D. Ramírez, Recoleta 997; Modelo, C. Waisman, Recoleta 2110; Bayer, E. D. Schubert, Independencia 466; Arellano, P. Arellano, Independencia 1200; Prado, J. vda. de Vergara Suc., Independencia 2598; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311.

JULIO

1.o

JUEVES

SANTOS DE HOY: Marcial y Emiliana

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80 teléfono 68191; Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono N.o 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 29953; Prefectura de Carabineros Moneda esquina de Morandé teléfono 60151; Bombas 61171

TELEGRAMAS SOBRANTES

Telegramas sobrante, en 30 de junio de 1943: señores Luis Martínez, Gerardo Orrego, Justiniano, Gallardo, Pedro Julio, Pedro Alvarez, Maruja Wittwer, Tevex, Pedro 2.o Araya, Pedro Valenzuela Vallejos Fidelisa, Cofre, Iván Correa, Arenas, Oteiza, Pedro Gallardo, Pedro Sanhueza, Pedro López, Pedro Gavilán, Segundo Pérez C., Pedro Maldonado, Bethohem, Cifuentes, Pedro Rodríguez, Pilar Alvarez, Cía. Minera Alicia, Pablo Cabezón, Tevex, Jorge Errgone Pisaret, Alba, Belisario Gamboa, Aída Gómez, Pedro Railiard, Pierre Poisson, Pedro Torres, Ongolmo Vera, Pedro Delgado, Clara Oyarzún, Chaigneaux, Karlose Marta Díaz, Manuel Valdivia, Sind. Escritores, Pedro Daza, Alonso Solar, Pedro Laureño, Fresia C. de González Pedro Maldonado y Pedro Mandonado.

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 9,516-F. se ha ordenado la citación y comparecencia, ante este 7.o Juzgado del Crimen, de Virgilio Fenero, a prestar declaración a primera audiencia, a las 15 horas, o a las 9 si fuere sábado, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 18 de junio de 1943. — Gustavo Montero R., Juez; Oscar Castro O., Secretario subrogante. jul. 1.o

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIO POSesión efectiva herencia señora Blanca Rojas de la Fuente de Lezaeta a sus hijos Julio, Ernesto y Graciela Lezaeta Rojas, Eliana Lezaeta de Aránguiz, Adriana Lezaeta de Arteaga y Hortensia Lezaeta de Gatica, y sus nietos Jorge y Xenia Lezaeta Moisan, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Practicaré inventario solemne el 6 julio 1943 en mi oficina, a las 17 horas. — Castro — Secretario. jul 3

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — EN el proceso N.o 9,408-F. se ha ordenado la citación y comparecencia ante este 7.o Juzgado del Crimen, de Enrique Urrutia, que vivía en San Joaquín 2349 y de Jorge Vilches Avila, que vivía en Rondizzoni 2556, a prestar declaración a primera audiencia, a las 15 horas, o a las 9 si fuere sábado.— Santiago, 30 de junio de 1943. Gustavo Montero R., Juez; Oscar Castro O., Secretario subrogante. jul 1.o

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 9,832-F. se ha ordenado la citación y comparecencia, ante este 7.o Juzgado del Crimen, de Daniel Mora Orbando a prestar declaración a primera audiencia, a las 15 horas, o a las 9 si fuere sábado, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 30 de junio de 1943. — Gustavo Montero R., Juez; Oscar Castro O., Secretario subrogante. jul 1.o

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 9,919-M. se ha ordenado citar por aviso a María Silva Vásquez, para que comparezca a declarar a este 7.o Juzgado a primera audiencia, a las 15 horas, o a las 10 si fuere sábado, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 30 de junio de 1943. — Gustavo Montero R., Juez; Oscar Castro O., Secretario subrogante. jul 1.o

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 9,715-M. se ha ordenado citar por aviso a Juan Antonio Cortes Cortes, domiciliado en calle Parguay N.o 4,781, Población El Salto, para que comparezca a prestar declaración a este 7.o Juzgado, a primera audiencia, a las 15 horas, o a las 10 si fuere sábado, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 30 de junio de 1943. — Gustavo Montero R., Juez; Oscar Castro O., Secretario subrogante. jul 1.o

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 9,663-M. se ha ordenado citar por este aviso a Víctor Rojas Orellana, para que comparezca a este 7.o Juzgado del Crimen a declarar a primera audiencia, a las 15 horas, o a las 10 si fuere sábado, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago 28 de junio de 1943. — Gustavo Montero R., Juez; Oscar Castro O., Secretario subrogante. jul 1.o

II JUZGADO MILITAR. — EDICTO.— Por este único aviso cito, llamo y emplazo a Lidia Fuentes Rosales, para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal Ministerio de Defensa Nacional (5.o piso) a responder a los cargos que en su contra resultan en la causa N.o 2,644-42, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Santiago, 30 de junio de 1943. — Leonidas Bravo, Secretario. 1 jul 3

BOMBAS

10.a CIA. DE BOMBEROS "BOMBA España".— De orden del capitán cito a la Compañía a ejercicios para hoy, a las 21.30 horas. Uniforme de trabajo. Reunión: en el cuartel.— Ayudante.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANtiago.— Cito al Cuerpo a funerales del voluntario de la 5.a Compañía, señor Carlos Henríquez Argomedo, con premio por 10 años de servicios, para hoy, a las 10 horas. Punto de reunión: Plazuela del Cementerio General.— El Secretario General.

Antes del otoño europeo empezaría la invasion aliada del Continente

CONTRARRESTADA LA ACCION SUBMARINA DEL TERCER REICH

LOS ACTUALES BOMBARDEOS DE ITALIA Y EL REICH, SON SOLO EL PRELUDIO DE LA OFENSIVA AEREA ALIADA

LONDRES, 30.— (U. P.). — El Primer Ministro británico, Mr. Winston Churchill, fué hoy recibido en el Guild, Hall de Londres, como ciudadano honorario de la ciudad. Con este motivo, Mr. Churchill pronunció un largo discurso, que se caracterizó por el optimismo notable que demostró, al decir que ha habido una notable disminución en la campaña submarina alemana, y al pronosticar que los actuales bombardeos contra Italia y Alemania no son sino un preludio de lo que vendrá más adelante. Los principales puntos de su discurso son los siguientes:

Comenzó Mr. Churchill su discurso, agradeciendo el honor que se le confería al entregarle las llaves de la ciudad de Londres, y dijo que son enormes las responsabilidades que recaen sobre los hombros de aquéllos que se encuentran en la cima del poder, aún cuando puedan parecer pequeñas a los que no comprenden bien sus funciones. Sin embargo, dijo, sus funciones han sido alivianadas por el apoyo constante que ha recibido del pueblo británico, a pesar de los errores cometidos. Esta ayuda, sin presiones injustificadas, ha sido indudablemente una ayuda práctica sumamente efectiva de los británicos al Gobierno en la conducción de la guerra.

LA COHESION DEL IMPERIO

La primera parte del discurso del Primer Ministro fué dedicada casi exclusivamente al imperio británico, refiriéndose Churchill en términos elogiosos a la unidad demostrada por el pueblo y la raza en esta guerra, que es la que más ha contribuído a unir a los diversos sectores de la Comunidad Británica de Naciones. Dijo que entraron los británicos a la guerra por su propia voluntad, mal preparados y casi desarmados, sin tomar en cuenta el costo y sólo por el llamado del honor. Gran Bretaña había luchado mucho tiempo por la paz, y sufrió las consecuencias al tener que enfrentar a un enemigo resuelto y preparado. Pero desde que se dió comienzo a la guerra con el ataque contra Polonia, el pueblo británico jamás ha mirado atrás, ni ha vacilado, ni se ha desanimado ni ha dudado, seguro de su deber y decidido a cumplirlo hasta el fin. Gran Bretaña no busca provecho alguno, ni quiere territorios, no espera recompensa ni aceptará compromiso alguno, y sobre esa base desea ser juzgada primero por su propia conciencia y después por la posteridad.

Aún más notable consideró que era la unidad que existió y persistió en la pequeña isla densamente poblada, y que se extendió rápidamente a través de

CHURCHILL REITERO SU RESOLUCION DE DOBLEGAR AL EJE

"HABRA RECIA LUCHA EN EL MEDITERRANEO Y OTROS PUNTOS", DECLARO AYER

toda la comunidad y del imperio en todo el mundo, y alegó por el uso de ambas expresiones a la vez, diciendo que se trata de una asociación de razas y nacionalidades que no tiene igual en la historia, situada dentro del círculo de oro de la corona. Los dominios y colonias, dijo Mr. Churchill no tenían obligación alguna de plegarse a la madre patria en su guerra, pero, con extraordinaria unanimidad, todos ellos, con excepción del sur de Irlanda, que no reconoce la categoría de dominio, se unieron totalmente a Gran Bretaña en la lucha empeñada. En cuanto a la India, dijo que esta región, que se espera reciba en un futuro cercano una categoría que le dé igualdad de tratamiento dentro de la Comunidad Británica, se ha formado un ejército de más de dos millones de hombres, con la característica especial de estar constituído totalmente por voluntarios. Y lo mismo puede decirse de la inmensa mayoría del imperio colonial, cuyos hombres salieron de sus territorios tropicales o islas solitarias para luchar y morir voluntariamente en ultramar.

PROCLAMO MI FE EN NUESTRO DESTINO

Cuando llegó la prueba suprema para el imperio, fué el momento en que pareció que estaba a punto de dislocarse ante los ataques de Hitler y su asociado italiano. Cada una de las comunidades del aparentemente débil sistema, debió haber entonces aprovechado la oportunidad para independizarse y tratar de obtener condiciones favorables con los que al parecer iban a triunfar. Pero quedó demostrado que los lazos de unión, aunque sutiles y elásticos, eran más fuertes que trabas de acero, y que los pueblos netamente libres preferían luchar antes que sucumbir ante la atracción tentadora de la rendición o las amenazas de muerte. "Me perdonaréis" dijo Churchill, "si en esta ocasión tan memorable, en el corazón de Londres, me regocijo ante la firmeza de nuestras instituciones y proclamo mi fé en nuestro destino".

IMPORTANCIA DE LA UNION ANGLO-AMERICANA

Pasando después a referirse a Estados Unidos, dijo que de la asociación e íntima unión de este país y el Imperio depende más que cualquier otro factor el futuro inmediato del mundo, diciendo que mientras ambas comunidades de habla inglesa marchen juntas, todo estará bien, pero que si se dividen y alejan 'no habrá término ni medida para las miserias y la confusión que señalarían a la civilización moderna. Según el Primer Ministro, Estados Unidos había demostrado ya su simpatía hacia la causa británica, llegando al borde mismo del conflicto antes de que Japón lanzara su traicionero ataque contra Pearl Harbour. Lo demostró ampliamente mediante su Ley de Préstamos y Arriendos. Y después de entrar de lleno en el conflicto, norteamericanos y británicos han marchado unidos, compartiendo la guerra por igual, y así seguirán hasta que se logre la rendición incondicional del enemigo y se obtengan todos los objetivos. Prometió en seguida que, si Alemania e Italia llegan a ser eliminadas antes de producirse el descalabro de Japón, Gran Bretaña transladará a ese frente cada hombre, barco o avión de que pueda disponer, para mantenerlos en servicio durante el tiempo necesario para derrotar a los nipones.

Hablando después someramente del frente interno británico, dijo Mr. Churchill que se dispone de una administración vigorosa y capaz en todas las esferas, que la prensa ha sabido combinar su independencia y viveza con la discreción, y que el Parlamento ha sabido conservar toda su autoridad y libertad. De todas las instituciones británicas, dijo el Primer Ministro, la que mejor ha servido en la hora actual es la monarquía, que se centraliza y personifica en el Rey y la Reina, queridos y honrados por todo el país. "Todos", dijo, "damos aquí la bienvenida a nuestro benigno y valiente Rey, después de su visita al victorioso ejército del Africa".

FORMLIDABLE PROGRESO DE LA GUERRA

"El progreso general de la guerra es satisfactorio, y los aliados han ganado dos grandes batallas. La primera de ellas ha sido el triunfo de Túnez, en que más de 350.000 soldados italianos o alemanes fueron tomados prisioneros, y donde fueron capturadas o destruídas inmensas cantidades de materiales y barcos" Pero no menos notables es la batalla que se libró en mayo en el atlántico, contra los submarinos alemanes. En ese mes el almirantazgo alemán desplegó su esfuerzo máximo por impedir la llegada a Gran Bretaña de enormes convoyes que zarpaban continuamente desde Estados Unidos. Fueron extendidas largas líneas de submarinos para recibir a estos convoyes, concentrándose 15 o 20 sumergibles en cada ataque. Para hacerles frente, los británicos, norteamericanos y canadienses usaron todas sus energías, desarrollándose las principales acciones en torno a los convoyes, y terminando la lucha con una derrota total de los submarinos. Más de 30 de estas naves fueron hundidas durante el mes, retirándose después de estas pérdidas el enemigo, para "lamer sus heridas y lamentar sus muertos". Y por añadidura, después de esta masacre de los submarinos, el mes de junio ha sido el mejor que han conocido los aliados, en cuanto a pérdidas de buques, en los 46 meses de la guerra. Por otra parte, el total de la construcción naviera de Estados Unidos, Gran Bretaña y Canadá, ha superado en cerca de diez veces a las pérdidas sufridas en el mes de junio. Añadió Mr Churchill que intencionadamente daba estas informaciones en forma que revela la verdad sin proporcionar detalles mayores a los círculos enemigos del esfuerzo aliado. Advirtió, sin embargo, que, a pesar de estos éxitos, no debe suponerse que el gran mejoramiento logrado podrá mantenerse o que no queden tramos difíciles por delante, y que deben seguir manteniéndose y redoblándose los esfuerzos y el ingenio desplegados por los aliados

EL DESASTRE DE LOS SUBMARINOS ALEMANES

Agregó Churchill que los desastres sufridos por los submarinos en mayo y junio se han reflejado también en la campaña de bombardeos aéreos contra los centros bélicos de Alemania. "Solamente en la primera mitad de este año, la Real Fuerza Aérea ha arrojado sobre Alemania 35 veces el tonelaje de bombas que en el mismo período la Luftwaffe descargó sobre esta isla. En una sola noche de mayo, en una sola hora, arrojamos sobre Duesseldorf 2,000 toneladas de bombas explosivas e incendiarias, perdiendo 38 aviones, en tanto que en toda la mitad de este mismo año el enemigo ha lanzado contra nosotros no más de 1.500 toneladas de bombas, con un costo de 240 aparatos".

Además, la flota aérea norteamericana, poderosa ya y desarrollándose con extrema rapidez con sus bombardeos diurnos de precisión, ha infligido graves perjuicios en los centros vitales del enemigo, realizando continuamente verdaderas hazañas con inconmovible audacia y devoción. Dijo Mr. Churchill que jamás ha sido partidario del optimismo superficial, pero que consideraba conveniente hacer la declaración precedente, pues estaba seguro de que ella no conduciría a la menor complacencia o relajamiento de la tremenda fuerza que comienza a entrar en acción. Esta fuerza se aplicará implacablemente a las naciones culpables y a sus dirigentes, que imaginaron que su poderío aéreo superior les permitiría aterrorizar y subyugar primero a Europa y después a todo el mundo. Ha sido, dijo entre grandes aplausos, un ejemplo típico del mordedor mordido, y agregó que a medida que pase el verano y se alarguen las noches, irá aumentando cada vez más el poder de los ataques aéreos aliados. La industria de guerra de Alemania ha sido ya hasta cierto punto dispersada en numerosos pueblos más pequeños. "Cuando estén eliminadas las ciudades, la seguiremos allí. Y mas adelante el peso del ataque aéreo ruso, actualmente absorbido en su mayor parte por su larga línea del frente, contribuirá con una cuota adicional a la guerra total".

LA LUCHA EN EL MEDITERRANEO

Mr. Churchill puso fin a su discurso refiriéndose a la guerra en el Mediterráneo, "de la cual tanto se habla en la actualidad". Dijo que los fascistas de Mussolini, que son, después de todo, sólo una proporción pequeña y privilegiada de la verdadera nación italiana, "parecen estar sufriendo a causa de esa guerra de nervios que tanto emplearon anteriormente ellos y sus amos italianos. Hasta ahora, sólo han sido sometidos a bombardeos preliminares y ligeros, pero ya están haciendo febriles conjeturas sobre donde caerá el golpe y cual será su peso. No nos interesa disminuír esa ansiedad. Ellos mismos podrán recordar la forma en que atacaron en Trípoli, contra Abisinia y en Albania, y como se dejaron caer contra los griegos y emprendieron la tentativa de conquistar Egipto. Y puede ser que añoren los días en que acostumbraban perturbar la paz del mundo, y cuando dependería de la voluntad de su César de pacotilla el determinar cuándo podían ser atacadas las comunidades más débiles. Nada puedo hacer para resolver sus temores, que se han propagado a sus aliados y que tal vez han sido causa del retraso en la iniciación de las prometidas ofensivas alemanas contra Rusia".

Sin embargo, dijo, debía dirigir algunas palabras de advertencia a su propio pueblo, recordando que las grandes operaciones militares estén sometidas a las alternativas y caprichos de la fortuna, especialmente cuando se trata de una guerra anfibia, por lo que debe reprimirse enérgicamente cualquiera tendencia a una confianza excesiva. Añadió que todas las operaciones militares, y en especial las anfibias, para que logren éxito, deben someterse a estudios y preparativos de largos meses, por lo que no podía adelantar más que esto: "Muy probablemente, habrá lucha violenta en el Mediterráneo y en otras partes antes que caigan las hojas del otoño".

EXIGIMOS LA RENDICION INCONDICIONAL

"Por lo demás, debemos dejar a los infelices italianos y a sus tentadores y maestros alemanes, con las dudas y ansiedades que irán creciendo de semana en semana y mes tras mes. Esto, sin embargo, añadiré: Nosotros, las Naciones Unidas, exigimos a las tiranías nazi, fascista y nipona, la rendición incondicional. Con esto queremos decir que todo su poder de resistencia deberá quedar totalmente quebrantado, y que deberán entregarse totalmente a nuestra justicia y misericordia. También significa que debemos tomar todas esas medidas previsoras que son necessarias para impedir que el mundo se vea nuevamente convulsionado y destrozado y obscurecido por sus golpes calculados y agresiones feroces.

"No significa, y nunca podrá significarlo, que hayamos de manchar nuestras armas victoriosas con actos inhumanos o por el mero deseo de venganza, o que no proyectemos un mundo en que todas las ramas de la familia humana puedan esperar lo que la Constitución norteamericana bellamente llama "vida, libertad y la prosecución de la felicidad".

CHURCHILL, CIUDADANO HONORARIO DE LONDRES

LONDRES 30.— (U. P.).— El Primer Ministro Churchill pronunció hoy dos discursos, el primero de los cuales fué su larga alocución en el Guildhall, donde fué hecho ciudadano honorario de la ciudad de Londrés, y el segundo en Mansión House, donde fué festejado con un almuerzo por Sir Samuel Joseph, el Lord Alcalde.

El Primer Ministro, acompañado por la señora Churchill y sus hijas Sarah y Mary, se dirigió en carruaje hasta Mansion House después de las ceremonias en el Guildhall.

Expresó Sir Samuel en el brindis por Churchill, en el almuerzo:

"Ningún hombre ha gadado más merecidamente nuestra alabanza ni tenido más completamente la confianza del Imperio. Su nombre y su gloria quedará ligado a la historia. Son redundantes para él los superlativos".

Después de una gran ovación, Churchill replicó brevemente, diciendo que era una ocasión de regocijo para él y que le haría esforzarse por hacer "lo más que pueda en los difíciles tiempos que hay por delante".

"No debemos creer que hayan terminado los momentos difíciles", continuó diciendo. "La supervivencia y la victoria están a nuestro alcance, pero puede ser duro y penoso el procedimiento por el cual llegaremos a una conclusión satisfactoria. Saldremos, llevando a otros países con nosotros, del horrible pantano en que hemos estado sumidos.

"Desearía deciros cuán bondadoso creo que es vuestra parte haber invitado a tantos de mis amigos, colegas y compañeros de trabajo y jefes de estados mayores, con quienes estoy muy intimamente asociado y quienes hacen el trabajo, dirigen la guerra y producen las victorias.

GRAN BRETAÑA CONSERVA SUS TRADICIONES

"Nadie puede decir si la guerra será larga o corta. Nadie, por más arriesgado profeta que sea, por más imaginativo que sea, puede pretender levantar el velo que cubre el período dentro del cual nos movemos. Todo lo que puedo decir es ésto; que Gran Bretaña se mantiene unida y conserva sus antiguas tradiciones y grandeza. Por más bien que puedan marchar los acontecimientos, nosotros no solamente podremos permanecer a pié firme, sino que podemos guiar a otros que avanzan por la misma senda".

El Primer Ministro terminó con una expresión de agradecimiento al Lord Alcalde, por el honor a él rendido y dijo que el suceso "siempre figurará en mi memoria con el mayor regocijo que haya experimentado en el curso de mi vida".

En realidad, el honor conferido a Churchill rara vez se otorga. Se cree que no hay más de 30 o 40 personas vivas que hayan sido hechas ciudadanos honorarios de la ciudad de Londres. La última persona honrada de esa manera fué Neville Chamberlain poco después de la falsa paz de Munich, pero Chamberlain falleció antes de poder hacerse arreglos para llebar a efecto la ceremonia.

El día fué de triunfo para Churchill. Con su esposa y dos hijas, ambas vestidas de uniforme, se dirigió en carruaje abierto tirado por caballos al Guildhall. Churchill vestía de jaquet, y durante el recorrido saludaba con leves inclinaciones de cabeza y con un ademán de la mano, muy sonriente. Al pasar el carruaje por la calle Fleet, un grupo de soldados norteamericanos permanecieron cuadrados. Los marineros noruegos y aviadores australianos saludaban con los pulgares en alto. En la histórica colina Ludgate, una joven lanzó un ramillete de violetas dentro del coche.

Cuando llegó al Guildhall, pasó revista a a guardia de honor, compuesta de miembros de la guardia de la ciudad de Londres y de los servicios de la defensa civil. Los invitados ya estaban sentados en el antiguo Guildhall, sirviendo sus muros ennegrecidos como vívida rememoración del raid nazi de diciembre de 1940, cuando su techa fué destruído. Entre los invitados estaba el Virrey de la India, Mariscal de Campo, Sir Archibald Wavel, los miembros del Gabinete de guerra y muchos de los colaboradores y asociados de Churchill, a quienes se refirió en su discurso en Mansion House.

Al entrar Churchill, la concurrencia que se hallaba dentro de la sala irrumpió en un aplauso continuado.

El documento que confiere a Churchill la ciudadania honoraria de la ciudad estaba contenido en un estuche. No se hizo de oro, como era tradicional, sino que fué tallado en madera de roble recuperada del techo del Guildhall y ostentaba el escudo de la ciudad de Londres y el de la familia Churchill, de la casa de Marlborough.

ESCASEZ DE AGUA PARA APAGAR LAS LLAMAS EN COLONIA

LOS NAZIS EXAGERAN LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LA CATEDRAL

LONDRES, 30 (U. P.). — La radio alemana reconoció hoy que los incendios provocados en el raid de la noche del lunes en Colonia todavía ardían a medidía del martes, por la imposibilidad en que se vió el cuerpo de bomberos para dominar el fuego por falta de agua en los grifos.

El locutor manifestó que "todavía pasarán muchas semanas" antes de que se pueda revelar todos los daños causados por aquel raid, pero agregó secamente que "toda la ciudad ha quedado triturada".

Sin embargo, las últimas informaciones procedentes de Alemania a través de Estocolmo indican que la Catedral de Colonia no está tan gravemente averiada como primero pretendían los alemanes, y como prueba de ello se indica que no permitirán la publicación de fotografías.

Una agencia fotográfica de Estocolmo trató de obtener fotografías, pero fué informada por la Agencia de Berlín que no había fotografías disponibles, pero que parecía que la censura no permitiría la circulación de fotografías ni dentro ni fuera de Alemania.

Los informes originales alemanes pretendieron dar la idea de que la catedral estaba hecha un montón de ruinas, y que dos de las torres estaban en el suelo, pero ahora se informa que la nave lateral occidental ha quedado destruída y que hay muchos deterioros internos, incluso el órgano.

Por despachos de Estocolmo se ha sabido que la violenta ofensiva aérea aliada contra el occidente de Alemania ha dado por resultado la evacuación de 382.000 niños de los sectores más afectados desde el otoño de 1940. Dichos informes indican que 1.600 trenes especiales han llevado los niños evacuados a "sectores tranquilos de Alemania" como asimismo a Dinamarca, Hungría, Eslovaquia y Bulgaria.

La radio de París anuncia que 40 personas perdieron la vida y 30 quedaron heridas en "el último ataque por las fuerzas aéreas anglo-norteamericanas contra una ciudad de Normandía". Esa radio del Eje aparentemente se refirió a Le Mans, atacada ayer por las fortalezas aéreas.

Embaj. Edwards presenta mañana sus credenciales

LA HABANA, 30 (U. P.).— El señor Emilio Edwards Bello, Primer Embajador de Chile en Cuba, presentará sus credenciales el viernes próximo a mediodía.

37.000 Tons. de bombas sobre el Reich en 3 meses

17.000 TONELADAS FUERON LANZADAS EN JUNIO ULTIMO

INCURSION CONTRA EL NORTE DE FRANCIA

LONDRES, 30 (U. P.)— El tiempo inclemente reinante anoche impidió a la Real Fuerza Aérea efectuar su undécima incursión nocturna consecutiva en la serie de ataques en masa contra Alemania, pero cazas británicos atacaron anoche un convoy nazi frente a Dunkerque, averiando tres barcos; y fortalezas volantes norteamericanas atacaron Le Mans,, en Francia, ayer por la tarde, causando grandes perjuicios.

El mal tiempo continuó toda esta mañana, pero en la tarde se reanudaron las operaciones diurnas contra el continente. Formaciones de aviones Mustangs, Spitfire y Typhoon atacaron y averiaron más de 20 locomotoras en el norte de Francia, haciendo subir a 31 el total de máquinas averiadas o destruídas en las últimas 24 horas. Varias torres de energía eléctrica, subestaciones de energía y maestranzas ferroviarias fueron también atacadas.

En las primeras horas de esta noche nuevos contingentes de cazas de la Real Fuerza Aérea cruzaron el Canal. La interrupción de los ataques nocturnos en masa contra el Reich fué acompañada de una serie de anuncios sobre el alcance de la ofensiva aérea aliada:

ANUNCIOS SOBRE LA OFENSIVA AEREA

1.o El capitán H. H. Balfour, secretario parlamentario del Ministerio de Aviación expresó en los Comunes que la Real Fuerza Aérea sola dejó caer 37.500 toneladas de bombas sobre Alemania en el trimestre terminado el 26 de junio. Indicó que 17.000 toneladas han sido arrojadas en este mes.

2.o El primer Ministro Mr. Churchill manifestó que los actuales ataques contra Alemania e Italia son solamente el preludio de lo que ha de seguir, y prometió que Rusia muy pronto se unirá a los ataques aéreos contra los países del Eje.

3.o El Ministro de Relaciones Exteriores Anthony Edén reiteró que Gran Bretaña no tendrá motivos para titubear en bombardear a Roma.

4.o En círculos autorizados se reveló que el costo aproximado de la actual ofensiva aérea es de un dólar por cada 50 dólares de "riqueza" alemana destruída (o valores reales).

El mismo mal tiempo que mantuvo en tierra a los aviones pesados británicos, mantuvo en tierra también a la Luftwaffe, y los ministerios de Aviación y de Seguridad Interior anunciaron que no hubo actividades enemigas sobre Inglaterra ayer.

El ataque contra el convoy nazi lo llevaron a cabo cazas-bombarderos del tipo Typhoon, los cuales averiaron con bombas y fuego de cañón a tres de los seis barcos que componían el convoy en referencia. Un mercante de entre 1.500 y 2.000 toneladas, un remolcador y una lancha torpedera tipo E (super-veloz) que formaba parte de la escolta, fueron los barcos dañados. Fué muy intenso el fuego antiaéreo enemigo. Un caza-bombardero Tyhoon no ha regresado de esa operación.

BOMBARDEO DE LE MANS

El comunicado que anuncia el ataque contra Le Mans, sede de los talleres de la Gnome-Rhone, de reparación y manufactura de motores de aviación alemanes, dice:

"Se anuncia por parte del Cuartel General del Ejército Norteamericano con base en Gran Bretaña, que una gran fuerza de bombarderos pesados de la Octava Fuerza Aérea del Ejército Norteamericano, atacó objetivos en Le Mans en territorio ocupado por el enemigo en Francia a última hora de ayer.

"Las fortalezas aéreas destruyeron algunos cazas enemigos, pero la resistencia no fué muy pronunciada. Escuadrillas de cazas dieron apoyo a los bombarderos incursionistas, y cazas P-47 (Thunderbolt) destruyeron dos cazas Messerschmidt 109, sin sufrir pérdidas por su parte. Ninguno de nuestros aviones se perdió".

Los pilotos que regresan de esa acción indican que la visibilidad era pobrísima hasta que llegaron directamente sobre el blanco. Fué el primer ataque de bombarderos norteamericanos contra Le Mans.

EFECTOS ECONOMICOS DE LA OFENSIVA AEREA

En círculos autorizados, los mismos que revelaron que el costo de operaciones tenía la relación de 1 por 50 de daños en la actual ofensiva aérea, se indicó también que el efecto económico de la campaña de dos meses que ahora termina podría calcularse como superior a cualquier cosa que hubiera podido realizar un ejército de tierra, salvo que estuviera compuesto por varios millones de soldados. La ofensiva de 60 días cuesta a los británicos y norteamericanos 730 bombarderos pesados y más de 7.000 tripulantes. El costo calculado de operaciones para los aliados es de aproximadamente 300 millones de dólares, contra 15.000 millones de dólares de pérdidas producidas al Eje.

Estas estadísticas dan nueva luz sobre la comparativamente económica operación de los ataques aéreos en comparación con las operaciones de tierra, las que para lograr un efecto comparable requerirían centenares de miles de bajas y el gasto de centenares de millones de dólares en equipo.

Un anuncio del Ministerio del Aire emitido hoy dá énfasis a la amplitud del daño causado a los alemanes. Se indica que las fotografías tomadas desde el aire el 23 de mayo, después del raid contra Dortmund, revelan que cuatro fábricas de material de guerra "de primera línea" de los nazis, vale decir la Fábrica de cero Hoesch, la fábrica de petróleo sintético Hoesch-Fischer-Troopsch, la Fábrica de Cemento Hoesch y una gran planta elaboradora de acero que no se nombró, quedaron completamente consumidas por el fuego y fuera de acción para muchos meses.

ACTIVIDADES DE LA R. F. A. DURANTE LA SEMANA ULTIMA

POR A. OSBORNE, ESP. PARA "LA NACION"

LONDRES, 30.— (Especial).— No menos de cuatro grandes raids de formidables escuadrillas de bombarderos, sobre los centros industriales enemigos en el Ruhr, han sido la característica de las operaciones aéreas de la semana que terminó el amanecer del 27 de junio.

Un ataque sobre Bochum y Gersenkirchen, la noche del 25 al 26, fué el cuarto ataque intenso en cinco noches consecutivas en la zona del Ruhr y el octavo en quince noches, mientras fué la séptima operación grande del comando de bombarderos en noches consecutivas.

Sin duda, de día y de noche, durante la última semana los centros industriales alemanes sintieron el peso creciente del poder aliado. En la noche del 20 al 21, los Lancasters del Comando de Bombarderos penetraron profundamente en el sur de Alemania para atacar la fábrica Luftschiffbau, en Friedrichshaven, en donde está localizada una de las fábricas más grandes de equipos radiolocalizadores. Las fotografías han mostrado que todos los principales edificios fueron tocados por las bombas y gravemente dañados.

A la noche siguiente fué atacada la ciudad de Krefeld. Y mientras los incendios en Krefeld todavía ardían, grandes escuadrillas de fortalezas volantes sin escoltas desafiaron el intenso fuego antiaéreo y los aviones de combate enemigos, para bombardear con éxito la fábrica de caucho sintético en Huls, cerca de Recklinghausen.

En la noche del 22 al 23, Mulheim fué el objetivo elegido por el Comando de Bombardeo, para un ataque concentrado. En la noche del 23 al 24, los aviones Lancaster que habían atacado Friedrichshaven y luego volado al Norte de Africa, atacaron la base naval de Spezia, en el viaje de regreso a sus bases en Inglaterra.

En la noche del 24, los bombarderos británicos que operaron con gran fuerza sobre el Oeste de Alemania, atacaron Sbberfeld, que es la mitad occidental de Wuppertal, cuya parte oriental recientemente había sido el objetivo de un ataque singularmente concentrado.

Importantes también fueron los raids nocturnos y diurnos sobre el territorio enemigo y ocupado por los nazis, en donde los ataques sobre los ferrocarriles, buques mercantes y fábricas fueron incesantes.

Las pérdidas del Eje durante la semana, sobre Europa, llegaron a 25 máquinas, mientras la R. F. A. perdió 164 aviones, en verdad, un porcentaje relativamente pequeño del gran total de aviones que tomaron parte en los varios ataques.

Contrastando con el ataque aliado sobre Alemania e Italia, durante la semana, no hubo raids enemigos sobre Gran Bretaña durante las horas del día. En la noche del 23 al 24, la ciudad británica de Hull fué atacada por no más de quince aviones. Hubo también ligera actividad sobre la costa sudeste de Inglaterra, un avión del Eje fué derribado.

Mientras Alemania era bombardeada por aviones con base en Inglaterra, los aviones, apostados en el Norte de Africa y el Medio Oriente mantuvieron su proceso de ablandamiento en las islas italianas y el continente. Los aeródromos sicilianos fueron atacados el 20. Nápoles, Reggio di Calabria y San Giovanni, fueron objetivos para un formidable ataque aéreo norteamericano el 21 y el 24. Bombarderos medianos y de ataque arrojaron bombas sobre Cerdeña, mientras el próximo día Messina fué atacada por una gran fuerza norteamericana de fortalezas volantes, las que arrojaron bombas sobre los patios de maestranza y los muelles.

Durante el período que nos ocupa, los Wellingtons bombardearon éstos y otros objetivos durante la noche. Los aviones de combate de largo radio de crucero atacaron objetivos en la costa occidental de Grecia, el 20 de junio, mientras los bombarderos pesados norteamericanos atacaron el aeropuerto de Sedes, en Salónica, el 24.

Las cifras para las pérdidas del Eje, en el Norte de Africa, llegan a 68; las pérdidas aliadas, 22. Las cifras para las pérdidas en el Medio Oriente, en la misma semana, son para el Eje, 23 aviones, contra uno de los aliados.

Se debe notar que desde el final de las campañas del Norte de Africa y egipcia, a pesar de que los comandos todavía son conocidos como del Norte de Africa y el Medio Oriente, sus operaciones están ahora dirigidas principalmente desde el Norte de Africa a la península italiana, Sicilia y otras islas italianas, mientras el Comando del Medio Oriente, cubre Malta, el Canal de Suez, el Mar Rojo y el Egeo.

El comunicado conjunto hindú para el 25 de junio, informó acerca de operaciones ofensivas muy restringidas de la R. F. A., a causa del mal tiempo. Sin embargo, las patrullas de recocimiento fueron realizadas. Los sampanes del abastecimiento al Sur de Akyab fueron destruídos o dañados y las posiciones japonesas en la zona de Kalemyo bombardeadas y ametralladas. En estas operaciones no hubo pérdidas.

Informaciones del sudoeste del Pacífico, (del comando de Mac Arthur), declaran que, durante el período del 20 al 26 de junio inclusive, fueron destruídos 32 aviones japoneses contra tres de los aliados.

ALLAN OSBORNE.

OFENSIVA NIPONA CONTRA AUSTRALIA ESTA YA PREPARADA

SAN FRANCISCO, 30 (U. P.) — La radio de Tokio dijo que estaban terminados los planes para una ofensiva japonesa contra Australia, mientras un despacho de la capitla japonesa dado a conocer por la radio de Berlín dijo que se esperaba una ofensiva allá en la misma región.

Berlín dijo que observadores japoneses habían informado que los aliados habían concentrado 2.000 aviones en la región de Australia a fines de abril y que 200 más habían sido enviados durante el mes de mayo.

Unas cuantas horas antes de la transmisión de la radio de Berlín, el ex Ministro de Guerra del Japón General Sadao Araki dijo que los japoneses habían terminado sus preparativos para una ofensvia general contra Australia, la que podría ser lanzada "en cualquier momento" ya que se han terminado dichos preparativos y están listas las bases estratégicas desde las cuales puede lanzarse dicha ofensiva.

Declaró Araki que la guerra en el Pacífico Meridional está en una nueva fase con la entrada en la lucha de la Fuerza Aérea del Ejército nipón, que cruzó el mar de Arafura para atacar Port Darwin, en Australia, el lunes. Añadió que hasta ahora el bombardeo de las bases australianas había estado a cargo de las unidades de la flota aérea de la armada.

Por su parte de la radio de Berlín leyó un parte del corresponsal de la D. N. B. en Tokio diciendo que la disposición de las fuerzas aéreas aliadas en el Pacífico sur ha hecho deducir a los expertos militares nipones que el paso principal del conflicto será echado sobre esa zona. Dice el corresponsal alemán que la deducción se ve apoyada por el hecho que en el Norte de Australia se tiene el mejor tiempo para las acciones aéreas en los meses de julio y agosto.

El corresponsal termnia diciendo que los militares japoneses opinan que "debe esperarse un intento aliado para lanzar por tercera vez una ofensvia en el sector australiano, pues su ofensiva de Birmania ha fracasado, y las Aleutas constituyen una buena base para el ataque".

Se ha agravado la enfermedad del Pdte. chino

CHUNG KING, 30 (U. P.). — No se produjeron novedades en el día en el estado de salud del Presidente de la República señor Lin Sen, de quien los médicos dijeron esta mañana que su estado había empeorado: pasó un día inquieto, y en ocasiones estuvo semi-inconsciente.

FRANCIA

MAUROIS LLEGO A CASABLANCA CAMINO A ARGEL

ARGEL, 30.— (U. P.).— Se ha anunciado que el famoso escritor francés André Maurois, miembro de la Academia Francesa, llegó a Casablanca en viaje a Argel. La Depeche Algerienne recuerda que Maurois se puso recientemente a disposición del general Giraud y se unió al ejército con el grado de capitán.

El Eje reagrupa sus fuerzas para afrontar la invasión de Europa

GRAN MOVIMIENTO DE TROPAS Y DE JEFES MILITARES

LONDRES, 30.— (U. P.). — El Eje está ocupado actualmente en una reagrupación en gran escala de sus fuerzas militares, y en una nueva modelación de toda su estrategia militar para el continente de Europa, en un esfuerzo para mejorar sus defensas contra la invasión aliada.

No sólo ha habido grandes movimientos de tropas y materiales, sino que la dirección militar de la máquina de guerra nazi está moviéndose de un lugar a otro. El más notable de estos movimientos fué el informado por el "Daily Telegraph" que decía que según informaciones "fidedignas" que ha recibido del interior, de Alemania, el Mariscal de Campo Wilhelm von Keitel, comandante en jefe de la Reichswehr, había trasladado su cuartel general de Rusia a la Alemania Occidental, para supervigilar la defensa del continente contra una invasión. La información de que Keitel había realizado este cambio pone en evidencia la completa evolución del pensamiento militar alemán, que ahora se ha pasado completamente a la defensiva, y atribuye mayor importancia al frente occidental que al de Rusia.

EUROPA

Las febriles medidas adoptadas por el Eje para la defensa fueron acompañadas por un estallido de actos de sabotaje en toda Europa, incluyendo aún a Dinamarca, que generalmente se ha mantenido pasiva bajo la bota nazi. También se ha registrado una ola de informaciones procedentes de las naciones del Eje sobre una intensa actividad naval de los aliados en el Mediterráneo, en tanto que un vocero alemán, después de admitir ayer que los aliados han ganado la supremacía en la guerra submarina, proclamó hoy que "la calma en este tipo de guerra puede interrumpirse cualquier día, y la campaña submarina entrará a una nueva fase".

La Radio Berlín anunció que un convoy de 25 barcos mercantes zarparon de Gibraltar anoche para el Mediterráneo, en tanto que un convoy más pequeño llegó del Atlántico. Dijo también, que ocho barcazas de desembarco con material de guerra y alrededor de 100 hombres cada una partieron para el Mediterráneo. El convoy y las lanchas de desembarco fueron escoltadas por una poderosa fuerza de buques de guerra británicos, inclusives los acorazados "Rodney" y "Nelson", el portaaviones "Formidable", varios cazatorpederos y un submarino.

MOVIMIENTO DE OFICIALES ALEMANES

Los principales movimientos de jefes militares nazis, aparte del ya citado traslado de von Keitel a Alemania, fueron la llegada del mariscal Erwin Rommel, a Lyon, en Francia; y la del general Spiedel, a Grecia. Ambos jefes militares fueron acompañados por tropas escogidas, que han sido elegidas aparentemente para formar la espina dorsal de las fuerzas defensoras.

Según los diarios suizos, Rommel ha establecido su cuartel general en el Castillo Saint Cyr, y tiene un cuerpo de guardia especial que todavía usa el uniforme del vencido Afrika Korps.

Dichos diarios dicen que Lyon parece una ciudad fortificada bajo la ley marcial, con más de 350.000 tropas nazis acuarteladas en ella, las que constantemente patrullan las calles y forman un círculo de hierro alrededor de la ciudad. Se informó que Rommel está constantementhe ocupado en la inspección de las defensas del valle del Ródano, y en pasar revistas a las poderosas formaciones de la artillería de costa y de campaña, y de unidades motorizadas que pasan constantemente por Lyon en viaje a la costa.

Las tropas que llegaron a Grecia con Spiedel consistían de tres divisiones de tropas escogidas que fueron sacadas del frente oriental y enviadas a Grecia, según el servicio noticioso griego en ésta. Las tropas fueron equipadas con uniformes de verano. Una de las primeras medidas adoptadas por Spiedel fué la de ordenar el arresto de millares de griegos en la región de Salónica, quienes fueron enviados al interior de la Macedonia. Se ha informado que los funcionarios del Eje están enviando sus familias de Grecia a Sofía y Viena.

Se ha informado que el Consejo Superior Militar recientemente formado, compuesto de generales del Eje y de países satélites, que estará encargado de las operaciones contra cualquiera tentativa de los aliados de desembarcar en los Balcanes, ha celebrado su primera reunión. Este Consejo compren de 10 generales alemanes, dos italianos y un búlgaro.

NO HA TERMINADO LA MOVILIZACION ALEMANA

Como si temiese que el poderío alemán pudiese ser estimado en menos por los aliados, un vocero alemán alardeó hoy por la Radio Berlín de que la "total movilización del potencial humano alemán esta lejos de haber terminado, y muchas nuevas divisiones han sido agregadas últimamente a las fuerzas alemanas en diversos frentes". El locutor sostuvo, también, a pesar de los violentos bombardeos record de la Real Fuerza Aérea, durante el mes de mayo, que la producción alemana de armas para ese mes fué mayor que la de los meses anteriores.

EL SABOTAJE HA REBROTADO EN TODA LA EUROPA OCUPADA

Los actos de sabotaje y de intranquilidad con que los alemanes deben lidiar, además de la posibilidad de una invasión, han adquirido mayor violencia en los últimos días. Uno de los actos más sensacionales fué realizado por patriotas daneses, quienes sabotearon con el mayor éxito la más grande planta de energía eléctrica del norte de Europa. La planta transformadora de corriente eléctrica de la Aarhus Motor Co., cerca de la bahía Aarhus, fué destruída completamente por una enorme explosión, según el Consejo danés, establecido en Londres.

SABOTAJE EN FRANCIA

En Francia, los actos de sabotaje también han brotado por todas partes. Los franceses descarrilaron a un tren con tropas alemanas y volaron otro tren con equipo de guerra. Asimismo, atacaron y dañaron una oficina alemana del trabajo, destruyendo las listas de trabajadores que debían ser enviados a Alemania. Se creyó que este acto podría haber sido motivado por el alarde hecho por la Radio París, hoy, de que 12.000.000 de trabajadores extranjeros están ahora ocupados en Alemania. A este respecto, la British Broadcasting Corporation anunció que todos los jefes de la Legión Francesa y los grupos de veteranos de la guerra, renunciaron como protesta por la continua deportación de trabajadores franceses al Reich.

Jean Richard Bloch, escritor francés que recientemente escapó a Argel, habló hoy por la Radio Argel, y presentó el siguiente cuadro de la situación en Francia hoy día; más de 50 mil personas han sido fusiladas o guillotinadas como rehenes; más de 400.000 han sido apresadas; millares incontables han perecido de frío y de hambre. Como reverso del cuadro citó las siguientes hazañas de los patriotas franceses: 858 oficiales nazis han sido muertos, y 2.500 heridos; 15 cuarteles alemanes han sido destruídos; 290 locomotoras y 2.000 vagones de ferrocarril han quedado destrozados; nueve baterías antiaéreas numerosas plantas de energía eléctrica, cables de alta tensión y depósitos de petróleo y bencina han sido volados.

CULMINA LA TENSION EN EL MEDITERRANEO

LA POSESION DE SICILIA Y CERDEÑA ES PREVIA PARA INVADIR ITALIA

MADRID, 30.— (U. P.)—Los periódicos siguen dando amplias informacinoes de Berlín sobre desembarcos de los aliados, publicando hoy un telegrama del redactor militar de la agencia alemana Transócean, que dice que la tensión en el Mediterráneo llega al máximum y agrega que para que las fuerzas anglo-americanas ataquen necesitan de una condición previa: la posesión de Sicilia y Cerdeña.

Dice que, excluyendo la posibilidad de una acción sobre Turquía y sus proximidades, quedan tres direcciones de ataque: por la Francia Meridional, los Balcanes, y la península italiana. "Para el primer paso los aliados necesitan como mínimo 24 horas de navegación, encontrándose sometidos durante la ruta interna a la acción naval y aérea del Eje. Para penetrar en los Balcanes, tendrían que ocupar las islas del Mar Egeo, faltándoles ya el apoyo de las bandas de guerrilleros balcánicos que han sido aniquilados".

El redactor de aeronáutica de la Transócean estima en menos el valor de las fortalezas volantes, pues cargan menos bombas que los bombarderos nocturnos británicos y aún que los del tipo Lancaster, y que en el mes de junio sólo se efectuaron cuatro ataques con estos bombarderos norteamericanos, lo que prueba su escasa eficacia.

Por otra parte, la Transócean, en sus despachos de Roma, dice que el partido fascista se ha dedicado de lleno a contrarrestar la guerra de nervios que llevan a cabo los aliados con sus bombardeos cada vez más intensos de las ciudades italianas. Expresa que el secretario del partido, Carlo Scorza se halla ocupado en convertir la organización fascista en una coraza para emplearla como protección del pueblo italiano contra los actuales ataques del enemigo, y para sostener la moral del pueblo. Añade que la cosecha actual en Italia ha sido excelente, y que la recolección se ha terminado en todos los puntos del país, quedando asegurado el abastecimiento para el año próximo.

"ITALIA ESTA EN VISPERAS DE LA INVASION"; DIJO LA D. N. B.

"ITALIA Y ALEMANIA ESTAN PREPARADAS PARA AFRONTAR LO PEOR", DIJO RADIO ROMA

LONDRES, 30 (U. P.).— La radio italiana hoy colocó a Alemania en el mismo plano de nerviosidad e inquietud respecto del futuro que pisa Italia, cuando anunció tranquilamente que "Italia y Alemania combaten juntas por la vida misma, y tienen que estar preparadas para afrontar lo peor".

La DNB reconoció francamente que Italia está "en vísperas de la invasión", pero no hizo referencia alguna a Alemania en cuanto a ansiedades sobre los destinos del Reich.

Los propagandistas alemanes, quienes en la última semana informaron que el general Bernard Montgomery con su Octavo Ejército habían sido mandados a Siria, hoy envió a ese ejército de vuelta a Egipto.

El punto en que se encuentra esa formidable fuerza de combate es un secreto militar, de manera que en círculos británicos sonrieron complacidos cuando se les interrogó sobre lo que calificaron de "estratagemas" de la propaganda nazi, a ver si logran sacar algún comentario revelador de la ubicación actual del octavo ejército".

La DNB cita al diario italiano "Il Messagero" para informar al mundo que las fuerzas aliadas están ya en sus puestos de combate para el comienzo de la invasión de Italia. El despacho manifiesta que el primer ejército británico está en el Norte de Africa Francesa, mientras el Octavo Ejército británico se encuentra apostado en Egipto".

LAS ISLAS DEL SUR DE ITALIA, PRIMEROS OBJETIVOS

En esa información no se mencionan las tropas norteamericanas ni las tropas francesas de Africa, pero se indica que las concentraciones en el Mediterráneo crecen constantemente "con la constante reunión de tropas y material en Africa".

Por su parte "Il Popolo di Roma" indica que Sicilia, Córcega y quizá Rodas sean los puntos más probables para primeros objetivos de la invasión aliada.

Los dos diarios citados llegan a la conclusión de que las fuerzas aliadas podrían, naturalmente, desembarcar en Italia, pero les sería imposible resistir los contraataques".

El diario húngaro Pester Lloyd' informa, según la radio de Berlín, que un nuevo decreto italiano fué emitido estableciendo condenas a prisión de entre 5 y 20 años para castigar a aquellos italianos que no den aviso de la presencia de agentes enemigos, saboteadores o antifascistas'.

La nerviosidad de las autoridades italianas quedó en la advertencia contenida en el decreto de que cualquier preparativo para el sabotaje" debe ser denunciado de inmediato.

Un acto tal que parece no haber sido denunciado, con anterioridad, se entiende, a las autoridades, fué el choque de dos trenes en el ferrocarril de Orvieto a Chiusi en la Italia Central. Siete personas perdieron la vida, incluso Pacífico Pianigiani, secretario provincial del Partido Fascista, y su esposa, mientras otras 24 personas quedaron heridas. Ese choque fué anunciado por la DNB, la cual afirmó que el tren en que viajaban las víctimas fué chocado por atrás a toda velocidad por un tren eléctrico.

Las autoridades italianas de ocupación en Grecia ejecutaron a 25 griegos que habían tomado en rehenes, en represalia por los daños causados a un barco italiano frente a la costa del Peloponeso.

Reggio devastada por la Real Fuerza Aérea

RECIA INCURSION CONTRA EL TERMINAL DEL FERRY DE MESSINA

ARGEL, 30 (U. P.). El comando de Medio Oriente dió cuenta hoy de un ataque efectuado el lunes por la noche por los bombarderos pesados británicos contra Reggio di Calabria, donde se causaron grandes incendios.

El comando de Africa Noroccidental informó, por su parte, que anoche los bombarderos Wellington continuaron su castigo a las comunicaciones sicilianas con una violenta incursión contra la terminal del ferry de Messina. La operación siguió al ataque de la noche anterior contra la otra terminal en San Giovanni, en la península.

Los Wellington lanzaron bombas de todos calibres, causando incendios y explosiones.

Entretanto, pilotos en vuelos de reconocimiento sobre Liorna dicen que aún ardían los incendios en las refinerías de petróleos y depósitos de almacenamiento de petróleo, 24 horas después del ataque efectuado por 100 fortalezas volantes a la luz del día el lunes.

El comunicado del comando de El Cairo dice: "El lunes por la noche bombarderos pesados de la R. F. A. atacaron la terminal del ferry de Reggio di Calabria, causando incendios. Nuestros cazas de largo radio de acción derribaron un C. A. N. T. Z. 1007 frente a la costa occidental de Grecia ayer, y atacaron un tren al interior del país; la locomotora quedó averiada y se causaron incendios en las vías. De estas operaciones regresaron todas nuestras máquinas".

El parte del comando de Argel dice: "En la noche del 28 al 29 de junio los bombarderos Wellington atacaron Messina; se vieron estallar las bombas en la terminal del ferry y en los patios de embarque.

"Ayer en el día la actividad aérea se limitó a patrullajes.

"Dos de nuestros aviones no regresaron de estas operaciones.

"Las baterais antiaéreas destruyeron dos aviones enemigo sobre Pantelaria en el día de ayer. Se sabe ahora que además de los aviones de que ya se informó que habían sido destruídos, otros dos bombarderos enemigos fueron destruídos el 26 de junio".

LA FUERZA AEREA VIGILA EL MEDITERRANEO

El comando de las fuerzas aéreas aliadas anunció que mantiene su ofensiva contra la navegación enemiga en el Mediterráneo así como la protección de los barcos aliados contra unidades navales de superficie y submarinos enemigos, para que el Mediterráneo siga abierto de Gibraltar a Alejandría.

Tropas de...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

de los norteamericanos; los japoneses han intentado sólo unos pocos asaltos en grande escala.

Antes del anuncio formulado hoy por el Departamento de Marina, se creía, en general, que las fuerzas norteamericanas atacarían Bougainville, isla que está a menos de 320 kilómetros de la principal base nipona del sector, Rabaul.

La maniobra contra Rendova es la tercera en las fases de dominio de Estados Unidos de puntos estratégicamente importantes de las Salomón. El grupo suroriental del archipiélago fué invadido por los norteamericanos el 7 de agosto pasado, y se completó con la conquista de Guadalcanal, el 9 de febrero de este año. En febrero, tropas norteamericanas avanzaron ligeramente hacia el noroeste, tomando la isla Russel, donde cuentan con una base aérea adicional.

Los expertos militares dicen que el desembarco en Rendova tiene gran importancia por cuanto es necesario anular Munda antes de emprender cualquier movimiento contra otras bases de mayor importancia como Bougainville. La operación de Rendova está dentro de la aparente estrategia norteamericana de apoderarse de bases cercanas al anillo exterior del perímetro de defensa nipón, tal como lo evidenció la ocupación de Funafuti en el grupo de las Ellice, que fué anunciada el 25 de abril y de Attu ocurrida a comienzos de junio.

Rendova está un poco al suroeste del extremo occidental de la isla de Nueva Georgia, y tiene unos 32 kilómetros de largo; es enteramente montañosa y con espesos bosques. Punta Banyetta, en la extremidad occidental de la isla, tiene una playa de arena negra; el extremo septentrional de la isla está delimitado por una barrera de arrecifes, que tienen una extensión máxima de 4 kilómetros. Al norte de los arrecifes hay varias islas pequeñas; el espacio de agua entre ellas es bajo, y marcado por varios arrecifes.

Antes del desembarco en Rendova, y en el curso de este mes de junio, los aviones norteamericanos bombardearon Munda 3 veces, Kahili, 9 veces y Vila, 6 veces. En total, se hicieron 36 ataques contra nueve bases niponas del sector, simultáneamente con varios otros ataques contra la navegación en la zona ocupada por los japoneses.

SUBMARINOS NAZIS ESTAN OPERANDO EN EL MAR NEGRO

LONDRES, 30 (U. P.). — El comando alemán confirmó hoy por primera vez la presencia de submarinos alemanes en el Mar Negro, al dar cuenta que unidades de ese tipo hundieron los pequeñas embarcaciones rusas que en conjunto desplazaban dos mil toneladas.

Los sumergibles han ido a reforzar la acción de las unidades de superficie y la aviación nazi, que desde hace tiempo vienen hostigando las comunicaciones marítimas rusas en dicha zona para impedir desembarcos en la zona del Kuban. El mismo comunicado de hoy dijo que los bombarderos destruyeron un patrullero enemigo frente a Novorossisk, y posteriormente la emisora de Berlín reveló que había una concentración de buques soviéticos en la costa del Mar de Azov, donde la Luftwaffe hundió 11 embarcaciones pequeñas cargadas de hombres y material bélico.

Cabe hacer notar que las autoridades militares alemanes no han facilitado mayores detalles sobre la presencia de los submarinos en el Mar Negro, pero se presume que actúan contra los intentos de desembarco soviéticos; estas operaciones las efectuarían los rusos detrás de las líneas alemanas en la cabecera de puente que allí sostienen a duras penas. Los alemanes han dado cuenta una y otra vez de intentos soviéticos en tal sentido, señalando siempre que han sido rechazados; ayer, por ejemplo dijo radio Berlín, 11 barcazas fueron destruídas en una intentona de desembarco.



LOS RUSOS PROSIGUEN SUS OPERACIONES DE TANTEO

MOSCU, jueves 1.o de julio (U. P.). — Las fuerzas del ejército rojo han continuado sus operaciones de tanteo de las líneas alemanas, operando simultáneamente en los diversos sectores del frente, pero sin lanzar en parte alguna un ataque de proporciones.

Los comunicados de ayer miércoles dieron cuenta de varias de estas acciones de carácter local, que se destacaron por la ocupación de una altura fortificada al noroeste de Moscú, en uno de dos ataques en que resultaron muertos 400 enemigos.

Esta altura está en el sector general de Kholm, según se desprende del parte del mediodía de ayer. En dirección de Staraya_Russa las tropas soviéticas asaltaron un punto de defensa enemigo, librando encuentro cuerpo a cuerpo que dió por resultado la muerte de 200 soldados enemigos. Los alemanes, por su parte, intentaron un ataque contra posiciones rusas, pero tuvieron que retirarse en desorden luego de sufrir muchas pérdidas.

En la zona de Belgorod las avanzadas soviéticas rechazaron también otro destacamento alemán que efectuó un reconocimiento sin mayores resultados. Se tomaron prisioneros, se capturó botín y los nazis perdieron 60 muertos.

En el sector de Rostov hubo encarnizada lucha, incluso combates aéreos; los alemanes perdieron algunas posiciones y fueron silenciados emplazamientos de ametralladoras y cañones.

En la zona de Leningrado los franco-tiradorse soviéticos dieron muerte a 152 soldados enemigos; bombardearon con artillería y hundieron dos barcazas llenas de soldados; además, destruyeron varias trincheras y 33 nidos de ametralladoras. Los alemanes intentaron ayer ataques de represalia, pero fueron dispersados por el fuego de artillería; se libró intensa batalla, en que los enemigos dejaron muchos muertos en el campo, y perdieron material y pertrechos.

En cuanto a las operaciones aéreas, el parte de medianoche da cuenta de la destrucción de siete aviones alemanes en la zona de Rostov, cinco derribados en combates aéreos y dos por los cañones antiaéreos; los nazis emplearon sus bombarderos para atacar las posiciones soviéticas, pero los intentos fueron desbaratados por las defensas rusas.

Otros aviones soviéticos hundieron un patrullero enemigo en el Golfo de Finlandia; no se especificó su tonelaje.

Los comunicados del mediodía y la medianoche de ayer dicen respectivamente: "Durante la noche no hubo cambios en el frente"; y "Ayer 30 de junio no se produjeron modificaciones esenciales en los diversos sectores del frente".

UN PLENIPOTENCIARIO PIDIO EL GOBERNADOR DE MARTINICA A EE. UU.

FIJARA CONDICIONES PARA EL CAMBIO DE LA AUTORIDAD FRANCESA EN LA ISLA

NUEVA YORK, 30 (U. P.)— La Oficina de Informaciones de Guerra informó que la radioemisora de la Martinica difundió una declaración del Gobernador, almirante Robert, en que afirmaba que había pedido a los Estados Unidos que enviasen a "un plenipotenciario para fijar las condiciones para el cambio de la autoridad francesa". La transmisión habría agregado que el almirante Robert habría obrado así "para evitar derramamiento de sangre".

La transmisión de la Martinica, que fué interceptada por la Comisión Federal de Comunicaciones, decía que la petición de Robert fué hecha "con la doble condición de que Estados Unidos reanudase su garantía de mantener la soberanía francesa sobre estas islas y de no intervención de las fuerzas norteamericanas. La declaración de Robert fué difundida como "un comunicado a la población".

Ya se había recibido antes informaciones de inquietud en las islas francesas, especialmente desde que los aliados libertaron el Africa del Norte. Desde las islas vecinas se informó que fugitivos de la Martinica habían manifestado que había escasez de alimentos desde que los Estados Unidos suspendieron los embarques, a principios de este año.

El almirante Robert tiene unas pocas unidades de la flota francesa, inclusives el portaaviones "Bearn", algunos barcos mercantes, entre los cuales figuran algunos buques-cisternas, y también el buque-escuela crucero "Jeanne d'Arc" y el crucero "Emile Bertin".

El Secretario de Estado, señor Cordell Hull, anunció el 30 de abril, que Estados Unidos había cortado sus relaciones diplomáticas con el Gobierno del almirante Robert, anulando los acuerdos existentes, inclusive el que consultaba los embarques de alimentos. También se reveló entonces que el 26 de abril Estados Unidos notificó a Robert que la Unión no reconocía al Gobierno de Vichy y no negociaría con sus representantes. El almirante Robert, sin embargo, mantuvo su adhesión al Mariscal Petain.

NO HAY ACUERDO ALGUNO PARA NO BOMBARDEAR ROMA

DECLARACIONES DE ANTHONY EDEN

LONDRES, 30.— (U. P.). — El Gobierno británico no ha hecho gestión alguna ante el Gobierno italiano en relación con el posible bombardeo de Roma, "ni tenemos el propósito de hacerlas. Y no vacilaríamos en bombardear Roma lo mejor que pudiéramos y tan intensamente como fuera posible, si en el curso de la guerra se demostrara que tal acción es conveniente y eficaz", declaró hoy en los Comunes el Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Anthony Eden.

Esta fué su respuesta a una averiguación hecha por el liberal nacionalista H. W. Butcher, quién deseaba si el Gobierno había tratado de obtener para lo antes posible, de parte del Gobierno italiano, la garantía de que eliminaría todos los objetivos militares de Roma.

Sir William Davison, conservador, preguntó a Mr. Eden si no habría creído conveniente "en relación con el inevitable bombardeo de objetos bélicos dentro y en los alrededores de Roma, colocar la responsabilidad sobre el Sig. Mussolini por no proclamar a Roma como ciudad abierta, en caso de que se causaran algunos perjuicios a antiguos monumentos".

A ello, Mr. Eden respondió: "Creo que está bien claro de quien es la responsabilidad. Nadie invitó al Sig. Mussolini a atacar Atenas, ni nadie le invitó a enviar sus bombarderos a Londres". La Cámara aplaudió estas palabras del Ministro.

El Rev. R. W. Sorensen, laborista, preguntó si "no sería en los intereses comunes de la Humanidad más conveniente considerar la posibilidad de que las ciudades abiertas sean despojadas de sus objetivos militares", a lo cual, el conservador I. C. Hannah interpuso: "¡Sombra de los Césares!". Y Mr. Eden respondió: "Creo que sería en interés de la Humanidad que el Sig. Mussolini se diera cuenta que lo mejor que puede hacer en bien de su país, es aceptar las condiciones de rendición incondicional que se le han ofrecido". La Cámara recibió con grandes aplausos esta declaración, diciendo algunos de sus miembros: "¡Esa es la mejor respuesta!".

Ministro turco en Chile parte el 8 a Santiago

BUENOS AIRES, 30 (U. P.) – El 8 de julio partirá para Santiago para presentar credenciales el Ministro de Turquía en Argentina y Chile señor Aptulahat Aksin, quien recientemente fué designado por su Gobierno enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de la Moneda.

Luftwaffe no atacó Londres por la 3.a noche consecutiva

LONDRES, 30.— (U. P.). — Por tercera noche consecutiva no se registraron operaciones de la aviación alemana contra suelo inglés, situación que impulsó a algunos miembros de la Cámara de los Comunes a solicitar una disminución de las obligaciones de los vigilantes de incendios en el país.

El Ministro de Seguridad, Mr. Herbert Morrison, respondiendo a estas sugerencias, expreso que ya se ha reducido sustancialmente el personal de tales servicios, y en apoyo de tal decisión, citó la teoría del mariscal del Aire, Sir Trafford Leigh-Mallory, en el sentido de que no es probable que los alemanes puedan reanudar sus intensos y continuados ataques como en el invierno de 1940.

"A pesar de todo", dijo Mr. Morrison, "y aún cuando los alemanes no pueden repetir en nuestra contra sus extensos y continuos raids de 1940 y 1941, pueden, en cualquier punto y en cualquiera noche, atacarnos con intensidad no distante de aquellos raids. Cuento con una maquinaria capaz de hacer frente a uno de esos ataques. Recordad que si solo veinte aviones llegan sobre Londres con bombas de alto poder explosivo y confeccionadas de acuerdo con las condiciones modernas, los destrozos pueden ser más que regulares. Si cubren tres cuartos de Londres con bombas incendiarias, pueden provocar incendios que causarían muchas molestias".

Mr. Morrison añadió que debe tenerse presente que la fuerza aérea alemana está extendida sobre una amplia zona; "Por otra parte, el poder relativo de la fuerza aérea aliada ha subido, mientras que ha bajado la del Eje. Por lo que yo puedo ver, creo que la situación continuará así".

Terminó Mr. Morrison declarando que él está efectuando una "movilización ofensiva más bien que defensiva", en la creencia de que "la Cámara no estará dispuesta a afrontar riesgos innecesarios en este invierno".

La diputado laborista Miss Ellen Wilkinson, participando en el debate, dijo que los ataques británicos contra Alemania "son tan terribles, que la fuerza civil alemana ha dado ya casi el máximo"; pero agregó que, coincidiendo con Mr. Morrison, era permanente la amenaza de represalia de los alemanes, y que le agradaría subrayar ésto: "Si está dispuesto a pagar el precio, Hitler puede todavía lanzar sus violentos ataques; pero el precio será muy alto".

LOS CHINOS AMENAZAN LOS DOS ULTIMOS FUERTES NIPONES AL S. DEL YANG-TSE

CHUNG KING, 30.— (U. P.) —Ha continuado la intensa lucha en el distrito arrocero al sur del río Yang-tze, donde los chinos amenazan las únicas dos fortalezas que siguen en poder de los japoneses en toda la zona Hwa-jung y Ou Chi-kow, que las fuerzas del generalísimo Chiang Kai-shek esperan ocupar dentro de poco.

Shi-hsou y Mi To-sou, en el mismo distrito, entre la margen septentrional del lago Tung-ting y la margen meridional del Yant tze, están bajo el fuego de los chinos, y aldeas suburbanas de esos dos puntos y de los dos antes nombrados han sido atacados varias veces, oponiendo los japoneses enconada resistencia. Destacamentos chinos entraron en un suburbio de Ou-Chi-Kow en repentina maniobra y, según la Central News Agency, ocuparon la mitad del sector sudoccidental de la ciudad, continuando hoy los combates callejeros.

Las cuatro ciudades son las únicas en que los japoneses se mantienen firmes en la ribera sur del Yant Tze y el río Hung y sirvieron de base para la campaña iniciada por el enemigo hacia el oeste en las operaciones de mayo y junio. Los continuos ataques chinos tienen importancia por cuanto los japoneses están concentrando nuevas tropas en el sector central de China para otra campaña hacia el oeste.

En el resto de la zona del Yantze, de donde ya han sido eliminados los ejércitos nipones, continúan operaciones de limpieza en menor escala destinadas a barrer con grupos pequeños de nipones que aún ofrecen resistencia aislada.

COMUNICADO CHINO

El comunicado de operaciones del comando chino dice hoy lo siguiente:

"Nuestras tropas avanzaron sobre Hwa-jung, en la margen septentrional del lago Tung-ting, y consiguieron ayer recapturar numerosos puntos de valor estratégico en los suburbios de la ciudad; ahora la atacan vigorosamente y el enemigo está sufriendo elevadas pérdidas. La aldea de Ching Shui-pi, suburbio septentrional de Kun-gan, en la margen noroeste del lago, fué recapturada por los chinos.

"Las tropas chinas atacan a las fuerzas enemigas a lo largo del Yang-tze, anotándose varios éxitos. El 25 de junio recapturaron nueve aldeas en las cercanías de Shi-hsou y Ou-Chi-kow, todas al oeste de Hw-jung. Ayer nuestras tropas entraron en la ciudad de Ou Chi-kow, resistiendo el enemigo detrás de las fortificaciones, protegido por el fuego de artillería; ante el violento ataque chino, el enemigo sufrió elevadas pérdidas, dando indicios de ceder. La aldea de Cho Chia-chang, en el suburbio noroccidental de Ou Chi-kow fué rodeada por otra columna china, que también llegó a las vecindades inmediatas de Mi To-su, al oeste de Hwa-jung, donde se está luchando ferozmente. En la parte oriental de Kwan-tung los chinos recapturaron la aldea de Soua-po, suburbio occidental de Chao-an, al norte de Swatow, infligiendo a los japoneses cien bajas".

Otros despachos dicen que en el norte de Kiang-su los guerrilleros chinos, después de una sangrienta batalla que duró todo un día, consiguieron contener a una unidad nipona que con poderoso apoyo de artillería avanzaba por el ferrocarril de Lunghai.

Cerca del famoso balneario marítimo de Hang-chow los chinos efectuaron un ataque sorpresivo contra un punto de resistencia japonés, quiénes abandonaron su base dejando muchos muertos.

LOS CHINOS TIENEN CONFIANZA

China mira al futuro "con confianza y buen espíritu, no con la sombría depresión de que se habla en el extranjero", dijo hoy el Ministro de Información Chang Tao-fan, al comentar los últimos truinfos chinos.

Al mismo tiempo el portavoz del Yuan ejecutivo P. C. Chang, haciendo un comentario sobre las noticias aparecidas en el extranjero en el sentido que dentro de China reinaría el pesimismo, admitió que los problemas principales del Gobierno eran de carácter económico y financiero, debido al bloqueo y la inflación; afirmó, sin embargo, que el pueblo no sufre penurias por cuanto los aumentos de salarios han aliviado algo la situación derivada del mayor costo de la vida.

ACUSACION CONTRA UN AGENTE ALEMAN

WASHINGTON, 30.— (U. P.). —El Gran Jurado Federal puso en acusación a Carl Guenther Boshar Orgell, alemán de nacimiento e ingeniero residente Staten Island, Nueva York acusado de no haber revelado que actuaba como agente del Gobierno alemán y del partido nazi, en cinco declaraciones de inscripción hechas con el Departamento de Estado entre octubre de 1938 y junio de 1941.

El Departamento de Justicia dijo que las actividades de Orgell habían tenido lugar con anterioridad a Pearl Harbour; dijo además que Orgell era empleado de una compañía industrial de construcción de Nueva York, no identificada.

SITUACION DEL TRABAJO EN LAS MINAS DE CARBON

NUEVA YORK, 30.— (U. P.). —Nuevos paros han retardado la producción de carbón bituminoso en Pennsylvania, mientras ha habido un ligero mejoramiento en Alabama en donde los mineros han comenzado a volver a varios piques; sin embargo, 15.000 trabajadores no han respondido al llamado de la Unión para que vuelvan a las minas.

Se estima en alrededor de 43 mil los que están fuera del trabajo en Pennsylvania, especialmente en la parte central que es el centro del movimiento contra los líderes.

ZONA INTERNACIONAL DE SHANGHAI SERA ENTREGADA AL GOBIERNO TITERE

NUEVA YORK, 30.— (U. P.) —La radio de Tokio anuncia que el Japón entregará el control del sector internacional de Shanghai al Gobierno chino dominado por los japoneses de Nanking el 1.o de agosto.

La declaración del Premier Tojo indica que el carácter separatista de dicho sector y su consejo de Gobierno serán eliminados.

J. BYRNES, MIEMBRO DE LA JUNTA DE PRODUCCION BELICA

WASHINGTON, 30.— (U. P.). —El Director de la Movilización de Guerra, Mr. James Byrnes reveló que el Presidente Roosevelt nombró al nuevo Administrador de Alimentación, Mr. Marvin Jones, miembro de la Junta de Movilización de Guerra y de la Junta de Producción bélica.

Como se recordará, Mr. Chester Davise, cuando renunció, dijo al Presidente Roosevelt en forma cortante que había sido incapaz de alcanzar el punto central del control de la política de alimentación del Gobierno. Mr. Davis no era miembro de ninguna de estas Juntas.

MRS. ROOSEVELT DESMINTIO QUE PROYECTE VISITAR SUD AMERICA

WASHINGTON, 30.— (U. P.). —La esposa del Presidente, señora Eleanor Roosevelt, en una conferencia de Prensa, dijo que no se le había pedido que fuera a Sud América y que si tales arreglos se habían hecho ella no sabía quién estuviera ocupado de los planes, para un viaje semejante.

Dijo que no había hecho proyecto para devolver la visita de Mme. Chiang Kai Shek y agregó que iría a pasar un tiempo este verano al lado de su hija, que vive en Seattle.

GRAN BRETAÑA

ARMADURAS PARA LOS PILOTOS DE LA R. F. A.

LONDRES, 30.— (U. P.).— Contestando en la Cámara de los Comunes a la pregunta de Mr. Driberg de si armaduras similares a las empleadas por algunas tripulaciones de la Fuerza Aérea norteamericana serían empleadas por las tripulaciones de la R. F. A., Mr. Balfour dijo que este equipo estaba todavía en el estado de experimentación sobre lo cual el Ministerio de Aviación ha estado informado, pero que por el momento no se ha propuesto su adopción para el empleo en la R. F. A.

GRAN BRETAÑA

RECONSTRUCCION DE STALINGRADO

LONDRES, 30.— (U. P.).— La Radio rusa dió informaciones sobre la reconstrucción de Stalingrado y otras ciudades soviéticas a pesar de la continuación de la guerra.

Los soviets locales reunidos actualmente no serán excusados, según se ha informado, si descuidan las necesidades del pueblo, detrás de las líneas.

La Radio dijo que uno de los problemas más importantes es el de levantar las ciudades del Este a causa del movimiento de las industrias detrás de las líneas, agregó que algunas fábricas ya están trabajando nuevamente en Stalingrado y que numerosos talleres han vuelto a la producción y, además, que ya han sido reparadas 25 escuelas.

Dijo que cerca de 5.000 casas deben ser reconstruídas en Moscú, en donde se necesita un total de 170 millones de rublos para la reconstrucción.

ESTADOS UNIDOS

REFUNDIDAS TRANSMISIONES DE RADIO EN CASTELLANO

NUEVA YORK, 30.— (U. P.). —A contar desde mañana 1.o de julio los transmisores de radio de onda corta servidos hasta ahora por la National Broadcasting System, se refundirán en uno sólo para sus emisiones en español a América Latina, utilizando diez estaciones que operarán des de las 5.30 P. M. hasta las 2 A. M. El anuncio lo hizo la oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos.

Las estaciones que se emplearán son: WCDA, WRUS, WRUW WRUL, WCRC, WLWK, WLWO WMBI, WOSB, y WGEO.

Otros tres transmisores servirán en postugués a los auditores de Brasil, en programas simultáneos.

DEL INTERIOR

EXPLOSION DE UNA CALDERA CAUSO MUERTE DE UN OBRERO EN CORRAL

EL HECHO OCURRIO EN LOS ALTOS HORNOS DE ESA LOCALIDAD Y RESULTARON HERIDAS CUATRO PERSONAS

LAS PERDIDAS LLEGAN A DOS MILLONES

VALDIVIA, 30.— A la una quince horas de hoy explotó una caldera de la Central de Fuerza de los Altos Hornos de Corral, causando la muerte del obrero Oscar Alvarez Garrido de 32 años, casado. Heridos de gravedad resultaron Benito González Navarro, y Moisés Mellado Córdova; y leves, Juan Román y Benito Paredes. Las pérdidas materiales se estiman en dos millones de pesos. El obrero Alvarez Garrido al oír la explosión trató de huir pero se le cayó encima parte de la tubería que se había desprendido. Murió, pues, a raíz del fuerte golpe recibido en la cabeza. Parte de la caldera voló para quedar incrustada en un cerro vecino y a una distancia de ciento veinte metros. El ingeniero administrador de la usina, don Enrique Carrasco, tomó medidas para evitar la paralización del funcionamiento de los Altos Hornos, cuyas actividades recuperaron su normalidad a las 17 horas. En la tarde de hoy las autoridades de Valdivia se dirigieron al lugar del suceso para imponerse en detalle de los hechos ocurridos.— (El corresponsal).

ANTOFAGASTA

CONCENTRACION DE U. PARA LA VICTORIA HUBO EN P. ALDIVIA

MARIA ELENA, 30.— Población entera, Pedro de Valdivia recibió a los dirigentes nacionales de la Unión para la Victoria.

Anoche efectuóse comida en su honor con asistencia de empleados y obreros. Hoy se realizó una concentración a teatro lleno y en medio de gran entusiasmo.

La delegación sigue hoy al Mineral de Chuquicamata. (Corresponsal).

VALPARAISO

BLANCO 1161 — TELEFONO 4427

92 AÑOS CUMPLIO AYER EL CUERPO DE BOMBEROS DE VALPARAISO

EL DOMINGO 11 ENTREGARA PREMIOS A VOLUNTARIOS

El Cuerpo de Bombreos de Valparaíso cumplió ayer 92 años de existencia.

Larga y conocida es la historia de esa institución que por espacio de casi un siglo ha entregado al servicio de la colectividad todo el abnegado esfuerzo de los voluntarios que la integran y que militan en las once compañías de esta ciudad.

En la trayectoria que señala el camino recorrido por el Cuerpo de Bomberos de este puerto han quedado huellas indelebles de su esfuerzo, de su espíritu de sacrificio y de su estoicismo. Hay algunos mártires del deber que cayeron cuando defendían a la propiedad devorada por las llamas y todos ellos junto a los que hoy laboran denodadamente constituyen la base en que descansa la sólida organización de esta entidad que, como es sabido, es la más antigua del continente americano.

EL DOMINGO 11

La tradicional ceremonia de la entrega de los premios a los voluntarios más antiguos del Cuerpo Bomberil porteño se verificará el próximo domingo 11 en el Teatro Victoria de esta ciudad, en solemne acto público, en que la ciudadanía de Valparaíso testimoniará, una vez más y en forma elocuente, su gratitud hacia los esforzados voluntarios.

PUEDE PARALIZARSE CONSTRUCCION DEL HOTEL CALETA ABARCA

SI LOS OBREROS INSISTEN EN SUS PETICIONES

Hace algún tiempo debieron paralizarse las obras de construcción del hotel de turismo de Caleta Abarca (Miramar), debido a una huelga provocada por un pliego de peticiones presentado por los obreros que en esa faena emplea la firma Gandulfo y Cía.

Mediante la intervención de las autoridades y con el consiguiente aumento de salários el trabajo continuó, pero, hace pocos días y contrariando ya en forma reiterada las relaciones entre patrones y obreros, éstos últimos formularon nuevas peticiones que, la firma constructora no estaría en condiciones de satisfacer.

El nuevo pliego de peticiones ha seguido la tramitación de rigor en éstos casos y ayer tarde conversamos ocasionalmente con don Miguel Gandulfo, contratista de esa obra, quien nos informó que iba a la Inspección del Trabajo, en busca de una solución para el conflicto, ya que si los obreros insisten en sus peticiones habrá llegado el momento de paralizar la faena.

Es necesario hacer hincapié en que una construcción de esa importancia no puede detenerse por segunda vez y que ha llegado el momento en que las autoridades del Trabajo y la Alcaldía de Viña del Mar, encuentren una solución definitiva para que no vuelvan a suscitarse diferendos que sólo atrasarán la terminación del hotel que nuestro principal balneario reclamara con urgencia.

REVISTAS DE RECLUTAS DEL REGTO. "MAIPO" N. 2

La Comandancia del Regimiento de Infantería Maipo N.o 2 de la guarnición de Valparaíso, ha resuelto dividir la revista de reclutas en dos etapas. La primera de ellas se realizará los días 5 y 6 del presente en el cuartel de esa unidad y será pasada por los comandos de batallones, señores Alberto Greene y Oscar Soriano.

La fecha en que se verificará la segunda etapa aun no se ha fijado.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer

ALEJANDRO, de Coquimbo.
HUELLELHUE, de Coquimbo.
SAN JOSE, (goleta); de Juan Fernández

Hoy:

AIFONSO, de Coquimbo

Mañana

HYLDA, de Arica
VILLARICA, de Punta Arenas

PROXIMAS SALIDAS

APOLO, para Arica e intermedios.
HUELEN, para Chañaral.
TAITAO, para Iquique e intermedios.
HYLDA, para Talcahuano.
ALEJANDRO, para Coquimbo.
LONTUE, para Iquique e intermedios.
VICTOR ARANDA, para el Sur
VILLARICA, para Iquique e intermedios
JUNIN, para Arica e intermedios.

VIOLENTO OLEAJE DESTRUYO TRES EMBARCACIONES QUE VALEN $ 150,000

El violento oleaje de anteayer en la bahía de este puerto, provocó la pérdida de tres embarcaciones, de propiedad del señor Víctor Molina Lillo, quien trabaja en la extracción de los restos náufragos del vapor "América" que se hundió en las cercanías de la Caleta de Portales.

Parece que el Océano enfurecido por que le están rescatando los restos del vapor de que hiciera presa en uno de los furiosos temporales de años ya pasados, hubiera querido buscar venganza en una lancha de 45 toneladas y en dos botes menores, avaluados en la suma de ciento cincuenta mil pesos, estrellándose en los enrocados del Barón.

El señor Víctor Molina Lillo, consecionario de obras marítimas dió cuenta ayer del naufragio de sus embarcaciones a la Dirección del Litoral, repartición en la que manifestó que, a pesar de la pérdida de esos elementos, proseguirá su labor de extracción de los restos del "América" en cuanto le sea posible.

NUEVO PROYECTO PARA EXPLOTAR LOS PUERTOS

La Superintendencia de Aduanas envió ayer al Ministro de Hacienda, señor Del Pedregal, el proyecto sobre la nueva estructuración que daría a los servicios portuarios de la República, de acuerdo con las disposiciones gubernativas dictadas sobre el particular.

Como se informó hace algún tiempo, el Ejecutivo desea vincular los servicios portuarios y su explotación a la Superintendencia de Aduanas, y fijó a esta última entidad un plazo de seis meses, que expiró ayer para presentar el proyecto correspondiente.

REBAJA DE PRECIO DE BENCINA DE AUTOBUSES

Se encuentra en este puerto el segundo jefe de la Dirección de Racionamiento de Combustibles, señor Fernando Murillo, quien ha venido a estudiar la posibilidad de rebajar el precio de la bencina que se entrega a los dueños de autobuses, a fin de evitar los inconvenientes que los miembros de ese gremio dieron a conocer a las autoridades a raíz del paro decretado por los recorridos de esta ciudad.

Asimismo el funcionario mencionado ha estado abocado al estudio de todo lo que dice relación con el racionamiento de combustibles incluso parafina.

POBLACION SE ENTREGO AYER A LA CIA. S. A. V.

La Caja de la Habitación Popular hizo entrega ayer de la Población Yerbas Buenas, construída por ese organismo para los obreros de la Compañía Sud Americana de Vapores.

Jefe de los servicios de esa institución del Estado y de la Compañía Naviera asistieron al acto oficial.

ESPECTACULOS DE HOY

VALPARAISO.— Matinée, vermuth y noche: El angel negro
COLON.— Matinée. vermuth y noche: Los amores de Margarita de Borgoña.
REAL.—Matinée, vermuth y noche: Mi viuda tiene un amante
VICTORIA.— Matinée, vermuth y noche: Odio y pasión
IMPERIO.— Matinée, vermuth y noche: El camino de las llamas.
VELARDE.— Matinée, vermuth y noche: Camaradas errantes.
RIVOLI.— Matinée, vermuth y noche: Tal palo tal tenorio y Sherlock Holmes
CONDELL (Continuado): Alma en la sambra y Se conocieron en Argentina y Preludio de la Victoria.
MUNICIPAL (Viña): Matinée, vermuth y noche: Dos corazones
OLIMPO (Viña) Matinée, vermuth y noche: Más allá del amor
REX.— Viña) Matinée, vermuth y noche: Catita la mujer del año.
RIALTO.— (Viña) Matinée, vermuth y noche: Tú eres mi marido

NOTAS POLITICAS

CAMARA DE DIPUTADOS

EL SEÑOR ROSS RECIBIO $ 1.820,000 EN 22 MESES DE LA CORPORACION DE SALITRE

MANIFESTO EL MINISTRO DE HACIENDA, AL REFUTAR CRITICAS QUE LE FORMULAN PARLAMENTARIOS DE LA DERECHA—EL DIPUTADO SR. OJEDA FUE OBJETO DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS.— QUEDO PENDIENTE LA DISCUSION DE LA REFORMA DE LA LEY 4,054

Cámara de Diputados.— Sesión especial secreta, de 14.30 a 16 horas. Presidencia del señor Castelblanco y asistencia de 89 diputados. Estuvieron presentes todos los Ministros de Estado, excepto los de Educación, señor Enrique Marshall, y de Salubridad, señor Sótero del Río. El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Joaquín Fernández, hizo una exposición de la situación internacional.

SESION ORDINARIA

Sesión Ordinaria de 16 a 19 horas. Presidencia del señor Castelblanco y asistencia de 74 diputados y de los Ministros de Hacienda, de Justicia y de Obras Públicas.

Fácil Despacho.— Fueron despachados sin debate los siguientes proyectos de ley: Empréstito a la Municipalidad de Romeral; Autorización a las Municipalidades para donar terrenos al Fisco para construcciones escolares; Transferencia de un bien raíz al Cuerpo de Bomberos de San Carlos, para la construcción de su cuartel; expropiación de terreno para la Escuela de Artesanos de La Calera; y modificación del decreto ley 99 sobre designación de delegados por los sindicatos industriales y profesionales de Magallanes.

LEY 4,054

Fuè puesto en discusión particular el proyecto que modifica la ley del Seguro Obligatorio.

—Informó el señor Muñoz Ayling y tomaron parte en el debate los señores Gardeweg, Correa Letelier, contra la disposición que elimina el tope de mil pesos mensuales que actualmente está sometido a las imposiciones en esa institución, y los señores Ibáñez y Gaete, cuyas opiniones fueron favorables.

Durante la discusión, el señor Gaete protestó de palabras expresadas por el señor Gardeweg, que desconoció capacidad jurídica a algunos diputados para discutir determinadas materias.

—Fué aprobado el artículo 1.o, y quedó pendiente la discusión del 2.o

—El Presidente de la Cámara anunció sesión especial para mañana jueves, a fin de despachar el proyecto, pues vence el plazo constitucional.

INCIDENTES

El señor Ruiz solicitó el envío de un oficio al Gobierno para que investigue la denuncia de un diario de la tarde sobre internación ilícita de dólares a Estados Unidos hecho que afectaría al Embajador de Chile en México, señor Oscar Schnake.

—Más tarde se aprobó un proyecto de acuerdo de los comités liberal y conservador, en el mismo sentido.

El señor Valdebenito declara que al formular observaciones sobre incorrecciones en la construcción de la Población Meiggs, para jefes y oficiales de las Fuerzas Armadas, no ha responsabilizado a los Jefes de estas instituciones, sino a determinadas personas que han maniobrado dentro de la Caja de Previsión. Se extiende en nuevos antecedentes sobre la materia.

El señor Rojas reanuda sus observaciones sobre lanzamiento de inquilinos del fundo Challipén, del departamento de Villarrica.

El señor Alcalde protesta por la indolencia del personal del Hospital San Borja, que dió lugar al nacimiento de una criatura a la intemperie, a altas horas de la madrugada.

—Más tarde se aprobó un proyecto de acuerdo para pedir los antecedentes de este hecho.

El señor Videla pide se ponga en tabla, el proyecto que declara enfermedad profesional la tuberculosis contraída por el personal de las Fuerzas Armadas.

El señor Garrido adhiere a esta petición.

El señor Castelblanco, Presidente, accede a la petición.

El señor Garrido se refiere al problema del agua potable de Talcahuano y a varios otros problemas y pide oficios al Ministro de Obras Públicas, sobre el particular.

El señor Agurto manifiesta que no obstante haberse hecho ventajosas proposiciones al Comisariato de Subsistencias, para abaratar el precio de la carne, este organismo ha permitido el alza de ese producto.

El señor Smitmans dice que los comités liberal y conservador no han tenido el propósito de molesar a la persona del Ministro de Hacienda, señor Guillermo del Pedregal, ni de denigrar a los hombres de Gobierno, al pedir a la Contraloría General de la República que envíe a la Cámara un detalle de lo que gana en sueldos aquel Ministro. Agrega que éste no ha sido exacto al proporcionar personalmente esos datos a la Cámara, pues —según informaciones que tiene— sus sueldos anuales ascienden a $ 557.550.00. Lamenta haber tenido que hacer esta rectificación; pero se ve obligado a ello porque es el señor Del Pedregal quien pretende implantar en el país una política de limitación de grandes ganancias, y estima que los altos funcionarios del Estado deben dar ejemplo en esta materia. Cita nombres de ex Ministros de Hacienda que no recibieron sueldos por el cargo de presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, y el del actual Ministro de Hacienda de la República Argentina, que ha adoptado disposiciones generales en el mismo sentido.

El señor Del Pedregal, Ministro de Hacienda, dice que él no ha desconocido el derecho de los diputados a pedir datos a la Contraloría General de la República, sino que se anticipó a declarar que en su caso no había necesidad de hacerlo, porque él estaba llano a darlos inmediatamente a la Cámara, como lo hizo en sesión anterior. Agrega que es enteramente falso cuanto el señor Smitmans ha dicho, respecto de que él reciba sueldos por los siguientes cargos: vicepresidente de la Corporación de Fomento, donde solamente se le deposita el valor de las imposiciones que debe hacer a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, dinero que él reembolsa en seguida, Hipódromo Chile, de donde no ha retirado un sólo centavo, como director, porque estima desde hace mucho tiempo, que esas funciones no deben ser remuneradas; y Facultad de Economía y Comercio, cuyo sueldo de decano es empleado en necesidades de la escuela.

Respecto del señor Gustavo Ross Santa María, cuyo caso ha sido citado para compararlo con el suyo dice que, efectivamente, no recibió sueldos como presidente de la Corporación de Salitre y Yodo, mientras fué Ministro de Hacienda; pero que, posteriormente, cuando fué enviado a Europa por esa Corporación, recibió, en total, por 22 meses de permanencia en ese continente, la enorme suma de un millón ochocientos veinte mil pesos por concepto de sueldos, asignaciones y viáticos, remuneración que es la más alta que haya recibido funcionario alguno en el país. Agrega que en la Corporación no hay rastro alguno de la labor desarrollada por el señor Ross en esa comisión, que tanto dinero le reportó.

MEDIDA DISCIPLINARIA CONTRA UN DIPUTADO

El prosecretario de la Cámara, señor Luis Astaburuaga, Lee un proyecto de acuerdo presentado por aquel parlamentario y apoyado por el Comité Socialista, entre cuyos considerandos se decía que "los propios barcos de las Fuerzas Armadas que se encuentran apostados en el puerto de Punta Arenas, no tienen el combustible necesario para su consumo ordinario" y pide la adopción de medidas para que no falte carbón en Magallanes.

El señor Castelblanco, presidente, recuerda que en ocasión anterior, ha observado el procedimiento de algunos diputados, de hacer considerandos a sus proyectos de acuerdo, lo que dificulta su calificación por la Mesa, que debe declarar si son o no obvios y sencillos.

El señor Ojeda replica, quejándose de la actitud del Presidente de la Cámara.

El señor Castelblanco, propone declarar el mencionado proyecto de obvio y sencillo, quitándole el considerando a que nos referimos más arriba; pero esta proposición obtuvo otra réplica del señor Ojeda, que el señor Castelblanco estimó antirreglamentaria, por lo cual le llamó la atención. Como el primero persistiera en su actitud, el Presidente de la Cámara, le aplicó sucesivamente las medidas disciplinarias de amonestación, de censura y de privación del uso de la palabra. Los demás diputados socialistas protestaron conjuntamente con el señor Ojeda, y luego se oyó decir a éste: "¡Hágame salir de la sala ahora, pues!".

El Presidente, en uso de sus facultades, dejó el proyecto de acuerdo para segunda discusin, y los diputados socialistas abandonaron la sala.

PARTIDO SOCIALISTA

Inauguración de un local. — En la última reunión celebrada por la directiva del Sector Oriente de la 10.a comuna, se acordó, de llevar a efecto el próximo domingo, 4 de julio, la inauguración del nuevo local, ubicado en calle Portugal N.o 1790.

Seccional Quinta Normal.— Cita obligatoriamente a todos los militantes de esta Seccional, para el próximo domingo 4 de julio, de 10 a 13 horas, con el objeto de elegir el Secretariado Nacional.

NO TOMARA VOLUMEN EL INCIDENTE RELATIVO AL DIPUTADO SR. OJEDA

Con motivo del incidente habido ayer en la Cámara de Diputados, durante el cual el presidente de la Corporación aplicó medidas disciplinarias al diputado socialista señor Efraín Ojeda, conversamos con el diputado señor Gaete, que también pertenece al Partido Socialista.

El señor Gaete nos manifestó que este incidente no aumentará de volumen, pues la Brigada Parlamentaria de su partido adoptó el acuerdo de designar a su colega, don Bernardo Ibáñez, para que haga en la Cámara una exposición del punto de vista sostenido por los diputados socialistas, al defender los considerandos del proyecto de acuerdo presentado por el señor Ojeda y que dió origen al incidente.

PARTIDO DEMOCRATICO

Centro Democrático de Estudios "Los Provincianos".— Hoy, a las 21.30 horas, en San Diego N.o 164, se efectuará la sesión extraordinaria para tratar de las dificultades internas y dar a este organismo político su organización definitiva.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

Primera Comuna.— Cita a reunión ordinaria de militantes para el próximo viernes, a las 19 horas. El Secretario Seccional.

Tercera Comuna.— Cita a reunión de militantes y simpatizantes para el viernes, a las 19 horas.

Secretariado Nacional del Departamento Juvenil.— Cita a reunión extraordinaria de sus miembros para hoy, a las 20 horas.

Seccional Carlos Marx (9.a comuna) — Cita a reunión para el viernes 2, a las 21 horas. Tabla: local seccional. Partido Unico, Alianza Democrática.

Concentración Pública.— Realiza el Partido Socialista de Trabajadores en Recoleta 2130, el viernes, a las 21 horas.

Contra los monopolios y los especuladores que encarecen los arriendos de vivienda y alzan los precios de los artículos alimenticios. Contra la quinta columna y por la formación del Partido Unico.

PARTIDO RADICAL

Junta Provincial Radical de Santiago.— Se cita para hoy, a la Comisión de Estudios Económicos y Hacienda, a las 19 horas, en el local de la Junta Provincial, compuesta por los siguientes miembros: señores Rosemberg Mieres, Pedro Valenzuela, Armando Rojas Richard, Manuel Martínez, Dr. Selim Carrasco, Víctor Castellón Duvé, Humberto R. Harbin y Delfín Carvallo.

Asamblea Radical 5.a Comuna.— Se cita a sesión ordinaria para hoy, a las 21 horas, en Independencia N.o 1151.

Asamblea Radical de la 4.a comuna. — Esta Asamblea cita para hoy, a las 21 horas, a todos sus asambleístas a una importante reunión.

Esta asamblea adoptó un acuerdo contrario a la reincorporación al Partido Radical del señor Guillermo Greve.

DOCUMENTOS PERDIDOS

Agradeceré a quien haya encontrado documentos personales extraviados hoy, de Luis Riffo Morales, devolverlos a este diario o al domicilio del interesado, que figura en los mismos documentos.

COMISION QUE ESTUDIO PROBLEMA DE RENTAS MUNICIPALES TERMINO SU LABOR

S. E. EXPRESO SUS AGRADECIMIENTOS A QUIENES PARTICIPARON EN UNA TAREA QUE ESTARA MUY LIGADA AL PROGRESO DE LAS COMUNAS

S. E. el Presidente de la República envió al señor Carlos Rubio Domínguez la siguiente comunicación acerca de los trabajos realizados por la Comisión que confeccionó un proyecto sobre rentas municipales:

"Santiago, 28 de junio de 1943. —Señor don Carlos Rubio Domínguez.—Presente.— Mi estimado amigo:

Por decreto N.o 34, de fecha 8 de enero del año en curso, designé la Comisión presidida por usted para que estudiara las Rentas Municipales, a objeto de poder dar a las Municipalidades los medios económicos que les permitan realizar en forma debida las funciones que las leyes les encomiendan y atender al mejoramiento de sueldos de sus personales.

Por el conocimiento adquirido en cuanto a la naturaleza e importancia de las funciones edilicias y a la experiencia que me dejara hace algunos años atrás el desempeño del cargo de Regidor, al asumir la primera magistratura de la nación una de mis preocupaciones primordiales ha sido la de procurar para las Municipalidades una mayor capacidad económica, que, sin lugar a dudas, les permitirá una acción más efectiva en las funciones que la ley les asigna y que tienen una importancia decisiva en la comodidad, bienestar, adelanto y progreso locales.

El informe y el proyecto de ley elaborado por la Comisión constituye un estudio acabado sobre la materia y demuestra la competencia, capacidad e interés de cada uno de sus miembros por cooperar al propósito del Gobierno. Este trabajo sirvió de base al proyecto de ley que el Ejecutivo envió a la consideración del Honorable Congreso Nacional, con fecha 7 del mes en curso.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a usted, y por su intermedio a los señores miembros de a Comisión, los agradecimientos del Gobierno por la forma eficiente con que han desempeñado la labor que me permití encomendarles.

Por último, me será grato insinuar que se le cite a usted a las reuniones de la Comisión de la Cámara, que estudia el proyecto, a fin de que pueda proporcionar las explicaciones pertinentes que soliciten los señores parlamentarios.

Muy atentamente lo saluda su afectísimo y seguro servidor.— (Firmado): **Juan Antonio Ríos.**"

5.o ANIVERSARIO DE ESC. NOC. DE ARTESANOS DE INSTALAC. SANITARIAS

Hoy será celebrado en este establecimiento (Dávila 798, esquina de Salas), el 5.o aniversario de su fundación, con el siguiente programa.

17 horas.—Visita de las autoridades a los talleres del establecimiento; presentación de gimnastas; investidura de la Brigada de Boys Scouts "Ignacio Serrano", de alumnos del colegio.

18 horas.—Velada artística con la colaboración de los establecimientos educacionales del barrio y de un conjunto de artistas de radio Santa Lucía.

Presidirán las festividades el Ministro de Educación, señor Enrique Marshall; el Ministro del Trabajo, señor Mariano Bustos; el Subsecretario de Educación, señor César Bunster; el Director General de Enseñanza Profesional, señor Jorge Santelices, y numerosas autoridades educacionales, a más de gran número de representantes de industrias del país.

NOTICIAS DEL MIN. DE TIERRAS

Por decreto firmado por el Ministro de Tierras y Colonización don Alejandro Lagos Rivera, se ha transferido a la Caja de Colonización Agrícola la hacienda "Camarones", de 1.580 hectáreas, ubicado a orillas del río del mismo nombre, del departamento de Pisagua, provincia de Tarapacá.

—El Ministro de Tierras y Colonización, don Ale ndro Lagos Rivera, ha firmado los decretos que conceden título gratuito de dominio, provisorio y definitivo, a las personas que se indican en localidades de las siguientes provincias:

Atacama: Esperanza Hidalgo v. de Cortés.

Malleco: Alberto Lema Leiva.

Cautín: Juan Belisario Figueroa Fuentes y Luisa Blanca Sanhueza R.

Llanquihue: Ruperto Sotomayor Carrasco.

—Han sido aprobadas las modificaciones introducidas al plano oficial de la población de Pitrufquén, aprobado por decreto N.o 1, de 2 de enero de 1037, del Ministerio de Relaciones Exteriores Culto y Colonización.

El decreto modificatorio ha sido firmado por el Ministro de Tierras y Colonización, don Alejandro Lagos Rivera.

—Por decreto del Ministerio de Tierras y Colonización, se ha autorizado al administrador de la reserva forestal de Malleco, para que, en representación del Fisco, transfiera cuatrocientas pulgadas de madera de la reserva a la Escuela de Artesanos de Los Angeles, al precio de 97 centavos la pulgada, puesta en dicha reserva forestal.

DE OBRAS PUBLICAS

El Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación ha designado una comisión compuesta por el Gobernador del Departamento de Lautaro, por el Alcaide de la cárcel de esa ciudad y por el arquitecto de la Dirección General de Obras Públicas, don Pedro Letelier, para que efectúe la recepción provisoria del recinto carcelario de la cárcel de Lautaro.

—Se ha concedido la rejubilación a los siguientes ex empleados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado: Luis Alberto Contreras Vera, Pedro Jara Urra, Fermín Alfredo Rojas Rojas, Francisco Rubilar Sandoval, Adolfo Sánchez González y Manuel Altamirano Torres.

—Regresó del sur el Director del Departamento de Ferrocarriles de la Dirección General de Obras Públicas, don Gabriel Quirós, quién inspeccionó las obras de construcción de los ferrocarriles de Corte Alto a Maullín, Crucero de Puyehue, Freire a Toltén y transandino por Lonquimay.

—La Dirección General de Obras Públicas ha aceptado el anticipo hecho por don Guillermo Gómez y otros, correspondiente a la cuota fiscal, de la erogación de $ 5.000 hecha por ellos para la construcción de una lancha que será destinada al servicio de navegación en el río Laja, en el camino de Los Angeles a Tucapel.

AYER ASUMIO EL NUEVO SUBSC. DE AVIACION

Ayer asumió sus funciones de Subsecertario de Aviación, el Comandante señor Enrique Núñez Morgado.

El cargo señalado lo ocupaba el Comandante señor Arman do Rivera, el que ha sido designado Adicto Aéreo en Brasil.

SE FIJARON LUGARES DE PERMANENCIA A EXTRANJEROS DEL EJE

En el Ministerio del Interior se dió curso a los decretos que señalan permanencia forzosa a los siguientes extranjeros:

Erhard Gieppner Müller, ciudad de Concepción; Francisco Hanke Patera, ciudad de Santiago; Antonio Rauch Lippenberger, ciudad de Valdivia; y Guillermo A. Karle, ciudad de Osorno.

MUEBLERIA, EN CALLE ROSAS SE INCENDIO

Anoche, a las 20.40 horas, un incendio consumió totalmente un establecimiento de mueblería de propiedad de la firma Neumann y Cía. Ltda., ubicado en calle Rosas 3225. El fuego redujo a escombros el edificio en que funcionaba la mueblería y causó serios daños en las propiedades colindantes. Se ignora si la firma propietaria tenía seguros. Al lugar del incendio concurrieron las Compañías 2.a, 6.a, 9.a y 12. Por efectos del agua sufrieron perjuicios los moradores de las casas signadas con los números 702, 704 y 706 en calle Chacabuco.

DIRECCION DE PAVIMENTACION DE SANTIAGO

INICIACION DE OBRAS

En cumplimiento de la ley 4,180 (4,959) sobre pavimentación de Santiago y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento General, se pone en conocimiento de los propietarios de los predios ubicados en las calles incluídas en el cuadro siguiente, que las obras de pavimentación de sus calzadas y aceras, con los tipos que se indican, se declaran iniciadas con esta fecha para los efectos de su cobro, de acuerdo con los prorrateos ya publicados, fijándose en cada caso los plazos para pavimentación a que se refieren los artículos 4.o, 5.o y 6.o de la misma ley.

Calles	Entre calles	Calzada	Acera	Plazos Repav.
San Pedro	Sta. Elvira y Av. Matta	....	Baldosas	10 años
Ricardo Matte	Bellavista y El Canal	Concreto	"	12 "
San Rafael	Coquimbo y Porvenir	....	"	10 años
Nueva de Valdés	Coquimbo y Avda. Matta	Concreto	Concreto	12 años
Coquimbo	San Ignacio y S. Diego	"	Baldosas	12 años
P. Lynch	San Pablo y Mapocho	....	Concreto	12 años
Romero	Cumming y Matucana	Concreto	"	12 años
Ñuble	Vic. Mackenna y Sta. Rosa	....	Baldosas	10 años
Santa Elena	Av. Matta y Lím. Urb. Sur	Concreto	"	12 años
Olivares	Nataniel y Castro	Concreto	"	12 años
Matías Ovalle	Zenteno y O'Higgins	....	"	10 años
Angamos	Jofré y Sta. Victoria	Concreto	"	12 años
Porvenir	Carmen y San Isidro	....	"	10 años

NOTA: El plazo para el pago al contado es de 20 días a contar desde el siguiente a la fecha de la presente publicación, o sea, entre el 1.o y el 20 de Julio próximo. Transcurrido el plazo, los propietarios que no hubieren pagado al contado, se considerarán acogidos al pago a plazo, por cuotas semestrales anticipadas con carácter de contribución y reconocerán tácitamente su cuenta recargada en el porcentaje de la depreciación de los bonos que haya sido necesario emitir.

El plazo para pagar el primer dividendo para los propietarios que no cancelen al contado expira el 15 de Agosto de 1943.

Santiago, 30 de Junio de 1943.

S. ARTURO LERMANDA MOLINA,
Director de Pavimentación de Santiago.

CONCURSO PARA ELEGIR PLANO DEL NUEVO PALACIO LEGISLATIVO DE QUITO

PUEDEN PARTICIPAR LOS INGENIEROS, ARQUITECTOS NACIONALES O RESIDENTES DE LAS REPUBLICAS AMERICANAS

La Embajada del Ecuador nos ha pedido informar a los posibles interesados que el Gobierno de esa Nación, por medio de su Ministerio de Obras Públicas, ha convocado a un concurso en el que pueden participar los ingenieros, arquitectos, nacionales o residentes, de las Repúblicas Americanas con el objeto de elegir el plano definitivo del nuevo Palacio Legislativo que se va a edificar en la ciudad de Quito, capital de esa República.

Dicha obra será de mucha importancia, tanto por el sitio elegido para ella en la citada capital, cuanto por la cantidad que ha sido asignada para el objeto, la cual asciende a más o menos cuarenta millones de pesos chilenos.

La forma de este concurso es de anteproyectos, a dos pruebas. La primera, tendrá un plazo perentorio de seis meses desde la convocatoria, es decir, hasta el 31 de agosto de 1943. La segunda, el de cuatro meses, a partir de la fecha de convocatoria para el objeto, por la Junta Asesora.

El Jurado para la primera prueba estará compuesto por altos funcionarios del Ministerio de Obras Públicas del Ecuador, del Municipio de Quito y por un senador y un diputado. El de la segunda, a más de los miembros indicados, estará constituído por dos arquitectos latinoamericanos nombrados a propuesta del Jurado para la primera prueba.

Las bases de este concurso contemplan cinco premios, siendo el primero de 50,000 sucres, o sea, más de ciento diez mil pesos chilenos. Además, el profesional que obtenga el Primer Premio, tendrá derecho preferente a encargarse de la dirección de la obra, percibiendo un porcentaje de su costo en calidad de honorarios.

La Embajada del Ecuador se ha dirigido también al Colegio de Arquitectos de esta ciudad pidiéndole informar de este concurso a los profesionales chilenos que deseen participar en él.

Mayores detalles sobre plano de ubicación, bases, programa, etc., pueden ser obtenidos en el Colegio de Arquitectos y en la Embajada del Ecuador, de 10.30 a 13 horas.

OO. Y EE. PORTUARIOS REPRESENTARON AYER A S.E. SUS NECESIDADES ECONOMICAS

EL EXCMO. SR. RIOS PROMETIO EL RAPIDO NOMBRAMIENTO DE JEFE GENERAL DE LOS SERVICIOS

LA COMISION VENIDA DE VALPARAISO Y SAN ANTONIO, CONVERSO TAMBIEN CON EL MINISTRO DEL INTERIOR

De acuerdo con resoluciones adoptadas por los organismos de obreros y empleados de las Administraciones de los puertos de Valparaíso y San Antonio, ayer se entrevistó con S. E. el Presidente de la República, una comisión de empleados y obreros de estos puertos, compuesta de dos obreros y dos empleados.

El objeto de dicha entrevista fué solicitar del Primer Mandatario la solución inmediata de sus peticiones económicas que éstos tienen pendientes desde hace varios años.

S. E. atendió muy gentilmente las observaciones que se le hicieron al respecto, prometiendo abocarse a su estudio y resolución en forma preferente, para lo cual procederá, como primera medida, al inmediato nombramiento definitivo del Jefe General de los Servicios, pues este organismo se encuentra con dicha jefatura acéfala. Solucionado este primer punto, dicho jefe deberá presentarle, en un plazo de diez días, la solución integral de todos los problemas que afectan a obreros y empleados del servicio en general.

La comisión nombrada hizo presente también a S. E. que era de todo punto necesario que en el plazo fijado se diera un corte satisfactorio a sus peticiones, pues la indiferencia demostrada por algunos organismos directivos ha acarreado una situación de efervescencia en el personal que puede traducirse en manifestaciones contrarias al correcto desenvolvimiento de las faenas portuarias, con evidente perjuicio para el Erario Nacional, y que ellos, como dirigentes, estaban en la obligación de comunicárselo, a fin de evitar malentendidos si estos hechos llegaran a producirse.

Como una prueba palpable de la situación de angustia del personal en referencia, se le hizo presente a S. E. el acuerdo tomado por la Cámara de Comercio Minorista de San Antonio y que se refiere al hecho de cortar definitivamente, a contar del 1.o de julio, todos los créditos a obreros y empleados de la Administración de ese puerto, tanto por la irregularidad en el pago de sus emolumentos como por el escaso alcance líquido de que disponen para la cancelación de ellos, hechos que han acarreado para el comercio minorista una situación por demás delicada en su desenvolvimiento comercial.

De acuerdo con esta resolución de la Cámara de Comercio Minorista de San Antonio, los empleados y obreros de dicho puerto sumarán a su ya angustiosa situación económica un hecho que acarreará consecuencias desastrosas para sus familiares.

Ante estos hechos manifestó S. E. que tuvieran por segura la solución requerida, pues la persona por él nombrada para el cargo de Jefe General de los servicios portuarios contaría con su amplio apoyo y facultades necesarias para proceder de acuerdo con los intereses de dichos representantes.

Esta comisión, que fué compuesta por los señores Segundo Acevedo y Oscar Bello, por los obreros de San Antonio, y Jorge Jofré y Luis Yrarrázaval, en representación de los empleados del litoral, se retiró gratamente complacida de la atención de que fueron objeto por parte de S. E. Acompañaron a esta delegación los diputados señores Raúl Brañes F. y Bernardo Ibáñez, quienes corroboraron en todas sus partes lo dicho por la comisión antes nombrada.

La comisión visitó también al señor Ministro del Interior, a quien hicieron partícipe de sus peticiones que elevaran a S. E. por intermedio de la Intendencia de Valparaíso y Gobernación Departamental de San Antonio, quien prometió su decidido apoyo compenetrado, como está, de estos problemas a través de los informes que, sobre el particular, han elevado al Gobierno los señores Holger y Kulzcewsky, mientras intervinieron en dichos servicios. Se hizo presente al señor Ministro del Interior que este movimiento es absolutamente apolítico y que sólo tiende a procurar la aceleración de sus peticiones por largos años aplazadas y que cualquier manifestación en este sentido no envolvía un acto de hostilidad hacia el Gobierno, sino el producto de una situación de miseria largos años contenida.

AGRICULTORES CUMPLEN SUS OBLIGACIONES CON LA CAJA DE C. AGRARIO

En la mañana de ayer se entrevistó con el Ministro de Agricultura, señor Horacio Serrano, el vicepresidente ejecutivo de la Caja de Crédito Agrario, señor Arturo Riveros Alcaide, funcionario éste que concurrió al Gabinete del señor Serrano con el fin de imponerlo detenidamente sobre el estado financiero de esa institución, mostrándose el Ministro vivamente complacido por la forma en que los agricultores dan cumplimiento a sus obligaciones contraídas con esa entidad, lo cual redunda consecuencialmente en la buena marcha de la Caja de Crédito Agrario.

EQUIPAJE DIPLOMATICOS ITALIANOS SALDRA HOY CON RUMBO A B. AIRES

Personal del Departamento N.o 50 de Investigaciones del Servicio de Contraespionaje, que dirige el Comisario señor Hernán Barros Bianchi, en compañía de algunos funcionarios de Aduana, han sido comisionados por el Ministerio del Interior para que procedan a la revisión de los baúles, cajones y equipaje particular perteneciente al personal de la Embajada y representación consular de Italia en nuestro país.

Esta revisión se lleva a efecto en la Escuela Italia, ubicada en calle Nataniel esquina de Concepción, en vista del número considerable de cajones que deberán ser examinados, que alcanzan a más de cuatrocientos.

Este trámite quedará terminado en las primeras horas de la tarde de hoy, ya que los equipajes serán embarcados con rumbo a Buenos Aires por la combinación internacional de esta noche.

Dos funcionarios de Investigaciones llegarán hasta nuestro límite fronterizo con Argentina, con el objeto de proceder a su entrega a las autoridades policiales del vecino país.

Por su parte, los representantes diplomáticos y consulares italianos residentes en Chile, se dirigirán en el curso del presente mes a Buenos Aires, a fin de embarcarse a bordo del mercante español "Cabo Buena Esperanza", con destino a Lisboa (Portugal), país en el cual se verificará el canje de diplomáticos.

CONFERENCIA DEL SR. ROBERTO MUNIZAGA

Hoy, a las 18.30 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el profesor de la Facultad de Filosofía y Ciencias de Educación, don Roberto Munizaga Aguirre, dictará una conferencia "Reflecciones en torno al problema de la neutrilidad escolar".

El profesor, señor Munizaga Aguirre abordará tópicos singularmente novedosos dentro de las investigaciones que realiza la pedagogía moderna, en defensa de la integridad de la personalidad genuina del escolar, aportando en la exposición de las teorías que servirán de fundamento en su disertación diversas surgerencias y experimentos realizados por él mismo, que propenderán a aclarar el problema en dilucidación.

DEFUNCION

Los restos de don, **CARLOS HENRIQUEZ ARGOMEDO** Serán sepultados hoy día jueves, en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará por el descanso de su alma en la Iglesia del Sagrario, a las 9.30 horas.

La familia.

DEFUNCION

El 28 del actual falleció en Llolleo nuestro querido esposo y padre, Mayor de Ejército en Retiro, don **CARLOS VARGAS CACERES**

Sus funerales se efectuaron hoy, privadamente, en el Cementerio Católico.

Santiago, 30 de Junio de 1943.

Filomena Valenzuela de Vargas e hijos.

DEFUNCION

Habiendo fallecido nuestro querido padre, **CLODOMIRO ACEVEDO**, Comunicamos a nuestras relaciones que sus funerales se efectuarán en Doñihue.

Sus hijos.

DEFUNCION

Tengo el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestra querida esposa y madre, señora, **YOLANDA FERNANDEZ DE VENEGAS**

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo saldrá de su casa-habitación, Av Bernardo O'Higgins 3045, a las 16 horas.

Pedro Venegas García e hijito.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida esposa, madre y abuelita señora, **ALICIA B. DE THEODOLUZ.**

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas en el Cementerio General partiendo el cortejo desde su casa-habitación, San Camilo 790.

La familia.

IN MEMORIAM

Mañana viernes, 2 de julio, sexto aniversario del fallecimiento de nuestro querido e inolvidable esposo y padre, señor **MIGUEL NIETO CACCIUTTOLO** (Q. E. P. D.)

Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma en la Parroquia Del Sagrario, a las 11.30 horas.

Clara B. v. de Nieto e hijos

POR CADA MICRO EN CIRCULACION SUS PROPIETARIOS DEBEN TENER 2 GONDOLAS

EL ALZA DE TARIFAS EN ESTAS ULTIMAS, SOLO SERA AUTORIZADA CUANDO EL SERVICIO HAYA MEJORADO POSITIVAMENTE

El Ministro del Interior, Vicealmirante Allard, ha seguido estudiando el problema de la movilización. Ayer dictó una resolución por la que dispone que todos los dueños de micros deberán poner en movimiento por cada uno de estos vehículos dos góndolas, y declaró que muchas micros serán rebajadas a la categoría de góndola, ya que se ha establecido que el número de las primeras ha aumentado en relación con las que había antes en circulación.

El Ministro, por otra parte, gestiona ante la Corporación de Fomento conseguir algunos fondos para proceder a ajustar los motores de algunas góndolas para dejarlas en situación de hacer un mayor número de kilometraje por cada litro de bencina que consuman. Se ha establecido que algunas góndolas sólo hacen tres kilómetros por cada litro de bencina.

Por otra parte, dijo que se estudia la manera de establecer un cuerpo de cuidadores en los terminales de los recorridos a objeto de evitar que las góndolas y micros derrochen bencina en ir a guardarse a garages que están, en muchos recorridos, a más de 6 kilómetros del sitio terminal de éstos.

Respecto de una posible alza de pasajes en las góndolas, dijo terminantemente que esta alza sólo se hará efectiva una vez que el servicio actual haya mejorado totalmente y sólo cuando haya un mayor número de vehículos en movimiento de tal manera que sea suficiente para el normal servicio público.

CAJA DE LA HABITACION CONSTRUIRA POBLACION BARATA EN CHILLAN

El Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de la Habitación Popular, don Abraham Alcaíno, ha comunicado al Min. del Trabajo don Mariano Bustos L., que en el plan elaborado por la institución, para construcciones en el país, se consulta la suma de 4 millones de pesos para una población en Chillán, construcción a iniciarse una vez aprobado por el Senado el proyecto de la ley que coordina los servicios de la Caja.

CONCENTRACION DE UPCH. HABRA HOY

La Sección Santiago, de la Unión de Profesores de Chile, celebrará hoy, a la hora de costumbre, una concentración en su local de Monjitas 625, para tratar todo lo relacionado con la campaña pro mejoramiento de sueldos del profesorado.

El sábado se efectuará una conferencia regional de Secretarios Generales de la institución, con este mismo objeto.

PROPIETARIO DE "SACA PICA", ENCARGADO REO POR MIN. ILLANES B.

Continuó conociendo los antecedentes del proceso por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado que se instruye a la revista "Saca Pica" el Ministro de la Corte de Apelaciones don Osvaldo Illanes Benítez.

El señor Illanes Benítez sometió a un prolongado interrogatorio a los detenidos Florencio Romero Figueroa, propietario; Alvaro Puga Fisher, director, y Elías Jeiffert, editor propietario de la Imprenta "Cóndor", en donde se imprimió la edición N.o 60, en la cual aparecieron los artículos titulados: "La Hora de las Espadas" y "Los Honestos y Capaces", considerados por el Gobierno como injuriosos y tendenciosos para las instituciones armadas, el primero, y a S. E. y para algunos miembros de su actual Gabinete, el segundo.

Luego de escuchadas las declaraciones formuladas por los inculpados, el Ministro sumariante señor Illanes Benítez, determinó la libertad incondicional de Alvaro Puga Fisher y Jeiffert, en vista de que Romero Figueroa se declaró autor responsable de las publicaciones.

En mérito de las declaraciones de Romero Figueroa, el Ministro sumariante procedió a dictar una resolución por la cual lo encarga reo a la vez que dispone su detención en el carácter de estrictamente incomunicado.

Por indisposición física del reo, el Ministro sumariante facultó su detención en la Clínica Santa María. Personal de Investigaciones tendrá la responsabilidad de su custodia.

Finalizó su labor el señor Illanes Benítez con la dictación de varias diligencias que empezaron a ser cumplidas inmediatamente por el Comisario de la Primera Comisaría de Investigaciones, señor Humberto Montero Alvarez. A pesar de la reserva que se mantiene en torno al proceso logramos saber que estas diligencias se limitarían a la citación de numerosas personas que aparecen implicadas en los antecedentes reunidos por el Ministro.

SOBRE PROBLEMA DE LOS FERTILIZANTES SE TRATO AYER

M. DE AGRICULTURA CONCURRIO A SESION SEMANAL DE LA COMISION PERMANENTE DE LA C. DE FOMENTO

El Ministro de Agricultura, señor Horacio Serrano Palma, concurrió a mediodía de ayer a la sesión semanal celebrada por la Comisión Permanente de Agricultura de la Corporación de Fomento de la Producción, obedeciendo a una invitación especial de que fuera objeto de parte de esa entidad, y en la cual, según se nos informó, se trató en forma extensa, los diversos aspectos que presenta el problema de los fertilizantes. El Ministro señor Serrano se manifestó vivamente interesado en conocer, durante el curso de esta importante reunión, las opiniones cambiadas sobre la materia entre los concurrentes y entre los cuales se cuentan delegados de los diversos organismos estatales, encargados del fomento de la producción agrícola y de las asociaciones de agricultores. Sabemos que en esta ocasión el Ministro de Agricultura dejó claramente establecido su criterio sobre este problema que preocupa en forma especial la atención del Gobierno y de los agricultores en el sentido de que en nuestro país no puede haber buena agricultura sin excelentes fertilizantes.

Se refirió también el señor Serrano a las últimas importaciones de trigo, autorizadas por el Instituto de Economía Agrícola con el fin de cubrir la demanda existente, manifestando que esta medida sólo obedecía al caso de emergencia presentado por las circunstancias actuales, pero que era necesario evitar en lo sucesivo, buscando los medios que permitieran el máximum de rendimiento en nuestras cosechas de trigo y procurando a los agricultores las medidas indispensables para este objeto como es el caso de la conveniente provisión de abonos que redundaría asimismo en una política proteccionista que estimulará los ingentes esfuerzos de los productores.

SALUDOS DE S. E. A S. S. EL PAPA

Con motivo del "Día de la Santa Sede", el Presidente de la República envió a S. S. Pío XII el siguiente cable de saludos: "S. S. Pío XII. — Ciudad del Vaticano.— Roma.

"Reciba Vuestra Santidad, en este día, los más fervientes votos del Gobierno y pueblo de Chile por la gloria de su pontificado y por la ventura personal de Vuestra Santidad. — (Fdo.): **Juan Antonio Ríos**, Presidente de Chile".

OFICINA INGENIERO DE LA PROVINCIA SANTIAGO

Pídense propuestas públicas para el mejoramiento del camino Santiago a Montenegro por Carrascal, las que se abrirán en esta Oficina el 7 de Julio, a las 16 horas.

Antecedentes consultar en Secretaría, Alonso Ovalle N.o 1556.

El Ingeniero de la Provincia.

PROGRAMA DE MUSICA ESPECIAL DEL CANADA A CHILE

EN OCASION DEL DIA DEL DOMINIO DEL CANADA

La Corporación de Broadcasting del Canadá transmitirá un programa especial hoy día 1.o de Julio desde las 21 a 21.30 horas, con una orquesta sinfónica bajo la dirección de Jean-Marie Beaudet.

El siguiente es el programa a transmitirse:

1.—Marcha, por el Doctor Healy Willan, Toronto, decano de los compositores canadienses.

2.—Dos trozos del "Suite Canadienne", por Claude Champagne, de Quebec.
a) "A moi je m'en passe".
b) Le file du Roi s'en va chassant".

3.—Trozos de "Excursión Ballet", por la señora Jean Coulthart Adams de Vancouver.
a) "Sea Gulls".
b) "Polke".
c) "The Departure".

4.—"Pavane", por George-Emile Tanguay.
5.—"Valse", por el Capitán Robert Farnon.

HOY SE EFECTUARAN FUNERALES DE DON CARLOS HENRIQUEZ ARGOMEDO

EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO HABLARA EN EL CEMENTERIO EL MINISTRO DE RELACIONES

En la tarde de ayer fueron traídos, desde Valparaíso, los restos de don Carlos Henríquez Argomedo, fallecido en Panamá, en donde se encontraba desempeñando el cargo de Arbitro, en representación del Presidente de la República, en el incidente limítrofe entre Panamá y Costa Rica.

Los restos llegaron a la Estación Mapocho y en seguida trasladados a la Iglesia del Sagrario.

Hoy, a las 9.30 horas, y después de solemnes honras fúnebres, los restos del señor Henríquez Argomedo serán sepultados en el Cementerio General.

Por disposición del Gobierno y dada la alta investidura que tuvo el extinto en el ejercicio de su delicada misión de Arbitro Internacional, en la categoría de Embajador Extraordinario, ordenó que al señor Carlos Henríquez se le rindan los honores de General de División y que a la sepultación de sus restos concurran unidades de la guarnición militar de Santiago.

En el Cementerio hablará a nombre del Gobierno el Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández Fernández. También hablarán el Encargado de Negocios de Panamá, Hon. señor Juvenal A. Castrellón Adames, y el Cónsul General de Costa Rica, don Alejandro Oriamuno y Borbón, Decano del Cuerpo Consular, por encargo especial de sus respectivos Gobiernos.

SERAN RETIRADOS LOS KIOSKOS DE LAS PERGOLAS DE SAN FRANCISCO

ATINADA RESOLUCION DEL ALCALDE QUE DECLARA CADUCADO EL PERMISO CONCEDIDO AL COMISARIATO

EXITO DE UN CAMPAÑA DE "LA NACION"

El Alcalde de Santiago, señor Galvarino Gallardo Nieto, firmó ayer un decreto por medio del cual se declara caducado el permiso concedido al Comisariato de Subsistencias y Precios para instalar ocho kioscos en las partes libres de las Pérgolas de San Francisco, con el objeto de expender frutas directamente del productor al consumidor. En el mismo decreto se fija un plazo de ocho días para que se proceda a retirar los expresados kioscos desde la fecha que se notifique el referido decreto.

El Alcalde para adoptar esta medida tomó en consideración que esos kioscos constituyen —debido a su mala presentación— un factor que desmejora la estética de nuestro principal paseo; que la ubicación de esas instalaciones provoca entorpecimiento del tránsito público y que la autorización fué concedida en forma precaria, para aprovechar el período de abundancia de la fruta la que sería vendida al público a precios más bajos que en los demás negocios del ramo.

Otra de las razones que influyeron poderosamente para poner fin a dichas concesiones, fueron los numerosos reclamos del público que llegaron hasta la Alcaldía, haciendo presente que los precios de venta de la fruta en los mencionados kioscos eran iguales o superiores a los de plaza.

Con esto se pone fin a estos negocios instalados en la Alameda, y al mismo tiempo ello significa una victoria para LA NACION, que en su oportunidad destacó los inconvenientes que originarían esos kioscos, cuyo funcionamiento no ha prestado utilidad alguna al público originando, en cambio, molestias derivadas por su pésima ubicación. La campaña iniciada por nuestro diario mereció la franca aprobación de un importante sector de la ciudad, ya que no se vislumbraban los beneficios que traerían consigo dichos kioscos.

SESION DEL CONSEJO SUPERIOR DEL TRABAJO

Mañana, a las 18.30 horas, se reune el Consejo Superior del Trabajo, en sesión Ordinaria, para tratar, entre otros asuntos, la conclusión del Reglamento a la ley N.o 7289 (feriados en zona del carbón); continuación de la discusión del Reglamento interno del Consejo, y modificación del régimen legal de los choferes.

FIESTA DE NORTINOS

Don Maximiliano Poblete, ex Alcalde de la ciudad de Antofagasta, presidente honorario del "Hogar Social Tarapacá y Antofagasta", ha sido invitado especialmente para que presida la fiesta con que será conmemorado el cincuentenario de la 5.a Cía. de Bomberos de Antofagasta el sábado próximo.

Mañana, a las 22 horas, se transmitirá un mensaje a la ciudad de Antofagasta por Radio "El Mercurio", el que será amenizado con una audición musical que ejecutará Armando Carrera, autor del vals "Antofagasta".

El programa de festejos preparado para el sábado próximo comprende un almuerzo y baile que se realizarán en el local del "Hogar Social Tarapacá y Antofagasta", calle Huérfanos 1079 (altos), donde se reciben las adhesiones.

PRESIDENTE DE LA "CONEP" SE ELEGIRA EL PROXIMO SABADO

El sábado próximo a las 19 horas, celebrará su primera reunión el nuevo Directorio de la Confederación de Empleados Particulares, a fin de dar cumplimiento a uno de los acuerdos adoptados por el Tercer Congreso Nacional de la CONEP.

En esta oportunidad, bajo la presidencia del Presidente Nacional de la CONEP, don Raúl Recabarren Vidal, se procederá a elegir entre los directores electores a la persona que deberá desempeñar hasta el próximo Congreso Nacional las funciones de Presidente Nacional de la institución mencionada.

También, se elegirá en esa sesión, a los Directores que por igual período que el anterior, desempeñarán las funciones de Secretario Nacional, Tesorero, Pro tesorero y Prosecretario.

La elección de Presidente Nacional es de mucha importancia, por cuanto el Director que resulte elegido deberá previamente, antes de asumir sus funciones como tal, renunciar a todo cargo o puesto que rentado o ad-honores que desempeñe en la actualidad en instituciones fiscales o semifiscales. Esta exigencia se hará de acuerdo con la resolución adoptada por el Tercer Congreso Nacional de EE. PP., en el sentido de que es incompatible el cargo de Presidente de la CONEP, con el de Consejero de Instituciones del Estado.



ACUERDOS DEL SIND. DE LOS PROFESORES DE EDUCACION PARTICULAR

La última asamblea celebrada por el Sindicato de Profesores de Educación Particular, en conocimiento del fallecimiento del socio Baltasar Román Gálvez, tomó los acuerdos siguientes:

1.o Aplazar las festividades conmemorativas del 7.o aniversario para el domingo 11 del presente, por duelo de la institución;

2.o Enviar una nota de pésame a la familia del señor Baltasar Román y cooperar con una asignación mortuoria;

3.o Establecer un fondo de asistencia y previsión social para los asociados;

4.o Recomendar a los socios la cancelación a la brevedad posible de una cuota mortuoria, y

5.o Suspender la sesión como manifestación de duelo.

PARLAMENTARIOS CON EL MIN. DE JUSTICIA

Ayer conferenciaron con el Ministro de Justicia, señor Oscar Gajardo, el senador don Aníbal Cruzat y los diputados señores Orlando Sandoval y Carlos Melej, quienes trataron diversos asuntos relacionados con los servicios judiciales.

También se entrevistaron con el Ministro el presidente del Colegio de Abogados, señor Oscar Dávila, y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, señor Arturo Alessandri Rodríguez.

FESTIVAL EN HONOR DE LUCHITA BOTTO EN EL BAQUEDANO

El 5 del presente mes se efectuará en el Teatro Baquedano la velada artística en honor y despedida de la distinguida actriz y artista radial Luchita Botto, que con tantas simpatías cuenta en el público santiaguino.

Se ha preparado un magnífico programa en el que figuran: Orquesta de Jaime Ceitel, Pepe Aguirre, Julita Pou, Fernando Lecarcs, Los Quincheros, Alberto Closas, América Viel, Las Mapuchitas, Guillermo Gana Edwards, Lucho Rojas Gallardo, Rolando Caicedo, Bernardo Lacasia, Hugo Zuloaga, Chela Figueroa, Walter Gangas, Nino Tibi.

MICROS A LA REYNA NO CUMPLEN DEBIDAMENTE SUS INTINERARIOS

Hasta nuestro diario se ha acercado el señor Ramón Valenzuela Rodríguez para exponer su protesta por la forma insólita como se efectúa el servicio de los micros que hacen el recorrido desde Mapocho a La Reyna.

El señor Valenzuela nos manifestó que diariamente ocurren incidentes entre los choferes de los referidos micros y los pasajeros que tienen obligadamente necesidad de trasladarse a La Reyna, pues aquéllos, sin consideración alguna, admiten pasajeros para los puntos intermedios, algunos tan cercanos, como la Avenida Vicuña Mackenna, dejando sin asiento a los que verdaderamente tienen que trasladarse a La Reyna, la mayoría de los cuales son parceleros y no tienen otro medio de locomoción para llegar a ese apartado lugar. A todo esto habría que agregar la irregularidad con que cumplen los horarios; el sábado ppdo., el micro que debía partir desde el paradero Mapocho a las 7 horas, para regresar desde La Reyna poco antes de las 8 de la mañana con todos los pasajeros que aprovechan dicho vehículo para trasladarse a sus ocupaciones en la capital, no lo hizo, originando múltiples molestias a todas esas personas.

MAYOR PARTICIPACION DE UTILIDADES PIDEN OBREROS DE "EL TOFO"

El Sindicato Industrial de Obreros de "El Tofo", ha dirigido una presentación al Ministro del Trabajo, en la que solicita y sugiere una modificación a los artículos 147,148 y 402 del Código del Trabajo, tendiente a establecer una participación a empleados y obreros de un 30 por ciento sobre las utilidades líquidas de las empresas, con limitación hasta de un 25 por ciento del sueldo anual.

ESTUDIOS SOBRE EL PROBLEMA DEL CAÑAMO

En la mañana de ayer se efectuó en el Ministerio de Economía y Comercio una reunión para tratar del problema del cáñamo.

Concurrieron el Ministro señor Del Pedregal; el Subsecretario señor Heatley y el señor Idelfonso Martínez, representante de la firma Martínez y Cía., que comercia en cáñamo cardado, especial para la fabricación de sacos.

Hubo un cambio general de ideas y se resolvió celebrar una nueva reunión para proseguir el estudio de este problema.

SOBRE EDUCACION DE RETARDADOS MENTALES

El miércoles próximo, 7 del presente, de 18 a 18.20, el profesor de la Escuela Experimental de Desarrollo, don Juan Sandoval Carrasco, disertará por la Cadena de Radio Escuela Experimental, de la Dirección General de Educación Primaria: Radio La Americana, de Santiago; Radio Cooperativa Vitalicia, de Valparaíso; Radio Covadonga, de Tocopilla; Radio Cautín, de Temuco, y Radio Llanquihue, de Puerto Montt, sobre el interesante tema: 'Proyección social de la educación de los retardados mentales".

El profesor Sandoval, junto con estudiar el problema de la enseñanza especial de los niños deficientes psíquicos en cuanto a su volumen y proyección pedagógica y en cuanto a las consecuencias económicas que tendría para el Estado la organización nacional de esta educación, expondrá sus experiencias personales sobre un problema al cual está dedicado desde hace quince años.

La charla, patrocinada por Radio Escuela Experimental está dedicada al Magisterio y a los padres de familia.

MAÑANA SE INICIA CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE LOS EE. UNIDOS

HOMENAJE DE LA ESCUELA EXPERIMENTAL DE DESARROLLO SE EFECTUARA A LAS 10.30 HORAS.— GRAN ACTO DEMOCRATICO HABRA EN EL TEATRO "CERVANTES" EL DOMINGO, ORGANIZADO POR LA "UNION PARA LA VICTORIA"

NO HABRA RECEPCION OFICIAL

Mañana se inician en esta Capital los diversos actos con que será celebrado el aniversario de la Independencia de Estados Unidos.

EN LA ESCUELA EXPERIMENTAL DE DESARROLLO

Mañana se llevará a efecto en la Esc. Experimental de Desarrollo, Victoria Subercaseaux, N.o 292, el acto tradicional de homenaje a la fecha nacional de Estados Unidos. Como se recordará este Establecimiento fué organizado por el Profesor Dr. Lloyd N. Yepsen, de la Institución de Vineland, N. J., que contratado por nuestro Gobierno permaneció varios años en Chile.

El acto se efectuará a las 10.30 de la mañana en el aula del Establecimiento y será presidido por el Adicto Cultural a la Embajada de Estados Unidos, Dr. Kinnard, quien representará al Excmo. señor Embajador. Especialmente invitadas concurrirán a la fiesta autoridades educacionales.

Ese mismo día, después del acto escolar, se procederá a inaugurar la biblioteca infantil de la Escuela, biblioteca que ha sido recientemente organizada. También se abrirá al Magisterio y a las autoridades del Servicio una exposición escolar con trabajos de expresión de los alumnos.

Dadas las características especiales del alumnado de esta Escuela — niños deficientes psíquicos — esta fiesta adquiere relieves de especial significación.

ACTO DEMOCRATICO DEL DOMINGO

A las 11 de la mañana del domingo 4 del presente se realizará en el Teatro Cervantes un festival de homenaje al aniversario de la Independencia de los Estados Unidos organizado por el Comité Provincial de Santiago de la Unión para la Victoria y de ayuda a las Naciones Unidas.

Participará un cuarteto de cuerdas dirigido por el maestro Víctor Tevah y el prestigioso Coro Catalán. La distinguida recitadora Matilde Sotomayor interpretará los mejores poemas del poeta norteamericano Walter Whitman, del chileno Pablo Neruda y del español Federico García Lorca.

Tomarán también parte la conocida cantante nacional Ester Soré y Hugo Zuluaga.

Se dará a conocer un interesante noticiario de la guerra con los últimos acontecimientos bélicos desarrollados en los diversos frentes.

Un representante de la Embajada usará de la palabra y será especialmente invitado el Ministro de Relaciones Exteriores Excmo. señor Joaquín Fernández. A nombre del Comité Provincial de Santiago, usará de la palabra el Presidente, diputado don Julio Barrenechea y una representante del Comité Femenino de Ayuda a las Democracias.

El acto se iniciará a las 11 horas en punto.

NO HABRA RECEPCION OFICIAL

La Embajada de Estados Unidos nos ha pedido la publicación de la siguiente información:

Según la práctica de los Estados Unidos, limitando la celebración social del día nacional de Independencia a causa del esfuerzo bélico actual, el Embajador de Estados Unidos de Norte América este año se privará del placer de recibir a los amigos de su patria, y no habrá recepción de ninguna clase como en los años anteriores, con motivo de la celebración del 4 de julio.

NUEVO SECTOR JURISDICCIONAL DE LOS JUZGADOS DEL CRIMEN DE SANTIAGO

DE ACUERDO A UNA REFORMA INTRODUCIDA POR LA CORTE SUPREMA.—EMPEZARA A REGIR EN UNA FECHA PROXIMA

La Corte de Apelaciones de Santiago, con fecha reciente, dejó designado el nuevo sector jurisdiccional que le corresponderá atender en algún tiempo más a cada uno de los tribunales del crimen de nuestra capital, de acuerdo con una reforma solicitada por la Corte Suprema de Justicia.

El texto de la resolución es el siguiente:

PRIMER JUZGADO.— Norte: Río Mapocho, desde el Puente P.o IX hasta la calle Bandera; Bandera, desde la Avenida Balmaceda hasta la calle General Mackenna; General Mackenna hasta la calle Morandé. Oriente: Plaza Baquedano. Sur: Av. B. O'Higgins, desde la Plaza Baquenado hasta la calle Morandé. Poniente: calle Morandé desde la Av. B. O'Higgins hasta General Mackenna.

SEGUNDO JUZGADO.— Norte: calle General Mackenna, desde la calle Morandé hasta enfrentar con la calle Martínez de Rozas, Martínez de Rozas hasta Av. Matucana. Oriente: calle Morandé, desde la Avenida B. O'Higgins hasta General Mackenna. Sur: Av. B. O'Higgins, desde Morandé hasta Av. Matucana. Poniente: Av. Matucana, desde Av. B. O'Higgins hasta la calle Martínez de Rozas.

TERCER JUZGADO.— Norte: Una línea recta desde el Portezuelo de la Contadora hasta el punto en que el camino al Portezuelo atraviesa el canal del Carmen; el canal del Carmen, desde el camino al Portezuelo hasta la calle La Unión; la calle La Unión, desde el canal del Carmen hasta la calle Inés de Suárez; la calle Inés de Suárez y el camino del Salto, desde la calle La Unión hasta la Avenida O'Higgins; la Av. O'Higgins desde el camino El Salto hasta la Av. Recoleta; la Av. Recoleta, desde la Av. O'Higgins hasta la Av. Robles; la Av. Robles, desde la Av. Recoleta hasta el Callejón del Guanaco; el Callejón del Guanaco desde la Av. Robles hasta la calle Pérez Cotapos; la calle Pérez Cotapos, desde el Callejón del Guanaco hasta la Av. Independencia; la Av. Independencia, desde la calle Pérez Cotapos hasta la Av. Prado; Av. Prado, desde la Av. Independencia hasta la Av. Fermín Vivaceta; la Av. Fermín Vivaceta, desde la Av. Prado, hasta la Av. Sta. María; y la Av. Santa María, desde la Av. Fermín Vivaceta hasta el camino Lo Ruíz. Oriente: Canal El Carmen, desde la calle Unión hasta el camino del Portezuelo de la Contadora; línea imaginaria desde el Portezuelo de la Contadora, por las cumbres, hasta la cima del cerro San Cristóbal; línea de las cumbres, desde la cima del cerro San Cristobal hasta la Puntilla de la Contadora. Sur: Río Mapocho, desde la Puntilla de la Contadora, hasta la calle Bandera; calle Bandera, hasta General Mackenna; General Mackenna, desde la calle Bandera hacia el Poniente hasta enfrentar con la calle Martínez de Rozas; calle Martínez de Rozas hasta la calle Búlnes. Poniente: La calle Búlnes, desde Martínez de Rozas hasta su prolongación al río Mapocho, para continuar hasta la calle General Korner, en la margen Norte del río Mapocho; desde esa calle hasta el Callejón de la Obra; Callejón de la Obra, hasta el Callejón del Molino; Callejón de Molino, hasta la Av. Fermín Vivaceta; y Av. Fermín Vivaceta hacia el Norte hasta Av. Nueva de Matte.

CUARTO JUZGADO.— Norte: Av. B. O'Higgins, desde la calle San Diego, hasta la Plaza Baquedano; Plaza Baquedano, río Mapocho, desde el Puente Pío IX hasta Av. Condell. Oriente: Av. Condell, desde el río Mapocho hasta Av. Yrarrázaval; Av. Yrarrázaval, desde Av. Condell hasta Av. General Bustamante; línea del Ferrocarril a Puente Alto; desde Av. Yrarrázaval hasta Estación Santa Elena. Sur: Línea del Ferrocarril de Circunvalación, desde la Estación Santa Elena hasta la calle San Ignacio. Poniente: San Ignacio, desde la línea del Ferrocarril de Circunvalación, hasta la calle Pedro Montt; calle Pedro Montt, desde la calle San Ignacio, hasta la Av. Viel; Av. Viel, desde la calle Pedro Montt hasta la Av. Matta; Av. Matta, desde la Av. Viel hasta la calle San Diego; calle San Diego, desde la Av. Matta, hasta la Av. B. O'Higgins.

QUINTO JUZGADO.— Norte: Av. B. O'Higgins, desde San Diego hasta la Plaza Argentina; desde esta Plaza, por la Av. Matucana hasta la calle Martínez de Rozas; Martínez de Rozas hacia el Oriente hasta la calle Búlnes; Búlnes hacia el Norte hasta el río Mapocho; Río Mapocho hacia el Poniente hasta la calle Trinidad; Trinidad al Sur hasta Carrascal; Carrascal hacia el Poniente hasta Villasana. Oriente: Calle San Diego, desde Av. B. O'Higgins hasta Av. Matta; Av. Matta, desde San Diego hasta Av. Viel; Av. Viel, desde la Av Matta hasta Pedro Montt; Pedro Montt hasta San Ignacio; San Ignacio, desde Pedro Montt hasta el Ferrocarril de Circunvalación. Sur: Ferrocarril de Circunvalación, desde la calle San Ignacio hasta el cruce con la calle Bascuñán Guerrero; desde este punto, bordeando el Zanjón de la Aguada, hasta el cruce del Ferrocarril a Melipilla. Poniente: Av. Gandarillas, desde el cruce del Zanjón de la Aguada, hasta la calle 5 de Abril; calle 5 de Abril, camino Lo Errázuriz, hasta calle Las Rejas; calle Las Rejas, hasta Av. Ecuador; Av. Ecuador hacia el Oriente, hasta frente a la calle Apóstol Santiago; calle Apóstol Santiago hasta la calle San Pablo; San Pablo, al Oriente, hasta Villasana; Villasana, hasta Carrascal.

SEXTO JUZGADO.— Sector Rural Oriente: Comuna de Las Condes, Providencia, Ñuñoa, San Miguel, la parte que limita por el Poniente con la Gran Avenida, a partir de la línea del Ferrocarril de Circunvalación comprendiendo todas sus calzadas, y La Florida. Comprende todo el territorio de las demás Comunas nombradas.

SEPTIMO JUZGADO.— Sector Rural Norte y Poniente: Comunas de Conchalí Quinta Normal, Renca, Quilicura, Til-Til, Colina, Lampa, Maipú y Curacaví. Comprende todo el territorio de las Comunas nombradas.

Además corresponderá a este Juzgado la parte de la Comuna de San Miguel que queda al Poniente de las calzadas de la Gran Avenida y a partir de la línea del Ferrocarril de Circunvalación.

SERVICIO DE VESTUARIO "CADSO" NO PERDIO EN EJERCICIO DE 1942

El contador-jefe de este Servicio, señor Humberto Araya, nos pide publicar lo siguiente:

"Dice una publicación que, según informe de los peritos contadores Price Waterhouse Peet y Cía., los Servicios de Vestuario de la Caja de Seguro Obligatorio habrían tenido una pérdida de más de $ 2.000.000, en el balance al 31 de diciembre de 1942.

En primer término, dicho informe ha sido evacuado por la firma Róbinson Price y Roberts y no por la indicada en su artículo.

En cuanto a la pérdida a que hace referencia, ésta corresponde, en su mayor parte, a aumentos de la provisión para castigos de deudores en Cuentas Corrientes y no a pérdidas del ejercicio mismo. La provisión ya existente a la fecha de ese balance ,que era de $ 4.965.507.47, más el saldo de la utilidad del ejercicio anterior ascendente a $ 917.117.43, lo considerábamos suficiente para responder al castigo de los deudores morosos.

Los balances anteriores al año 1942, que resultaron con utilidades, fueron revisados y refrendados por el Departamento de Previsión".

LISTAS LAS CUOTAS PARA IMPORTAR SEDA ARTIFICIAL

Del Consejo Nacional de Comercio Exterior se nos pide informar que se encuentra hecho ya el racionamiento de seda artificial para el tercer trimestre del presente año. Por lo tanto, los industriales de este ramo pueden presentar a dicho Consejo las recomendaciones para importar correspondientes a las cuotas asignadas.

ESTADO ACTUAL DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DEL TRABAJO EN EL PAIS

La Dirección General del Trabajo, por intermedio de su Departamento de Organizaciones Sociales ha realizado una detallada estadística respecto del estado actual de los conflictos colectivos del trabajo en todo el país y cuyo detalle es el siguiente, por provincias:

Tarapacá, 4 conflictos, con un total de 1.077 obreros comprometidos; Antofagasta, 6 conflictos, con 965 obreros; Coquimbo, 5 conflictos, con 1.058 obreros; Aconcagua, 10 conflictos, 778 obreros; Valparaíso, 17 conflictos, con 1.465 obreros; Santiago, 45 conflictos, con 4.282 obreros; O'Higgins, 4 conflictos, con 345 obreros; Colchagua, 2 conflictos, con 106 obreros; Curicó, un conflicto, con 70 obreros; Talca, 4 conflictos, con 552 obreros; Maule, un conflicto, con 50 obreros; Linares, un conflicto, con 63 obreros; Ñuble, un conflicto, con 31 obreros; Concepción, 8 conflictos, con 1.107 obreros; Arauco, un conflicto, con 670 obreros; Bío Bío, 2 conflictos, con 82 obreros; Cautín, 4 conflictos, con 101 obreros; Llanquihue, un conflicto, con 94 obreros, y Chiloé, un conflicto, con 30 obreros.

La totalidad de estos conflictos se refiere a peticiones de mejoramiento económico en los salarios de los obreros, y todos ellos, actualmente, siguen el curso regular establecido en el Código del Trabajo, cuya tramitación y solución es atendida por los funcionarios de los servicios respectivos de todo el territorio.

HOMENAJE AL PROFESOR BISQUERT RENDIRA ESCUELA DE AGRONOMIA

ES UNO DE LOS NUMEROS DEL PROGRAMA CON QUE CELEBRARA ESTE ESTABLECIMIENTO SU 67.o ANIVERSARIO

Como uno de los actos más solemnes con que la Facultad de Agronomía celebrará en el presente año el 67 aniversario de su fundación, se llevará a cabo en el hall de la Escuela de Agronomía mañana a las 18 horas, la inauguración del busto en bronce que ha sido erigido, con el concurso de todos los amigos y colegas, como ex discípulos del profesor don José Tiburcio Bisquertt C., en su memoria, como una demostración de afecto y gratitud al recordado maestro.

En esta ocasión, en nombre de todos los que prestaron su concurso a la feliz realización de este monumento, hablará el profesor don Germán Greve S., para hacer entrega al establecimiento de la obra de que es autor el insigne escultor señor Tótila Albert.

Esta ceremonia se verá prestigiada con la asistencia del Decano de la Facultad de Agronomía, don Víctor M. Valenzuela A.; del presidente de la Sociedad Agronómica de Chile, don Ramón Olave A.; del Director General de Agricultura, don Luis Barahona, y de todos los colegas y amigos del profesor Bisquertt, de sus familiares, del Director Prof. don Miguel Dagnino, profesores y alumnos de la Facultad.

SE HARA CUMPLIR EL PRECIO MAXIMO DE LA CARNE EN VARA

EL COMISARIATO ADOPTARA MEDIDAS CON ESTE FIN.—LAS TABLAS DE PRECIOS EN LAS CARNICERIAS

Ayer se entrevistó con el Comisario General de Subsistencias y Precios, don Rafael Agustín Gumucio, una delegación del Sindicato de Dueños de Carnicerías, encabezada por el presidente saliente, señor José Fernández B. y el presidente electo de la institución, señor Pablo León Serrano, quienes le expusieron puntos de vista del gremio ante la reciente fijación de precio en vara para la carne y de tabla de precios para la venta al público en las carnicerías.

La delegación dejó constancia de su agrado por estas medidas y especialmente por su sana finalidad, pero observó que el precio máximo de siete pesos el kilo de carne en vara, en el Matadero, seguramente sería burlado, como ha ocurrido en otras ocasiones, salvo que se apliquen medidas eficaces para que efectivamente los dueños de carnicerías puedan comprar a ese valor y no a otro mayor.

El señor Gumucio advirtió que se adoptarían esas medidas para evitar que algunos intermediarios alcen el valor de la carne en el Matadero.

En cuanto a la tabla de precios en las carnicerías, los dirigentes gremiales expresaron que no eran obstáculo para fijarlas, pero que —además de las medidas insinuadas— era indispensable que las bases de estudios anteriores fueran revisadas y confeccionadas conforme a la actual realidad económica y tributaria de los establecimientos respectivos. El Jefe del Comisariato manifestó sobre este particular que haría previamente un estudio minucioso para los efectos de la referida tabla de precios.

MAS ANTECEDENTES SOBRE LA VENTA DE VAPORES CHILENOS

En la mañana de ayer el señor Carlos Vial Espantoso, presidente de la Compañía Sud-Americana de Vapores, se entrevistó con el Ministro de Economía y Comercio, don Guillermo del Pedregal.

Conversaron sobre la gestión de venta de las motonaves "Aconcagua", "Imperial" y "Copiapó" y el señor Vial entregó al Ministro de Economía nuevos antecedentes sobre esta proyectada negociación.

PRECIO DE LA LECHE EN PROV. ACONCAGUA Y EN VALPARAISO

El Subsecretario de Economía y Comercio, don Ricardo Heatley, conversó en la mañana de ayer con don Benjamín Matte Larraín sobre el problema del precio de la leche en la Provincia de Aconcagua y en el puerto de Valparaíso.

Sobre el particular se sabe que la Asociación de Productores de Leche de Aconcagua que surte al mercado de esa provincia y la de Valparaíso, está empeñado en obtener la autorización gubernamental para alzar el precio de venta de este indispensable artículo de primera necesidad.

CON EL MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO

El Ministro de Economía y Comercio, don Guillermo del Pedregal recibió en la mañana de ayer a los senadores señores Gustavo Jirón y Julio Martínez Montt.

Trataron sobre diversos problemas de las provincias que representan en el Parlamento y de las necesidades de las actividades productoras respecto de la escasez de bencina.

El Embajador del Brasil, Excelentísimo señor Samuel de Souza Leao-Gracie, fué recibido ayer por el Ministro de Economía y Comercio, don Guillermo del Pedregal.

Conversaron respecto del Tratado de Comercio entre Chile y el Brasil y de la forma cómo serán aplicadas a éste lo resuelto en la reunión de Cancilleres efectuada en Río de Janeiro.

PASES LIBRES EN MICROS Y AUTOBUSES

Se previene a los poseedores de pases libres otorgados para los servicios de micros y autobuses por las diferentes líneas o el Sindicato General de Dueños de Autobuses que, por acuerdo de la Administración Fiscal de los Servicios de Movilización Colectiva, se ha prorrogado su validez hasta el 31 de julio del año en curso.



CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o.— Un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que amplía las facultades legales del Instituto de Economía Agrícola.

Quedó en tabla para los efectos de calificar su urgencia. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó agregar a sus antecedentes en Comisión de Hacienda.

2.o.— Un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que comunica que asistirá el próximo miércoles 30 a la sesión especial a que lo invitó la H. Cámara, a fin de hacer una exposición sobre la situación internacional.

Se mandó tener presente y archivar.

3.o.— Un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que envía los datos solicitados por el señor Delgado, acerca de las inversiones hechas por la Corporación de Fomento de la Producción en las minas de Colico, Antihuala, Pilpilco, Araucana (Marga Marga y Maino y Cía.).

4.o.— Un oficio del señor Ministro de Educación, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del señor don Héctor Correa, relacionado con la ubicación que se dará al Liceo de Hombres de Ancud.

5.o.— Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que hace referencia al que se le envió a nombre de la Corporación, relacionado con la designación de un Ministro en visita en el proceso por irregularidades en el Departamento de Obras Marítimas.

6.o.— Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación con los que contesta los siguientes oficios dirigidos a nombre de la H. Cámara:

Acerca del transporte de productos depositados en estaciones ferroviarias del ramal de Pelequén a Las Cabras;

Diversos datos relacionados con el personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

7.o.— Un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del señor Valdebenito, sobre adquisición por la Caja de la Habitación Popular de la población "Año 1925", de Valparaíso.

8.o.— Cuatro oficios del señor Ministro de Economía y Comercio:

Con los dos primeros contesta los que se le dirigieron a nombre de la H. Cámara acerca de los siguientes asuntos:

Nómina de las autorizaciones concedidas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior para exportación de arroz, y

Aumento de la cuota de bencina para la provincia de Coquimbo.

Con el tercero se hace cargo de la petición del señor Godoy acerca del envío de los antecedentes relacionados con el estanco de la mantequilla.

Con el último, remite copia de los informes evacuados por la Corporación de Fomento de la Producción y de la Caja de Crédito Minero acerca de las inversiones hechas en las Minas Colico Sur, Antihuala, Pilpilco, Araucana o Marga Marga y Maino de Lebu, solicitados por el señor Delgado.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

9.o.— Un oficio del H. Senado, con el que devuelve aprobado, con modificaciones, el proyecto de ley sobre distribución del impuesto al cobre.

10.— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en una moción de los señores Garretón y Tomic, con la que se establece un feriado anual de 25 días hábiles para el personal de empleados municipales de las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysen y Magallanes.

11.— Un informe de la Comisión de Defensa Nacional y otro de la de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, de origen en el H. Senado, por el que se modifica la ley 7,167, sobre quinquenios al personal de la Defensa Nacional.

Quedaron en tabla.

12.— Una moción del señor Castelblanco, en la que inicia un proyecto de ley por el cual se aumenta la pensión de que actualmente disfruta doña María Letelier vda. de Almarza e hija soltera.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

13.— Dos presentaciones:

La primera de la Concentración Nacional de la Industria Hotelera, con la que comunica las conclusiones que se aprobaron con respecto a la necesaria reforma de la Ley de Alcoholes.

Se mandó agregar a los ontecedentes del proyecto, en Comisión de Agricultura y Colonización.

La Segunda, de la Sociedad Profesores de Instrucción Primaria, con la que formulan observaciones al proyecto de aumento de sueldos del magisterio.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Educación Pública.

14.— Dos solicitudes.

Con la primera el señor Carlos Bravo Valdivieso pide aumento de pensión, y

Con la segunda el señor Manuel González Ruffat, solicita se le computen 24 días a su hoja de servicios, a fin de poder acogerse a los beneficios de la ley 6,742.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

15.— Dos telegramas, con los que el profesorado de Osorno solidariza con el proyecto presentado por la Unión de Profesores que satisfacen sus necesidades vitales.

Se mandaron agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Educación Pública.

V.—TABLA DE LA SESION

1.— Modificación de la ley 4,054, respecto del límite máximo de doce mil pesos anuales afecto a imposiciones obligatorias.

Modificación de la ley sobre quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En primer lugar, corresponde calificar la urgencia que ha hecho presente S. E. el Presidente de la República para el proyecto sobre facultades complementarias al Instituto de Economía Agrícola.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la simple urgencia para este proyecto.

—Acordado.

2.—MODIFICACION A LA LEY 4,054 RESPECTO DEL LIMITE MAXIMO DE DOCE MIL PESOS ANUALES AFECTO A IMPOSICIONES OBLIGATORIAS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — De acuerdo con la convocatoria de la presente sesión, corresponde, en primer lugar, ocuparse del proyecto sobre modificación de la Ley 4,054 respecto del límite máximo de doce mil pesos anuales afecto a imposiciones obligatorias.

El proyecto dice así:

"**Artículo 1.o**— Suprímese del inciso 1.o, del artículo 1.o, de la Ley N.o 4,054, de Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidez, modificada por la Ley N.o 5,937, la siguiente frase: "Siempre que no exceda de doce mil pesos anuales".

Artículo 2.o— Intercálase como inciso 2.o, del artículo 1.o de la mencionada ley, el siguiente:

"Para los efectos de esta ley se entiende por salario la remuneración efectiva que gana el obrero, en dinero o en otra forma, ya sea por trabajos a destajo, por horas extraordinarias, por gratificaciones, participación en los beneficios o cualquiera retribución accesoria que tenga un carácter normal en la industria o servicio".

Artículo 3.o— Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Diputado Informante es el Honorable señor Ruiz.

Ofrezco la palabra.

El señor RUIZ. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ. — Señor Presidente: este proyecto tiene su origen en un Mensaje del Ejecutivo y es una sentida aspiración de los obreros a través del país.

Bien saben los Honorables colegas que el artículo 1.o de la Ley 4,054 ha sido modificado en dos oportunidades; pero, a pesar de esto, no se ha realizado la aspiración de los obreros de eliminar el monto máximo para las imposiciones del Seguro Obligatorio. De ahí que el Mensaje del Ejecutivo estime conveniente suprimir la frase que se refiere al límite máximo de $ 12,000 anuales, dejando entonces, libertad amplia para que puedan hacerse las imposiciones sobre cualquier cantidad que ganen los obreros.

Por otra parte, el Ejecutivo ha estimado conveniente agregar un nuevo inciso para determinar de una vez por todas lo que se entiende por salario afecto a estas imposiciones. La Comisión ha aprobado también esta modificación propuesta por el Ejecutivo.

Hasta hoy, señor Presidente, se ha estado considerando como salario afecto a imposiciones aquel que gana el obrero en 8 horas de trabajo y no así aquél que gana en días u horas extraordinarias. Esto ha venido a restar a los trabajadores el goce de todos los beneficios que otorga la Caja de Seguro Obrero en relación con la remuneración real que perciben.

En lo que respecta al límite de $ 12,000 anuales, saben los Honorables colegas que hoy día cualquier obrero calificado, y aún los que no lo están, gana más que este salario, es decir, más de $ 1,000 mensuales y entonces, actualmente, el excedente de estos $ 12,000 anuales no queda afecto a imposiciones, más aún ocurre el caso de que algunas empresas ni siquiera hacen las imposiciones por el salario mínimo, o sea, por los $ 12,000 anuales, y quedan, en consecuencia, sus obreros sin derecho a gozar de ningún beneficio del régimen de previsión que les corresponde.

Por otra parte, existe una cantidad enorme de litigios entre patrones y obreros con motivo de que no hacen imposiciones sobre los salarios que éstos ganan en los días domingos, festivos o en horas extraordinarias.

La reforma que se introduce, sin duda alguna, llevará mayores beneficios a los obreros, ya que va a dar mayores entradas a la Caja, que se estiman en 25 millones de pesos anuales.

La Comisión de Trabajo, con el fin de emitir su informe en la forma más completa posible, se hizo asesorar por el Subsecretario del Ministerio de Salubridad y por el técnico actuarial de la Caja, quienes concurrieron a sus sesiones y proporcionaron a la Comisión los antecedentes que le sirvieron para cumplir su cometido.

Por otra parte, señor Presidente, de acuerdo con las disposiciones que se trata de modificar, la Caja ha dejado de percibir por este concepto la cantidad de 4.718,000 pesos, distribuídos en las diferentes zonales del país, de las cuales la más afectada por esta menor entrada ha sido la zonal de Antofagasta, que ha percibido 1.885,000 pesos menos de lo que le correspondía percibir.

Además, señor Presidente, por concepto de imposiciones por horas extraordinarias, todavía hay juicios pendientes y aún hay algunas empresas que han entablado juicios por devolución de las imposiciones que han hecho a la Caja de Seguro Obrero por horas extraordinarias. Solamente en Valparaíso hay 5 juicios pendientes por este capítulo, lo cual, sin duda alguna, va a repercutir en las entradas de la Caja y va a afectar también a los obreros en cuanto a los beneficios que les corresponden

Como creo, señor Presidente, que la aprobación de este proyecto es una sentida necesidad, y como él tiende a remediar o a reparar injusticias que han estado cometiéndose desde hace tiempo, estimo que la Honorable Cámara haría una obra de justicia despachándolo cuanto antes.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VALDES. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES. — Señor Presidente:

El objetivo de este proyecto de ley es el de aportar más fondos para el financiamiento de la Caja de Seguro Obrero.

El Art. 1.o del proyecto, por quitar el tope de cotización, permite aumentar el número de los imponentes de la Caja de Seguro Obrero.

El Art. 2.o, por considerar como parte del "salario" a las horas extraordinarias, gratificaciones, participación en los beneficios, o cualquiera retribución accesoria que tenga un carácter normal en la industria o servicio, permite a la Caja de Seguro Obrero cobrar mayores imposiciones a sus actuales imponentes, aún sin entrar a modificar la tasa actual de imposición.

SESION 21.a ORDINARIA, EN LUNES 28 DE JUNIO DE 1943

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTELBLANCO

VERSION OFICIAL

Obtener más fondos disponibles es sin duda ventajoso para la Caja:

Si este proyecto hubiera llegado aquí a la discusión de la Honorable Cámara hace algunos meses, nosotros indignados hubiéramos expuesto en detalle la inutilidad de tratar de llenar ese "barril sin fondo" que ha sido la Caja de Seguro Obrero durante ias administraciones socialistas.

Hoy en día, por ocupar la Vicepresidencia de la Caja un funcionario distinguido, que se ve luchando con energía por restablecer el orden en los servicios y en las finanzas de la institución, entramos al estudio de este proyecto sin espíritu de crítica y mirando al proyecto sólo desde el punto de vista científico de la previsión, de la conveniencia del obrero y de su importancia económica.

Señor Presidente:

Toda legislación social que establezca algún beneficio uniforme y standarizado para un sector de la sociedad, como es el servicio médico de la Caja de Seguro Obrero, tiene que considerar un tope de cotización, más allá del cual no puede ser obligatoria la imposición dado que los beneficios otorgados son de menor valor que las altas imposiciones percibidas.

Esta regla de seriedad en la legislación social ha sido invariablemente seguida por las legislaturas anteriores.

En el caso de nuestra legislación sobre el Seguro Obrero, se ha ido constantemente elevando ese máximo de cotización a medida que iba siendo necesario debido a la desvalorización de nuestra moneda.

Es así como la ley 4,054, original, fijó un máximum de cotización sobre $ 5.000 de salarios al año, y sus sucesivas reformas, el Decreto Ley 698 de 1925 y la Ley 5,937 de 1936 fijaron límites cada vez más altos, $ 8.000 y $ 12.000 respectivamente.

Aún en el mensaje del Ejecutivo, sobre reforma de la ley 4,054, no se atrevieron sus autores a dejar sin límite la cotización, y proponían como tal el salario de $ 410. semanales. (Art. 15 Mensaje) (Pág. 60, Seguridad Social, Dr. Julio Bustos).

La Comisión de Trabajo en esa ocasión prefirió no fijar un límite rígido, y facultar al Ejecutivo para determinar anualmente el límite máximo de cotización por medio de un decreto supremo.

Según ese proyecto de ley, todos los obreros estarán sometidos al régimen de previsión de la Caja de Seguro Obrero, pero sólo impondrán dentro del límite que se determine anualmente.

Fijar un tope a las imposiciones es lo razonable, pues casi el único beneficio que otorga actualmente la Caja de Seguro es el Servicio Médico, y este servicio es igual para todos los asegurados, impongan éstos mucho o poco.

Tenemos que concluir que pasado cierto valor de cotización, este servicio sobrepasa su precio de costo para el obrero, las medicinas le empiezan a resultar caras y no es aceptable que en nombre de una ley de carácter social se esté cobrando por la atención de la salud de los imponentes mucho más de lo que este servicio vale en sí.

Podrán decirme que, fuera de los servicios médicos, la Caja otorga a sus imponentes pensiones de invalidez y vejez, cuota mortuoria y subsidios en dinero durante los períodos de enfermedad.

Pero mientras no haya una reforma general de esta ley, mayor seriedad y cordura en la administración de los fondos del Seguro Obrero, y por último estabilidad del valor de la moneda, es sencillamente inútil para los obreros cotizar sobre menos o sobre más de $ 12.000 al año.

La práctica demuestra la inutilidad de estos esfuerzos de imposición de los obreros.

Es verdad que la pensión de invalidez tiene relación directa con el salario del imponente pues el Art. 15, letra e) inciso 2) de la ley 4,054 dice:

"La pensión será igual a la renta, sueldo o salario medio que hubiere ganado en el año anterior, si el asegurado hubiere pertenecido a la Caja durante 10 años o más; de un 75 o|o si hubiera pertenecido durante 5 años o más; y de un 50 o|o en los demás casos".

Actualmente hay 6.000 pensiones de invalidez vigentes.

Respecto a las pensiones de vejez o jubilaciones, sólo hay 35 pensiones vigentes. Ninguna de ellas alcanza a $ 30 mensuales.

Los imponentes ante la exiguedad de estas pensiones, han preferido el ofrecimiento de la Caja de devolverles las imposiciones.

La Caja ha rescatado así 4.000 pensiones.

Respecto a la cuota mortuoria ésta es igual para todos los asegurados. La Caja entrega a la familia del asegurado en caso de fallecimiento de éste, la suma de $ 300, para los gastos de funerales.

Creo haber dejado establecido que, para los obreros, hoy por hoy, no hay ninguna conveniencia de imponer sobre un salario elevado. Y que, esta conveniencia sólo existe para la Caja de Seguro.

No es posible, en consecuencia, esquilmar a un grupo de obreros especializados, con el propósito de reunir más fondos, para poder mantener la actual burocracia en la Caja.

Como lo hemos dicho tantas veces, las leyes sociales son para beneficiar a los imponentes de cada grupo y no para mantener al grupo de burócratas de cada Caja.

El límite que proponía el mensaje del Ejecutivo de reforma completa de la ley 4,054, con las cotizaciones acordadas por la comisión de trabajo, nos lleva a presentar este caso práctico.

Un obrero que gane $ 410 semanales cotizaría:

4% cuota obrera
10% cuota patronal
1% cuota patronal cesantía.

Total 15%

Este 15 o|o del salario, aunque salga en gran parte aparentemente del bolsillo del patrón, es a la postre parte del salario del obrero y en resumen es el obrero quien lo paga.

Es decir ese obrero destinaría a su protección social $ 61.50.

Según el proyecto la cuota patronal del 10 o|o iría íntegra a gastos médicos y administrativos, es decir $ 41.

Yo creo que gastar $ 41 semanal para un servicio médico, que es voluminoso pero superficial, es ya bastante para un obrero, y no es tolerable que se le exija más.

Yo creo que pocos millonarios se dan el lujo de gastar $ 41 semanales, durante todo el año, durante toda la vida, en médicos y medicinas.

La aspirina que tomará un obrero le costará mil veces más cara que a su patrón.

Una persona que destina $ 41 semanal, gasta $ 2.132 al año en su salud.

Bien podría hacerse atender por los mejores médicos. Y el mejor médico, salvo raros casos de especialidad, es el médico de confianza del paciente.

Y los obreros tienen también médicos de confianza, a pesar que lo nieguen o no aprecien estos sentimientos, los partidarios de Socializar la Medicina.

En defensa del interés de esos obreros que por su esfuerzo y su constancia han llegado a puestos de especialización que les permite ganar altos salarios, en defensa de esos trabajadores, que son una minoría pero de gran importancia para el desarrollo del país, debemos oponernos a la redacción que trae este proyecto que en forma inconsulta pretende aumentar las disponibilidades de la Caja de Seguro, explotando a un sector de nuestros obreros.

Actualmente un obrero que gana más de $ 12.000, y menos del doble de esta cantidad, (Art. 5 Ley 4,054), puede continuar voluntariamente en el seguro.

Según datos dados en la comisión de Trabajo por los funcionarios que concurrieron al estudio de este proyecto, el tanto por ciento de asegurados con salario superior a $ 12.000, sería en; 1941 ... 2.5 o|o, sobre 1.250.000 asegurados es decir 32.000 asegurados.

Suponían estos funcionarios que haya en el país otro número igual de obreros que teniendo un salario superior o $ 12.000, anuales no imponen en la caja.

La efectividad de esta suposición es la peor recomendación que puede tener la Caja de Seguro, pues significaría el franco repudio que de su utilidad y servicios haría un sector selecto de obreros. Este sería también el mejor argumento en favor del rechazo de este proyecto de ley, ya que los interesados, pudiendo en su mayoría afiliarse al seguro, prefieren no hacerlo.

Si hiciéramos obligatoria la incorporación al seguro, a los supuestos 32.000 obreros que por tener salarios superiores a $ 12.000 anuales, no están actualmente afectos a esta Ley, y si suponemos que hayan ganado un promedio de sólo $ 14.000 anuales, tendríamos $ 450.000.000 en salarios que empezarían a cotizar.

Con la tasa actual del 7 o|o produciría el Art. 1.o de este proyecto de ley, una mayor entrada para la Caja de $ 31.000.000.

Pero como lo hemos dicho anteriormente, tenemos que relacionar todo posible cambio de la legislación actual, con el monstruoso proyecto en estudio en la comisión de Trabajo que como hemos dicho eleva la cotización al 15 o|o.

Digo que tenemos que relacionarlo con ese proyecto porque está sobradamente probado que la mayoría de esta Cámara legisla y pone gravámenes alegremente, sin estudiar las consecuencias, y es de temer que esta corporación acepte el absurdo aprobado por la mayoría de la comisión de Trabajo.

Por eso debemos considerar el proyecto, aparentemente pequeño y sin importancia que se nos presenta en este momento, con el relieve que le dará la aprobación del otro proyecto de reforma completa de la ley 4,054 a que me he referido anteriormente.

Si aplicamos sobre salarios por valor de 450 millones de pesos, el 15 o|o de imposiciones tendremos, que el artículo sin importancia que discutimos dará a la Caja de Seguro en el futuro la suma verdaderamente astronómica de 67 millones de pesos al año.

Será un pequeño grupo de obreros el que haga este desembolso.

A esto no se le puede llamar ley de beneficio social.

Esta es una ley de abuso social.

Indudablemente si se trata de llegar a una previsión científica de los obreros, debiera ser obligatoria para estos la cotización, pero se debiera cotizar sólo sobre cierta cantidad de salario.

Así no habría peligro que un obrero por una pequeña alza de salario, saliera del límite imponible para volver algún tiempo después por una disminución del salario a quedar dentro de los límites legales de asegurado.

Así no habría peligro de que estos obreros, cuyos salarios oscilaran alrededor del límite legal de imposición, no constituyeran derechos normales, debido a que sus imposiciones estarían espaciadas en el tiempo, sin lograr gran acumulación de fondos.

Sería aceptable elevar algo el límite máximo imponible y aún considerada la permanente desvalorización de nuestra moneda sería quizá más conveniente no fijar un límite rígido, sino que relacionar el límite máximo de imposiciones al seguro obrero con el sueldo vital que se determina anualmente para los Empleados Particulares en Santiago.

Por ejemplo establecer un tope para la cotización en una cantidad que sea equivalente a uno y medio sueldo vital sobre Santiago Esto correspondería exactamente a lo solicitado por el Ejecutivo en su mensaje sobre reforma completa de la ley 4,054. (Pues uno y medio sueldo vital, $ 1.050+525 = $ 1.575 suma que se aproxima sensiblemente a cuatro veces $ 410 semanales. = $ 1.640).

En el caso de ser aprobado en general este proyecto de ley, haremos la indicación para fijar este tope de uno y medio sueldo vital como límite para las imposiciones.

También haremos indicación para que los mayores fondos que produzca esta ley a la Caja de Seguro Obrero, sean destinados por ésta, al servicio de las pensiones de vejez. Y que el control del estricto cumplimiento de esta disposición quede en manos del Departamento de Previsión Social, directamente y bajo su responsabilidad.

En realidad uno de los puntos más débiles del actual seguro Obrero, es el de las pensiones o jubilaciones de vejez.

Estas pensiones de por sí exiguas se van a resentir con los años directamente por el creciente déficit actuarial.

Para que este déficit no siga creciendo se necesita orden financiero y destinar únicamente la cuota patronal al consumo de los servicios médicos y administrativos, y dedicar la cuota obrera, la cuota del Estado, los intereses de los capitales acumulados, y otras entradas a la capitalización.

Si se lograra alguna vez establecer el orden en las finanzas de la Caja, bastaría para disminuir el déficit actuarial, la desviación de cuotas destinadas primitivamente al consumo a la acumulación extraordinaria en el servicio de las pensiones.

Ese es el alcance de nuestra indicación.

Esto no debería desfinanciar al servicio médico, el cual podría atender un mayor número de asegurados sin influir en su costo. (2.5 o|o en este caso).

Las mismas razones que nos llevan a rechazar el Art. 1.o en la forma que viene propuesto por la comisión, nos inducen a rechazar el Art. 2.o del proyecto en discusión.

La nueva definición de "Salario" que trae este artículo no tiene otro objeto que aumentar los recursos de la Caja, ya que los Tribunales de Justicia han considerado que "las horas extraordinarias", no forman parte del salario propiamente dicho del obrero y en consecuencia han acogido las demandas presentadas por los patrones solicitando la devolución de las imposiciones hechas por horas extraordinarias.

En una circular dirigida a los Diputados por el actual Vicepresidente Ejecutivo de la Caja consideraba que "las cantidades que la Caja de Seguro ha dejado de percibir por concepto de imposiciones sobre horas extraordinarias y gratificaciones y asignaciones familiares, desde agosto del año pasado a enero último (un semestre), eran de 4 millones 718 mil pesos".

Es decir, muy cerca de $ 10.000,000 al año aplicando la tasa actual.

Con la tasa del 15 por ciento aprobada por la Comisión de Trabajo, en el proyecto completo de reforma de la Ley N.o 4,054, serían más de $ 21.000,000 los que por este artículo segundo obtendría la Caja.

En resumen, este proyecto de dos artículos que ahora discutimos, significa para la Caja de Seguro Obrero una probable mayor entrada de $ 41.000,000 al año, por el momento, para convertirse, si se aprueba la monstruosa cotización del 15 por ciento en $ 38.000.000.

Vuelvo a insistir que no hay ninguna ventaja actualmente para el obrero, salvo el caso de las pensiones de invalidez, de hacer imposiciones elevadas, y como estas pensiones sólo representan el 4 por mil de la masa de los asegurados, la expectativa de obtener una de estas pensiones no tiene mayor valor para el imponente que la compra de un boleto de lotería.

Por otra parte, refiriéndome al artículo 2o el día que también haya que pagar cotización por ciertas gratificaciones voluntarias y por asignaciones familiares que otorgan en muchos casos los patrones a los obreros yo creo, señor Presidente, que ese día pueden disminuir muchas dádivas y regalías y esta disposición, que si bien tiene utilidad manifiesta para la Caja, pasará a tener manifiesta inconveniencia para los obreros

Como se ve, esta disposición puede llevarse a extremos que cualquier regalo voluntario que pueda hacer un patrón en el futuro a sus obreros, tendría que pagar un derecho a la Caja de Seguro Obrero, lo que me parece de todo punto inaceptable.

En consecuencia de estos antecedentes y por estimar que la aprobación de este proyecto, en la forma que viene redactado, sería una carga pesada para los obreros afectados, sin aportarles beneficios que correspondan a este esfuerzo, nosotros votaremos por su rechazo.

Esto lo hacemos sin perjuicio de las indicaciones que hemos presentado y que sostendremos en la Comisión si el proyecto fuere aprobado en general.

He dicho.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE. — Entro a este debate, señor Presidente, con mayores antecedentes que los que tenía hasta hace poco; y esto, debido a la forma brillante, pero a su manera, en que el Honorable señor Valdés ha tratado el proyecto que discutimos.

El señor Diputado ha impugnado el proyecto y ha manifestado, al final de su discurso, que los Diputados conservadores votarán en contra de él.

No hay duda alguna de que el Honorable señor Valdés, pese al estudio muy respetable que ha hecho del proyecto, a mi juicio desde el punto de vista social que yo sostengo, está equivocado.

La Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social, al aceptar el Mensaje del Ejecutivo y despacharlo tal como venía redactado lo hizo no por un vano capricho o por una cuestión circunstancial, sino porque los antecedentes suministrados a la Comisión por personeros que no le merecían dudas, aconsejaban proceder así.

El Honorable señor Ruiz, Diputado informante de este proyecto, dió también las razones y abundó en otros antecedentes que justifican su aprobación. Pero, francamente, no estaba en mis cálculos que el Honorable colega señor Valdés iba a refutar este proyecto en la forma que lo ha hecho

Empezó manifestando que si este proyecto se hubiera presentado hace dos meses habría sido mucho más fuerte la oposición que habría encontrado en el Partido Conservador, dado que no merecían ninguna confianza los que en aquel entonces administraban la Caja de Seguro Obligatorio.

Bien sabe mi Honorable colega que no se puede culpar a la Administración socialista de que esta Caja no haya rendido sus verdaderos frutos, o de que la clase trabajadora que hace imposiciones en dicha Institución, no haya obtenido mayores beneficios durante esa administración.

Yo puedo decir a Su Señoría que los beneficios a que tenían derecho los asegurados, se hicieron extensivos aún más allá de lo que permitía el molde estricto de la ley durante la administración socialista Puedo agregar que, de acuerdo con los nuevos conceptos sociales, la madre la esposa y los hijos de los asegurados han recibido de la Caja toda la ayuda necesaria.

La prueba de este aserto es que el legislador, de acuerdo con esta nueva concepción de la vida, ha ido labrando otras expectativas para los obreros y sus familias. Es así cómo muchas industrias y faenas ya sea por

iniciativa de los patrones o debido a peticiones colectivas de los obreros y empleados, han establecido el bono familiar. Esto indica que esta ayuda no sólo debe alcanzar al imponente, sino también a sus familiares; así se resguarda mejor el bienestar y la salud del pueblo mismo.

Saben mis Honorables colegas, por otra parte, que esta ley, desde que comenzó a prestar los servicios que en ella se establecían, lo hizo sin contar con los fondos necesarios para responder a las cargas a que tenía que hacer frente.

Reconozco, en verdad, que en algunas secciones de la Caja de Seguro Obrero, especialmente en la de Vestuario, se hicieron inversiones desacertadas, y que aún pudiéramos llamar desgraciadas. Pero no se podría afirmar por esto que si la Derecha o los que administraron antes la Caja, lo hicieron mal, también deberían hacerlo mal los hombres que vinieron después a ponerse al frente de esa institución.

Evidentemente, la administración en la Sección Vestuario, a mi juicio, no fué todo lo acertada que era de desear.

He formulado estas observaciones, porque no podía dejar sin respuesta la afirmación que ha hecho el Honorable señor Valdés, en el sentido de que si este proyecto se hubiera presentado dos meses atrás, o sea, cuando administraba la Caja un miembro del Partido Socialista, lo habrían rechazado aún más violentamente.

No obstante, mi Honorable colega ha reconocido la corrección de procedimientos del actual administrador de la Caja de Seguro Obrero.

Terminó su discurso el Honorable señor Valdés, diciendo que considera inconveniente modificar el tope de $ 12.000 anuales, y que este proyecto, en la forma que viene redactado, va a significar una carga pesada para los obreros afectados, sin aportarles mayores beneficios.

Nosotros somos partidarios de la modificación que se indica en el artículo 1.o, porque no es posible dejar al margen de los beneficios obligatorios de la Ley N.o 4,054 a una gran cantidad de trabajadores que ganan más de $ 12.000 anuales.

El señor IBAÑEZ. — ¿Me permite, Honorable colega?

Es extraño que desde algunos bancos de esta Cámara se obstruya todavía la ampliación del seguro social, en circunstancias que en la sociedad más conservadora del mundo, como es la inglesa, ha sido, precisamente, un lord del Partido Conservador, Mr. William Beveridge, quien ha propuesto la ampliación del seguro social a todos los sectores de la colectividad inglesa, incluso a los capitalistas.

Es extraño, pues, el criterio del Honorable señor Valdés, cuando dice que no va a votar un proyecto que beneficia a un grupo crecido de obreros que no están acogidos a esta ley, por tener rentas superiores a 12 mil pesos anuales.

El señor GAETE. — Coincide conmigo el Honorable señor Ibáñez al apreciar el problema social. No podía ser de otra manera cuando se trata de un Diputado que conoce más que muchos Diputados de estos sectores y de los sectores del frente, cuál es la situación social de los obreros en el mundo porque ha participado en grandes torneos y ha podido sacar una preciosa experiencia de ellos, que ya ha dado a conocer en más de una oportunidad, tanto aquí, en la Honorable Cámara, como en comicios públicos.

Sus palabras vienen a confirmar lo que decía.

Haríamos un daño si los legisladores no acogiéramos este Mensaje del Ejecutivo, que amplía los beneficios de la ley a los imponentes que ganan más de $ 12,000 anuales.

El Honorable colega hizo cálculos muy por debajo de la realidad, cuando manifestó que un grupo escasísimo de obreros solamente sería el que impondría sobre mil pesos.

Sostengo que es difícil encontrar en Chile, hoy día, un artesano, un profesional, que no gane más de mil pesos mensuales, contando sus salarios, regalías, sobresueldos etc. Solamente escaparán de esta afirmación desde luego, y le concedo esto a mi Honorable colega señor Valdés, los obreros del campo.

Estos obreros, ni con las regalías, ni con el producto de la cuadra de terreno que se les da para trabajar, ni con el valor del talaje de dos o tres animales que se les permite mantener podrían alcanzar a imponer sobre mil pesos al mes.

Ni siquiera llegan a esa suma, señor Presidente, con la galleta, ni con la ración de porotos; pero tengo la seguridad, señores Diputados, de que el obrero industrial o profesional en todas partes del país, gana salarios superiores a esta suma.

Hay obreros, como los marítimos, que perciben de dos a dos veces y media este jornal o salario.

Es demasiado conocida la clase de trabajo que estos obreros desarrollan para extenderse en otras consideraciones respecto de ella; pero, sí, no estará demás advertir que se les ha estado burlando de los beneficios de la Ley 4,054 en casos de enfermedad.

Sabe la Honorable Cámara que cuando un obreros se enferma se le pagan beneficios de acuerdo con el salario ganado durante el último tiempo; el término medio de los sueldos de los tres últimos meses. Ahora bien, si la imposición es inferior a lo que estos obreros ganan, o sea, si de los mil quinientos o dos mil pesos sólo imponen hasta por la suma de mil pesos, no veo cómo se pueda decir que estos asalariados no se benefician con esta modificación que estamos estudiando.

Creo que he refutado los argumentos con que mi Honorable colega nos había querido sorprender — no de mala fe — sino debido a la ligereza con que ha estudiado este problema.

En otra parte de su discurso, Su Señoría ha dicho que hoy día se paga solamente a seis mil personas la pensión de invalidez. Creo, con mi Honorable colega, que esta es la cifra, lo mismo que la que Su Señoría ha dado respecto de las pensiones de vejez.

Concuerdo también con el Honorable colega en que lo que se paga a los que jubilan por vejez es una suma tan insignificante que, en verdad, estos imponentes prefieren retirar las imposiciones antes que recibir su jubilación.

Los cálculos que para estos efectos hace la Caja, hasta hoy día, no los he podido entender. He pedido los antecedentes necesarios para estudiarlos detenidamente, porque, de acuerdo con la forma en que me los han explicado, repito, no he logrado comprenderlos.

Se me ha dicho, por ejemplo, que los cálculos se hacen de acuerdo con los fondos acumulados por los obreros y que esos fondos se dividen en tantas partes como imposiciones tenga el obrero desde que se dictó la ley, o sea, desde el año 25 hasta hoy.

Pero, como bien sabemos, por desconocimiento de las finalidades de la ley, al obrero muchas veces no le importan los beneficios que tendrá después en su jubilación y le pide, entonces, al patrón que no le imponga por los días o tiempo efectivamente trabajado, sino por menos. Hay, además, obreros que no son estables en la industria. Esto ocurre especialmente al obrero que trabaja por temporadas en las labores del campo. Estos no tienen imposiciones de acuerdo con la Ley 4,054. He podido observar, con sorpresa, que algunos de estos trabajadores, no obstante ser imponentes desde el año 25 hasta hoy, no cuentan con los beneficios que el Ejecutivo se proponía darles con la ley. He revisado algunas libretas hasta el año 42 y me he encontrado con que, desde el año 25 hasta el 42, no tienen ni $ 300 de imposiciones, trabajando, sin embargo, ininterrumpidamente todos los meses del año. ¿Por qué, señor Presidente? Porque la imposición patronal ha sido de un peso, de $ 1.50 a $ 2.00 mensuales.

Pueden calcular los Honorables colegas cuán por debajo de la realidad tienen que estar estas imposiciones respecto a lo ganado efectivamente por el obrero. El patrón le dice: "Si quieres te impongo estos pesos, o, si lo prefieres, te doy la plata. Si te hago las imposiciones, le darás plata al Seguro y éste te daría tí, cuando estés enfermo, una "toma" o un poco de tilo. Es mejor que tengas tú la plata".

Nuestros obreros no tienen conocimiento de la legislación social. Cuando van a algún policlínico, especialmente en las comunas rurales, no reciben atención alguna. Se tienen entonces que conformar con este razonamiento que les hizo presente el patrón o su representante.

Luego se llega a esta situación: cientos de obreros y de patrones han disminuído las imposiciones que debieron haber hecho.

Esto no lo pueden negar los Honorables colegas, porque, a lo mejor, más de alguno de los presentes tendrá este pecado encima...

El señor PIZARRO. — Pero la observación de Su Señoría alcanza principalmente a los funcionarios del Gobierno, que constantemente están revisando los contratos de trabajo y las libretas de imposiciones.

Hace un cargo a los Inspectores, Su Señoría!...

El señor GAETE. — ¡No, Honorable Diputado! ¡No es un cargo!

Su Señoría debe saber perfectamente que habría que tener un Inspector para cada faena o para cada fundo. Esta sería la única manera de controlar en forma efectiva si la imposición ha sido hecha oportunamente y si la cantidad sobre la cual ha sido calculada representa el jornal más las regalías que siempre es costumbre agregar en los contratos de trabajo en los fundos.

No hago un cargo a los Inspectores, porque, en realidad, ellos no tienen facilidades suficientes para poder ejercer su vigilancia en buena forma. Desde luego, no tienen locomoción para trasladarse a los fundos y deben atenerse, muchas veces, a la buena voluntad del dueño para hacer esta visita en forma regular. De otra manera no podrían realizar sus funciones. Sus Señorías comprenderán que un Inspector que es ayudado por una persona para el cumplimiento de sus labores, que lo traslada en su coche, que le da alojamiento y que muchas veces le da, incluso — por qué no decirlo, el alimento — cuando se trata de una permanencia de uno o más días para efectuar esta revisión, no podrá tener toda la independencia que desearía en el ejercicio de su cargo y tendrá muchas veces que aceptar, a mi modesto entender, algunas cosas que le repugnarían si tuviera las facilidades porpias del servicio en su mano.

El señor PIZARRO. — Con esas palabras Su Señoría ha agravado aun más el cargo.

El señor GAETE. — No, Honorable Diputado. Yo vivo en una realidad social. No vivo en el Limbo. Desde esta realidad estoy pendiente de lo que, efectivamente, se ve a diario. No se trata de una afirmación antojadiza de mi parte, sino que es la verdad de lo que ocurre, según me lo han manifestado, tanto Inspectores del Trabajo como Inspectores de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio. Se encuentran en muy malas condiciones para ejercer esta vigilancia y cumplir con su deber.

No tengo por qué hacerles un cargo. Sólo digo que en repetidas oportunidades he recibido de ellos esta especie de queja o de denuncia. Así ocurren las cosas, Honorable colega, en la realidad social.

Por otra parte, señor Presidente, el Honorable señor Valdés ha hecho una afirmación importante. Ha dicho que los nuevos tributos que pagan los actuales asegurados, aparentemente los paga el patrón. Quisiera que Su Señoría ratificara o rectificara esta expresión.

El Honorable colega no dice ni que sí, ni que no...

El señor VALDES. — Es parte del salario del obrero. Todo lo que paga el patrón, es parte del salario del obrero, Honorable colega.

El señor GAETE. — Me alegro de que Su Señoría haga tal afirmación y que reconozca este hecho, pues, desde hace tiempo, tengo la íntima convicción de que esta imposición total la pagan precisamente los obreros. Los patrones cuidan de hacer sus cálculos de salarios, sacando de los propios obreros estas imposiciones, tributos y gravámenes.

Felicito a mi Honorable colega señor Valdés, por habernos dicho en esta Honorable Cámara, a nombre del Partido Conservador, que los tributos que los patrones aparentemente le pagan al obrero, son pagados efectivamente por éste.

El señor CONCHA. — Su Señoría está hablando en su nombre y el Honorable señor Valdés le ha contestado algo distinto a lo que Su Señoría dice en este momento. Además, el Honorable señor Valdés está hablando en nombre propio, y no en nombre del Partido Conservador.

El señor GAETE. — Su Señoría es magnífico como interruptor del Partido Conservador; pero no lo celebro en esta ocasión en que ha querido desdecir al Honorable señor Valdés, pues, Su Señoría no estaba en la Sala cuando el Honorable señor Valdés leyó su discurso.

El señor CONCHA. — Pero sí estaba cuando el Honorable señor Valdés le contestó lo que Su Señoría con tanta inteligencia ha dado vueltas.

El señor GAETE. — Su Señoría pretende hacer volver al Honorable señor Valdés sobre los pasos que ha dado. El Honorable señor Valdés, en nombre del Partido Conservador, ha hecho una declaración que muchos de Sus Señorías han oído y cuyos hechos les constan. Sus Señorías no se habían atrevido a hacer esta declaración en otras oportunidades. El Honorable Diputado se ha atrevido a hacerla ahora con esa valentía y con ese estudio de los problemas sociales que siempre le he reconocido en esta Honorable Cámara y en el seno de las Comisiones. Ha dicho, espontáneamente a la Honorable Cámara, esto que es una acusación directa a la mayoría de los Honorables Diputados del Partido Conservador, ya que no puedo decir que sea respecto de todos.

El señor VALDES. — He dicho que las imposiciones que aparentemente paga el patrón, son, a la postre, parte del salario del obrero. Esto es todo lo que he dicho.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Es lo mismo!

El señor RUIZ. — ¿No ve, Honorable señor Concha?

El señor GAETE. — ¡Muy bien!

El señor VALDES. — Esto es todo cuanto he dicho. Lo demás que quiera agregar Su Señoría, son cosas suyas...

El señor GAETE. — Exactamente, esa es la afirmación que Su Señoría hizo y que el Honorable señor Concha no ha podido arreglar.

Quisiera que los taquígrafos tomaran nota exacta de esta declaración, a fin de no perder el sentido de una cuestión tan importante para la historia de los debates sociales en esta Honorable Cámara.

Creo, Honorables colegas, que con esta última aclaración queda por tierra la defensa que mi Honorable colega ha pretendido hacer en nombre suyo y del Partido Conservador en esta materia.

Existiendo esta mayor imposición en los salarios de los obreros, que ellos mismos han pedido reiteradamente a los parlamentarios socialistas y a otros parlamentarios de estos bancos de Izquierda, serán mayores los beneficios en los casos de jubilación y de enfermedad.

Los obreros piensan que con la reforma de la Ley N.o 4,054, que ya en la sesión del viernes último ha sido despachada por las Comisiones de Higiene y de Trabajo, unidas, podrán gozar de los beneficios que echan de menos por no tener las imposiciones correspondientes en sus propias libretas. Estos beneficios deben darse de acuerdo con lo que el obrero haya impuesto.

Son los obreros, señor Presidente, los que defienden sus propias imposiciones. Son ellos, los que, además de pagar las imposiciones del patrón, vienen hasta esta Cámara a pedirnos que despachemos este proyecto en la misma forma en que lo mandó el Ejecutivo.

Por estas consideraciones, Honorable Cámara, y por las que he oído a otros señores Diputados, tengo el íntimo convencimiento de que haremos un gran beneficio al obrero, aprobando este proyecto. Por eso, solicito de mis Honorables colegas liberales, especialmente del Honorable señor Montt, miembro de la Comisión, que apoyen este proyecto de ley, a fin de que hagamos realidad esta aspiración que los obreros solicitan desde hace bastante tiempo.

Aprobemos este proyecto, Honorables Diputados, para que la Ley N.o 4,054 tenga los fondos necesarios y pueda responder a las exigencias que demanda, tanto la atención médica, como la vejez e invalidez de los asegurados.

Muchas gracias, Honorable señor Presidente. Estoy dispuesto, lo mismo que el Honorable señor Ruiz, a contestar cualquiera pregunta que se nos quiera formular desde los bancos del frente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Veas.

El señor VEAS. — En realidad, Honorable Cámara, nosotros estamos de acuerdo con el artículo primero de este proyecto de ley. Por eso sólo me voy a referir, en especial, al artículo segundo, y a agregar algunas razones más, a las ya dadas por el Honorable señor Gaete.

Deseo recalcar, aún más, la importancia que tiene este proyecto para los obreros.

El artículo segundo se refiere a las remuneraciones que reciben los obreros, ya sea por horas extraordinarias, bonificaciones etc.

Esta es la razón que me ha movido en esta ocasión para decir que esto permitirá aumentar el número de las imposiciones de los obreros, tanto en lo que se refiere a sus pensiones de jubilación, invalidez o vejez; pero el beneficio inmediato que ellos recibirán por esta disposición, es el aumento del volumen de las imposiciones para los efectos de los subsidios de enfermedad, que actualmente es demasiado bajo y que no responde en manera alguna a las necesidades que le impone un reposo preventivo, el cual siempre los obreros eluden por no verse envueltos en una situación angustiosa, más angustiosa que el hecho de estar trabajando.

Esto ha permitido, señor Presidente, que algunas empresas aumenten los salarios de los obreros, y lo que los obreros han venido percibiendo en sus salarios no ha sido aumento, sino que, únicamente, esto se puede contar a manera de bonificación. En estos aumentos, las compañías rehuyen el pago de imposiciones de los obreros, como también el de horas extraordinarias.

En algunas industrias, especialmente la salitrera, hay obreros que tienen salarios bases de $ 17.50. En cambio, por bonificación reciben 8, 10 o más pesos, cantidad esta última que está sujeta al impuesto del seguro obrero.

Esto ha movido a algunas empresas a entablar juicios, porque ellos no quieren seguir pagando las imposiciones por concepto de pagos de horas extraordinarias.

Estas son las razones, señor Presidente, que podríamos dar para que este proyecto fuera aprobado, en especial, el artículo segundo de esta ley, al cual me he referido, aunque ya está considerado en la reforma que actualmente se está haciendo, y que fué despachada en la Comisión de Higiene, de la Ley N.o 4,054.

Así es que, abonándome también una vez más a estas consideraciones, esperamos que los señores Diputados reconsideren esta situación y que, en especial, indirectamente, va a beneficiar de inmediato a los obreros.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Honorable Cámara: este proyecto de ley tiene dos objetivos primordiales: el primero es eliminar el actual límite máximo de los salarios que está comprendido dentro de la Ley de Seguro Obligatorio; y el otro es determinar qué salarios deben ser afectados por las imposiciones.

El seguro social, Honorable Cámara, que nació con el objeto de cubrir los riesgos de carácter social de los elementos económicamente débiles de la colectividad determina lo que se llama campo de aplicación del seguro. Este campo de aplicación del seguro tiene dos aspectos: primero, determinar los elementos que deben ser protegidos por el seguro social; y el otro aspecto es el que se refiere a la capacidad económica de esos elementos que deben ser cubiertos por el seguro social.

Es así, entonces, Honorable Cámara, cómo el seguro social nació primero para cubrir los riesgos de determinados gremios de trabajadores.

Por ejemplo, en Alemania nació cubriendo el riesgo de los mineros, para extenderse después a todos los trabajadores sin distinción de trabajo, transformándose, de seguro de carácter gremial, en seguro social. Con el objeto de limitar su campo de aplicación en lo económico, se estableció el límite máximo de salarios.

Nuestra ley, que en sus líneas generales se fundamentó en la ley de seguro social alemán, al dictarse en 1924 estableció como salario máximo $ 5,000; pero aún antes de aplicarse, se consideró que este salario máximo no llenaba las necesidades que el seguro social debía satisfacer, como era cubrir los riesgos de los elementos económicamente débiles de la sociedad; y, entonces, por el Decreto N.o 698 se elevó el límite máximo de este salario a $ 8,000. Después, con motivo de la depreciación del valor de la moneda se vió, entre 1935 y 1936, la necesidad de volver a hacer un nuevo aumento de este límite máximo de los salarios; y es así cómo, en octubre de 1936, se elevó el máximo de $ 8,000 a $ 12,000. Ahora se desea eliminar este límite máximo.

Es indudable que en las circunstancias actuales, en que el valor de la moneda tiene una inestabilidad que todos conocemos, la fijación del límite máximo en determinada cifra no satisface, en realidad, lo que el seguro social pretende. Por estas consideraciones, somos partidarios de la eliminación del salario máximo.

Pero antes de continuar quiero, en alguna forma, aclarar algunas ideas que he oído de mis Honorables colegas, en el sentido de que ellos creen que al elevarse el límite máximo de 8,000 a $ 12,000, o de 12,000 a $ 18,000, o eliminándola francamente, esto significa para la Caja ampliar su campo de aplicación, obteniendo nuevos asegurados o nuevas entradas. Esto es un error, señor Presidente, pues con la desvalorización de la moneda, al subirse este límite máximo de los salarios, no hace la Caja otra cosa que recuperar su antiguo campo de aplicación, ya que los obreros que hace 7 u 8 años ganaban menos de $ 8,000, al pasar más allá de esta cantidad, eran elementos que salían fuera del seguro, o sea, que la Caja restringía su campo de aplicación. Después ha pasado lo mismo con los $ 12,000; y al tratar la Caja de recuperar a todos aquellos obreros que están ganando más de $ 12,000 anuales, no es que esa institución vaya a percibir una mayor cantidad de dinero, o que la aplicación de la ley se haga a nuevos elementos. De lo que se trata es exclusivamente de que la Caja recupere la situación que tenía antes. Ella no podría, a su vez, llenar el objetivo para el cual fué creada, si dejara que esos elementos que ganan numéricamente más pesos, pero cuya capacidad económica real no ha mejorado, quedarán fuera de su protección, en circunstancias, repito, que su finalidad es proteger al elemento económicamente débil.

Por esta razón, creo que el artículo 1.o del proyecto en discusión debe ser aprobado por la Honorable Cámara.

En cuanto al artículo 2.o, su objetivo es definir lo que es salario. Creo que estas definiciones vienen a llenar una necesidad. El Diputado que habla — como ex funcionario de la Caja — pudo constatar la deficiencia que esto significaba para la aplicación del seguro, en razón de la ambigüedad de la disposición pertinente consignada en la actual ley.

Por estas razones, Honorable Cámara, los Diputados radicales vamos a votar favorablemente este proyecto de ley, tal como lo informó la Comisión respectiva.

Hubiera deseado considerar algunos otros puntos, para hacerme cargo de las observaciones del Honorable señor Valdés, quien se quejaba de que las pensiones de vejez eran exiguas.

En realidad, las pensiones de vejez que contempla la actual Ley 4,054 son exiguas; pero la razón de ello no se debe a las condiciones en que se desarrolla la institución, sino a los propios orígenes de la ley. Mientras las pensiones de invalidez están relacionadas con el salario que ganan los obreros, las pensiones de vejez, por un sistema financiero distinto, se fundamentan exclusivamente sobre el capital acumulado por las imposiciones de los obreros dentro del Seguro; y como este capital es exiguo, indudablemente las pensiones han tenido que ser ínfimas.

A eso obedece, indudablemente, el proyecto que está en estudio y que ha sido despachado por la Comisión respectiva.

Se tiende a modificar; y dar un financiamiento verdadero a esta ley, que nació, desfinanciada. Mientras la Ley del Seguro Obligatorio chileno, hasta el año 36, pretendía financiar tres seguros: el de enfermedad, el de invalidez y el de vejez, con un término medio del 7 o|o de los salarios, en Alemania ese 7 o|o estaba destinado exclusivamente al seguro de enfermedad. El total de las cotizaciones alemanas subía del 12 o|o; lo mismo pasaba con el seguro francés, que tenía el 12 o|o; 5 el obrero, 5 o|o el patrón, más una adición del Estado, y las cotizaciones del Seguro Polaco llegaban al 18 o|o; en cambio, en Chile, se pretendía cubrir tres seguros con una cotización del 7 o|o.

Por estas consideraciones, creo que es conveniente que la Honorable Cámara apruebe este proyecto tal como viene informado por la Comisión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor RUIZ. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ. — No encuentro ni acierto a comprender la actitud que, en la mayoría de los casos, observan los Honorables Diputados de Derecha al expresar su disconformidad con la labor desarrollada por algunas instituciones de carácter social. Para expresarla, muy a menudo recurren a desprestigiar a personas o a instituciones que para nosotros son respetables.

Tengo aquí a la mano, señor Presidente, un folleto de que es autor don Salvador Allende, confeccionado hace poco y que es un resumen de cinco meses de labor en la Caja del Seguro Obligatorio.

En este folleto, señor Presidente, se deja constancia de la designación, por parte del Ministerio de Salubridad, de una Comisión de técnicos destinada a estudiar toda la situación actuarial de la Caja.

La Comisión, en uno de los párrafos de su informe, alude al límite de los doce mil pesos, de la siguiente manera:

"Asimismo, la Comisión observa en el aspecto que se refiere a la población o campo de aplicación del Seguro, que cada año existe un número mayor de asegurados que sobrepasan el límite máximo de los 12 mil pesos anuales, y que, en consecuencia, cada año aumenta también el número de los individuos que dejan de pertenecer al régimen del seguro, privando a la institución de los importantes aportes de los salarios elevados, que en todas las instituciones de seguro social sirven y deben servir para compensar los aportes deficitarios de los asegurados que reciben los beneficios mínimos".

"La Comisión considera de urgencia y de importancia primordial la abolición, o cuando menos, una reforma substantiva, de una disposición tan antisocial como la mencionada".

De este párrafo, señor Presidente, se desprende claramente la necesidad de modificar la Ley N.o 4,054, en su artículo primero, y en la frase que limita a doce mil pesos la imposición obrera.

Pero hay más, señor Presidente: en este folleto también se establece que la Caja de Seguro Obligatorio es la única institución de su carácter que ha presentado al Gobierno su presupuesto para 1943, obteniendo la aprobación de éste, sin modificaciones.

Me refiero a las instituciones semifiscales que de acuerdo con la Ley de Emergencia están obligadas a presentar su presupuesto a la aprobación del Gobierno.

Y este presupuesto, que también lo comentan los técnicos designados por el Ministerio de Salubridad, no tiene otra objeción que la menor disposición de entradas, en cuanto se refiere al aporte que debe hacer el Estado. Propone también la Comisión que estos aportes ojalá no se hagan en bonos, sino en dinero efectivo, de manera que permitan un financiamiento más adecuado para la Caja.

No quisiera, como Diputado informante, señor Presidente, cansar a la Honorable Cámara, dando a conocer, uno a uno, los interesantes aspectos de este folleto, cuya inserción pido, no en la versión oficial, sino que en el Boletín de Sesiones, ya que comprendo que es subido el gasto que debe hacer la Cámara por estas publicaciones.

El folleto consta sólo de 34 páginas pequeñas, y si no se acordada incluirlo en el Boletín, tendría que leerlo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor RUIZ. — No he terminado.

Hay también otro párrafo...

El señor OLAVARRIA. — Si lo va a leer va a ocupar toda la sesión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No he pedido la venia de la Cámara para su inserción, dada la circunstancia que se trata de un folleto impreso, que puede tener vasta circulación. Además, no porque se incluya en el Boletín va a ser conocido por todos.

El señor RUIZ. — El hecho de incluirse en el Boletín significa darle mayor difusión, a fin de que sea mejor conocido.

El señor Presidente en muchas oportunidades ha tenido excesiva deferencia para con otros Diputados, pero no la ha tenido para con el Diputado que habla. Lamento mucho tener que formular esta queja; pero en esta materia, hay que aclarar las situaciones.

En otra parte del folleto se expresa lo siguiente:

"Repercusión de la Ley de Empleados Particulares. — Se ha dado a conocer, públicamente, que la Ley de Empleados Particulares ha costado a la Caja, en tres años, 122 millones de pesos, y que, en este tiempo el Estado ha aportado sólo 18 millones para estos fines".

Olvidan los señores Diputados de Derecha que aquí en la Cámara siempre despachamos leyes que significan gravámenes para diferentes instituciones fiscales o semifiscales, y que muchas veces no se proporciona a esas instituciones las facilidades necesarias que puedan salvar las dificultades que les significa el financiamiento de esos gravámenes. Pero esto no es todo, señor.

El Honorable señor Valdés, en una forma que parece fuera una especiede consigna de los Diputados de Derecha, ha destacado la actuación funcionaria del nuevo Administrador de la Caja, en desmedro y en perjuicio, muchas veces, de Administraciones anteriores. Pero tal vez los Honorables Diputados no consideran que aún no termina en sus funciones la actual Administración de la Caja y que, por lo mismo, ésta todavía está expuesta a afrontar críticas como otras Administraciones de esos Servicios.

Hoy mismo, señores Diputados, y para que el señor Valdés no trate con tanta injusticia a otras Administraciones, si lee la página seis de "El Diario Ilustrado", se encontrará mi Honorable colega, con algo que viene a establecer que los Servicios, que la Administración, que los bienes de la Caja de Seguro Obrero, no están tan bien resguardados como Su Señoría lo estimaba hace un momento. No me corresponde a mí calificar el hecho ocurrido, que es lamentable y desgraciado, y cuyo conocimiento corresponde sin duda, a la Justicia Ordinaria; pero quiero señalar que esto ha ocurrido por un acto de la Administración de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Nosotros no queremos desprestigiar ni juzgar a nadie anticipadamente; pero tenemos la obligación, no sólo de defender la actuación de los Administradores socialistas que ha habido en la Caja de Seguro Obligatorio, sino que darla a conocer en toda su amplitud, porque los conceptos que hasta ahora se han vertido por intermedio de la prensa en esta Honorable Cámara y en otras instituciones, son totalmente equivocados. Se han vertido de mala fe y llevan envuelto el propósito de desprestigiar, no sólo a la Institución, que es una Institución de Previsión, sino que, también a un partido político como es el nuestro, que, pese a todos los defectos pese a todos sus errores pese a todas las críticas que merezca, es un partido realista, un partido que ha afrontado responsabilidades, y que ha sabido en un corto plazo, demostrar que es un partido capaz y honesto, que tiene dentro de sus filas a hombres que son dignos del respeto y de la consideración de todos.

El señor YRARRAZAVAL. — Eso es lo malo: que sea un partido realista y muy poco idealista.

El señor DIAZ. — ¡Ser idealista sería lo malo!

¡Ustedes son idealistas; por esto se quedan marcando el paso!

El señor OJEDA. — El señor Yrarrázaval podría hablarnos del Grupo Móvil de la Juventud Conservadora.

El señor RUIZ. — Señor Presidente: he hecho una indicación y le ruego a Su Señoría que, como Presidente de la Corporación, se sirva consultar la opinión de la Sala, a fin de incluir el folleto que he mencionado en el Boletín de Sesiones. Contiene un

informe muy interesante y digno de considerarse.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se incluirá en el Boletín de la Cámara el folleto a que ha hecho referencia el Honorable señor Ruiz.

El señor ATIENZA. — ¿Tiene atingencia con el proyecto de ley en debate?

El señor RUIZ. — Sí, Honorable colega, tiene atingencia, como se puede observar en los dos párrafos que he leído.

El señor YRARRAZAVAL. — ¿Cuántas páginas tiene?

El señor RUIZ. — Consta de 34 páginas.

El señor YRARRAZAVAL. — Es muy largo.

El señor OJEDA. — Es un folleto impreso en tipo 12. Entraría, más o menos, en cuatro páginas del Boletín de la Cámara que está impreso en tipo 6. A lo mejor Su Señoría no entiende estos términos técnicos tipográficos.

El señor ARIAS.— No me voy a oponer a que se incluya este folleto en el Boletín de sesiones de la Cámara, pero debo declarar que en una de las últimas sesiones de la Comisión de Policía Interior y Reglamento se estudió el problema relacionado con los costos de las publicaciones de la Corporación, en relación principalmente con inserciones que a menudo se acuerdan por la Cámara, y que son exageradamente gravosas.

Hace pocos días se acordó insertar íntegramente el contenido de un folleto en el Boletín de sesiones, que importa un gasto superior a diez mil pesos.

El señor IRARRAZAVAL.— ¿Cómo es posible ésto, señor Presidente? Me opongo.

El señor ARIAS.— Creo que hay conveniencia en practicar medidas de orden económico en este orden de cosas, pues se ha producido el caso de que las inserciones acordadas han importado más que la propia versión de las sesiones de esta rama legislativa.

En virtud de estas razones, ruego a mis Honorables colegas que sean parcos en estas peticiones, pues de este modo la H. Cámara se coloca en el plano de economía, que recomiendan las circunstancias actuales en todo orden de cosas.

El señor IRARRAZAVAL.— Me opongo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay oposición.

El señor RUIZ.— Que se someta a votación, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo, Honorable Diputado, y se necesita el asentimiento unánime para ello.

El señor RUIZ.— El informe de la Comisión de Actuarios sobre la situación actuarial, económica y financiera de la Caja de Seguro Obligatorio, dice así:

SEÑOR MINISTRO:

En cumplimiento de la honrosa labor que ha tenido a bien encomendarnos, presentamos a US. una síntesis de los detenidos estudios que nuestra Comisión ha realizado.

Deseamos, al comenzar, dejar constancia de que el Seguro Social Obligatorio de Chile presenta, desde un punto de vista actuarial, diferentes problemas que requieren por sus características diversas sendas soluciones.

I

El primero es altamente actuarial y consiste en procurar a la Caja ed Seguro Obligatorio, para el debido y oportuno pago de sus compromisos a largo plazo, como son los beneficios legales que se otorgan por invalidez, vejez y muerte, los recursos necesarios para mantener a la Caja dentro de un régimen de sólido equilibrio financiero.

Para que una institución de Seguros Sociales pueda cumplir sus compromisos con sus asegurados, tanto de prestaciones en dinero o en servicios, como de gastos administrativos inherentes a ellos, es indispensable que alcance y mantenga un régimen de equilibrio entre sus ingresos y egresos, presentes y futuros, avaluados por su valor más probable, de acuerdo con los sanos principios de la matemática del seguro social. Y sólo en función de ese equilibrio permanente o definitivo, deberían determinarse desde un comienzo o rectificarse posteriormente, en el curso de su desarrollo, los aportes necesarios y suficientes.

La Comisión ha podido constatar que el financiamiento de la Caja no está basado en los imprescindibles cálculos actuariales, o, en otras palabras, que carece en absoluto de un fundamento estadístico-actuarial. La primera consecuencia de estas faltas iniciales se revela, como es natural, por el saldo negativo denominado déficit actuarial, que resulta de cualquiera estimación que se haga actualmente de los ingresos y egresos probables en el futuro.

Más aún, aquella falta original de financiamiento y la existencia de este déficit actuarial continuamente creciente, ha sido agravada en el curso de los años por la dictación de diversas leyes que han creado nuevas obligaciones a la Caja, sin que le procurasen, a su vez, las entradas suficientes para compensarlas.

Asimismo, la Comisión observa en el aspecto que se refiere a la población o campo de aplicación del Seguro, que cada año existe un número mayor de asegurados que sobrepasan el límite máximo de los $ 12.000, anuales y que, en consecuencia, cada año aumente también el número de los individuos que dejan de pertenecer al régimen del seguro, privando a la institución de los importantes aportes de los salarios elevados, que en todas las instituciones de seguro social sirven y deben servir para compensar los aportes deficitarios de los asegurados que reciben los beneficios mínimos.

La Comisión considera de urgencia y de importancia primordial la abolición, o cuando menos una reforma substantiva, de una disposición tan antisocial como la mencionada.

Cuando se crea una Institución de Seguro Social, es natural que no se disponga de materiales propios de estadística ni de otros antecedentes que permitan hacer avaluaciones aproximadas de las obligaciones de la ley, pero nada justifica que no deban hacerse estas avaluaciones a base de los más adecuados y adaptables materiales estadísticos extranjeros, los que en el transcurso del tiempo deben, eso sí, ir reemplazándose por el material adquirido de la propia experiencia de la institución.

De la historia del Seguro Social se desprende que las instituciones creadas en esta forma, no confrontan problemas de desfinanciamiento similares al nuestro. En Chile ha ocurrido esto debido a que la época en que se dictó la actual ley de Seguro Obrero, primera en América, no había en el país un desarrollo de la ciencia actuarial que hubiera permitido cumplir estos requisitos indispensables.

Además, hay que hacer presente, que, a pesar de los años de funcionamiento, la Caja de Seguro no dispone, salvo algunas excepciones, del material estadístico propio y adecuado que ha debido obtenerse como complemento de una actuación administrativa bien organizada, y que en el Seguro se exige como condición indispensable para su buen desenvolvimiento. En esta oportunidad, la Comisión insiste en que la reforma administrativa, tratada más adelante, debe contemplar principalmente tales deficiencias estadísticas.

Como consecuencia de esta falta de observaciones propias, las avaluaciones actuariales han sido hechas necesariamente incluyendo diversas hipótesis, demográficas y financieras que dan a éstas estimaciones el carácter de un avalúo del orden de la magnitud del Déficit Actuarial; con estas salvedades la Comisión expresa su opinión de que el déficit calculado al 30 de junio de 1941, ha sido realizado por prudencia con hipótesis bastante pesimistas.

El estado financiero de la Caja, caracterizado por un déficit actuarial cuya cuantía no puede precisarse exactamente por la falta del material mencionado es mejor que el de muchas otras instituciones de Seguros de Invalidez y Vejez, porque sus capitales alcanzan a cubrir el valor representativo de las pensiones en servicio y parte de las expectativas de los asegurados activos; y porque, durante algunos años todavía, aumentará su capital debido a que aún los ingresos superarán a los egresos. En efecto, según el presupuesto previsto para el año 1943, habrá una acumulación cercana a los $ 100.000.000.

De todas maneras y, a pesar de estas condiciones aparentemente favorables, la Comisión debe dejar constancia de que no existe equilibrio financiero entre las obligaciones a largo plazo y las disponibilidades futuras, y que el déficit actuarial aumentará de año en año, con ritmo siempre acelerado, si no se introducen a tiempo reformas importantes que supriman las causas de este progresivo desfinanciamiento, el que conduciría después de un cierto número de años, a la descapitalización paulatina primero, y a una rápida liquidación en seguida.

II

Nuestro segundo problema se relaciona con el seguro de enfermedad. Cuando el Seguro de Invalidez y Vejez está organizado en conjunto con el de Enfermedad, es, condición previa, para el buen funcionamienta de los primeros, que este último haya sido bien calculado, que se mantenga en un régimen de equilibrio financiero y que se disponga de un adecuado sistema de organización y control, puesto que el beneficio de enfermedad, siempre inmediato, jamás diferido, es el primero que entra en contacto con el asegurado y prepara en la mayoría de los casos la entrada a la invalidez, que muchas veces es sólo una continuación de aquélla.

Desde el punto de vista del equilibrio financiero se hace presente que el seguro de enfermedad se introdujo sin cálculos de su costo y que hasta hoy no ha sido posible efectuarlos por falta del material estadístico necesario. Los existentes no permiten a un actuario construir índices de morbilidad, cómo son las frecuencias de casos, el número promedio de días de enfermedad e incapacidad por asegurado al año, la duración promedia de las enfermedades, y todos ellos relacionados con las edades, las enfermedades, los salarios, las ocupaciones etc.

La Comisión acentúa que ni siquiera existe en la ley y sus reformas realizadas una cuota determinada para este seguro. Hace años, se nos informa, el Consejo fijó, a pedido de los Actuarios, una distribución de los recursos en la cual se asignaba una cuota al seguro de enfermedad, pero hasta el momento esta determinación no se ha llevado a la práctica.

Debemos dejar constancia que aunque no hemos podido analizar el costo de este seguro, por las razones expuestas, se observa en sus gastos que diferentes partidas exceden en sus proporciones, de las usuales en el Seguro de Enfermedad de otros países, reduciendo de esta manera los fondos destinados a las futuras pensiones de invalidez y vejez.

Advertimos la necesidad de introducir economías en el Seguro de Enfermedad, a base de un análisis estadístico minucioso de los diferentes componentes de sus gastos, organizando desde luego el servicio estadístico que pueda ser utilizado con dicho fin; e introduciendo un control permanente y eficaz del derecho a beneficio de cada uno de los enfermos. Además, y en especial, se necesita establecer un plan sistemático, tanto para la atención como para el presupuesto de los principales rubros de gastos de este servicio.

A nuestro juicio, una de las condiciones indispensables para iniciar las reformas indicadas sería obtener en general, el apoyo, la confianza y la comprensión del Cuerpo Médico, el que al compenetrarse cada vez mejor de las tareas, de las dificultades y de la importancia del Seguro Social, afianzará su rendimiento y obtendrá asimismo mayores beneficios para los propios médicos, lo que traerá consigo la correcta aplicación del Seguro Social.

Dejamos constancia de que la Federación de Médicos del Seguro ha entregado a la Vicepresidencia de la Caja un informe proponiendo diversas medidas de economías que deben tenerse en cuenta.

La educación y orientación del Cuerpo Médico para los fines del Seguro Social es, incuestionablemente, una de las más importantes labores que deben realizar las instituciones.

Con las bases estadísticas mencionadas deberían calcularse en el Seguro Obligatorio Chileno los aportes necesarios para los distintos riesgos, de acuerdo con principios actuariales. Especialmente en el Seguro de Enfermedad estos aportes determinados según todos los conocimientos del ramo, serán suficientes, si no hay acontecimientos anormales duraderos, para cubrir los gastos del Seguro de Enfermedad y fundamentalmente para crear un fondo de garantía y emergencia, absolutamente necesario e indispenasble en todo seguro de siniestros a corto plazo.

III

La Comisión se ha ocupado también de los gastos de administración que constituyen el egreso necesario para hacer posible la organización y otorgamiento de los beneficios y porque éstos se cubren con un recargo de los aportes. Es, en consecuencia, lógico e importante estudiar también desde un punto de vista actuarial, el problema de los gastos administrativos. Por falta de tiempo hemos debido limitarnos sólo a una comparación del total de éstos con el volumen de los gastos administrativos en instituciones de otros países, y hacemos notar que la proporción de éstos con los aportes totales, comparando con algunas de las leyes que también tienen seguros combinados de pensiones y enfermedades, no supera el porcentaje destinado en estas leyes para este fin. Pero hay que hacer presente que estos gastos de nuestro seguro crecerán probablemente junto con el aumento de servicio de rentas durante años. Por esta razón consideramos necesario hacer todas las economías posibles, principalmente racionalizando los servicios y sin perder de vista que los Seguros Sociales ocasionan también gastos invisibles o indirectos a los patrones.

La Comisión considera que de los problemas administrativos que tiene ante sí la Caja, dos deben ser resueltos urgentemente. Estos son: el problema de la identificación de los asegurados, y el conocimiento continuo y permanente de todos los datos de cada asegurado como tal.

El sistema de numeración y de control de imponentes utilizado actualmente tiene deficiencias que deben ser remediadas con simplificaciones y lo más pronto posible, ya que el transcurso del tiempo hará cada vez más difícil el problema y, por lo tanto, menos resoluble. Hay que tener presente que la reforma en estudio, por hacer depender casi todos los beneficios como una función del tiempo y del monto de las imposiciones, hace más urgente dicha solución.

La Comisión considera, por las razones anteriormente expuestas, que el servicio estadístico debe reorganizarse con un plan y dirección perfectamente concebidos para hacer posible la elaboración de todas las estadísticas necesarias e imprescindibles para que el Actuario pueda realizar el estudio del desarrollo financiero a base de experiencias propias. También debe permitir analizar todos los fenómenos colectivos de importancia. Por esto la Comisión considera que los servicios de identificación, control y estadística de los seguros deben ser organizados en conexión con el servicio Actuarial.

IV

La Comisión estudió detenidamente el presupuesto para el año 1943 y debe anotar desde el punto de vista formal que sería conveniente que se reglamentara su estructura de presentación con el objeto de conseguir que sea ordenado, simplificado y de más fácil comprensión.

Hemos rehecho con esta intención el presupuesto ya aprobado para 1943, que se acompaña en anexo, y como un ejemplo de reglamentación similiar para presupuesto de inversiones. Se remite en anexo la ordenanza para tales presupuestos en las instituciones del Seguro Social ecuatoriano con sus instrucciones y formularios.

Refiriéndonos a su contenido, debemos anotar que consideramos sus partidas en general, como estimadas prudentemente. Su resultado global de un superávit de más o menos $ 100.000,000 como diferencia de los ingresos sobre los egresos, está estimado en forma conveniente.

Es nuestro deber recalcar que este resultado, desde el punto de vista de caja, que es uno de los más favorables en la historia de la institución, no disminuye la gravedad de nuestras afirmaciones anteriores desde el punto de vista actuarial, atendiendo a que no es suficiente para cubrir el aumento que hay en el ejercicio de compromisos futuros para con sus asegurados. Este resultado demuestra que no hay un peligro inmediato para la institución.

En una situación normal ésta suma de cien millones de pesos quedaría disponible para nuevas inversiones que podrían tener una influencia favorable en la producción, especialmente en una época de crisis, como la actual. Sin embargo, por falta de previsión económica y actuarial, diferentes leyes fijan de antemano a la Caja inversiones obligadas que este año resultan bastante mayores que dicho superávit de caja. En efecto, el aporte del Estado para 1943, que se estima en 78.115.000 pesos, ingresa totalmente invertido en un sólo tipo de inversión que son bonos.

Es nuestro deber indicar, por su gravedad, que ésta es la única legislación del mundo que, fijando todos los egresos en dinero, fija el aporte del Estado que es una parte importante de los ingresos, en bonos a largo plazo.

Además, se exige a la Caja, por ley, una determinada inversión en poblaciones obreras, la que para este año representa una suma estimada en $ 39.970.000, suma que, agregada a la anterior, arroja un total de $ 118.085.000, en inversiones obligadas, cuantía superior al total del superávit de caja relativamente favorable.

Es indispensable corregir estas disposiciones para dejarlas sólo en la forma acostumbrada en casi todas las leyes que obligan a las instituciones a invertir **ciertos porcentajes de su aumento de capitales y no de sus ingresos**, en determinadas inversiones. El proyecto de reforma de la ley, actualmente en estudio, contiene disposiciones de esta índole.

Esta deficiencia de caja creada por leyes especiales, se agrava todavía más debido a que en tiempos anteriores se iniciaron inversiones que deben completarse ahora, y cuyos compromisos no fueron avaluados en relación con las probables disponibilidades en efectivo.

Es un mérito que en el presupuesto de inversiones para 1943 se trate de cubrir la mayor parte de los compromisos pendientes de la institución, algunos ya vencidos, y que de esta manera se busque un saneamiento efectivo de la situación de Tesorería.

Todas estas circunstancias reunidas, hacen que a pesar del superávit de ingreso la institución tenga un déficit de disponibilidades que para 1943, asciende a la suma de $ 79.288.987, el que es **urgente cubrir**.

Esta escasez de disponibilidades puede salvarse simplemente, si el Fisco paga en dinero su deuda atrasada de $ 74.700.000, y continúa en el futuro, como se propone anteriormente, pagando en esta forma a lo menos una parte de sus aportes obligados.

Por último, la Comisión quiere dejar constancia de que todos los compromisos que provocan esta situación de caja no provienen de los compromisos legales de la institución para con sus asegurados, sino de obligaciones de índole inversionista.

La Comisión espera haber cumplido, a satisfacción del señor Ministro, la labor que le ha sido encomendada y agradece sinceramente la confianza con que la ha distinguido el Supremo Gobierno.

Saludan atentamente a U. S.

Prof. Emil Schoenbaum. — Rolando González B., Actuario Dep. Previsión.— **Luis Sinn M.**, Actuario Caja Seg. Obl.—**Bernardino Vila A.**, Actuario Caja EE. PP. y P.

Al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social".

Termino pidiendo la aprobación del proyecto que estamos discutiendo, ya que responde a un sentido de necesidad social y que viene a reparar algunas injusticias que hasta ahora se han cometido.

El señor DIAZ.— ¡Que se vote, señor Presidente!

El señor DELGADO.— Votemos el proyecto, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.—Las indicaciones formuladas al proyecto son las siguientes:

Artículo 1.o

Del señor Valdes, para agregar un inciso que diga:

"Las imposiciones tendrán un límite máximo que se fijará anualmente por decreto supremo. Este límite no podrá ser superior a la cotización que corresponda a un salario equivalente a uno y medio sueldo vital, fijado para Santiago ese mismo año".

Artículo 2.o

Del señor Valdés, para suprimir la frase que dice: "...por gratificaciones, participación en los beneficios o cualquiera retribución accesoria que tenga un carácter normal en la industria o servicio".

De los señores González Vilches y Veas, para agregar, a continuación de la palabra "gratificaciones", la siguiente: "bonificaciones".

Del Ejecutivo, para agregar el siguiente inciso que se intercalará a continuación de aquel que se consulta como segundo del artículo 1.o de la Ley 4.054:

"En consecuencia, la Caja de Seguro Obligatorio no estará obligada a restituir las cantidades que hubiere cobrado por imposiciones sobre las retribuciones accesorias a que se refiere el inciso precedente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley".

Artículos nuevos

Del señor Valdés:

"**Artículo**... El mayor rendimiento que arroje la aplicación de la presente ley se contabilizará en cuenta separada y se destinará única y exclusivamente a incrementar los fondos destinados al servicio de las pensiones de invalidez y vejez. El Departamento de Previsión Social deberá controlar directa y permanentemente la destinación de estos fondos".

De los señores Valdés y García de la Huerta para agregar a la ley 4.054, los siguientes artículos nuevos:

"**Artículos**... Se destinarán para servir los beneficios del régimen de capitalización los siguientes recursos:

1.o— La imposición obrera;
2.o—Los intereses de los capitales acumulados;
3.o—El aporte del Estado, y
4.o— Las imposiciones de los asegurados independientes.

Se destinarán para el fondo de beneficio y gastos de régimen de reparto las siguientes entradas:

1.o— La imposición patronal;
2.o— El aporte que el Estado paga por concepto de los asegurados independientes;
3.o— Las demás entradas de la Caja".

"**Artículo**... Los diferentes recursos establecidos en favor de la Caja de Seguro Obligatorio se distribuirán en dos fondos separados:

1.o—Para los beneficios y gastos de régimen de reparto que atenderá:
a) Prestaciones médicas y farmacéuticas;
b) Subsidios;
c) Gastos de administración que no podrán exceder del 1 o|o de los salarios sobre los cuales se hagan imposiciones.
2.o— Para beneficios de régimen de capitalización.

Este fondo financiará las diferentes pensiones y cuotas mortuorias".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Debo hacer presente a la Honorable Cámara que el plazo constitucional de la urgencia de este proyecto de ley vence el día 1.o de julio próximo.

Por consiguiente, la Comisión debe emitir su segundo informe antes del miércoles o del jueves próximo.

El señor ATIENZA.— ¿No se puede prorrogar el plazo para evacuar este segundo informe, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En realidad, no se puede ampliar el plazo constitucional.

El señor VEAS.—¿Son numerosas las indicaciones, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Son numerosas, Honorable Diputado.

El señor GAETE.— Como Presidente de la Comisión de Trabajo y Legislación Social puedo decir que citaré a la Comisión para el miércoles próximo.

3.—QUINQUENIOS PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.— MODIFICACION DE LA LEY RESPECTIVA.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Corresponde ocuparse a continuación, del proyecto que modifica la ley que concedió quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas.

Está impreso el Boletín N.o 5,069.

Diputado informante de la Comisión de Defensa Nacional es el Honorable señor Carrasco y Diputado informante de la Comisión de Hacienda, el Honorable señor Ruiz.

DICE EL PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o— Modifícase la Ley N.o 7,167, de 2 de febrero de 1942, en la siguiente forma:

a) Substitúyese el inciso 1.o del artículo 1.o por los siguientes: El personal de planta y a contrata y de la planta suplementaria, que para estos efectos se aumentarán al mínimo equivalente a Oficial 4.o civil de la Armada; el de operarios y obreros a jornal fijo y provisorio o a trato de las Fuerzas de Defensa Nacional, y el de la Ley N.o 6,669, de 17 de octubre de 1940, gozará de un aumento de diez por ciento sobre el sueldo base por cada cinco años de servicios prestados en cualquier tiempo, en esas instituciones, en Carabineros de Chile o en las de ex Policías Fiscales o empleos en que la ley dé derecho a jubilar.

Los miembros en retiro de las instituciones Armadas que integren, en carácter permanente, la Corte Marcial para el Ejército, Aviación y Carabineros y la Corte Marcial para la Marina de Guerra, gozarán de un aumento de un cinco por ciento sobre su sueldo base o pensión de retiro por cada cinco años de servicios, computables para estos efectos, además, de los años de servicios prestados en esas instituciones, los servidos en dichos Tribunales.

Para los fines indicados en el inciso precedente, se sumará a la pensión de retiro la remuneración de que gozan por cada reunión los representantes de las Instituciones Armadas en las respectivas Cortes Marciales, remuneración que se estimará en $ 15.000 anuales.

b) Substitúyese el inciso 3.o del Artículo 1.o por el siguiente:

Estos aumentos quinquenales no podrán exceder del 50 por ciento del sueldo base.

c) Reemplázanse los Artículos 2.o y 3.o por el siguiente:

Artículo 2.o— El personal de las Fuerzas de Defensa Nacional gozará de los sueldos, sobresueldos, gratificaciones, asignaciones y viáticos asignados a los grados, empleos o plazas inmediatamente superiores, cuando cumpla el tiempo mínimo de servicios en el grado, empleo o plaza exigido por la ley de ascensos, sirviéndole de abono, a todo el personal, los excesos de tiempo hasta dos años que hayan cumplido en cualquiera de los empleos, grados o plazas anteriores.

Para estos efectos se fija al personal civil un minimum de 4 años de servicios en el empleo.

Se considerará, además, el tiempo servido con anterioridad, al personal de las Fuerzas Armadas que hubiere vuelto al servicio.

d) Suprímese en el inciso 1.o del Artículo 4.o la frase "de planta", después de la palabra "personal".

e) Agrégase, después del Artículo 6.o los siguientes artículos nuevos:

Artículo...— El personal de planta y a contrata, de oficiales, empleados militares, navales y de aviación, los empleados civiles y personal de tropa y gente de mar, de las Instituciones de Defensa Nacional, tendrá derecho a una asignación por carga de familia de $ 60 mensuales.

Se entiende por carga de familia, la cónyuge, la madre viuda, ya sea legítima o natural, los hijos legítimos, naturales, entenados y adoptivos, que sean varones menores de 21 años, o hijas solteras, que vivan a sus exensas.

Artículo...— Las pensiones de retiro, jubilación, licenciamiento, invalidez ordinaria e inutilidad del personal del Ejército y de la Armada o de los ex Ministerios de Guerra y de Marina, retirado con anterioridad al 31 de octubre de 1925, el personal de tropa y gente de mar, y al 17 de octubre de 1925, el personal de Oficiales y Empleados, serán reliquidadas con arreglo a los Decretos-Leyes N.o 666, de 17 de octubre de 1925 y N.o 724, de 20 de noviembre de 1925, refundidos por Decreto-Supremo N.o 3.695 de 25 de noviembre de 1925, el personal del Ejército y del ex Ministerio de Guerra y del ex Ministerio de Marina, simpre que no gocen de pensiones superiores a virtud de leyes especiales.

Los aumentos que resultaren por la aplicación del inciso anterior no podrán ser inferiores al 20 por ciento, para el personal de Oficiales y Empleados, y al 40 por ciento para el personal de tropa y gente de mar.

Para los efectos de este artículo, el cargo de Subsecretario de Guerra será asimilado a Coronel de Ejército.

Artículo...— Las pensiones de retiro e inutilidad del personal del Ejército, Armada y Aviación retirado entre el 17 de octubre de 1925, tratándose de Oficiales y Empleados, o el 31 de octubre de 1925, tratándose del personal de tropa y gente de mar, y el 31 de diciembre de 1938, se aumentarán en la siguiente proporción: Las pensiones de Oficiales y Empleados en un 20 o|o; y las pensiones del personal de Tropa, Gente de Mar y Operarios, en un 40 o|o.

No tendrán derecho a este aumento las pensiones del personal del Ejército, Armada y Aviación, retirado dentro de los plazos anteriores, y que hubieren sido reliquidadas, a virtud de leyes generales o especiales, con arreglo a sueldos equivalentes o superiores a los sueldos de la Ley N.o 6,772, de 4 de diciembre de 1940.

Art. . . .— Las pensiones de retiro e inutilidad del personal del Ejército, Armada y Aviación, retirado o declarado en situación de retiro entre el 1.o de enero de 1939 y el 2 de febrero de 1942, fecha de vigencia de la Ley N.o 7,167, serán aumentadas en un 5 por ciento, las pensiones del personal de Oficiales y Empleados, y en un 10 por ciento, las pensiones del personal de tropa y gente de mar.

Art. . . .— Ninguna pensión de retiro, licenciamiento, invalidez ordinaria, inutilidad, jubilación o premio de constancia del personal del Ejército, Armada y Aviación podrá ser inferior a $ 3,600 anuales.

Art. . . .—Las disposiciones de la Ley 5,753 de 16 de diciembre de 1935, modificadas por el artículo 5.o de la Ley N.o 6,803; de 30 de enero de 1941, no serán aplicables a las pensiones de la Caja de Retiro de las Fuerzas de Defensa Nacional.

Derógase la frase final del Art. 22 de la Ley 5,311, de 6 de diciembre de 1933, que dice: "las que en ningún caso podrán exceder de 50.000 pesos".

Art. . . .— Auméntase a un 60 por ciento de su sueldo la asignación de zona al personal de las Instituciones de Defensa Nacional que presta sus servicios en las provincias de Aysen y Magallanes, y las islas de Pascua, Huafo y Juan Fernández.

Art. . . .— Los oficiales Generales que hubieren desempeñado por seis meses o más el cargo de Comandante en Jefe del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, gozarán de una pensión de retiro equivalente al sueldo y gratificación válidos para el retiro, que les correspondan a los Oficiales de igual grado en servicio activo.

Art. 2.o — El personal de las Fuerzas Armadas con goce de pensión que haya vuelto al servicio tendrá derecho a que su pensión de retiro sea reliquidada, considerándosele el total del tiempo servido.

Art. 3o..— Substitúyense los artículos 1.o de la Ley 5.938, de 29 de septiembre de 1936, y 18 de la Ley 6,772, de 5 de septiembre de 1940, por el siguiente:

Art. . . .— La planta de sueldos del personal civil subalterno de Justicia Militar será la siguiente:

5 Oficiales Primeros: $ 33.000 anuales c|u.;
8 Oficiales Segundos: $ 23.400 anuales c|u.;
14 Oficiales Terceros: $ 16.800 anuales c|u.

Suprímense en la planta del personal de tropa del Ejército, seis plazas de cabos segundos dactilógrafos y una plaza de soldado 1.o dactilógrafo, que actualmente prestan servicios en la Justicia Militar del Ejército.

Art. 4.o.— Se hacen extensivas al personal del Ejército y de la Aviación las disposiciones de la Ley N.o 6.456 de 2 de noviembre de 1939.

Art. 5.o.— Establécese un impuesto adicional de un uno por ciento (1%), sobre el monto de las facturas que pague el Ministerio de Defensa Nacional y todos los organismos de su dependencia.

Art. 6.o.— Los dividendos que se repartan al público de acuerdo con la Ley de Apuestas Mutuas, serán pagados sin fracciones de centavo, los cuales deberán ser semanalmente integrados por los hipódromos en la Tesorería Provincial respectiva, que llevará una cuenta especial del movimiento de estos fondos.

Art. 7.o.— Facúltase al Presidente de la República para refundir en un solo texto las disposiciones de la Ley N.o 7,167, con las modificaciones de la presente.

Art. 8.o.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

—La Comisión de Hacienda reemplazó los artículos 5.o y 6.o, por los siguientes:

Art. . . .—Autorízase al Presidente de la República para que contrate empréstitos, pagarés o anticipos bancarios que produzcan hasta un total de $ 69.416,666.62 para los efectos de cubrir el gasto que significa esta ley en el presente año.

En caso de empréstito, su servicio será de siete por ciento (7%) de interés anual, y uno por ciento (1%) de amortización acumulativa, también anual

Los gastos en que se incurra con motivo de la contratación del empréstito, pagarés o anticipos bancarios serán de cargo de esta misma ley".

"Art. . . .— Facúltase al Consejo Superior de Defensa Nacional para hacer durante el presente año, anticipos a cuenta de los empréstitos autorizados en el artículo anterior con cargo a los fondos de la Ley N.o 7.144, de 5 de enero de 1942, anticipos que serán reembolsados a medida que se contraten dichos empréstitos".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor CARRASCO.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor CARRASCO.—Honorable Cámara:

El proyecto que modifica los quinquenios y concede otros beneficios al personal de las Fuerzas Armadas a que se refiere el informe de vuestra Comisión de Defensa Nacional inserto en el Boletín N.o 5,069, responde a necesidades sentidas desde hace largo tiempo en esas instituciones y llena, además, los vacíos u omisiones en que se incurrió al despacharse la Ley N.o 7,167, de 2 de febrero de 1942, y que el señor Ministro de Defensa de aquél entonces, don Juvenal Hernández, prometió remediar, enviando oportunamente al Congreso el mensaje respectivo, promesa que no alcanzó a realizar por haberse alejado de ese alto cargo poco después de promulgada la ley. En estas circunstancias, el Honorable Senador por Valparaíso y Aconcagua, don Eleodoro Enrique Guzmán presentó a la Alta Corporación de que forma parte una moción tendiente a corregir esas deficiencias y vacíos de la referida ley 7.167, moción que originó al proyecto al cual el Honorable Senado prestó su aprobación y sobre el cual esta Honorable Cámara debe pronunciarse en el segundo trámite constitucional.

Vuestra Comisión de Defensa Nacional, asesorada por el ex Ministro del ramo, don Alfredo Duhalde y por técnicos del Ejército, Armada y Aviación, estudió con todo interés y atención el referido proyecto y las indicaciones formuladas por el señor Ministro y por diversos miembros de la Comisión.

A pesar de que esta Comisión habría preferido que se resolviera en forma integral y definitiva la situación económica del personal de las Instituciones Armadas, alzando el monto de los sueldos base, para dejarlos en situación de igualdad a la que disfrutan otros servidores públicos, debió, en beneficio de pronto despacho del proyecto, tomar como base las modalidades del aprobado por el Senado dejando para más tarde el estudio definitivo de este problema

Como lo dice el informe de la Comisión de Defensa, diversas son las ideas fundamentales contenidas en el proyecto que someto a vuestra consideración, entre los cuales debo anotar los siguientes:

1) Aumento de un 5 a un 10 o|o del porcentaje de los quinquenios, por años de servicios de que disfruta actualmente el personal, elevándose el máximo de un 25 a un 50 o|o del sueldo base.

Innecesario es justificar este aumento, pues basta únicamente considerar que la carestía de la vida, las exigencias reglamentarias y la situación desmedrada en que se encuentra este personal en relación con el de otras reparticiones públicas, induce a sus mejores elementos, especialmente en la categoría de tropa, a retirarse del servicio para incorporarse a otras instituciones.

2) Se incluye al personal dependiente de la Dirección del Litoral en los beneficios de esta ley.

Este personal afecto a la ley 6.669 de 17 de octubre de 1940, disfruta de los mismos beneficios que tiene el personal de las Instituciones Armadas, en atención a la similtud de sus funciones, y está sometido al régimen militar de acuerdo con lo que establece el artículo 36 de dicha ley que dice:

"Al personal a que se refiere la presente ley, le corresponderán las funciones administrativas y militares que le asignan las leyes, ordenanzas y reglamentos navales y estará sometido a la juridicción militar de los Tribunales de la Armada".

Lógico es, entonces, que este personal disfrute también de los nuevos beneficios que se conceden a las Instituciones Armadas, ya que forma parte integrante de ellas.

3) Se establece una asignación familiar de $ 60 por carga de familia.

Esta asignación, que es un progreso de la legislación social vigente, está ya establecida en diversas reparticiones públicas y particulares en una mayor suma que la consultada en el proyecto.

4) Aumento de las pensiones de retiro.

La Comisión de Defensa, en presencia del artículo del proyecto aprobado por el Senado en que se hacían extensivos los beneficios de la ley de quinquenios al personal retirado con anterioridad al 1.o de enero de 1939, estimó que era de justicia y urgencia legislar en forma completa sobre la materia, no pudiendo ser mantenida una disposición que sólo beneficiaba a un grupo de retirados, precisamente el mejor rentado.

Para obrar con un mínimo de justicia, por lo menos, examino el cuadro general de los pensionados militares que tengo en la mano y que pido se inserte en el Boletín de la Cámara.

El señor ATIENZA.— ¿Qué tiene en la mano Su Señoría?

El señor CARRASCO.— Un cuadro en que se demuestra la situación en que han quedado los miembros del Ejército en sus diferentes grados a través de las leyes que se han dictado respecto a sus remuneraciones.

Ahora, si el Honorable Diputado quiso hacer un chiste, debo declararle que en otras oportunidades ha estado más feliz Su Señoría.

El señor ATIENZA.— Su Señoría se equivoca; en otras oportunidades convengo en que no se

ha equivocado Su Señoría; pero en esta, no ha asertado.

El señor CARRASCO.— Los sueldos del personal del Ejército a través de las diferentes leyes que se han dictado sobre la materia desde 1912, son los siguientes:

SUELDOS DEL EJERCITO

GRADO	LEY N.o 2.644 22|II|1912	LEY N.o 3,636 26|VII|1920	D. L. N.o 55 23|X|1924	D. L. N.o 666 25|X|1925	D. F. L. N.o 3,741 26|XII|1927	D. F. L. N.o 3.010 30|VII|1930	LEY N.o 6,493 12|I|1940	LEY N.o 6,772 6|XII|1940
General de División	$ 20.000	$ 24.000	$ 36.000	$ 48.000	$ 50.000	$ 54.000	$ 52.500	$ 62.400
General de Brigada	17.000	20.400	30.000	44.000	45.000	48.000	47.250	56.400
Coronel	14.000	16.800	24.000	40.000	40.000	42.000	42.750	50.400
Teniente Coronel	12.000	15.000	21.000	33.000	33.000	36.000	38.250	45.600
Mayor	10.000	12.500	18.000	27.000	27.000	27.000	30.000	37.200
Capitán	7.000	9.100	13.200	18.000	20.000	21.000	22.500	28.680
Teniente	5.000	6.500	8.400	13.200	13.200	13.200	15.750	18.000
Brigadier	—	—	—	—	—	—	13.500	17.400
Sargento 1.o	2.400	4.080	4.800	8.400	8.400	8.400	10.500	14.400
Vice Sargento 1.o	1.800	3.060	3.840	7.200	7.200	7.200	8.250	11.400
Sargento 2.o	1.280	2.176	3.240	5.400	5.400	5.400	6.500	9.000
Cabo 1.o	1.080	1.836	2.640	4.800	4.800	4.800	6.000	8.100
Cabo 2.o	900	1.530	2.220	4.000	4.000	4.200	5.500	7.200
Dragoneante	—	—	—	3.600	3.600	3.600	—	—
Soldado 1.o	—	—	—	—	3.000	3.000	4.125	6.300
Soldado	720	1.224	1.800	3.000	1.800	1.800	3.000	5.100
FECHA DE VIGENCIA	23-II-912	1-VI-920	(1)	(2)	1|VI|1928	1|I|1931	1|I|1935	1|I|1940

(1) Oficiales ... ... 1|I|1925
Tropa.. ... ... 1|I|1924

(2) Oficiales .. .. 1|XII|1925
Tropa ... ... 1| X |1925

En este cuadro quedan de manifiesto profundas diferencias entre las pensiones del personal en retiro, pudiendo observarse que en el período de vida de la Caja de Retiro, o esa, desde 1915 en adelante, hay tres épocas bien marcadas: una, formada por todos los pensionados retirados con anterioridad a la vigencia del D|L. N.o 666 de octubre de 1925, época en que los sueldos militares eran de monto muy modesto; otra, intermedia, desde la vigencia de esta ley, a la promulgación de la N.o 6,772, de 1940, época en que, si bien rigen distintas leyes de sueldos, no presentan éstas un desnivel muy acusado; y, finalmente, una tercera época, desde el 1.o de enero de 1939, fecha en que entró a regir la ley N.o 6,772, en materia de pensiones, hasta la promulgación de la Ley de Quinquenios N.o 7,167 de febrero de 1942. En esta última época, los sueldos base de liquidación de las pensiones han sido superiores, si bien quedan aun por debajo de las que reglan el retiro del personal en servicio activo, con quinquenios y gratificaciones de alojamiento, válidos para el cómputo de la pensión.

En presencia de este hecho incontestable, la Comisión hubo de adoptar una pauta de aumento que consultara esta situación.

PRIMER GRUPO:

Se vió que no era justo entrar a fijar un porcentaje de aumento para las pensiones del primer grupo, en donde, al lado de un sargento 1.o retirado con $ 2,400 anuales, existían otros retirados con $ 4,800 y al lado de un jefe, coronel retirado con $ 14,000, existía otro de igual graduación retirado con $ 24,000 y sobre todo, en vista de que el grupo retirado inmediatamente después, octubre de 1925, entraba a percibir pensiones mucho más altas.

Hubo de abandonarse la idea de establecer un porcentaje fijo de aumento para este grupo, y, en cambio, disponen la reliquidación de todas estas pensiones con los sueldos del D|L N.o 666 de 1925. De este modo, algunas pensiones tendrán un aumento de casi un 400 o|o; pero otras, las más próximas a la vigencia del D|L N.o 666, tendrán un aumento que, en ningún caso podrá ser inferior al 40 o|o, tratándose de personal de tropa, y de 20 o|o, para los oficiales, de acuerdo con lo que establece el inciso 2.o del artículo pertinente.

Se benefician con este artículo primero, en el Ejército únicamente, 497 pensionados, con un costo de $ 1.676,000 anuales, de los cuales corresponden a 186 oficiales, con un mayor gasto de 900.000 pesos anuales, aproximadamente, y, a 311 individuos de tropa, con un gasto de $ 776,000 anuales.

Pensionados de Aviación favorecidos con este artículo no hay, porque Aviación existe sólo desde 1930.

En Marina, puede estimarse el costo de este artículo, en el 80 o|o de Guerra, esto es, $ 1.280,000 anuales.

Costo total del artículo 1.o del reajuste, 2 millones 880 mil pesos anuales.

SEGUNDO GRUPO:

Pensionados retirados entre octubre de 1925 y el 31 de diciembre de 1938:

El personal retirado en este lapso, alcanza en el Ejército a 2,985 pensionados. El costo actual de sus pensiones es de $ 26.000,000 anuales.

Las pensiones de oficiales alcanzan a 14.000,000 de pesos anuales. El 20 o|o de aumento del proyecto da para este grupo de oficiales, la suma de $ 2.800,000 anuales.

Las pensiones de tropa del mismo grupo son de $ 12.000,000 anuales. El aumento del 40 o|o de este grupo, da en el Ejército, la suma de 4.800,000 pesos anuales. Total, en el Ejército, $ 7.600,000 anuales.

En Marina puede suponerse un costo aproximado al 80 o|o de la cuota de Guerra, o sea, 6.240 000 pesos anuales.

En Aviación, con pensionados desde 1930, únicamente puede calcularse el costo de aumento de este grupo en $ 600,000. En 1938, las pensiones de esta rama eran de $ 2.000,000. El 30 o|o, término medio de aumento de este grupo, daría la suma de $ 600,000.

TERCER GRUPO:

Pensionados retirados bajo el imperio de la ley N.o 6,772 de 1940, o sea, desde el 1.o de enero de 1939 hasta febrero de 1942:

En el Ejército, en dicho período, las pensiones de oficiales y empleados fueron de $ 3.540,000 anuales. 5 o|o de esta suma, $ 177,000.

Las pensiones de tropa fueron ...	$ 3,700,000.—
10% de esta suma	370,000.—
Costo de este artículo en el Ejército	547,000.—

Las pensiones de retiro en Marina y Aviación fueron durante dicho lapso (1939-1941) de $ 2.840.000.00 anuales, o sea, el 40 o/o, aproximadamente, de las pensiones del Ejército. Si para éstas, el aumento del proyecto de un 5 o|o para Oficiales, y de un 10 o|o para la tropa, hemos establecido que significa un gasto de $ 547.000.00 anuales, podemos suponer que las de Aviación y Marina exigirían un gasto de $ 220.000.00, aproximadamente.

Costo total del aumento de pensiones del Tercer Grupo $ 760.000.00 anuales.

PENSION MINIMA:

No basta, empero, fijar las cuotas de aumento que anteceden. Numerosas pensiones, principalmente del personal de grados inferiores, y de casi todo el personal de Oficiales subalternos y tropa, retirado con anterioridad a la creación de la Caja de Retiro, quedarían con un monto muy pequeño al no contemplarse una disposición especial que consagre la pensión mínima en las Fuerzas Armadas.

Se ha estimado que una pensión inferior a $ 300 mensuales no puede habilitar al pensionista para vivir con el mínimum de exigencias posibles. Y se ha fijado en esta suma la pensión mínima en las Fuerzas Armadas.

Sólo en el Ejército hay más de 900 individuos con pensiones inferiores a esa suma, algunos con pensiones de $ 1.50 al mes, otros con $ 7.00, etc.

Se ha calculado el costo de la pensión mínima en $ 1.800.000.00 anuales.

RESUMEN:

Costo aumento primer grupo ...	$ 2.880.000.—
Costo aumento segundo grupo ...	14.640.000.—
Costo aumento tercer grupo ...	760.000.—
Costo pensión mínima	1.800.000.—
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 20.080.000.—

5) **Derogación de la contribución especial que las leyes 5,753 y 6,803 imponen a las pensiones superiores a $ 52.500.**

Esta contribución, además de ser injusta, ha promovido en la práctica serios inconvenientes a causa de que dificulta el movimiento normal de los escalafones, originando estagnación en los grados, y, para remediarlo, han impuesto movimientos periódicos en la planta de los servicios.

Para demostrar la efectividad de este hecho basta solamente considerar que un Mayor, con requisitos cumplidos y con 23 años de servicios, recibe una suma igual, como pensión de retiro, que la que percibe un General de División, con más de 30 años. En efecto:

Pensión del Mayor con requisitos y 23 años de servicios	$ 34.960.—
55% correspondiente a 4 quinquenios y grat. alojamiento	19.228.—
SUMA	$ 54.188.—
Contribución sobre el tope	1.688.—
Pensión efectiva	$ 52.500.—

Igual a la que puede recibir actualmente un General de División a causa del tope.

6) **Eliminación del tope de $ 50.000 que establece la ley 5,311, que fija las pensiones de los veteranos del 79.**

La ley 5,311 dispone que las pensiones de los veteranos del 79 serán aumentadas en una proporción igual a los aumentos de sueldos que se concedan al personal en servicio activo, no pudiendo ser superior a $ 50.000 anuales.

Este aumento no ha podido hacerse efectivo en la práctica en lo que se refiere a los grados altos, por esta última disposición, imponiéndose, en consecuencia, derogarla a fin de que los veteranos queden en igualdad de situación a la que tiene el personal en servicio activo.

7) Se concede a los que hubieren desempeñado el cargo de Comandante en Jefe el derecho a disfrutar en su retiro de una pensión igual al sueldo y gratificaciones válidas para el retiro que perciben los que desempeñan este cargo.

Esta disposición tiene por objeto estimular a los Jefes que por sus condiciones sobresalientes han sido seleccionados para ocupar el más alto cargo de la Jerarquía Militar y que deben, al retirarse del servicio, mantener la situación y rango que les corresponde.

Estas son, señores Diputados, las ideas fundamentales contenidas en el proyecto que vuestra Comisión de Defensa Nacional propone a la alta consideración de la Honorable Cámara y para el cual os pide, por mi intermedio, que le prestéis vuestra aprobación.

Terminada esta exposición como Diputado informante, me voy a permitir formular algunas indicaciones que sólo tienen por objeto aclarar algunas disposiciones del proyecto. Son las siguientes:

En el inciso 1.o de la letra a), del artículo 1.o, propongo suprimir la frase "a jornal fijo y provisorio o a trato de las Fuerzas..." y reemplazarla por la siguiente: "de las reparticiones dependientes del Ministerio..."

En este mismo inciso, propongo agregar, a continuación de la palabra "empleos", la frase "o servicios".

En el artículo 2.o, para agregar a continuación de la frase inicial: "El personal de las fuerzas de Defesna Nacional...", la siguiente: "a que se refiere el inciso 1.o de la letra a) del artículo anterior".

En el primer artículo nuevo hago indicación para agregar, después de la frase: "tropa y gente de mar", la siguiente: "obreros y personal afecto a la ley N.o 6,669".

En el segundo artículo nuevo, propongo agregar a final del inciso 1.o, "y de acuerdo con lo que se establece en el inciso siguiente".

En el tercer artículo nuevo propongo agregar, a continuación del inciso 2.o: "siempre que dichos aumentos no sean inferiores a los que establece el artículo siguiente".

En el octavo artículo nuevo propongo reemplazar la frase "Generales que hubieren desempeñado por seis meses o más el cargo", por la siguiente: "que con cualquiera denominación, título, jerarquía o grado, hubieren ejercido la función".

Como la Honorable Cámara puede ver, las indicaciones que me permito formular no tienen otra finalidad que la de aclarar el proyecto, de acuerdo con el espíritu que inspiró a la Comisión de Defensa Nacional al prestarle su aprobación

Para terminar, debo dejar establecido que las indicaciones presentadas a la Honorable Cámara por el señor Ministro de Defensa Nacional, que tienen por objeto elevar el sueldo base del personal de tropa a fin de que guarde analogía con aquel de que disfrutan los miembros de otras instituciones, fueron consideradas por la Comisión de Hacienda al tratar la parte relacionada con el financiamiento del proyecto y aprobar el que fué propuesto por el señor Ministro de Hacienda. Me permito, pues, pedir también la aprobación de estas indicaciones, ya que ellas no tienen otro alcance que éste.

Quedo a disposición de mis Honorables colegas para proporcionarles todos los antecedentes o informaciones que estimen conveniente pedir

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz, que es Diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor RUIZ.— Como miembro de la Comisión de Hacienda debo informar a la Honorable Cámara sobre las modificaciones al financiamiento del proyecto en debate, que allí fueron propuestas y que la Comisión aprobó.

El informe de la Comisión de Defensa Nacional sólo financiaba un gasto anual de veintiún millones de pesos, financiamiento que, como comprenderán los Honorables Diputados no alcanzaba a cubrir la cuarta parte del gasto que representaba el proyecto en la forma en que fué aprobado por esa Comisión.

El señor Ministro de Hacienda indicó a la Comisión cuyo informe defiendo, un procedimiento para financiar el gasto que demanda este proyecto y que consiste en dar autorización al Presidente de la República para contratar empréstitos, pagarés o anticipos bancarios que produzcan la suma requerida. En el caso de un empréstito, su servicio se hará con el siete por ciento de interés y el uno por ciento de amortización.

También se estudió la manera de obtener fondos mientras se contrate el empréstito y se acordó autorizar al Consejo de Defensa Nacional para conceder anticipos durante el presente año a cuenta de los empréstitos autorizados y estos anticipos serían cargados a los fondos provenientes de la ley 7,144, de 5 de enero de 1942.

En la Comisión de Hacienda, el señor Ministro de Defensa Nacional propuso la modificación del proyecto que venía desde la Comisión de Defensa Nacional pero, como saben los Honorables Diputados, no corresponde a la Comisión de Hacienda pronunciarse sobre esta clase de modificaciones, por lo que la Comisión sólo estimó conveniente considerarlas para los efectos del financiamiento. De ahí, señores Diputados, que la cantidad para la cual ha estudiado su financiamiento la Comisión de Hacienda, alcance a la suma de 119 millones de pesos.

Todavía más, señores Diputados, en la Comisión de Hacienda se formularon otras indicaciones, como aquella por la cual se da derecho a gozar de los beneficios del salario familiar a algunos obreros que pertenecen a la rama de la Defensa Nacional y al personal afecto a la ley N.o 6,669. Estas, lógicamente, aumentan el gasto y de ahí que la Comisión de Hacienda también consideró la conveniencia de consultar un financiamiento que alcanzara a satisfacer el total de los gastos que el proyecto de ley en debate demandará una vez aprobado.

No deseo entrar en el detalle de esas indicaciones, pues sólo soy Diputado informante de la Comisión de Hacienda, y me limito a presentar su informe a la Honorable Cámara tal cual fué aprobado por la Comisión, en la cual hubo divergencia de opiniones entre sus miembros y a las cuales seguramente se referirán otros Honorables colegas.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Están inscritos, a continuación, los señores Urzúa, Yáñez, Acharán Arce y Garrido.

El señor CHACON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VEAS.— Le ruego que me inscriba a mí también, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCA (Presidente) — Tiene la palabra el Honorable señor Urzúa.

El señor URZUA.— Señor Presidente: durante la discusión del proyecto de ley que mejora la situación económica del personal de las Fuerzas Armadas habida en la Comisión de Hacienda, la mayoría de los miembros de dicha Comisión estuvo conteste en el hecho de que era de toda justicia mejorar la situación económica del personal de las Fuerzas Armadas, pues especialmente los suboficiales, alféreces y tropa, estaban hoy día, como se dice vulgarmente, a ración de hambre.

Pero los Diputados Radicales, contestes con las prácticas establecidas hasta ahora en la Comisión de Hacienda y dentro de los preceptos legales y constitucionales que nos rigen, creímos oportuno observar que el financiamiento ideado para el proyecto no estaba conforme con nuestra doctrina, sustentada invariablemente en la Comisión de Hacienda y aplicada en la Cámara.

Por eso pedimos en su oportunidad a la Comisión que suspendiera la discusión del proyecto de ley, comprometiéndonos nosotros a llevar un financiamiento efectivo, y que volviera a reunirse a las nueve y media de la noche para sesionar hasta terminar el estudio del informe que deberíamos presentar a la Honorable Cámara.

Por desgracia, esta indicación, que fué hecha por el Diputado que habla, a nombre de la mayoría de los Diputados Radicales de la Comisión, no encontró eco y la Honorable Comisión estimó más conveniente dar su aprobación al proyecto de ley, que venía financiado, como los Honorables Diputados saben, con un empréstito interno.

Señor Presidente, cuando se discutió la Ley N.o 7,144, de 5 de enero de 1942, se calcularon matemáticamente los diferentes rubros de entradas que ella produciría y en el informe que emitieran las Comisiones de Hacienda y de Defensa Nacional, unidas con fecha 30 de julio de 1941, quedaron expresamente establecidos los cálculos de las entradas que esa Ley debería dar. En efecto, se calculó que el impuesto a los tabacos rendiría una suma de 70 millones de pesos; el impuesto a los vinos, 10 millones y el impuesto al bórax, seis millones y medio, y que el impuesto a los beneficios extraordinarios de las industrias redituaría 40 millones de pesos.

Pero es el hecho que la experiencia objetiva alcanzada hasta la fecha nos ha obligado a variar radicalmente estas cifras, variación que va en favor de las entradas y en una extensión que nadie pudo prever en aquella ocasión.

En efecto, respecto del impuesto a las entradas extraordinarias, que como ya dije fué calculado en 40 millones de pesos, existen actualmente en Tesorería cálculos hechos sobre la base de los boletines enrolados hasta la fecha, según los cuales este impuesto rendirá ciento veintinueve millones de pesos. O sea, hasta la fecha hay una mayor entrada calculada de 90 millones de pesos. Si hemos de considerar que muchos hay todavía que tienen que hacer declaraciones, y si se han de tomar en cuenta las entradas que se reciben de otros que no hacen declaraciones, es prudente, considerar, dentro de los cálculos más pesimistas, que debe redituar este impuesto a los beneficios extraordinarios una suma superior a 150 millones de pesos. Y como en la Ley N.o 7,144 se le ha asignado a la Defensa Nacional 40 millones de pesos por concepto de este rubro, a todas luces está de manifiesto que, por este sólo concepto, hay una mayor entrada de 110 millones de pesos, sin considerar que habrá mayores entradas por el impuesto al tabaco y a los vinos.

Yo quiero dejar constancia de que, por ningún concepto, las entradas que se destinaron a la Defensa Nacional serán lesionadas en un sólo peso; y que, aún, imputando el gasto que demanda esta ley, según las indicaciones que voy a mandar a la Mesa en un instante más, esas entradas de la Defensa Nacional van a ser muy superiores a las calculadas.

Yo no creo que haya un señor Diputado en esta Honorable Cámara que se atreva a cercenar un peso a las entradas de la Ley N.o 7,144, que dice relación con la Defensa Nacional, para atender a este gasto del personal de la Defensa misma.

El señor CAÑAS FLORES.— En el Congreso hubo parlamentarios que se opusieron a eso; pero el Ejecutivo cercenó estos fondos el año pasado.

El señor URZUA.— Es la primera vez, Honorable Diputado que se van a cobrar estas entradas.

El señor CAÑAS FLORES.— No me refiero a las que corresponden a esta ley, sino a otra que también se refiere a la Defensa Nacional.

El señor URZUA.— Si esta ley va a producir un cálculo inmensamente superior al que nosotros hiciéramos en aquella época, creo que es preferible que de esta mayor entrada saquemos una parte siquiera para mejorar la situación económica del personal de las Fuerzas Armadas, antes de recurrir al procedimiento no del todo conveniente de contratar un empréstito interno para financiar por este año el gasto que demande el proyecto en debate.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite el Honorable Diputado?

Su Señoría parece estar bien documentado...

El señor URZUA.— Sí, Honorable Diputado.

El señor ALCALDE.— ¿Tiene a la mano Su Señoría el dato sobre el mayor rendimiento de los distintos rubros?

Agradecería a Su Señoría que me indicara el total, porque sabe perfectamente Su Señoría que la inflación misma va provocando un mayor rendimiento tributario enteramente engañoso; digo enteramente engañoso, porque el encarecimiento del costo de la vida y de los artículos importados, hacen totalmente ilusorios muchos de estos mayores rendimientos.

Su Señoría para discurrir con acierto, debe dar los cálculos completos del mayor rendimiento de la ley a que se refiere. Si Su Señoría quiere financiar este mayor gasto con las mayores entradas de la Ley de Defensa Nacional, va a cercenar los fondos, indiscutiblemente, de esta ley.

El señor URZUA.— Su Señoría está profundamente equivocado.

El señor ALCALDE. — Entonces, tenga a bien dar números, que indiquen cálculos completos.

El señor URZUA.— Yo voy a dar cifras con respecto a un cálculo que hicimos cuando firmamos el informe de las comisiones de Defensa Nacional y Hacienda unidas y que lleva fecha 30 de junio de 1941. No sé si Su Señoría firmó ese informe en aquella ocasión, pero en todo caso, asistió a las múltiples sesiones que celebramos con este objeto.

Ahora me he preocupado nada más que de traer cifras exactas que dicen relación con el rubro que ha propuesto para el financiamiento. Sé que otros rubros van a producir una mayor entrada, pero el número exacto no se lo podría precisar en este momento, porque materialmente no he tenido tiempo. Me he concretado, como decía, a traer cifras que dicen relación con el rendimiento que ha tenido el impuesto a los beneficios extraordinarios de las industrias. Pude comprobar, después de laborioso estudio, que las entradas enroladas hasta la fecha, suman 129 millones de pesos, y sabe Su Señoría que nosotros habíamos calculado para ese rubro nada más que 40 millones de pesos.

Quedan aún por enrolarse muchas más utilidades, pues sabe Su Señoría también que se cobran impuestos a muchas personas que no hacen las declaraciones respectivas. De manera que los cálculos más prudentes, repitiendo lo que dije ya hace un instante, hacen suponer que la mayor entrada que se producirá por el rendimiento que ha tenido el impuesto a los beneficios extraordinarios en ningún caso bajará de 150 millones de pesos.

El señor ALCALDE. — ¿Me permite Su Señoría, si no le molesta?

El señor URZUA. — Su Señoría nunca molesta, por el contrario, sus observaciones siempre aclaran el debate.

El señor ALCALDE. — Muchas gracias, Honorable Diputado.

Es mi deseo, señor Presidente, dejar perfectamente bien sentado un principio económico: toda inflación monetaria trae un aumento casi proporcional de los impuestos internos, no así de los de aduana, por razones que todos SS. SS. saben; pero este aumento es sólo numérico y, en manera alguna, es un rendimiento efectivo, puesto que al aumentar los precios de las mercaderías y de los servicios es mayor el rendimiento tributario que es generalmente un porcentaje de las mercaderías o servicios; pero ese mayor rendimiento es, como dije, engañoso por lo bajo del poder adquisitivo de la moneda que la inflación trae aparejada, Si S. S. conserva, pues el mismo rendimiento expresado en pesos de la ley de Defensa Nacional, cercenan efectivamente las entradas de dicha ley.

Esto es lo que quería explicar al Honorable Diputado.

Oportunamente me voy a ocupar en detalle de esta materia.

El señor MAIRA.— En realidad, el punto que ha tocado el Honorable señor Alcalde no tiene relación con la obligación constitucional que tiene el Congreso en lo que respecta al financiamiento de leyes de gastos, cuya cuantía él mismo ha estado fijando. Comprende muy bien Su Señoría que si el Congreso aprueba el día de mañana una ley que permita gastar en la construcción de un edificio cien millones de pesos, destinado, pongamos por caso, las entradas correspondientes por esta misma suma, y el edificio cuesta 200 millones de pesos, no es responsabilidad del Congreso que El Ejecutivo no cuente con los doscientos millones requeridos, sino que solamente con 100 millones, porque su obligación es financiar el gasto hasta concurrencia de la cantidad que el Gobierno se propone gastar.

De manera que en este caso las observaciones de Su Señoría no tienen atingencia con el problema planteado.

El señor ALCALDE. —La tienen porque al fin y al cabo todo proyecto de gasto significa autorización para inversiones de dinero en objetos determinados, y es lógico que las inversiones vayan siendo superiores si el costo unitario es superior.

El señor MAIRA. — Su Señoría sabe que si las inversiones son superiores, el procedimiento constitucional es modificar la ley, autorizando un gasto mayor que corresponda a la mayor inversión.

El señor ALCALDE. — Su Señoría comprenderá muy bien que es natural que se dejen reservados los fondos sobrantes para pedir, en el momento oportuno, el suplemento necesario para realizar la obra o la inversión propuesta.

El señor MAIRA. — Eso podría ser prudente dentro de un margen razonable, como es el de 5 y 10 por ciento que se establece para todas las leyes de impuestos que significan un mayor rendimiento. Pero no podrá decir Su Señoría que lo razonable es dejar un margen de tres o cuatro veces el rendimiento del impuesto. Lo razonable, lo justo, es que la Cámara apruebe los mayores gastos autorizando las entradas necesarias para financiarlos, y nada más.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — ¿Me permite una interrupción, con la venia del señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — En realidad, la doctrina que plantea el Honorable Diputado, que es exacta, corresponde a una ley de gastos fijos; pero la Ley 7.144, llamada de Defensa Nacional, no es una ley de gastos fijos anuales. Recordará la Honorable Cámara que esta es una ley de inversiones en favor de la defensa nacional, por la que se autorizó al Ejecutivo para emitir obligaciones hasta por $ 4.000.000.000 con el objeto de financiar todas las obras de defensa nacional que el Consejo respectivo acordara. En otras palabras, no hay dentro de la ley ninguna disposición que obligue a hacer un gasto fijo anual. El financiamiento de esta autorización que la ley concedió al Presidente de la República, se hizo a través de diversas disposiciones: unas derivadas de diferencias de cambio y otras de aumento de algunas tributaciones como las del tabaco, de los vinos y la que estableció, por primera vez, el impuesto a las utilidades extraordinarias.

El cálculo a que se ha referido el Honorable señor Urzúa y en el cual inciden las observaciones del Honorable señor Maira, fué un cálculo meramente ilustrativo de lo que iba a rendir esa tributación y aquellas diferencias de cambio para atender las necesidades de los programas de defensa nacional. No es, por lo tanto, aplicable, en mi opinión, la disposición constitucional a que se refiere el Honorable Diputado, sino en el caso del financiamiento de leyes fijas de gastos; pero en el caso a que me estoy refiriendo se trata de una ley que no tiene ninguna fijeza en los gastos anuales.

El señor MAIRA.—Señor Presidente, me voy a referir a las observaciones del señor Ministro de Hacienda que, en mi opinión, son equivocadas. Porque si efectivamente la Ley 7,144 es, como lo ha manifestado el señor Ministro, una ley que autorizó inversiones hasta por un total de 4 mil millones de pesos, es también efectivo que el rendimiento de los tributos otorgados por esta Corporación para el financiamiento de esta ley, no puede ser superior al servicio total y efectivo de estas obligaciones. De manera que el rendimiento de dichos impuestos o tributos tiene necesariamente que estar de acuerdo con la cifra que se financió con ellos.

No tiene, en consecuencia, esta ley, el espíritu que le atribuye el señor Ministro.

El procedimiento de la ley 7,144 es doble, ya que sus tributaciones se refieren a dos rubros: uno en moneda extranjera, como son los 4 millones y medio de dólares destinados a la Defensa Nacional, y el otro en moneda nacional, que tiene también determinada su inversión en la misma ley. El cálculo hecho por la Comisión de Hacienda en el informe a que se ha referido el H. señor Urzúa es, precisamente, de la cantidad necesaria para responder al servicio de los empréstitos que se autorizan por la suma total que establece la ley.

Esto es lo que dice la ley 7,144.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—¿Me perdona, Honorable Diputado, para aclarar este punto, que es de mucha importancia?

Yo creo que Su Señoría sufre una equivocación.

En realidad, repito, la autorización del empréstito hasta por la suma de cuatro mil millones de pesos en favor de la Defensa Nacional es una forma en que iba a actuar el Presidente de la República para acelerar las inversiones a qué se refiere dicha ley. Es tan evidente esto, que las nuevas tributaciones establecidas en ella no tienen plazo de ninguna especie, permanentes. Comprenderá el Honorable Diputado que, de contratarse el empréstito autorizado, en alguna fecha habrá de cancelarse; sin embargo, la ley seguirá rigiendo en favor de la Defensa Nacional. No hay duda por lo tanto, de que no es ésta una ley de gastos fijos anuales.

El estudio que a su respecto se hizo de las entradas, repito, fué meramente ilustrativo, y para determinar el monto máximo del empréstito en forma de que estas entradas fueran suficientes para su servicio y no quedara desfinanciada la ley.

El señor MAIRA.—Señor Presidente: la ley, como es lógico, se refiere a una cantidad total, que no puede gastarse ni en un año ni en dos; por eso en ella se establece que los empréstitos irán contratándose conforme las necesidades o los gastos que se vayan haciendo lo requieran.

Todavía más: el artículo 24 fijó taxativamente al Consejo de Defensa Nacional la forma cómo debía hacer, año a año, su presupuesto para la inversión de los dos rubros que he señalado, y da las autorizaciones necesarias, en cada caso, para contratar los empréstitos respectivos. Esto es lo que dice la propia ley 7,144.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—¿Si me perdona, el señor Diputado?

Hay otro antecedente que viene a comprobar más lo que he manifestado.

Existe una ley similar, la antigua ley 6,334, que dió vida a las Corporaciones de Fomento y de Reconstrucción.

¿Qué estableció esta ley?

Una autorización al Presidente de la República para contratar empréstitos hasta por dos mil millones de pesos; y, en seguida, en los artículos correspondientes, los impuestos o tributos para financiar aquellos posibles empréstitos.

En la práctica, los empréstitos no se han colocado sino que en mínima parte, ¿y qué ha resultado? Que los impuestos han dado ya más de dos mil millones de pesos.

¿Quiere esto decir que estaba limitado el rendimiento de estos impuestos destinados a esas Corporaciones a los dos mil millones de pesos del empréstito autorizado por dicha ley?

No, señor. La ley financió las Corporaciones nombradas con los tributos que ella establece, cualquiera que fueren las entradas que ellas produjeran anualmente; pero la autorización para contratar empréstitos quedaba limitada a la cantidad de dos mil millones de pesos.

Es ese un caso preciso y absolutamente claro de lo que estoy sustentando.

El señor MAIRA.—Pero en el caso de la ley 7,144, como lo ha dicho el propio señor Ministro, se ha autorizado un gasto total ascendente a la suma de cuatro mil millones de pesos.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—No, señor Diputado: se da autorización al Presidente de la República para contratar un empréstito.

El señor MAIRA.—Hasta cuatro mil millones de pesos.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Esa es una autorización para contratar un empréstito; pero los tributos establecidos en la ley pueden rendir más.

El señor MAIRA.—De ahí no puede pasar; la ley no determina más. Voy a leer al señor Ministro los párrafos pertinentes del artículo 24 a que me he referido. Dicen así:

"Reservará anualmente, en moneda extranjera, una suma no inferior a dos y medio millones de dólares, a fin de formar un fondo destinado exclusivamente a la adquisición de cruceros, mientras no se contrate la construcción de éstos o los empréstitos destinados al mismo fin.

"Desde el momento en que se contrate la construcción o adquisición de cruceros, todos los fondos acumulados con arreglo a la letra anterior, se destinarán a pagos o anticipos de los mismos, y la reserva en moneda extranjera que se siga haciendo en lo sucesivo corresponderá a la suma necesaria para cumplir los contratos de compra o construcción, o para el servicio de los empréstitos o créditos contratados con el mismo objeto.

"Reservará, anualmente también, en moneda extranjera, la suma necesaria para cancelar la adquisición de los otros elementos necesarios para la defensa nacional o para atender el servicio de los empréstitos o créditos contraídos para la adquisición de este mismo material.

"Destinará el saldo disponible a los demás fines de la defensa nacional autorizados por el artículo 3.o de la presente ley, o a otros gastos de las Fuerzas Armadas, siempre que no sean... etc., etc."

Es decir, fijó el procedimiento a desarrollarse en el transcurso de los años, ya que, lógicamente, se estimó que el total no se podía invertir desde el primer momento.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Evidente, esto comprueba lo que acabo de expresar a la Honorable Cámara, esto me da la razón.

Si se hubieran podido contratar de inmediato los cuatro mil millones de pesos, ¿cuál habría sido la aplicación de la ley? Primero, destinar los fondos necesarios producidos por estos tributos al servicio del empréstito y a los otros fines establecidos por ella. ¿Hay algo más evidente?

El señor MAIRA.—No, señor Ministro, no se podía hacer eso. Su Señoría sabía perfectamente que no se iban a contratar los 4 mil millones inmediatamente así es que habría sido absurdo que se hubiera destinado la cantidad necesaria para el servicio de un empréstito que no se iba a contratar de inmediato; ello no habría tenido ningún objeto.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—La letra de la ley está diciendo que se podían contratar de inmediato estos cuatro mil millones; en seguida, establece la forma cómo se haría el servicio del empréstito y, después de hecho este servicio, establece que el saldo se destine a otros objetivos.

El señor MAIRA.— Por una razón muy clara: porque si se ha contratado un empréstito por dos mil millones de pesos y el servicio de él deja un saldo disponible, cuya destinación no lo establece la ley misma que lo autoriza, es lógico que no pueda ocuparse mientras otra ley no le dé destinación.

El señor EDWARDS.— Creo que se puede aclarar este punto recordando que cuando se trató la ley que concedió recursos a las Fuerzas Armadas, se consultó a estas instituciones y contestaron que se requerían para el objetivo perseguido, por lo menos, diez mil millones de pesos; pero como no era posible obtener esta cantidad se autorizó entonces una inversión de cuatro mil millones.

A esto mismo se refirió el señor Ministro de Defensa en la Comisión de Hacienda. A mi juicio, debe entenderse — y no creo que se pueda interpretar de otra manera — que esta ley da una autorización para invertir hasta cuatro mil millones de pesos y, si los impuestos son de carácter permanente, es obvio decir que después de completado el servicio de esta suma, el sobrante debe pasar a rentas generales.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Su Señoría está totalmente de acuerdo con lo expresado por el Ministro.

Si se han completado los $ 4.000.000.000, después pueden seguir haciéndose las inversiones...

El señor EDWARDS.— Pérmitame, señor Ministro... La opinión dominante en la Comisión de Defensa Nacional fué la de que, como estos impuestos eran de carácter permanente, lo que sobrara, después de cumplida la finalidad de la ley, debería ir a rentas generales.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Imposible que sea esa la interpretación de la ley, y basta con leerla para convencerse de ello.

Respecto a los $ 4.000.000.000, es una simple autorización al Presidente de la República para contratar empréstitos. No hay ninguna disposición en la ley que determine que los gastos serán de $ 4.000.000.000. La mejor prueba de ello es lo que acaba de afirmar el Honorable Diputado: que los planos presentados por los organismos directivos de la Defensa Nacional hacían llegar sus necesidades a $ 10.000.000.000; pero se dijo, entonces, que esta suma no podría ser ob-

tenida de inmediato, y se dió autorización entonces para contratar empréstitos hasta por la suma de $ 4.000.000.000. En seguida, se daría el resto que conoce la Honorable Cámara.

El señor EDWARDS.— Los $ 10.000.000.000 se consideraron excesivos para la capacidad económica del país y por eso se autorizaron sólo 4.000.000.000.

El señor MAIRA.— Esa es la estricta realidad, señor Presidente. Eso fué lo manifestado en la Comisión: que, desgraciadamente, a pesar de reconocer que las necesidades eran mayores, el país no estaba en condiciones de afrontar su total satisfacción de inmediato. Y se redujo la suma a $ 4.000.000.000.

Aún más, lo consideró así el propio Gobierno, que mandó primero un proyecto por mil millones de pesos; después lo subió a $ 2.000.000.000 y así hasta llegar a cuatro mil millones de acuerdo con las posibilidades económicas del país. Y, por cierto, el informe de los organismos técnicos previó la situación.

Vuelvo, señor Presidente, al punto de vista de la doctrina constitucional y de presupuestos, en lo que se refiere al financiamiento y al sistema propuesto por el Honorable señor Urzúa, a nombre de los colegas de la Comisión de Hacienda cristalizado en la indicación que ha formulado.

Existe, en primer lugar, la disposición de la Constitución Política del Estado, que en su Art 44, N.o 4.o, inciso final, después de analizar la forma de aprobación del cálculo de entradas y de la Ley de Presupuestos misma, y la forma de su modificación, establece que "No podrá el Congreso Nacional aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación, sin crear o **indicar**, — señalo a la consideración de la Honorable Cámara especialmente estas palabras, porque las usa la Constitución Política del Estado con el mismo objeto o indicar al mismo tiempo las fuentes de recursos necesarios para atender a dicho gasto".

Y bien, señor Presidente, ¿cuál es el espíritu de esta disposición constitucional? Es muy claro. La ley Kemmerer, o mejor dicho, la doctrina sustentada por Mr. Kemmerer en la fórmula que propuso para la organización presupuestaria de Chile, lo llevó a indicar a la Comisión de Reforma Constitucional — que estudió la Constitución actualmente en vigencia — un inciso para este artículo 44, que decía textualmente:

"No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación, sin dictar, al mismo tiempo una ley que cree las fuentes de recursos necesarias para atender a dicho gasto".

Esta era la fórmula propuesta por Mr. Kemmerer dentro de la doctrina que sentó, en materia presupuestaria, de establecer un fondo común para las entradas de la Nación, fondo común que era intocable e inmodificable, y que envolvía la obligación de crear una fuente de recursos en cada caso en que se aprobara un nuevo gasto por el Congreso.

Pero esta fórmula no fué la aprobada y vertida en la Constitución Política del Estado, sino que sufrió una modificación consistente en agregar a la palabra "crear" la expresión: "o indicar".

¿Y qué significado, señor Presidente, qué sentido tiene esta frase: "o indicar", en el artículo pertinente de la Constitución?

Uno muy claro. Lo ha dicho Su Excelencia el Presidente de la República de esa época, don Arturo Alessandri, en la propia Comisión de Reforma Constitucional.

Cuando el Sr. Maza dió cuenta de la indicación del señor Kemmerer, que he leído, dijo Su Excelencia:

"Aquí hermana Mr. Kemmerer la idea de despachar una ley de gastos con la de la creación de una contribución para saldar dicho gasto. Mientras tanto, en nuestro país el procedimiento es distinto, porque se señala la fuente de recursos para cubrir el gasto. Puede suceder que exista un sobrante de fondos y entonces eso se toma para cubrir el nuevo gasto.

Pero Mr. Kemmerer dice que no se puede gastar ni un centavo sin fijar, al mismo tiempo, una contribución".

Creo que es perfectamente clara la idea propuesta: crear una fuente efectiva de recursos con la debida autorización para cobrar un nuevo tributo.

La fórmula propuesta por Su Excelencia el Presidente de la República era otra: crear un nuevo recurso o indicar un sobrante de los existentes para cubrir el nuevo gasto. Y esto, señor Presidente, es perfectamente natural y razonable.

Mr. Kemmerer pretendía con la doctrina sustentada por él— y que estudiara a insinuación del Gobierno— combatir todos los males que se habían venido sucediendo en materia presupuestaria, y que llevaban anualmente a producir déficit, que se debían, en primer lugar, a que se presentaban los presupuestos sin el financiamiento que correspondía y, en segundo lugar, a que no se creaba en cada oportunidad una fuente de recursos.

Pero, señor Presidente, indiscutiblemente Mr. Kemmerer fué demasiado lejos, porque si bien es cierto que este es un procedimiento ideal, no puede dejar de reconocerse que existen algunas leyes de gastos especiales destinadas a un objetivo determinado, leyes que en su dictación sólo pueden considerar una posibilidad de cálculo, un porcentaje, una estimación aproximada de rendimiento; pero la situación real de rendimiento puede ser superior. En consecuencia, se habría autorizado por el Congreso una entrada fiscal, por concepto de contribuciones, superior a la cantidad necesaria para el gasto que la ley misma significa.

Ahora bien, atendida la realidad de ese excedente, de ese sobrante a que se refieren las disposiciones constitucionales que he citado, puede ser aprovechado ese sobrante de fondos, para financiar una ley de gastos determinada.

Esta, señor Presidente, es la doctrina que sobre el particular hemos mantenido en más de una oportunidad los Diputados de estos bancos, en la Cámara, en las Comisiones y en todas aquellas partes en donde haya sido necesario.

En varios períodos parlamentarios, invariablemente, hemos venido sosteniendo esta doctrina.

Creemos, señor Presidente, en consecuencia que cualquiera de estos dos caminos es el señalado: o dictar una ley de nuevas contribuciones para financiar el nuevo gasto, o señalar un sobrante efectivo de contribuciones ya creadas. Pero no, señor Presidente, la fuente de financiamiento propuesta por el Honorable señor Ministro de Hacienda, que consiste en la contratación de un empréstito, fuente de recursos que no está contemplada en ninguna de las fórmulas de financiamiento de nuestras disposiciones constitucionales y legales.

Más, señor Presidente: esta fuente de financiamiento es contraria a las disposiciones pertinentes de la propia Ley Orgánica de Presupuestos, que es la ley fundamental sobre la materia.

En efecto, la Ley Orgánica de Presupuestos, en su artículo 36, dice, lo siguiente:

"**Art. 36.**— El Congreso, en conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, no concederá ningún ítem extraordinario, ni despachará ley alguna que implique inversión de dineros públicos, sin señalar, al mismo tiempo, el ramo de entradas con que se costeará el nuevo gasto, de acuerdo con las condiciones exigidas en el Art. 34".

El artículo 34 de la Ley Orgánica de Presupuestos se refiere a las peticiones de suplemento hechas por el Ejecutivo al Legislativo, en conformidad a las disposiciones de este mismo texto legal. Y dice:

"En ningún caso se concederá suplemento alguno que altere el equilibrio de los Presupuestos, ni se aceptará como fuente de recursos una que no sea entrada verdadera o que esté ya consultada en el presupuesto de ingresos o que haya servido de base a otro suplemento o ley de gastos anterior, en la parte de que ya se haya dispuesto".

Como ve la Honorable Cámara, los artículos pertinentes de la Ley Orgánica de Presupuestos no hacen otra cosa que aclarar perfectamente el sentido de estas disposiciones constitucionales.

Y bien, señor Presidente, se consideró por el Congreso Nacional la importancia que esta Ley Orgánica de Presupuestos tenía como ley fundamental, ya que a pesar de que por disposición de la Ley 4,430 de octubre de 1928, que introdujo modificaciones al Decreto Ley 718, sobre Presupuestos, se autorizaba al Presidente de la República para refundir sus disposiciones en un solo texto, se mandó por el Ejecutivo un Mensaje al Congreso, en cuyo preámbulo dice lo siguiente:

"De acuerdo con la referida disposición, han sido refundidas en un solo texto, que constituirá en adelante la LEY ORGANICA DE PRESUPUESTOS, el Decreto-Ley N.o 718, de 13 de noviembre de 1925; el Decreto con Fuerza de Ley N.o 1,824, de 24 de agosto de 1927; la Ley número 4,387, de 8 de agosto de 1928, y la Ley número 4,430, de 3 de octubre de 1928".

Llamo la atención de la Honorable Cámara a esta parte especialmente:

"Aunque tal refundición podría ser aprobada por decreto, el Ejecutivo estima que, tratándose de una ley fundamental, como lo es la Ley Orgánica de Presupuestos, no sería correcto que se la citase como un simple decreto y, con el fin de que el texto refundido lleve un número de ley y sea promulgada con todas las formalidades legales".

De este mensaje salió la aprobación de la actual Ley 4,520, Orgánica de Presupuestos, que es, en esta materia, una ley fundamental, después de las disposiciones constitucionales.

Ahora bien, señor Presidente, creo haber dejado demostrado, en forma perfectamente clara, cuál es el criterio y la razón que han movido a los Diputados de estos bancos para seguir manteniendo en este caso y todas las veces necesarias, que se presenten en el futuro, la misma doctrina.

Es conveniente para el interés fiscal estar de acuerdo con las normas constitucionales y leyes fundamentales.

Esto es, señor Presidente, lo que quería decir, y dejo la palabra al Honorable señor Urzúa.

El señor URZUA.— Consecuentes con la promesa que hiciéramos en la Comisión de Hacienda los señores Edwards, Maira y el Diputado que habla, en el sentido de indicar un financiamiento del proyecto en debate y habida consideración a las observaciones que los mismos parlamentarios hemos hecho en esta Honorable Cámara, proponemos reemplazar los artículos aprobados por la Comisión de Hacienda que se refieren al financiamiento, o sea, los artículos 5.o y 6.o del informe de la Comisión de Defensa Nacional, por el siguiente:

"Artículo... El gasto que demande la presente ley se imputará a la mayor entrada producida por la aplicación del impuesto a los beneficios extraordinarios que establece la Ley 7,144, de 5 de enero de 1942".

He dicho, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

¿Me permite, Su Señoría, un momento?

El señor BERMAN.— Con todo gusto, Honorable Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Como la sesión termina cinco minutos para las siete y hay una serie de Diputados inscritos, quiero consultar a la Sala si, en realidad, la Honorable Cámara votará en general este proyecto ahora porque el plazo constitucional de su urgencia vence el 2 de julio.

El señor URZUA.— Podríamos prorrogar la hora hasta las 8 y media, señor Presidente. Hago indicación en este sentido.

El señor COLOMA.— Hago indicación para que se vote a las 7 en general. Estimo que muchos Diputados que están inscritos para hacer uso de la palabra podrían dejar de hacerlo en obsequio al pronto despacho del proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— De todas maneras, el proyecto debe figurar en la tabla de la sesión del Miércoles, y hay que darle tiempo a la Comisión de Hacienda para que emita su segundo informe. Hay tal cúmulo de indicaciones, que se va a requerir mucho tiempo para abocarse al estudio de ellas.

Podríamos dar plazo hasta las 9 de la noche de hoy para recibir indicaciones y votar en general el proyecto esta tarde, 5 minutos para las 7.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

Acordado.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Yo quisiera que la Honorable Cámara me diera algunos minutos en la discusión en general, para tratar el aspecto doctrinario y constitucional del financiamiento a que se ha referido el Honorable señor Maira y que incide en la indicación, presentada por un grupo de Diputados radicales, pues estimo que es muy importante dilucidar este aspecto en el seno de la Cámara, antes de que el proyecto vaya a Comisión.

El señor CAÑAS FLORES.— Tendríamos que celebrar otra sesión y así hablaríamos todos los que estamos inscritos.

El señor ALESSANDRI.— ¿Por qué no se vota hoy a las 8 y media, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si ya está acordado, Honorable Diputado, votar en general el proyecto cinco minutos antes de las 7.

El señor URZUA.— Por unanimidad se podría reconsiderar el acuerdo...

El señor COLOMA.— Creo que las observaciones del señor Ministro inciden perfectamente en la discusión particular del artículo que se refiere al financiamiento.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— No habría ningún inconveniente, si ese es el temperamento que se adopta.

Me es indiferente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se han formulado numerosas indicaciones que la Mesa considera totalmente improcedentes, pues no tienen relación alguna con la idea matriz o fundamental del proyecto. Desde luego, la Mesa advierte a la Honorable Cámara que no las va a tramitar.

Hay, por ejemplo, una indicación de los Honorables Diputados Cárdenas, Ibáñez, Coloma, Ojeda, etc., que consulta la suma de $ 115.000 para cancelar un saldo que la Federación de Suboficiales en Retiro debe a la Caja respectiva.

El señor CARDENAS.— Es por compra de un bien raíz, señor Presidente. Una disposición análoga se aprobó para el personal superior del Ejército.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Pero no tiene nada que ver con la idea matriz del proyecto en debate, Honorable Diputado.

En seguida, hay otra indicación formulada por los Honorables señores Ruiz y Rodríguez don Eduardo, que consulta la planta del personal civil subalterno de Justicia Militar, dependiente de Carabineros de Chile.

En seguida, una indicación del Honorable señor Moyano, que comprende varios artículos, en que propone hacer extensivos los beneficios de los quinquenios al personal civil de la Administración Pública, materia que es imposible tratar en este proyecto. Esta indicación es bastante amplia, y crea una serie de impuestos. De los cuatro artículos, hay solamente una indicación que tiene atingencia con este proyecto.

La Mesa considera improcedentes todas estas indicaciones, con excepción de esta última, en la parte a que me he referido.

Le quedan cinco minutos al Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— El proyecto en estudio no tiene por objeto a mi juicio, señor Presidente, resolver el problema económico de las Fuerzas Armadas, sino que establece el derecho para disfrutar de quinquinios de un 10 o|o. Yo deseo señor Presidente, que quede perfectamente establecido que estos quinquinios correspondan también a los obreros a jornal de la Defensa Nacional.

En seguida establece el proyecto la asignación familiar. En el informe de la Comisión de Defensa, no se ha considerado a los obreros a jornal de la Defensa Nacionau. Por esto me he permitido formular indicación para que se les incluya en el artículo nuevo, que se refiere a esta materia. Este beneficio que solicito y estimo de toda justicia, figura ya en un proyecto que he presentado en favor de los obreros a jornal de la Armada y espero que será aprobado por la Cámara.

Después figura una asignación de zona que no corresponde a la variedad de asignaciones de zona que tienen otras reparticiones públicas, y que corresponde informar. En todo caso, acepto esta idea.

Finalmente, deseo referirme, en especial, a pesar de los pocos minutos de que dispongo, a la situación general de los obreros de la Defensa Nacional, que está muy por debajo de la que tienen los de las industrias particulares, y cuya condición económica precaria conozco muy de cerca, especialmente la de los obreros de los Arsenales de Talcahuano, Valparaíso y Magallanes.

En un gráfico que tengo presente aparece el Estado pagando jornales tan bajos como $ 12 diarios a los aprendices; $ 15 a los ayudantes terceros; $ 17.50 a los ayudantes segundos; $ 20 a los ayudantes primeros.

Estos jornales, señor Presidente, están por muy debajo del jornal mínimo de vida establecido por las reparticiones del trabajo. El propio Go Gobierno ha propuesto, por intermedio de este proyecto, elevar el sueldo a la tropa y otorgar otros beneficios a este sector uniformado de la Defensa Nacional. Por ello me he permitido, señor Presidente, presentar una indicación en la esperanza de que élla contará con el voto favorable de las Comisiones de Defensa y de Hacienda y también de la Honorable Cámara, con el objeto de elevar los jornales de los obreros que están al servicio de las maestranzas y apostaderos, al servicio de la Defensa Nacional, a un nivel compatible con las necesidades mínimas de la vida actual. Estimo que este aumento no puede ser inferior a un 40 o|o del jornal actual.

El señor CARRASCO. — Y el proyecto sólo mejorará al personal de Defensa Nacional en cuanto a los quinquinios.

El señor BERMAN.— Al elevar el quinquenio a un 10 o|o se hace justicia a todos por igual, puesto que se trata de un disposición general. Pero, además, se ha elevado el sueldo de la tropa, porque se ha estimado que ganaba menos de lo que le correspondía en las condiciones económicas actuales.

Deseo, señor Presidente, que la justicia que implica este proyecto contribuya a mejorar también las condiciones de vida de los obreros, a quienes el anterior Ministro de Defensa prometió reajustar los jornales, diciendo que remitirla a la Cámara un mensaje sobre la materia. Como este mensaje no ha llegado aún y en el proyecto en debate no se considera tal reajuste, me he permitido presentar la indicación a que me he referido.

Termino, señor Presidente, manifestando mi absoluta seguridad de que un proyecto de esta envergadura y de esta importancia, — aunque no resuelve el problema económico de las Fuerzas Armadas, dado el reducido valor adquisitivo de nuestra moneda en relación con los altos precios que han alcanzado los artículos de primera necesidad— será aprobado por la Honorable Cámara; y tengo confianza de que se hará justicia a los obreros de la Defensa Nacional.

El señor CARDENAS.— El Honorable señor Garrido ha hecho también una indicación en ese sentido.

El señor SECRETARIO.— Han llegado a la Mesa las siguientes indicaciones:

ARTICULO 1.o

Letra a)

De los señores Cañas Flores y Coloma para suprimir en el inciso 1.o la frase que dice. "... ... ... y de la planta suplementaria, que para estos efectos se aumentarán al mínimo equivalente a Oficial 4.o civil de la Armada".

Del señor Garrido, para reemplazar en el inciso 1.o la frase que dice: "... ... ... Que para estos efectos, se aumentarán al mínimo, equivalente a Oficial 4.o civil de la Armada" por la siguiente: "... ... ... que, actualmente perciban un sueldo inferior al de Oficial 4.o civil de la Defensa Nacional, serán aumentados sus sueldos al del referido grado, con todo los derechos y prorrogativas que las leyes establecen para los funcionarios de este grado".

Del señor Carrasco, para reemplazar en el inciso 1.o la frase que dice: "... .. ... a jornal fijo y provisorio o a trato de las fuerzas de", por la siguiente "... ... ... de las reparticiones dependientes del Ministerio de".

Del mismo señor Diputado, para agregar en el inciso 1.o a continuación de la palabra "empleos" las siguientes "... o servicios".

De los señores Garrido y Cárdenas, para consultar el siguiente inciso 2.o:

"Quedan, también, incluidos en los beneficios concedidos por el inciso precedente, el personal mencionado en el artículo 1.o transitorio, de la Ley de Emergencia N.o 7.200".

Letra b)

De los señores Yáñez y Pizarro, para substituir el inciso 2.o el guarismo "50" por "60".

Del señor Acharán Arce, para agregar al final del inciso 2.o, la siguiente frase: "Tendrán derecho a gozar de ellos todo el personal en retiro de las Fuerzas Armadas".

Letra c)

Del señor Carrasco, para agregar en el artículo 2.o, a continuación de las palabras "el personal de las Fuerzas de la Defensa Nacional", las siguientes "a que se refiere el inciso 1.o de la letra a) del artículo anterior".

Del señor Coloma, para agregar al inciso 1.o del artículo 2.o, los siguientes: "Gozarán también de estos beneficios los oficiales de tierra, los oficiales de mar y los oficales de la rama técnica auxiliar con carrera limitada".

Del señor Garrido, para agregar al artículo 2.o el siguiente inciso: "Para los efectos de la aplicación de este artículo, a los funcionarios civiles de mayor jerarquía de la Sub-Secretaría del Ministerio de Defansa Nacional, se entenderá por empleo superior el cargo máximo de dichas reparticiones, cuya renta anual es de $ 75.000.

Letra d)

Primer artículo nuevo:

De los señores Garrido, Cárdenas e Ibáñez, para agregar en el inciso 1.o, después de las palabras "empleados civiles" las siguientes: "de la planta suplementaria".

Del señor Carrasco, para agregar en el inciso 1.o a continuación de las palabras "Tropa y Gente de Mar" las siguientes "Obreros y personal afecto a la Ley N.o 6.669".

De los señores Garrido, Ibáñez y Cárdenas, para agregar en el inciso 1.o, a continuación de las palabras "Gente de Mar", las siguientes: "y obreros a jornal, fijo, provisorio, o a trato".

Del señor Berman, para redactar el inciso 1.o en la siguiente forma:

"**Artículo** . . . El personal de planta y a contrata de oficiales, empleados militares, navales y de aviación, los empleados civiles, y personal de tropa y gente de mar, el de operarios y obreros a jornal fijo y provisorio y a trato, de las instituciones de Defensa Nacional, tendrá derechot a una asignación, etc...."

Segundo de los artículos nuevos:

Del señor Carrasco, para agregar al final del inciso 1.o, la siguiente frase: ". . . y de acuerdo con lo que se establece en el inciso siguiente".

ARTICULO TERCERO (DE LOS NUEVOS)

De los señores Garrido, Cárdenas e Ibáñez:

Para suprimir la frase "a virtud de leyes generales o especiales".

Del señor Carrasco:

Para agregar al final del inciso segundo la siguiente frase: "siempre que dichos aumentos no sean inferiores a los que establece el artículo siguiente".

ARTICULO CUARTO (DE LOS NUEVOS)

Del señor Urrutia:

Para reemplazar el guarismo "5%" por "20%", y el guarismo "10%" por "40%".

ARTICULO SEXTO (DE LOS NUEVOS)

De los señores González von Marees y Atienza.

Para reemplazar el 6.o de los artículos nuevos que propone la Comisión en la letra e) del art. 1.o por el siguiente.

"Art. . . . Derógase el artículo 19 de la Ley N.o 5,154, de 10 de abril de 1933, modificado por la Ley N.o 5,753, de 7 de diciembre de 1935, y por el artículo 5.o de la Ley N.o 6,803, de 30 de enero de 1941".

ARTICULO OCTACO (DE LOS NUEVOS)

Del señor Cabezón:

Para que se redacte en la siguiente forma:

"Los Oficiales Generales que hubieren desempeñado el cargo de Comandante en Jefe del Ejército, o Inspector General del Ejército Armada o Fuerza Aérea o Aviación, gozarán de una pensión de retiro equivalente al sueldo y gratificaciones válidas para el retiro que les correspondan a los oficiales de igual grado en servicio activo".

De los señores Yáñez y Pizarro:

Para reemplazarlo por el siguiente:

"**Art.** . . . Los Oficiales que con cualquiera denominación, título jerárquico o grado, hubieren ejercido la función de comandar en Jefe el Ejército, la Armada o la Fuerza Aérea, gozarán de una pensión de retiro equivalente al sueldo y gratificación válidas para el retiro, que les correspondan a los Oficiales de igual grado en servicio activo"

Del señor Carrasco:

"Para reemplazar la frase: "generales que hubieren desempeñado por seis meses o más al cargo", por las siguientes: "que con cualquier denominación, título, jerarquía o grado, hubieren ejercido la función".

ARTICULO OCTAVO (DE LOS NUEVOS)

Del señor Coloma:

Para suprimir las palabras "por seis meses o más".

Del señor Urrutia:

Para suprimir la frase "por seis meses o más".

Del señor Acharán:

Para suprimir la frase "por seis meses o más".

ARTICULOS 5.o y 6.o

De los señores Urzúa, Maira y Edwards:

Para reemplazar los artículos aprobados por la Comisión de Hacienda, que se refieren al financiamiento, y que substituyen los artículos 5.o y 6.o del informe de la Comisión de Defensa Nacional, por el siguiente:

"**Art.** . . . El gasto que demande la presente ley se imputará a la mayor entrada producida por la aplicación del impuesto a los beneficios extraordinarios que establece la Ley N.o 7.144, de 5 de enero de 1942.

Artículos nuevos

De S. E. el Presidente de la República:

Para agregar, después del artículo que modifica la planta y sueldos del personal subalterno de justicia militar, el siguiente artículo nuevo:

"Art. ...— Créase en la Subsecretaría de Marina una Sección de Bienestar, con la siguiente planta de Empleados Civiles:

Un Jefe;

Un Oficial 1.o;

Un Oficial 2.o;

Una Visitadora Social;

El Jefe de esta Sección tendrá la misma renta y derechos que el Jefe de la Sección Presupuesto y Habilitado, y la Visitadora Social la renta misma y derechos que los Oficiales 2.os"

Del señor Ministro de Defensa Nacional:

Para agregar el siguiente artículo:

"Art. ...— Auméntase en las sumas que se indican los sueldos bases mensuales del siguiente personal de tropa de las Instituciones de Defensa Nacional:

Soldados 2.os y Marineros 2.os	$ 150 —
Soldados 1.os y Marineros 1.os	150 —
Cabos 2.os	100 —
Sargentos 2.os s|tiempo	75.—

Para agregar el siguiente artículo:

"Art. ...— Los Alféreces del Ejército y de la Fuerza Aérea, los Guardiamarinas de la Armada y los Subtenientes de las tres Instituciones de Defensa, gozarán de una asignación mensual de 150 pesos, para proveerse de vestuario y equipo.

De los señores Cañas Flores y Coloma:

Para agregar a continuación del artículo 3.o, el siguiente:

"Art ...— No será aplicable al Ministerio de Defensa Nacional el artículo 1.o de la Ley N.o 7,200, de 18 de julio de 1942

Los empleos que figuran en la Ley de Presupuesto de 1943 del Ministerio de Defensa Nacional, en la Planta Suplementaria, formarán parte de la Planta Permanente del respectivo servicio y las sumas consultadas en los ítem correspondientes, se traspasarán al ítem "Sueldos Fijos".

El personal de la Planta Suplementaria de la Armada proveniente de contratos y los Empleados Técnicos del Estado Mayor se agruparán en un Escalafón Independiente que se denominará "De Técnicos Auxiliares". El orden de precedencia en este nuevo escalafón se determinará considerando los sueldos que disfruten y las fechas de sus nombramientos para los cargos que actualmente sirven Estos empleados, que se denominarán "Técnicos Auxiliares" cuando les corresponda por el lugar que ocupan en el escalafón, ascenderán dentro de él a los empleos de mayor jerarquía sin limitación de ninguna especie

El personal de la Planta Suplementaria de la Armada proveniente de jornales se incorporará a la rama del Servicio Administrativo para cuyo efecto la Planta denominación y sueldos de este Servicio serán los siguientes agrupados en dos escalafones separados:

Denominación	Número de empleos	Sueldo unitario anual
A.—Escalafón de Administración		
Oficial Mayor	8	$ 45 600 —
Jefe de Sección	24	33 750 —
Oficial 1.o	38	23 280 —
Oficial 2.o	37	18.000 —
Oficial 3.o	170	15 750 —
Oficial 4.o	85	12 150 —
Oficial 5.o	175	9 600 —
B.—Escalafón de Guardaalmacenes		
Guardaalmacén Mayor	3	45 600 —
Guardaalmacén	12	33 750 —
Ayudante de Guardaalm.	9	23.280 —

Para los efectos del cómputo del tiempo en el grado a que se refiere la letra c) del artículo 1.o de la presente ley a los funcionarios comprendidos en este artículo se les considerará el que éstos tengan en el empleo de que estén en posesión a la fecha de la vigencia de esta ley.

Suprímense los siguientes cargos en la Planta de la Armada

Tres (3) Tenientes 1.os Pilotos.

Veintidós (22) Ayudantes de Faros".

De los señores Yáñez y Pizarro:

Para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Art. ...— El profesorado civil de las Escuelas Militar y Naval gozará del mismo sueldo base y del aumento quinquenal de que actualmente disfrutan los profesores de la Academia de Guerra".

Del señor Acharán:

Para agregar el siguiente artículo:

"Art. ...— A los Jefes y Oficiales en retiro que hubieren obtenido durante su carrera el título de Oficial de Estado Mayor, se les reliquidará sus pensiones con arreglo a la presente ley".

Del señor Berman:

Para agregar los siguientes artículos nuevos:

"Art. ...— Los obreros a jornal que prestan sus servicios en las Instituciones de Defensa Nacional y que cesen en sus funciones, tendrán derecho a un desahucio correspondiente a treinta días de jornal por cada año de servicio o fracción de tiempo no inferior a seis meses, computándose a los beneficiados el tiempo servido anteriormente".

"Art. ...— Los obreros a jornal de las instituciones de defensa nacional gozarán de un aumento de un 40 o|o sobre sus actuales jornales"

De los señores De la Jara, Yáñez, Atienza y Jorge González:

Para agregar el siguiente artículo:

"Art. ...— Los Oficiales Generales que hubieren desempeñado el cargo de Comandante en Jefe del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, o los mismos que, en servicio activo o en retiro hubieren desempeñado el cargo de Ministro de Estado en cualquiera de las ramas de la Defensa Nacional, gozarán de una pensión de retiro equivalente al sueldo y gratificaciones válidas para el retiro que les correspondan a los Oficiales de igual grado en servicio activo".

Del señor Moyano:

Para agregar el siguiente artículo:

"Art. ...— Las disposiciones de la ley N.o 5 753 de 16 de diciembre de 1935, modificadas por el artículo 5.o de la ley 6,803, de 30 de enero de 1941, no serán aplicables a las pensiones de la Caja de Retiro de las Fuerzas de Defensa Nacional".

Del señor Labbé:

Para agregar el siguiente artículo:

"Art. ...— Hácense extensivos los beneficios de la presente ley a los sobrevivientes del Ejército o de la Armada que hubieren formado parte de los cursos de instrucción en la Escuela Militar o Naval desde el año 1883, hasta el fin de la campaña 1879-84, hubieren, además, actuado como combatientes en la campaña de 1891 y hubieren obtenido su retiro de las filas activas con más de cuarenta años de servicios".

De los señores Ruiz y Rodríguez Mazer.

Para que se agregue un artículo, incluyendo en los beneficios de la asignación familiar al personal de la ley 6,669.

ARTICULOS NUEVOS (4)

De los señores Garrido, Cárdenas e Ibáñez:

Para que en la indicación del señor Ministro de Defensa, que mejora los sueldos bases de soldado a sargento, se agregue después de la frase: "personal de tropa", la siguiente: "y obreros a jornal de sueldos bases equivalentes".

Del señor Coloma:

Para agregar los siguientes artículos:

"**Artículo** .— El personal de las Fuerzas Armadas en retiro tiene derecho a que se le computen para todos los efectos legales, los servicios prestados, en cualquier tiempo, en empleos civiles y de Reclutamiento a contrata, con nombramiento del Presidente de la República".

"**Artículo**...— Modifícanse las Leyes N.os 6.772 y 7,161, en la siguiente forma:

Donde dice: "Secretario de Fiscalía de 1.a Clase (Capitán), debe decir: (Mayor).

De los señores González von Marées y Atienza:

"**Artículo**....— Los pensionados del Ejército, Marina o Aviación que hubieren prestado servicios por cinco o más años consecutivos, como empleados de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional, tendrán derecho a una nueva cédula de retiro, computándose para ello, además, del tiempo que hubieren estado en actividad dentro de las filas, el de permanencia en la mencionada Caja. En este caso la nueva pensión se determinará con arreglo al último grado que el beneficiado tuvo en las Fuerzas de Defensa Nacional y conforme a la renta y demás preceptos que fijan para el personal en servicio activo, de la misma categoría".

De los señores Barros Torres y Vargas Molinare:

"**Artículo**....— Los pensionados del Ejército, Marina o Aviación que hubieren prestado servicios por 5 años o más consecutivos como empleados de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional, tendrán derecho a nueva cédula de retiro computándose para ello no sólo el tiempo que hubieren estado en actividad dentro de las filas, sino también el de permanencia en la mencionada Caja. En este caso la nueva pensión se determinará con arreglo al último grado que se tuvo en las Fuerzas de Defensa Nacional y conforme a la renta y demás preceptos que rijan para el personal en servicio activo, de la misma categoría".

Del señor Garrido:

Para agregar el siguiente artículo transitorio:

"**Artículo**....— Autorízase al Ministro de Defensa Nacional para contratar al personal de obreros a jornal de la Armada que estime conveniente, como personal de filiación azul, a fin de equipararlos, por sus sueldos bases, a los grados respectivos de este personal, haciendo, para este efecto, el traspaso del item de jornal del Presupuesto de este año, al volumen de jornales del personal que, logre contratarse".

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará en general.

Aprobado.

Para la discusión particular podrán presentarse indicaciones hasta las 9 de la noche. El proyecto irá para segundo informe a la Comisión respectiva, a fin de discutirlo en particular el miércoles próximo.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿Y los que estábamos inscritos para hacer uso de la palabra, señor Presidente?

4.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para considerar algunas peticiones que han llegado a la Mesa, sobre renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordaría pronunciarse sobre el particular.

Acordado.

El Honorable señor Sepúlveda, don Ramiro, renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Ruiz.

Si a la Honorable Cámara, le parece se aceptarían la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

Los Honorables señores Ibáñez y Moore renuncian a la Comisión de Educación. Se propone en su reemplazo a los Honorables señores Tapia y Acharán Arce.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptarían estas renuncias y reemplazos.

Acordado.

El Honorable señor Opaso, renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Alessandri.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptarían la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

5.—CARGOS FORMULADOS POR LA PRENSA A UN HONORABLE DIPUTADO.

El señor MEZA, (don Pelegrín).— Ruego a Su Señoría se sirva concederme algunos minutos para referirme a los cargos que me ha concretado

Boletín Agrario

LOS ABONOS VERDES

LAS LEGUMINOSAS

La utilización de leguminosas como abonos verdes, se prefiere en algunos casos, por la facilidad que tienen todas las plantas de esta familia, en abastecerse de nitrógeno en el aire del suelo, mediante la ayuda de organismos especiales que viven en ciertos nódulos de las raíces. Cuando el empleo de abonos verdes es posible, se recomienda como un medio de enriquecer el suelo en humus, así como de proporcionar grandes cantidades del valioso nitrógeno, el ingrediente más costoso en los abonos comerciales.

De los análisis hechos se ha llegado a la conclusión que una buena cosecha de trébol contiene, en sus hojas y raíces, aproximadamente:

100 a 150 kilos de nitrógeno.
30 a 45 kilos de ácido fosfórico
85 a 115 kilos de potasa.

Enterrando una cosecha de trébol se incorpora al suelo una cantidad de nitrógeno igual o mayor a la que contienen veinte toneladas de estiércol.

Muchas son las plantas que pueden utilizarse como abonos verdes.

Las hay para todos los climas y clases de terrenos.

MINERALES PARA LAS AVES

Los investigadores modernos tienden a demostrar que el valor nutritivo de un alimento depende del origen y composición de sus minerales. Este concepto es aplicable especialmente a la avicultura.

El hueso *seco* molido, en sus varias formas, es una gran fuente de proteína y fosfato. Si contiene 25 por ciento de proteína y 24 por ciento de materia mineral, se puede comprar y resultará sumamente económico. A las aves les agrada el hueso seco; no es laxante; se recomienda para la alimentación de polluelos y aves en crecimiento.

Los trozos de huesos frescos y piltrafas de carnicería, son una buena fuente de proteína y materia mineral. El hueso fresco no conviene a los polluelos, pero sí a las aves ponedoras.

De las conchas de ostras se obtiene el carbonato de cal que se necesita para la formación del huevo. También da a las aves un excelente material para la formación del esqueleto.

Las piedrecillas o grit, tienen poco valor, su verdadera función es la trituración de los alimentos en el buche.

El afrecho del trigo tiene gran cantidad de materias minerales.

La avena y la cebada también poseen un buen porcentaje de sales. Como asimismo los pastos verdes.

Está probado que el contenido de sales minerales en una ración, tiene relación directa con el aprovechamiento completo de los elementos nutritivos. No es sólo el valor de los minerales, sino que también facilitan la digestión y asimilación de otros elementos nutritivos de la ración.

CONSULTORIO AGRICOLA DE "LA NACION"

Respuesta al señor Germán Montero, Gorbea.— El jugo que se obtiene de la manzana exprimida, se puede industrializar de tres maneras diferentes: como jugo puro sin alcohol, como sidra, que es el mismo jugo fermentado con una pequeña producción alcohólica, y como vino, que es la fermentación a un grado máximo de alcohol.

Respuesta al señor Ramón Venegas, Santiago.— Para la producción del aceite de rosas, usado en perfumería, se cultivan especialmente dos especies de rosas: la de Damasco y la rosa blanca. El aroma de esta última es más débil que la primera, y el aceite sacado de ella, de menor valor, porque contiene un porcentaje de substancias cerosas.

Para la producción de 1 kilogramo de esencia de rosas se necesitan aproximadamente 3,100 kilogramos de flores.

Respuesta a la Sra. Juana de Ortiz, Quillota.— La multiplicación de achiras se hace por semillas, si se trata de obtener variedades raras. Y por aumentos que produce la planta madre en la raíz.

Exige tierra rica en materia orgánica.

Respuesta al señor Manuel Campusano, Talagante.— El almendro comienza a fructificar a los 4 o 5 años, pero su producción no viene a ser importante hasta los 15 años.

Respuesta al señor Rafael Castillo, Rengo.— Se usa para los citrus el acodo bajo y alto, se hace en otoño y primavera, eligiendo ramas nuevas que salgan del centro de la planta. El naranjo se aviene a diferentes tipos de acodos: chino, arqueado, a la inversa, al aire y por raíces.

La multiplicación por estacas se usa más para la multiplicación del cidrero y del limonero.

Respuesta a la señora Raquel de Covarrubias, Talca.—La avena germinada es un gran recurso para las ponedoras. Se puede dar una pulgada cuadrada por ave. La mejor manera es darla en comederos anchos y chatos. Es inmejorable para aves enfermas. Los gérmenes de avena son ricos en vitaminas. Cada 100 libras de granos producen 336 de alimento suculento.

El análisis arroja 3,2 libras de proteína.

CUIDADO DE LOS PAVITOS

A medida que van naciendo los pavitos, hasta pasado 24 horas, póngaseles en un cajón bien abrigado, con colchón de plumas o de algodón. Terminado el nacimiento pueden reunirse dos grupos de pavitos que se destinan a una sola madre. El cuidado más importante es preservarlos del frío; lo mejor durante el primer desarrollo, esc riarlos en corralitos. Dos semanas después ya puede dárseles más libertad. Se pondrán a cubierto en cuanto se note la amenaza de una lluvia o llovizna. Hasta los tres meses no deben salir mientras no se haya secado el rocío. El sol es también un gran enemigo de los pavipollos. En las horas más calurosas se les mantendrá encerrados; a partir del segundo mes ya no es de temer el gran calor.

El frío los entumece fácilmente, pero no los mata, si se toman precauciones rápidas. Sucede que a veces parecen muertos, pero calentándoseles vuelven prontamente a la vida. Si el nacimiento ha sido algo precoz, conviene encerrarlos en una pieza caliente, con el suelo cubierto de arena o aserrín.

Los nuevos son conservados con la madre por espacio de tres meses o más. Si han nacido en primavera, pueden criarse bien, porque les favorece la temperatura. Así, siendo bien criados, resistirán la segunda muda al llegar al otoño.

Por la mañana conviene darles abundante comida antes de soltarlos. Durante el día ellos buscan en el campo, semillas e insectos. De noche, unos puñados de granos. Toda limpieza y desinfección serán oportunas, pues les acechan varias enfermedades, entre ellas la llamada cabeza negra; es la más temible.

Es fácil distinguir el sexo, en edad relativamente temprana por la aparición de un penacho de plumas sobre el pecho de los machos. El mismo penacho crece sobre el pecho de las hembras después del primer año. En los pavos bronceados el penacho aparece al cabo de doce o catorce semanas.

PODA DEL OLIVO

Para efectuar este trabajo hay que tomar en cuenta la variedad, el clima y el suelo. Según la variedad, será anual o bianual.

En suelos de riego, e interior de los valles donde el olivo alcanza gran desarrollo, da muy poca fruta. La poda se hace anualmente, pero cuando adquiere gran desarrollo en suelos pobres, basta podar cada dos años.

En la poda hay que tratar de suprimir las ramas verticales, porque son las menos fructíferas, debiendo favorecer en cambio, el desarrollo de las ramas llorosas o débiles, pues son las más productoras. Estas ramas se cortarán en una tercera o cuarta parte, haciendo lo posible por dar al árbol una copa hueca y aireada. Hay que tener presente que el olivo florece sólo en las ramas del año anterior, de modo que en las podas, se despuntarán las ramas de un año, para que se ramifiquen y produzcan al año siguiente.

Cada cierto número de años, y cuando haya necesidad de mejorar olivos viejos o enfermos, se reconstituyen cortando todas las ramas gruesas a 1 m. de largo, desde donde se ramifican.

Entre las variedades más productivas y aptas para nuestro clima, está el Sevillano, Leccine, Morinello, Missión, Manzanillo y Ascolano.

ACTIVIDADES GREMIALES

AUMENTO DE SALARIOS Y ASIG. FAMILIAR EN CIA. DE ELECTRICIDAD

LA DETERMINACION DE LA EMPRESA FAVORECE A MILES DE TRABAJADORES

Un aumento en sus salarios, y Asignación Familiar, han conseguido los obreros de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda.

El correspondiente convenio ha quedado firmado ayer, encontrándose presente el Inspector del Trabajo señor Bilbao. Guerrero; el señor Joseph J. Gerente General de la Compañía Chilena de Electricidad, en representación de esta Empresa, y los directores del Sindicato Industrial de esa Compañía en Santiago, de Valparaíso y Laguna Verde.

Según este convenio, en el cual se dejó constancia expresa del buen espíritu y cordialidad que presidieron por ambas partes las negociaciones que en él culminaron, la Cía Chilena de Electricidad, aumenta los salarios de sus obreros en cinco pesos sesenta centavos por día trabajado, y hace extensiva a todo su personal de obreros la Asignación Familiar que ya había establecido la Empresa para sus obreros de Laguna Verde. Esta asignación es de veinte pesos mensuales por la mujer legítima y de quince pesos mensuales por cada hijo legítimo o natural, menor de dieciséis años.

Firmaron este contrato colectivo, los señores Bilbao Guerrero, Inspector del Trabajo; Joseph J. Cussen, Gerente de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda.; los señores Evaristo Guzmán, Jorge Yáñez, L. Kruger, Luis Ramírez y Ramón Arriagada, directores del Sindicato Industrial de la Cía. Chilena de Electricidad en Santiago; señores José Aguilar, Angel Cantó, Enrique Saravia, L. Olivares y Luis Altamirano, directores del Sindicato Industrial de la Cía. en Valparaíso, y los señores Pedro Hernández, Pedro Ramos, Juan Pasténe, Arturo Rivera y Honorio Brantes, directores del Sindicato Industrial de Laguna Verde.

El nuevo contrato empezará a regir desde el 23 del mes pasado.

HOY SE REUNEN LOS OO. DE LA MADERA

La Junta Provincial de la Federación de la Madera, realizará hoy, a las 19 horas, una amplia concentración pública en Santa Elena, entre las calles Ñuble y Pedro Lagos, con el objeto de tratar los siguientes temas:

Encarecimiento del costo de la vida y cánones de arrendamiento y problemas económicos del gremio.

A esta concentración, deberán asistir todos los sindicatos adheridos, con sus respectivos estandartes y motes alusivos al acto.

AMPLIADO DE OBREROS DEL CUERO Y CALZADO

Mañana, a las 20.30 horas, se reunirán las dos Federaciones del Cuero y Calzado, en el local social de calle San Francisco 864, con el objeto de debatir varios asuntos de interés para los trabajadores de la Industria.

A esta reunión, deberán asistir los directorios y delegados de las dos federaciones, para tratar los siguientes puntos:

Entendiemiento de ambas federaciones en forma definitiva; pago total de la diferencia del efecto retroactivo que adeudan al gremio los industriales; respecto de los derechos conquistados por los obreros; cumplimiento integral del laudo arbitral; cumplimiento del pago familiar; cancelación de los días feriados; memorial del gremio a los Poderes Públicos y próxima concentración a realizarse por el gremio unido.

OBTUVO PERSONERIA LEGAL COOP. MEXICO

Ha obtenido su personería jurídica la Cooperativa de Huertos Obreros México. Este reconocimiento legal ha sido otorgado, según informa su presidente, bajo decreto 425 del Ministerio del Trabajo.

El Consejo de la institución sesiona el próximo domingo, a las 10 horas. Encarece a los socios en mora ponerse al día en sus cuotas.

PETICIONES DE GROMS, PORTEROS, CONSERJES Y ASCENSORISTAS

Ayer se ha dirigido a a consideración del señor Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos, un respetuoso memorial por el cual se expresan observaciones acerca de la forma cómo se ha dispuesto la aplicación de la Ley 7.388 y de su reglamento. Se anota que seguramente ni la ley, ni dicho reglamento son para reconocer beneficios sólo a "garzones y camareros", actividades que no aparecen definidas. Se agrega que dado el espíritu justiciero de la citada ley, élla no tiene finalidad exclusivista y que "el personal formado por los conserjes, groms, ascensoristas, porteros, corredores, etc. que prestan a la clientela servicios tan útiles como los demás, de hoteler, restaurantes, clubes y establecimientos similares, siempre gozó también de una proporcional repartición del diez por ciento de aumento cobrado desde hace muchos años a las cuentas de los clientes".

El memorial, después de aducir que si hubiera dudas, correspondería consultar al Consejo de Defensa Fiscal, Contraloría o Tribunales del Trabajo, termina diciendo que los beneficios de la ley citada deben alcanzar a los personales nombrados porque en ningún momento los excluye, ni ha podido excluirlos, puesto que son los que más necesitan, pues ganan sumas irrisorias.

VELADA Y BAILE EN ASOC. HIJOS DEL SUR

En la sala de actos de la Asociación Hijos del Sur Puente 765, tendrá lugar el próximo sábado, a las 21.30 horas, un atrayente festival artístico y bailable a beneficio del antiguo militante gremial, señor Oscar Espinoza Morales, que se halla enfermo, víctima de un desgraciado accidente que le impidió trabajar.

Sindicatos, Sociedades y amigos han preparado esta fiesta de solidaridad, en la cual usará de la palabra el conocido dirigente social y político, señor Honorio Garrido y actuará el Conjunto Artístico Vida Nueva.

15.o ANIV. DEL CENTRO "OSMAN PEREZ FREIRE"

El Centro Musical "Osman Pérez Freire", llevará a efecto el próximo domingo, la celebración del 15.o aniversario social de su fundación, con un banquete que será servido en el local de la Fraternal Ferroviaria, ubicado en calle Bascuñán Guerreo 632.

A las personas que desen participar en esta fiesta, se les avisa que pueden pasar a retirar sus tarjetas en el local social.

N.o 32 DEL PERIODICO DE GARZ. Y AYUDANTES

Se encuentra en circulación el N.o 32 del periódico del Sindicato Profesional de Garzones y Ayudantes.

Este número contiene varios artículos de interés para el gremio, destacándose estre éstos, los siguientes: Nueva directiva del Sindicato; página del gremio en Provincias; reglamento íntegro de la Ley 7.388 y temas varios.

FED. DE PRACTICANTES

El Consejo Directivo Nacional de la Federación de Practicantes de Chile celebrará hoy, a las 21 horas, una reunión de Consejo en el local social de calle Bandera 323, con el fin de adoptar diversos puntos de interés para el gremio.

Este organismo, avisa a todos los practicantes de Santiago, que el próximo sábado se llevará a efecto en el Salon de Conferencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en el Palacio de la Moneda, la iniciación del ciclo de conferencias que ha auspiciado esta Federación, bajo el patrocinio de la Dirección General de Sanidad.

SESIONAN CUERPOS DIRECTIVOS C. T. CH.

Mañana, a las 19 horas, en Huérfanos 1555, el Consejo Provincial de la C. T. Ch. se reunirá con los dirigentes de las Uniones Provinciales Sindicales; Directorios de los Sindicatos y demás organizaciones de la clase obrera de la provincia.

Los señores Orlando Pavez y Domingo Alvarez, informarán de las resoluciones del Consejo Directivo Nacional de la C. T. Ch., en relación con el Congreso Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile, que se celebrará en Santiago los días 19, 20, 21 y 22 de agosto próximo, debiendo nombrar sus delegados los Sindicatos que aún no lo han hecho.

El señor Roberto Pinto, Consejero Provincial de la C. T. Ch. y presidente del Comité Provincial pro Abaratamiento de las Subsistencias, informará de la lucha contra los especuladores y los monopolios, presentando un plan de trabajo.

Mañana, también, a las 11 horas, en Huérfanos 1557 se reunirá el Consejo Directivo Nacional de la C. T. Ch.

ESCUELA MUSICAL ALMA DEL PUEBLO

La Escuela Musical y Estudiantina "Alma del Pueblo", que dirige el señor Pedro Troncoso, ha estado realizando aplaudidas presentaciones en los establecimientos de la Beneficencia.

El próximo domingo 4, esta Estudiantina, se presentará en el Hospital de San Luis y el domingo 10 en la Penitencería.

Las personas que deseen pertenecer a esta Escuela Musical, deben dirigir su correspondencia al señor Pedro Troncoso, calle Puente 682, como asimismo se les avisa a los organismos obreros que tengan interés en que la Estudiantina sea escuchada en sus locales sociales.

SE RUEGAN NOTICIAS DE PEDRO 2.o AGUILAR S.

La señora Amalia Schwartter Barría de Valdivia, que se halla de paso en Santiago, nos solicita publicar algunas líneas acerca del desaparecimiento de su hijo, joven de 24 años de edad, señor Pedro 2.o Aguilar Schwartter. "Mi hijo, nos dice, fué traído desde Valdivia a Santiago, el 20 de diciembre del año pasado, bajo la protección y la responsabilidad de Carabineros, para ser llevado al Hospital de Emergencia del Seguro Obrero, pues se observaban en él principios de trastorno mental. Por noticias que logré saber posteriormente, Pedro Segundo habría desaparecido, hecho que habría ocurrido más o menos el 24 de diciembre, de dicho Hospital de Emergencia, ubicado en calle Rosas, entre Brasil y calle Matucana, sin que hasta la fecha se haya establecido si mi pobre hijo está vivo o muerto".

La atribulada señora termina diciéndonos que su hijo era un profesional pintor al duco e imponente de la Caja del Seguro Obrero y que agradecerá y gratificará dentro de sus medios toda noticia acertada que le proporcione.

Está domiciliada en calle Palermo, Pasaje La Razón 2028, de la Población Vivaceta, en el Sector Independencia.

ASAMBLEAS DE TRABAJO

FED. DE PRACTICANTES.— Reunión general, hoy, a las 21 horas, en el local social de calle Bandera 323.

SINDICATO DE ARTE CULINARIO.— Reunión de directorio, hoy, a las 15 horas en el local de costumbre.

SOCIEDAD DE COMERCIANTES.— Reunión de comisiones, hoy, a las 16.30 horas, en Puente 731.

COOP. "MEXICO".— Reunión de Consejo, hoy, a las 21 horas, en el local de Alameda 4442.

CENTRO HIJOS DE VALPARAISO.— Reunión general mañana, a las 21 horas en Alameda 3706.

SOC. UNION MINISTERIAL —Reunión de directorio, hoy, a las 19 horas, en el local de costumbre.

SINDICATO DUEÑOS DE DEPOSITOS.— Reunión general, hoy, a las 15 horas, en Puente 632.

ASOC. DE OBREROS DE AGUA POTABLE. — Reunión general, hoy, a las 18 horas, en el local de costumbre para tratar urgentes asuntos.

UNION COMERCIAL Q. NORMAL.— Llama a junta general para mañana, a las 15.30 horas, en su local. Tabla: próxima concentración.

CULTIVOS HORTICOLAS

LA CEBOLLA

Para obtener cebollas en octubre y noviembre, se hacen los almácigos en junio y julio, en camas calientes, o a salidas de invierno para tener productos en verano.

Este cultivo se hace por almácigo y trasplantación para las variedades de guarda. No conviene usar semilla que tenga más de tres años; las mejores son las de un año. Estos almácigos se hacen en suelos muy preparados y mullidos. Si la tierra no es muy buena se mezcla guano y tierra de hojas; es necesario que la tierra sea suelta. La siembra se hace al voleo o en surcos a 6, 7 y hasta 8 centímetros de distancia entre las líneas y en el fondo en cordón continuo. Antes de sembrar se remoja la semilla en una solución de sulfato de cobre al medio por ciento, durante 6 a 10 horas. Una vez seca, se siembra. A los 8 o 10 días aparecen las plantitas. Los almácigos se riegan con regadera. Se desmalezarán cada vez que sea necesario. Cuando el tallo tiene 4 a 5 cmts. de altura, se hace un riego fuerte, se arrancan las plantas con cuidado, se recortan las raíces y partes del follaje, se colocan ordenadas en cajones o canastos bajos y se llevan a lugar definitivo. El suelo se prepara en caballetes a 40 cmts. de distancia, hechos con arado de palo. Estando húmedo el suelo se procede a plantar las cebollas, a los costados de los caballetes, con un dedo, enterrando dos a tres cmts. de bulbo, a fin de que el crecimiento no sea del todo bajo el suelo. Pueden plantarse 5 a 10 mil plantas diarias. No se plantarán plantas quebradas.

Terminada la plantación se da un riego, el que se repite cada dos o tres días hasta que prendan. Las plantas se ponen en los caballetes, a 15 cmts. unas de otras.

Cuando el terreno es blando, se hace este cultivo en platabandas de 0.80 a 1.20 m. En líneas a 20 cmts. de distancia. Este cultivo se presta aun en terrenos arcillosos.

ALIMENTACION DE PALOMAS



Las materias minerales favorecen el desarrollo del plumaje en las aves nuevas

Estamos en la época de reproducción del palomar, en algunas regiones muy frías suele retrasarse hasta mediados de diciembre. Para que los reproductores estén en pleno vigor vamos a señalar una ración de alimentación adecuada: mezclar para 10 kilogramos de alimento, 2 K. 500 de maíz partido, 2 1|2 Kls. de trigo entero, 4 Kls. arvejas negras, 1 kilo sarraceno (alforfón).

De esta mezcla se dan dos comidas por día, en la mañana, a las 7, por la tarde, a las 13.30 horas. A las parejas que crían o están en postura se les dá una ración suplementaria, para ello se dispondrá un comedero con estos granos, que permita a la hembra alimentarse sin abandonar su nido y que también esté al alcance del macho si está cuidando pichones.

La hembra, bajo la influencia de la fiebre de incubación, no tiene tiempo ni deseo de buscar alimento y pierde el vigor necesario para su tarea, por esto es importante subsanar en la forma anotada esta posible deficiencia.

Una buena práctica consiste en distribuir después de 24 horas, a los padres cuidadores, una ración de maíz remojado en agua en esta forma los granos son más digestibles y por lo tanto mejor asimilados durante el curso de trituración en el buche.

La arveja debe ser no más de 2 años cosechada, también pueden emplearse garbanzos, el alforfón debe estar muy seco. Todas estas leguminosas contienen materias azoadas, hidrocarbonos, grasas, proteínas, materias importantísimas en toda crianza.

Si de algunas parejas han resultado pichones débiles o portadores de verrugas de forma diftérica, es preciso hacer el diagnóstico de la enfermedad, tratando las aves con vacunas curativas apropiadas.

Los nidos deben mantenerse muy limpios, las lombrices acechan a los pichoncitos.

Como la mayoría de las afecciones microbianas se transmiten por el agua, hay que renovarla constantemente, en tiestos limpios, añadiendo dos gotas de lysol, para 1 litro, o sulfato neutro de oxyquinoleina en proporción de 5 centígrados para 5 litros de agua.

M. de B.

INFORMACIONES GENERALES

DE POLICIA

INFRACTORES DEL TRANSITO.— La Sección Control de Bencina y Libre Tránsito, dependiente de Investigaciones y que dirije el Comisario señor Luis Véliz, ha oficiado a la Dirección de Abastecimiento de Petróleo, dando a conocer los números de las patentes de los siguientes automóviles que han sido sorprendidos estacionados en sitios de diversiones: YF-514, YI-304, BI-18, YG-673, YB-834, ZA-179, YF-372, NY-101 de Concepción; YC-462, CA-44 del Ministerio de Fomento; CB-60 y GL-90.

CRIMEN EN MINERAL "CUESTA BARRIGA".— La Subcomisaría de Talagante investiga un crimen descubierto en un mineral "Cuesta Barriga", cuyo hecho fué denunciado por el administrador de la Mina señor Custodio Olivares.

El señor Olivares expresó a Carabineros, que al practicar una inspección por el interior de un túnel del mineral, encontró el cadáver de un desconocido que presentaba una herida a bala en la región occipital.

Investigaciones detuvo preventivamente a Carmelo Naranjo, Miguel Sepúlveda y Carmela Orellana, personas que estarían comprometidas en el homicidio denunciado.

CIENTIFICO ROBO EN EL CENTRO.— Tres "pungas" especializados en rupturas de vidrios, descerrajamiento de chapas y otras especialidades del hampa, tuvieron la unánime ocurrencia de concurrir a la exhibición de mercaderías de una tienda de la capital. Por la ubicación céntrica; por la popularidad de su nombre y otras insospechadas consideraciones, escogieron para tan soláz esparcimiento un negocio signado con el N.o 552 de la calle Puente.

Varios minutos cronométricamente tomados, porque cada minuto consta de sesenta segundos, fueron testigos de las cavilaciones y deleite de los tres espectadores. Uno de ellos, el menor, al pronto dijo: "¡Compañeros... —luego bajó el tono de su voz en perfecta foniatría—, "La mercadería que tanto embeleso os causa, ha sido expuesta al público...", —y sacando un diamante agregó—, "No estáis de acuerdo con el suscrito, —cualquiera se equivoca en la lengua de don Andrés Bello—, en estimar que así como está expuesta al público, bien podría estar "expuesta" a nuestras resoluciones?".

Sus dos compinches, tipos excepcionalmente ecuánimes, como única respuesta a tan inobjetable interrogatorio, se desmidieron en ejercitar cuanto procedimiento del tecnicismo rateril existe...

Ulteriormente, funcionarios del Laboratorio de Policía Técnica, trabajaron varias horas en la captación de huellas digitales...

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE AYER

CORTE DE APELACIONES

PRIMERA SALA. — Relator, señor Poblete. — 1, R. Figueroa con B. Salvá, acuerdo; 2 Banco de Chile con R. Arriagada, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Falladas del acuerdo: c| S. Pino, confirmada con declaración; 2 Katz, Jonhson y Cía Ltda. con Arditi y Cía., invalidada; c| R. Block y otros, fallada. Alegaron en la 1, don Augusto Anguita, confirmando; se anuncia con don Carlos Lazo Correa, revocando; en la 2, don Enrique González, revocando.

SEGUNDA SALA. — Relator, señor Vásquez. — 1, Partición J. de D. Leyton, acuerdo; 2, trámite; 3, G. Schola con R. Coleman, confirmada; 4 H. Barros con Suc. N. Donoso acuerdo; 10, mal anunciada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: s| L. Riquelme y otros aprobada; c| J. Quiroz y otro, confirmada. Fallada del acuerdo: L. Beltran con Cía. de Tracción, revocada. Alegaron en la agregada, don Zorobabel Rodríguez, aprobada; en la 1 don Absalón Díaz Parra, revocando; en la 3, don Isaac Azerman con don Demetrio Gutiérrez López; en la 4, don Evaristo Molina Herrera, revocando.

TERCERA SALA. — Relator, señor Velásquez. — 1, mal anunciada; 2 J. Mazúa con M. Laza, acuerdo y diligencias. Las demás no vistas. Agregada: c| R. Díaz y otro, confirmada; c| T. Yáñez y otros, confirmada; c| M. Pino, acuerdo. Fallada del acuerdo: c| J. Fredes, confirmada con declaración; c| G. Cabello, confirmada con declaración. Alegaron en la agregada 1, don Alfredo Cruz Opazo, revocando; en la agregada 2, don Zorobabel Rodríguez, revocando; en la 2, don Samuel González Foster, revocando, con don Aquiles González.

CUARTA SALA. — Relator, señor Pemjean. — 1, E. Otaiza y otro con Fisco, confirmada con declaración; 2, L. F. Terrazas y otro con Fisco confirmada con declaración; 3 y 5 trámite; 4, sin Tribunal; 8, sin estado. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c| A. González y otros, aprobada. Fallada del acuerdo R. Collao c| C. Cillero, confirmada con declaración; L. de la Fuente con J. Rojas, confirmanda; M. Elguin con R. Vicuña, confirmada; M. Elguin con agregada don J. Florencio Gallegullos V., confirmando con declaración.

QUINTA SALA. — Relator, señor Eyzaguirre. — 1, C. R. Griffists y otros con E. Millie, confirmada con declaración. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c| L. E. Hernández y otros, confirmada; c| L. Montt y otros, confirmada. Alegatos pendientes la 3, del 28 de junio pasado.

SEXTA SALA. — Relator, señor Katz. — Esta Sala no funcionó por falta de personal.

LOCALES CLAUSURADOS POR LA MUNICIPALIDAD

Un kiosco en la Alameda.— El kiosco ubicado en la Plaza Italia, en la punta de diamante, formada por las calles Merced y Avenida Bernardo O'Higgins, es explotado actualmente por un particular, siendo que la aludida autorización correspondiente fué otorgada a organismo fiscal. Y en vista que el citado kiosco se encuentra destinado a Fuente de Soda, en circunstancias que el permiso respectivo fué dado solamente para el expendio de frutas; y debido a que el mencionado kiosco y su construcción misma constituyen un factor contrario a la estética, y a la vez provocan entorpecimientos en el tránsito público, la Alcaldía decretó ayer lo siguiente:

"Declárase caducado el permiso concedido por decreto Alcaldicio de febrero de 1939, para instalar un kiosco destinado a la venta de frutas en la Plaza Italia, y fíjase el plazo de 15 días para que se proceda al retiro del mencionado kiosco, a contar des de la fecha en que se notifique el presente decreto".

Una Fca. de Parquets.— El Alcalde de Santiago, señor Galvarino Gallardo Nieto, ha decretado la clausura de la Fábrica de Parquets, ubicada en la calle Arauco N.o 309, perteneciente a don Pablo Ossandón Guzmán, en vista que se encuentra funcionando sin la autorización municipal correspondiente.

Un conventillo ubicado en Fermín Vivaceta.— La Alcaldía ha decretado la clausura del conventillo ubicado en la calle Fermín Vivaceta esquina N. O. de Sevilla, perteneciente al señor Raúl Recabarren Vidal, en vista de su estado de completa insalubridad por la carencia de toda condición higiénica y de seguridad, lo que constituye un verdadero peligro para la salud de sus moradores, deficiencias que no han sido subsanadas a pesar de los plazos concedidos.

Esta medida deberá llevarse a efecto dentro del plazo de 15 días, a contar desde la fecha en que se practique la notificación correspondiente, a fin de que proceda el desalojamiento de los habitantes del conventillo aludido.

Valiosas donaciones hace el Alcalde don Galvarino Gallardo

En fuentes que nos merecen fe hemos sabido que el Alcalde de Santiago, señor Galvarino Gallardo Nieto, en un gesto que ha sido elogiosamente comentado por cuantos han tenido conocimiento de él, ha destinado la totalidad de su sueldo y de otras rentas que le corresponden como Consejero de la Caja de Previsión de Empleados Municipales, Consejero de la Caja de Previsión de Jornaleros y miembro de la Junta Clasificadora de Patentes, a favorecer varias instituciones que desarrollan encomiable labor social.

Es así como ha repartido valiosas donaciones a la Liga Protectora de Estudiantes Pobres, Colonia Escolar, una Escuela del barrio Vivaceta, y otras instituciones benéficas. Igualmente cada uno de los choferes de la Alcaldía, ha recibido como gratificación la suma de doscientos pesos.

por la prensa el señor Osvaldo Fuenzalida Correa, Secretario General de Gobierno.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MEZA (don Pelegrín).— Conoce la H. Cámara las publicaciones que se han venido haciendo en los últimos días con ocasión de mi discurso del miércoles pasado.

Sólo me referiré a una de ellas.

El sábado, cuando leí en "El Imparcial" la publicación de los cargos que me hacía el Secretario General del Gobierno, señor Fuenzalida Correa, experimenté franca satisfacción, ya que por fin se daban a conocer, con lo que se ponía término a los inagotables rumores que siempre agranda la fantasía popular.

Con esa publicación de los cargos, se desinflablaba la "vejiga", que se había venido agrandando en los últimos días.

Leí "El Imparcial" ese día, muy avanzada la tarde del sábado, y después de haber pasado desde el almuerzo ratos sumamente agradables con personas simpáticas. Tenía, en consecuencia, el ánimo risueño, y, disponiendo de poco tiempo, me apresuré a dictar, lo más rápidamente que pude, una respuesta que apareciera al día siguiente, con el pensamiento de ampliar las explicaciones en la sesión del martes próximo.

En esta sesión especial, no me es posible hablar in extenso; y como mañana no sesiona la Cámara, deseo decir ahora que en la del miércoles me defenderé de los cargos que se me han formulado y defenderé los que he hecho.

Sacudido ya de la justa indignación que experimentara el miércoles último, espero hablar con tranquilidad en la próxima sesión ordinaria.

Para terminar, señor Presidente, diré que no le temo a la investigación de los actos; pero exijo que quien se atreva a tratar de echarme barro, se mire al espejo.

Esa es la más pequeña de las sanciones.

El señor CHACON.— Podríamos celebrar una sesión especial a fin de esclarecer este asunto.

El señor MEZA (don Pelegrín). — Ojalá se consiguiera, para así terminar, de una vez por todas, este incidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1943

EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.o DE JULIO DE 1942 Y EL 30 DE JUNIO DE 1943

SUCURSALES:

ANTOFAGASTA
COQUIMBO
VALPARAISO
RANCAGUA
TALCA
CONCEPCION
TEMUCO
VALDIVIA
PUNTA ARENAS

CONSEJO DIRECTIVO:

CONSEJEROS:

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO:
Señor Luis Labra Ibáñez

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS:
Señores: Raúl Recabarren Vidal, Luis Contreras Bañados, Francisco Hinojosa Robles, Carlos Pellegrín Celedón, Luis Laureda Soto, Juan Laporta Maynou.

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES:
Señores: Enrique Moll Loring, Fernando Daroch Fernández

REPRESENTANTE MINISTERIO DE SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL
Señor Benjamín Cid Quiroz

Dr. Sótero del Río Gundián,
Presidente del Consejo

Señor Pedro Freeman Caris
Vice-Presidente Ejecutivo

Señor Aníbal Rogel Arrizaga
Fiscal de la Caja

Señor Raúl Jaras Barros
Gerente

Señor José Antonio Infante Lecaros,
Secretario General

CAPITALES ACUMULADOS:

AÑOS	1938	$ 366.416.908.50
	1939	" 530.026.235.55
	1940	" 681.560.281.93
	1941	" 855.688.987.71
	1942	" 1.150.853.273.35
	1943	" 1.447.685.203.86

ACTIVO

ACTIVO INMOVILIZADO:			
BIENES RAICES:			
De nuestro Servicio	$ 27.266.447.96		
Edificios de Renta	73.732.678.01		
Edificios en Construcción	5.424.313.55		
Para Servicio Medicina Prev. y Sanatorios	7.898.420.05		
Terrenos Disponibles	740.947.00		
Al Servicio de los Imponentes	7.035.281.68	$ 122.098.088.25	
MATERIAL Y UTILES AL SERVICIO MEDICINA PREV.:			
Autos y Camiones	$ 1.143.169.92		
Instrumental Rayos X	2.066.818.13		
Utiles Sanatorios equipos y Servicio Dental	178.494.94		
Ropería, Equipos Sanitarios y Servicio Dental	414.333.50		
Vajillas Sanatorios	53.064.40		
Parques y Plantaciones	17.072.61	3.872.953.50	
MOBILIARIO Y UTILES DE NUESTRO SERVICIO:			
Bodega	$ 2.968.066.12		
Mobiliarios	10.538.457.65	13.506.523.77	$ 139.477.565.52
ACTIVO REALIZABLE:			
Colocaciones a Imponentes			
Fondo Retiro Deudores Hipotecarios	$ 89.638.746.01		
Fondo Indemnización Deudores Hipotecarios	41.324.395.62		
Fondos de Retiro Deudores Hipot. Personal	2.674.720.77		
Fondo Indemnización Deudores Hip. Personal	1.164.654.19		
Préstamos Hipotecarios Largo Plazo	600.642.083.71		
Préstamos Hipotecarios Corto Plazo	45.898.367.77		
Deudores Hipotecarios al Fondo de Retiro	170.901.965.72		
Préstamos de Auxilio	124.272.626.92		
Dividendos por Cobrar Largo Plazo	3.367.227.35		
Dividendos por Cobrar Corto Plazo	2.195.190.26		
Operaciones Hipotecarias en Trámite	32.553.197.34		
Préstamos de Auxilio del Personal	2.824.475.40		
Operaciones Hipotecarias en Edificación	121.220.925.44		
Préstamos Servicio Dental	192.849.70	$ 1.238.871.426.20	
[illegible]MACIONES:			
Acciones y Bonos	$ 78.952.198.65		
Depósitos a Plazo	68.847.23		
Servicio Médico Empart	62.002.70		
Préstamos especiales	5.037.657.59	84.120.706.17	$ 1.322.992.132.37
ACTIVO DISPONIBLE:			
Caja	$ 1.315.170.90		
Caja Sucursales	276.889.65		
Fondos Sucursales	2.009.369.42		
Caja Nacional de Ahorros Cuenta 39742	195.776.36		
Caja Nacional de Ahorros Cuenta 21071	4.150.62		
Caja Nacional de Ahorros, Cuenta 35880	4.875.85		
Caja Nacional de Ahorros, Cuenta 5032	16.765.72	$ 3.822.998.52	3.822.998.52
ACTIVO TRANSITORIO:			
Avance a Contratistas	$ 289.702.62		
Anticipos a Rendir Cuenta	147.443.52		
Arriendos por Cobrar	205.251.23		
Avance para Movilización	427.772.98		
Cuenta del Personal	939.230.90		
Cuentas Corrientes	3.849.093.35		
Intereses por Cobrar	2.558.703.88		
Operaciones por Liquidar	38.866.84		
Subsidios de Cesantía	3.092.876.60		
Economato Valparaíso	8.333.38	$ 11.557.275.30	11.557.275.30
ACTIVO NOMINAL:			
Instalaciones	$ 293.818.05		
Deudores Morosos	1.00		
Ley 6.242, o 17 por ciento Choferes	114.823.12	408.642.17	408.642.17
TOTAL DEL ACTIVO			$ 1.478.258.613.88

PASIVO

PASIVO NO EXIGIBLE			
Fondo de Retiro	$ 697.859.705.83		
Fondo de Retiro del Personal	9.032.615.70		
Fondo de Retiro Aplicaciones	170.901.965.72		
Fondo Indemnización Años de Servicio	372.152.157.66		
Fondo Indemnización Años de Servicios del Personal	5.136.891.45	$ 1.255.083.336.36	
RESERVAS Y PROVISIONES:			
Fondo de Bonificaciones	$ 2.359.252.26		
Fondo de Previsión	6.664.380.73		
Fondo de Reparación de Propiedades	826.965.76		
Fondo para Castigos de Propiedades	560.951.99		
Fondo de Asignación Familiar	7.951.378.55		
Fondo de Compensación Asignación Familiar	7.275.225.17		
Fondo para Seguros de Edificios	800.000.00		
Fondo de Cesantía	27.271.083.41		
Fondo para Adquisición de Propiedades	5.008.372.89		
Fondo Fluctuación de Valores	1.235.250.99		
Fondo para Castigo Mobiliario e Instalaciones	2.770.121.70		
Fondo Ley 7,236 uno y medio por mil	2.309.889.10		
Fondo Recuperación Pabellones de Emergencia	674.996.99		
Reserva Comisiones Garantía 1 por ciento	128.272.77		
Reserva Riesgos Corto Plazo	200.000.00	66.036.142.31	
PASIVO EXIGIBLE:			
Banco Italiano	$ 916.212.09		
Préstamo Hipotecario por Pagar	34.459.914.08		
Aportes y Préstamos para Op. Hipotecarias	3.946.345.77		
Préstamos Edificación por Pagar	61.601.674.17		
Medicina Preventiva Cuentas Ctes.	13.109.176.79		
Banco de Chile	3.995.355.83		
Banco Español-Chile	2.673.461.15		
Banco Central de Chile	13.000.000.00	133.702.139.88	
PASIVO TRANSITORIO:			
Consignaciones	$ 106.243.63		
Depósitos para Gastos	3.312.486.04		
Depósitos Garantía Arriendos	406.563.30		
Depósitos para Dividendos Hipotecarios	51.990.77		
Depósitos en Consignación	391.241.93		
Depósitos para Comisiones Mixtas	801.843.26		
Retenciones a Contratistas	598.218.82		
Valores Pendientes Cheques	310.957.65		
Retenciones Varias	840.813.07		
Garantía Contratistas en Efectivo	151.446.42		
Reparos a Empleadores	262.191.07		
Remesas en Tránsito Caja Nac. de Ahorros	401.529.28		
Subsidios Cesantía por Pagar	092.876.60		
Bienestar del Personal	5.469.60		
Facturas por Pagar	277.423.30		
Participación del Estado, Impuesto	89.281.58		
Saldos Sueldos y Jornales p. Pagar	21.350.32	22.121.926.64	$ 1.476.943.545.19
Excedente del Ejercicio			1.315.068.69
TOTAL DEL PASIVO			$ 1.478.258.613.88

CUENTAS DE ORDEN

DEBE

Banco Italiano, Bonos en Custodia	2.139.000.00	
Banco de Chile, Bonos en Custodia	26.236.000.00	
Banco Central de Chile, Bonos Gar. Prend.	24.745.000.00	
Banco Español-Chile, Bonos en Custodia	22.997.500.00	
Caja de Crédito Hipotecario Bonos en Custodia	1.540.000.00	
Documentos por Cobrar	81.633.56	
Solicitudes Préstamos Hipotecarios	233.798.318.88	
Pólizas Riesgo, Incendios	686.715.219.25	
Pólizas Garantía Corto Plazo	28.093.032.30	
Pólizas en Garantía	21.613.455.11	
Valores de la Inst. en Cartera	10.585.000.00	
Valores en Garantía	3.172.209.67	$ 1.062.316.368.77
		$ 1.062.316.368.77

HABER

Bonos en Custodia	$ 53.512.500.00	
Bonos en Garantía	24.745.000.00	
Cobranzas	81.633.56	
Préstamos Hipotecarios en Trámite	233.798.318.88	
Garantía Préstamos Corto Plazo	28.093.032.30	
Garantía Contratistas	24.391.364.78	
Garantía sobre Arriendos	394.300.00	
Propiedades Imponentes Aseguradas	686.715.219.25	
Valores de la Inst. en Custodia	10.585.000.00	$ 1.062.316.368.77
		$ 1.062.316.368.77

GASTOS Y ENTRADAS

GASTOS

BENEFICIOS A IMPONENTES:			
Intereses abonados a Imponentes	$ 15.941.015.14		
7 por ciento Fondo Asignación Familiar	468.143.56		
1 por ciento Med. Prev., Cuentas Corrientes	623.836.18		
Medicina Preventiva 3.75 por ciento	13.042.648.35		
Fondo de Auxilio	177.736.78	$ 30.253.380.01	
CASTIGOS Y RESERVAS:			
Mobiliario	$ 903.986.52		
Material	899.760.44		
Fondo Reparación de Propiedades	500.000.00		
Fondo Castigo de Propiedades	150.000.00		
Ejercicios Anteriores	41.798.03		
Instalaciones	29.706.62		
Retenciones Varias	460.000.00		
Reserva Riesgos Corto Plazo	200.000.00	3.185.251.61	
GASTOS GENERALES:			
Arriendos, Impresos, Public., Corresponsalías	$ 29.866.032.95		
Sueldos, Aportes, Gratificaciones, etc.	3.041.824.27	32.907.857.22	$ 66.346.488.84
Gastos Edificios de Renta			
Excedente del Ejercicio			1.315.068.69
			$ 67.661.557.53

Y ENTRADAS

INTERESES:			
Percibidos en el Ejercicio	$ 55.054.291.15	$ 55.054.291.15	
ARRIENDOS:			
Edificios de Renta	$ 7.239.860.36		
Arriendos Varios	93.568.00	7.333.428.36	
COMISIONES:			
Edificaciones y Tasaciones	$ 2.018.351.75		
Estudio Títulos y Traspasos de Propiedades	475.367.87		
Comisiones Garantía 1 por ciento	393.108.55		
Otras Entradas	1.823.763.99		
Departamento Comercial y Comisiones	563.245.86	5.273.838.02	$ 67.661.557.53
			$ 67.661.557.53

Sr. GUILLERMO GOMES LARRONDO
Contador General.

Sr. DANIEL ASPILLAGA COSTA
Contador Jefe

Sr. RAUL JARAS BARROS
Gerente.

Sr. PEDRO FREEMAN CARIS
Vicepresidente Ejecutivo.

SANTIAGO, 30 de Junio de 1943.

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE PREVISION SOCIAL:

El Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad Previsión y Asistencia Social, certifica: que los Saldos del BALANCE GENERAL de la CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES al 30 de Junio de 1943 están conformes con los que registra el LIBRO MAYOR.

Las inversiones en Valores Mobiliarios y los saldos Bancarios fueron acreditados con los certificados expedidos por las respectivas Instituciones que los mantienen en Custodia o Depósito.

Del resultado de la revisión total del ejercicio que comprende este Balance, se dejará constancia en la forma acostumbrada, en un informe que se evacuará oportunamente.

JU[illegible] [illegible]STOS A[illegible]DO
Director del Departamento.

MANUEL BUS[illegible]ANTE IBAÑEZ
Contador - Inspector.

BANCO DE A. EDWARDS Y CIA.

Sucesores de A. EDWARDS y CIA.
Sucesores de AGUSTIN EDWARDS OSANDON
ESTABLECIDO EN 1846

CAPITAL ...	$ 25.000.000,00
FONDO DE RESERVA LEGAL ...	" 6.250.000,00
FONDO DE RESERVA ADICIONAL ...	" 7.950.000,00
FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS ...	" 2.042.765,93

DIRECTORES

Presidente, AGUSTIN R. EDWARDS — Vicepresidente, RICARLO E. SEARLE

ARTURO COUSIÑO LYON, REGINALD F. DOUBLET, EDMUNDO EASTMAN, GUILLERMO E. MUNNICH, JORGE K. C. OLDFIELD, BENIGNO POLANCO G., NICANOR SEÑORET.

OFICINA DE VALPARAISO

GUSTAVO OLIVARES, Gerente.

JORGE DITTBORN — JUAN SCHRODER, Subgerentes.

CONSEJEROS DEL BANCO

RICARDO E. SEARLE — NICANOR SEÑORET

INSPECTORES DE CUENTAS

EDUARDO B. BUDGE — FERNANDO COUVE

OFICINA DE SANTIAGO

ROBERTO E. LEAY, Gerente.

RAFAEL PRIETO — ROBERTO A. DE FERARI, Subgerentes

QUINQUAGESIMA NOVENA MEMORIA

QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN 6 DE JULIO DE 1943.

SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos, el Consejo de Administración presenta el Balance al 30 de junio de 1943, y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al semestre que acaba de terminar.

La utilidad del semestre, después de efectuar castigos y provisiones, asciende a ...		$ 2.529.754.99
Rebajadas participaciones y gratificaciones, según acuerdos tomados ...		344.591.85
Resulta una utilidad líquida de ...		$ 2.185.163.14
Agregada al Fondo de Accionistas de ...		2.042.765.93
Forma un total disponible de ...		$ 4.227.929.07
Para el que proponemos la siguiente distribución:		
Repartir a los señores Accionistas un dividendo de 7 o/o ...	$ 1.750.000.—	
Destinar a Fondo de Reserva Adicional ...	400.000.—	
Para futuros dividendos (Fondo de Accionistas) ...	2.077.929.07	$ 4.227.929.07

Aceptada esta distribución, los Fondos del Banco quedarán como sigue:

CAPITAL ...	$ 25.000.000.—
FONDO DE RESERVA LEGAL (Completo) ...	6.250.000.—
FONDO DE RESERVA ADICIONAL ...	8.350.000.—
FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS ...	2.077.929.07
	$ 41.677.929.07

Corresponde a la Junta el nombramiento de Inspectores de Cuentas.

VALPARAISO, 30 de junio de 1943.

EL DIRECTORIO.

BALANCE DEL BANCO A. EDWARDS Y CIA.

AL 30 DE JUNIO DE 1943.

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	Totales
FONDOS DISPONIBLES (*):			
Caja ...			
Depósitos en el Banco Central de Chile ...	$ 9.205.434.86		
Documentos a cargo de otros Bancos (Canje) ...	25.480.645.91		
Depósitos en Bancos Comerciales del país ...	27.067.718.99		
Especies y documentos en monedas extranjeras ...	675.303.38		
Depósitos en el exterior:			
a) en Bancos y Corresponsales ...			
b) en Oficinas del mismo Banco ...		$ 3.051.346.56	
TOTAL ...	$ 62.429.103.14	$ 3.051.346.56	$ 65.480.449.70
COLOCACIONES.			
Deudores en cuentas corrientes:			
a) en virtud de contratos ...	$ 15.974.828.67		
b) sobregiros ...	38.145.039.56	$ 562.25	
Préstamos:			
a) a no más de 3 meses ...	55.545.049.71		
b) a plazos mayores ...	8.808.000.—		
c) sin vencimiento fijo ...	16.320.662.06		
Documentos Descontados:			
a) a no más de 3 meses ...	67.660.060.34		
b) a plazos mayores ...	3.364.245.97		
Otras Colocaciones ...	2.506.474.94	700.000.—	
Avances otorgados al exterior:			
a) a Bancos y Corresponsales ...			
b) a Oficinas del mismo Banco ...			
SUMA ...	$ 208.324.361.25	$ 700.562.25	
Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	11.945.087.69		
Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios		2.978.930.—	
TOTAL ...	$ 220.269.448.94	$ 3.679.492.25	223.948.941.19
INVERSIONES.			
Bienes Raíces:			
a) para el servicio del Banco ...	$ 9.544.037.55		
b) aceptados en pago y afectos a realización ...	1.—		
c) correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales ... $ 200.000.—	187.896.55		
Valores Mobiliarios:			
a) Bonos:			
1) fiscales y municipales ...			
2) de instituciones de crédito hipotecario ...	3.339.751.54		
3) de empresas industriales y otros ...	308.779.46		
b) Acciones:			
1) del Banco Central de Chile:			
4.081 accs. clase B ...	4.081.000.—		
.... accs. clase D ...			
2) de Almacenes Generales de Depósito ...			
3) otras acciones aceptadas en pago y afectas a realización			
4) correspondientes a inversiones permanente de reservas adicionales ... $ 3.117.966.66	2.934.756.43		
Otros bienes muebles afectos a realización ...			
Muebles, instalaciones y útiles ...	921.030.62		
TOTAL ...	$ 21.317.253.15		21.317.253.15
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO.			
Saldos con Sucursales en el país ...	$ 1.054.632.95		
Operaciones de Cambio y varios ...	1.676.859.22	$ 2.087.26	
Intereses por cobrar ...	1.250.636.23		
TOTAL ...	$ 3.982.128.40	$ 2.087.26	3.984.215.66
OTRAS CUENTAS DEL DEBE.			
Intereses y Descuentos ...			
Gastos de Administración y varios ...			
Pérdida del semestre ...			
TOTAL ...			
TOTALES GENERALES ...	$ 307.997.933.63	$ 6.732.926.07	$ 314.730.859.70

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	Totales
EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS.			
Acreedores en cuentas corrientes:			
a) Fisco y reparticiones gubernativas ...	$ 4.92		
b) Bancos y Cajas de Ahorro ...	21.989.812.29		
c) otras instituciones ...	20.345.037.15		
d) Público ...	158.933.609.13	$ 12.427.08	
e) Sección Comisiones de Confianza ...			
Depósitos a menos de 30 días o de plazo vencido:			
a) Bancos y Cajas de Ahorro ...	315.559.44		
b) otros ...	2.637.335.12	799.748.17	
Letras y giros telegráficos a pagar ...	58.689.83		
Varios Acreedores ...	760.505.41	23.083.66	
SUMA ...	$ 205.040.553.29	$ 835.258.91	
Boletas de Garantía y consignaciones judiciales ...	2.437.866.28		
Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios ...		533.860.—	
TOTAL ...	$ 207.478.419.57	$ 1.369.118.91	$ 208.847.538.48
EXIGIBLE A 30 O MAS DIAS			
Depósitos a plazo indefinido renovable ...	$ 19.058.030.39	$ 66.197.08	
Depósitos a plazo fijo o indefinido ...	13.008.302.41		
Varios Acreedores ...	70.398.80		
SUMA ...	$ 32.136.731.60	$ 66.197.08	
Boletas de Garantía y consignaciones judiciales ...	11.993.355.96		
Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios ...		2.575.070.—	
TOTAL ...	$ 44.130.087.56	$ 2.641.267.08	46.771.354.64
OBLIGACIONES CON BANCOS Y CORRESPONSALES.			
Adeudado a Bancos del país:			
a) al Banco Central de Chile (préstamos) ...			
b) a Bancos Comerciales:			
1) a la vista ...	—		
2) a plazo ...			
Adeudado al exterior:			
a) a Bancos y Corresponsales ...		$ 682.768.38	
b) a Oficinas del mismo Banco ...			
SUMA ...		$ 682.768.38	
Redescuentos vigentes:			
a) con Banco Central de Chile ...			
b) con otros Bancos ...			
Deudas hipotecarias a largo plazo ...			
TOTAL ...		$ 682.768.38	682.768.38
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO.			
Saldos con Sucursales en el país ...			
Operaciones de Cambio y varios ...	$ 12.502.728.91	$ 2.039.771.70	
Intereses por pagar ...	114.176.67		
TOTAL ...	$ 12.616.905.58	$ 2.039.771.70	14.656.677.28
OTRAS CUENTAS DEL HABER.			
Intereses y Descuentos ...			
Otras utilidades ...			
Utilidad del semestre ...	$ 2.529.754.99		
TOTAL ...	$ 2.529.754.99		2.529.754.99
CAPITAL Y RESERVAS.			
Capital autorizado:			
250.000 accs. a $ 100.— ... $ 25.000.000.—			
menos capital por enteraar $	$ 25.000.000.—		
Reserva legal ...	6.250.000.—		
Reservas obligatorias según Estatutos ...			
Otras reservas varias:			
a) Reserva Adicional ... $ 7.950.000.—			
b) Futuros Dividendos ... 2.042.765.93	9.992.765.93		
TOTAL ...	$ 41.242.765.93		41.242.765.93
TOTALES GENERALES ...	$ 307.997.933.63	$ 6.732.926.07	$ 314.730.859.70

CUENTAS DE ORDEN

Obligaciones de directores y empleados (1):			
a) directas ...	$ 726.699.90		
b) indirectas ...	30.000.—		
Valores Mobiliarios de propiedad del Banco y afectos a garantías (2):			
a) favor del Superintendente de Bancos ...	600.514.10		
b) prendas constituídas a favor de acreedores del Banco ...			
Deudores por garantías otorgadas para exportaciones ...	2.276.900.—	$ 13.860.653.08	
Bienes administrados en calidad de Comisiones de Confianza ...	136.448.392.71		
Deudores por documentos endosados por el Banco ...			
Valores en Custodia ...	345.680.126.06		
Valores y Letras en garantía ...	46.880.213.53		
Documentos en cobranza ...	12.887.438.65	286.687.70	
TOTAL ...	$ 545.530.284.95	$ 14.147.340.78	$ 559.677.625.73

(1) Contabilizadas y englobadas en las "Colocaciones".
(2) Contabilizados y englobados en las "Inversiones".
(*) Además $ 10.648.000.— en Documentos aptos para completar el Encaje Legal y contabilizados en las "Colocaciones".

Obligaciones de directores y empleados contabilizadas en las "Colocaciones" ...	$ 756.699.90		
Valores mobiliarios de propiedad del Banco, afectos a garantías y contabilizadas en las "Inversiones" ...	600.514.10		
Responsabilidad del Banco para el retorno del valor de exportaciones de terceros ...	2.276.900.—	$ 13.860.653.08	
Responsabilidad del Banco por Comisiones de Confianza ...	136.448.392.71		
Responsabilidad del Banco por endosos de documentos ...			
Depositantes de Valores en Custodia ...	345.680.126.06		
Depositantes de Valores y Letras en garantía ...	46.880.213.53		
Depositantes de Documenos en Cobranza ...	12.887.438.65	286.687.70	
TOTAL ...	$ 545.530.284.95	$ 14.147.340.78	$ 559.677.625.73

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

QUE COMPRENDE EL PERIODO ENTRE EL 1.o DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 1943.

DEBE

Intereses pagados y por pagar ...	$ 1.218.443.32
Sueldos, honorarios, gratificaciones, imposiciones a fondos de Previsión, etc. ...	2.699.802.71
Remuneración al Directorio ...	78.239.82
Contribuciones ...	406.635.40
Comisiones, Arriendos, gastos de Administración, y otras salidas varias ...	3.077.661.73
Utilidad líquida ...	2.529.754.99
	$ 10.010.537.97

HABER

Intereses percibidos y por percibir ...	$ 8.610.441.11
Arriendos, Comisiones, Cambios y otras entradas varias ...	1.400.096.86
	$ 10.010.5[illegible]

Valparaíso 30 de junio de 1943.

Hemos examinado los libros de contabilidad, hallándolos en perfecto orden.

EDMUNDO LOIS,
Contador registrado N.o 5596.

Inspectores de Cuentas
EDUARDO B. BUDGE,
FERNANDO COUVE,

JORGE DITTBORN,
Sub-Gerente.

BANCO HIPOTECARIO DE CHILE

CAPITAL PAGADO (250.000 ACCIONES DE $ 100 CADA UNA) .... $ 25.000.000,00
CAPITAL DE RESERVA Y OTROS FONDOS ACUMULADOS .... $ 17.272.734,36

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE
SALUSTIO BARROS

VICEPRESIDENTE
EDUARDO COVARRUBIAS

CONSEJEROS
FRANCISCO BULNES C., HECTOR CLARO SALAS, JOAQUIN ECHENIQUE, DOMINGO EDWARDS M., MANUEL OSSA C., ENRIQUE PEREZ RIESCO, MAXIMO VALDES F

DIRECTOR DELEGADO DEL GOBIERNO
FELIPE AGUIRRE HERRERA

SUBGERENTE
LUIS THOMPSON COTAPOS

GERENTE
OCTAVIO URZUA

SUBGERENTE
EUGENIO YRARRAZAVAL LARRAIN

GUILLERMO LLONA
JEFE DE LA CONTABILIDAD

99.a MEMORIA SEMESTRAL

QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION PRESENTA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL BANCO HIPOTECARIO DE CHILE, EN 9 DE JULIO DE 1943

SEÑORES ACCIONISTAS:

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración el Balance del Banco, correspondiente al semestre recién vencido en 30 de junio, que os presentamos acompañado de un extracto de la cuenta Ganancias y Pérdidas:

el beneficio líquido ascendió a ...	$ 3.511.870.89
que agregado al Fondo de Dividendos de ...	272.734.36
forman un total disponible de ...	$ 3.784.605.25

Que os proponemos distribuir así:

Pagar a los señores Accionistas un dividendo de $ 12 por acción, del cual se retendrá $ 1.68 por acción, por impuesto ...	$ 3.000.000.—
Incrementar los Fondos que mantenemos en suspenso para riesgos de los negocios y Provisiones, con ...	510.000.—
Y dejar en el Fondo de Dividendos el saldo de ...	$ 274.605.25
TOTAL IGUAL ...	$ 3.784.605.25

El Consejo del Banco ha estimado conveniente someter a los señores Accionistas, una proposición para resolver acerca del aumento de Capital del Banco de veinticinco millones de pesos, a que alcanza actualmente, a la suma de treinta millones de pesos, mediante la emisión de cincuenta mil acciones por su valor nominal de cien pesos cada una, que se ofrecerán a la par a los señores Accionistas, en la fecha que se fije oportunamente.

Este aumento se estima necesario en razón del incremento de los negocios de la institución.

Se ha citado, al efecto, a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el día 9 de julio, fecha en la cual se celebrará también la Junta General Ordinaria semestral.

Os corresponde designar cuatro señores accionistas para que formen la Comisión Inspectora de las Cuentas del Banco, dos de ellos como propietarios y los otros dos como suplentes.

Santiago, julio 1.o de 1943.

OCTAVIO URZUA PUELMA, Secretario — SALUSTIO BARROS, Presidente

BANCO HIPOTECARIO DE CHILE
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1943

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

		Moneda Chilena	Equivalente de oro y de m./extr.	TOTALES
A.—FONDOS DISPONIBLES				
Caja ...		$ 236.340.80	$ 24.850.—	
Depósitos en Bancos Comerciales del País y del Exterior ...		17.185.966.20	271.102.25	
		$ 17.422.307.—	$ 295.952.25	$ 17.718.259.25
B.—COLOCACIONES				
Préstamos en dinero a corto plazo ...		$ 4.045.379.30		
Préstamos a largo plazo con garantía hipotecaria:				
a) de predios rurales ...		278.276.383.54		
b) de predios urbanos ...		232.765.234.80		
Otras colocaciones ...		1.250.831.90		
		$ 516.337.829.54		516.337.829.54
C.—INVERSIONES				
Bienes Raíces:				
a) para el servicio del Banco ...		$ 1.234.480.23		
b) propiedades de renta ...		15.884.855.59		
Valores mobiliarios:				
a) Bonos incluídos nominales $ 16..673.000 de emisiones propias del Banco ...		13.943.083.75	$ 326.250.—	
b) Acciones ...		58.880.—		
Muebles, instalaciones, útiles y material de emisión ...		41 000.—		
		$ 31.162.299.57	$ 326.250.—	31.488.549.57
D.—OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO				
Dividendos por cobrar:				
a) del semestre ...	$ 4.028.218.31			
b) atrasados ...	3.112.948.40	$ 7.141.166.71		
Operaciones pendientes y varios ...		489 574.26		
Intereses por cobrar ...		430.730.52		
		$ 8.061.471.49		8.061.471.49
		$ 572.983.907.60	$ 622.202.25	$ 573.606.109.85

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

		Moneda Chilena	Equivalente de oro y de m./extr.	TOTALES
F.—EXIGIBLE A LA VISTA Y A CORTO PLAZO				
Bonos amortizados por pagar ...		$ 47.000.—		
Cupones vencidos por pagar ...		591.661.10		
Cupones del semestre por vencer ...		15.446.452.50		
Varios acreedores ...		1.668.253.81		
		$ 17.753.367.41		$ 17.753.367.41
G.—EXIGIBLE A LARGO PLAZO				
Bonos en circulación:				
Serie 8%-1% ...	$ 23.056.000.—			
Serie 7%-1% ...	23.975.500.—			
Serie 6%-1% ...	456.169.000.—	$ 503.200.500.—		
		$ 503.200.500.—		503.200.500.—
I.—OTRAS CUENTAS DEL PASIVO				
Dividendos [illegible] pados ...		$ 18.881.75		
Operaciones pendientes y varios ...		6.226.553.19	$ 622.202.25	
		$ 6.245.434.94	$ 622.202.25	6.867.637.19
J.—OTRAS CUENTAS DEL HABER				
Utilidad del semestre ...		$ 3.511.870.89		
		$ 3.511.870.89		3.511.870.89
K.—CAPITAL Y RESERVAS				
Capital pagado:				
250 000 acciones de $ 100 c/u. ...		$ 25.000.000.—		
Fondo de Reserva ...		7.000.000.—		
Reservas adicionales:				
a) para eventualidades ...	$ 10.000.000.—			
b) para dividendos ...	272.734.36	10.272.734.36		
		$ 42.272.734.36		42.272.734.36
		$ 572.983.907.60	$ 622.202.25	$ 573.606.109.85

L.- CUENTAS DE ORDEN

Obligaciones de Directores y Empleados: (1)		
a) a corto plazo ...	$ 183.359.90	
b) a largo plazo ...	1.276.930.55	$ 1.460.290.45
Valores mobiliarios de propiedad del Banco y afectos a garantía: (2)		
a) a favor de la Superintendencia de Bancos ...		483.000.—
Bienes administrados en calidad de Comisiones de Confianza ...		62.931.441.—
Valores en Custodia ...		76.080.111.—
Valores en Garantía ...		4.428.860.—
		$ 145.383.702.45

(1) Contabilizadas y englobadas en las "Colocaciones"
(2) Contabilizados y englobados en las "Inversiones"

Obligaciones de Directores y Empleados, contabilizadas en las "Colocaciones" ...	$ 1.460.290.45
Valores mobiliarios afectos a garantía, contabilizados en las "Inversiones" ...	483.000.—
Responsabilidad del Banco por Comisiones de Confianza ...	62 ^31 441.—
Depósitos de Valores en Custodia ...	76.080 111.—
Depósitos de Valores en Garantía ...	4.428.860.—
	$ 145.383.702.45

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

QUE COMPRENDE EL PERIODO ENTRE EL 1.o DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 1943.

Intereses pagados y por pagar ...	$ ı7 859.10
Su[illegible] honorarios, gratificaciones e imposiciones a fondos de previsión ...	1.273 801.79
[illegible] al Directorio ...	71 400.—
[illegible] ...	436.245.71
[illegible]dos, gastos de administración y otras salidas varias ...	570.676.53
[illegible] ...	3.511.870 89
	$ 5.881.854.02

Intereses percibidos y por percibir ...	$ 2.366.957.19
Arriendos ...	1.416.190.—
Comisiones y otras entradas varias ...	2.098.706.83
	$ 5.881.854.02

[illegible]nes con[illegible]

ERASMO ESCALA MUÑOZ
Contador Registrado N.o 3982

OCTAVIO URZUA PUELMA
Gerente

BANCO ESPAÑOL - CHILE

AUTORIZADO POR DECRETOS SUPREMOS DE 24 DE MARZO Y 10 DE JUNIO DE 1926, DECRETO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE 2 DE JULIO DE 1926 Y DECRETOS SUPREMOS DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1935, 10 DE AGOSTO DE 1937, 17 DE ABRIL, 7 DE AGOSTO DE 1940 Y 29 DE JULIO DE 1942.

CAPITAL PAGADO ...	$ 87.500.000.—
FONDO DE RESERVA LEGAL ...	" 58.500.000.—

DIRECTORIO

EMILIO DOMINGUEZ RIELO, Presidente. ABSALON VALENCIA ZAVALA, Vicepresidente.

ALFREDO BARROS ERRAZURIZ, JOSE DACAL, JOSE FABRES PINTO, FRANCISCO LUEJE, ENRIQUE MARTINEZ, ANTONINO OSTALE, JOSE OSUNA, JOSE PICO MIRO, Y ALBERTO DE LA

VALPARAISO (Casa Matriz), SANTIAGO (Oficina Principal), VALPARAISO (Almendral), SANTIAGO (Estación), SANTIAGO (Avda Matta), IQUIQUE, COQUIMBO, LA SERENA, SAN FELIPE, LOS ANDES, RANCAGUA, RENGO, SAN FERNANDO, CURICO TALCA, LINARES, CHILLAN, CONCEPCION, TALCAHUANO LOS ANGELES, ANGOL, TRAIGUEN, VICTORIA, LAUTARO, TEMUCO, VALDIVIA, OSORNO, Y PUERTO MONTT

TRIGESIMA CUARTA MEMORIA

QUE EL DIRECTORIO DEL BANCO PRESENTA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN 17 DE JULIO DE 1943.

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio presenta a los señores accionistas el Balance General de la institución al 30 de junio del año en curso y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio semestral terminado en dicha fecha.

La utilidad líquida del semestre, deducidos provisiones y castigos, impuestos y gratificaciones, asciende a ... $ 9.200.000.—

El Directorio propone pasar íntegramente al Fondo de Reserva Legal, la aludida suma de $ 9.200.000.—

Hace este proposición en vista de que numerosos e importantes accionistas, le han pedido que la emisión de las acciones para aumentar el capital a $ 100 000 000.— de que se va a tratar en la Junta General Extraordinaria, se realice a la par, compensando la menor entrada que ello representa para el Banco, con la supresión del dividendo del semestre, proposición ésta que ha considerado aceptable, porque no perjudica los intereses de los accionistas y permite al Banco constituir la Reserva Legal acostumbrada.

Aceptado por la Junta el temperamento propuesto, el capital y la reserva del Banco, quedarían así:

CAPITAL PAGADO ...	$ 87.500.000.—
FONDO DE RESERVA LEGAL ...	" 67.700.000.—
	$ 155.200.000.—

Continúa, en forma acelerada, la construcción del edificio de Santiago, y están funcionando ya las oficinas del Banco en el local provisorio en la primera mitad ya edificada, habiéndose iniciado la construcción de la obra gruesa de la segunda mitad.

La Junta debe elegir dos Inspectores en propiedad y dos suplentes para el examen de las cuentas y balance del semestre en la Oficina Central de Valparaíso y otros tantos para la Oficina Principal de Santiago.

Valparaíso, julio de 1943.

ANTONINO OSTALE,
Secretario.

EMILIO DOMINGUEZ RIELO,
Presidente.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1943.

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	Totales
FONDOS DISPONIBLES (*):			
Caja ...			
Depósitos en el Banco Central de Chile ...	$ 27.434.063.37	$ 41.100.—	
Documentos a cargo de otros Bancos (Canje) ...	63.439.624.41		
Depósitos en Bancos Comerciales del país ...	37.470.847.51		
Especies y documentos en monedas extranjeras ...	11.612.439.37		
Depósitos en el exterior:		5.277.80	
a) en Bancos y Corresponsales ...			
b) en Oficinas del mismo Banco ...	———	19.273.085.44	
TOTAL ...	$ 139.956.974.68	$ 19.319.463.24	$ 159.276.437.92
COLOCACIONES.			
Deudores en cuentas corrientes:			
a) en virtud de contratos ...	$ 37.599.494.10		
b) sobregiros ...	37.935.127.91		
Préstamos:			
a) a no más de 3 meses ...	82.536.079.92		
b) a plazos mayores ...	25.094.700.—		
c) sin vencimiento fijo ...	8.570.165.48		
Documentos Descontados:			
a) a no más de 3 meses ...	542.450.467.46		
b) a plazos mayores ...	21.108.793.23		
Otras Colocaciones ...	4.506.086.62		
Avances otorgados al exterior:			
a) a Bancos y Corresponsales ...	———	———	
b) a Oficinas del mismo Banco ...	———	———	
SUMA ...	$ 759.800.914.72		
Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	63.398.581.79		
Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios		$ 3.477.494.50	
TOTAL ...	$ 823.199.496.51	$ 3.477.494.50	826.676.991.01
INVERSIONES.			
Bienes Raíces:			
a) para el servicio del Banco ...	$ 34.225.753.59		
b) aceptados en pago y afectos a realización ...	———	———	
c) correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales ...	———	———	
Valores Mobiliarios:			
a) Bonos:			
1) fiscales y municipales ...	———	———	
2) de instituciones de crédito hipotecario ...	597.904.—		
3) de empresas industriales y otros ...	1.—		
b) Acciones:			
1) del Banco Central de Chile:			
14.387 accs. clase C ...	16.061.433.40		
.... accs. clase D ...	———	———	
2) de Almacenes Generales de Depósito ...	———	———	
3) otras acciones aceptadas en pago y afectas a realización	———	———	
4) correspondientes a inversiones permanente de reservas adicionales ...	———	———	
Otros bienes muebles afectos a realización ...	3.166.826.91		
Muebles, instalaciones y útiles ...		———	
TOTAL ...	$ 54.051.918.90		54.051.918.90
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO.	$ 13.060.644.84		
Saldos con Sucursales en el país ...	6.561.132.77	$ 2.032.187.21	
Operaciones de Cambio y varios ...	1.384.614.19		
Intereses por cobrar ...		———	
TOTAL ...	$ 21.006.391.80	$ 2.032.187.21	23.038.579.01
OTRAS CUENTAS DEL DEBE.			
Intereses y Descuentos ...	———	———	
Gastos de Administración y varios ...	———	———	
Pérdida del semestre ...	———	———	
TOTAL ...			
TOTALES GENERALES ...	$ 1.038.214.781.89	$ 24.829.144.95	$ 1.063.043.926.84

(*) "Además $ 32 484 700.— en documentos aptos para completar el Encaje Legal y contabilizados en Colocaciones".

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	Totales
EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS.			
Acreedores en cuentas corrientes:			
a) Fisco y reparticiones gubernativas ...	$ 199.682.82		
b) Bancos y Cajas de Ahorro ...	29.781.159.81		
c) otras instituciones ...	25.204.045.40		
d) Público ...	520.738.804.64	$ 1.226.570.63	
e) Sección Comisiones de Confianza ...	247.208.18		
Depósitos a menos de 30 días o de plazo vencido:			
a) Bancos y Cajas de Ahorro ...	13.005.247.38		
b) otros ...	17.252.623.28	82.666.04	
Letras y giros telegráficos a pagar ...	2.446.488.17	7.895.—	
Varios Acreedores ...	4.149.201.39	285.030.53	
SUMA ...	$ 613.024.461.07	$ 1.552.162.20	
Boletas de Garantía y consignaciones judiciales ...	32.395.078.82		
Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios ...	19.700.—	18.080.853.75	
TOTAL ...	$ 645.439.239.89	$ 19.633.015.95	665.072.255.84
EXIGIBLE A 30 O MAS DIAS.			
Depósitos a plazo indefinido renovable ...	$ 83.989.655.44	$ 131.179.05	
Depósitos a plazo fijo o indefinido ...	62.100.555.15		
Varios Acreedores ...	———	———	
SUMA ...	146.090.210.59	$ 131.179.05	
Boletas de Garantía y consignaciones judiciales ...	39.678.621.22		
Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios ...	———	———	
TOTAL ...	$ 185.768.831.81	$ 131.179.05	185.900.010.86
OBLIGACIONES CON BANCOS Y CORRESPONSALES.			
Adeudado a Bancos del país:			
a) al Banco Central de Chile (préstamos) ...	———	———	
b) a Bancos Comerciales:			
1) a la vista ...	———	———	
2) a plazo ...	———	———	
Adeudado al exterior:			
a) a Bancos y Corresponsales ...	———	———	
b) a Oficinas del mismo Banco ...	———	———	
SUMA ...	———	———	
Redescuentos vigentes:			
a) con Banco Central de Chile ...	$ 19.237.339.68		
b) con otros Bancos ...	———	———	
Deudas hipotecarias a largo plazo ...			
TOTAL ...	$ 19.237.339.68		19.237.339.68
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO.			
Saldos con Sucursales en el país ...		$ 18.778.73	
Operaciones de Cambio y varios ...	$ 31.755.160.23	5.046.171.22	
Intereses por pagar ...	814.210.28		
TOTAL ...	$ 32.569.370.51	$ 5.064.949.95	37.634.320.46
OTRAS CUENTAS DEL HABER.			
Intereses y Descuentos ...	———	———	
Otras utilidades ...	———	———	
Utilidad del semestre ...	$ 9.200.000.—		
TOTAL ...	$ 9.200.000.—		9.200.000.—
CAPITAL Y RESERVAS.			
Capital autorizado:			
875.000 accs. a $ 100.— ... $ 87.500.000.—			
menos capital por enterar ... ———	$ 87.500.000.—		
Reserva legal ...	58.500.000.—		
Reservas obligatorias según Estatutos ...	———	———	
Otras reservas varias:	———	———	
TOTAL ...	$ 146.000.000.—		146.000.000.—
TOTALES GENERALES ...	$ 1.038.214.781.89	$ 24.829.144.95	$ 1.063.043.926.84

CUENTAS DE ORDEN

	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	Totales
Obligaciones de directores y empleados (1):	$ 148.254.95.		
a) directas ...	65.300.—		
b) indirectas ...			
Valores Mobiliarios de propiedad del Banco y afectos a garantías (2):	597.904.—		
a) favor del Superintendente de Bancos ...	———	———	
b) prendas constituídas a favor de acreedores del Banco ...	439.043.55	$ 24.446.882.34	
Deudores por garantías otorgadas y créditos vigentes ...	17.321.300.—		
Bienes administrados en calidad de Comisiones de Confianza ...	———	———	
Deudores por documentos endosados por el Banco ...	459.009.935.67		
Valores en Custodia ...	98.927.273.24		
Valores y Letras en garantía ...	279.855.604.67	12.628.228.67	
Documentos en cobranza ...			
TOTAL ...	$ 856.364.616.08	$ 37.075.111.01	$ 893.439.727.09

(1) Contabilizadas y englobadas en las "Colocaciones".
(2) Contabilizados y englobados en las "Inversiones".

	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	Totales
Obligaciones de directores y empleados contabilizadas en las "Colocaciones" ...	$ 213.554.95		
Valores mobiliarios de propiedad del Banco, afectos a garantías y contabilizados en las "Inversiones" ...	597.904.—		
Responsabilidad del Banco para retornos de exportaciones y créditos vigentes ...	439.043.55	$ 24.446.882.34	
Responsabilidad del Banco por Comisiones de Confianza ...	17.321.300.—		
Responsabilidad del Banco por endosos de documentos ...	———	———	
Depositantes de Valores en Custodia ...	459.009.935.67		
Depositantes de Valores y Letras en garantía ...	98.927.273.24		
Depositantes de Documenos en Cobranza ...	279.855.604.67	12.628.228.67	
TOTAL ...	$ 856.364.616.08	$ 37.075.111.01	$ 893.439.727.09

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

QUE COMPRENDE EL PERIODO ENTRE EL 1.o DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 1943.

DEBE

Intereses pagados y por pagar ...	$ 3.361.324.27
Sueldos, gratificaciones, imposiciones a fondos de Previsión, etc.	17.532.286.55
Remuneración al Directorio ...	240.000.—
Contribuciones ...	2.458.767.45
Comisiones, Cambios, Arriendos, otros gastos de Administración, castigos y provisiones ...	8.859.619.09
Utilidad líquida ...	9.200.000.—
	$ 41.651.997.36

HABER

Intereses percibidos y por percibir ...	$ 30.5[illegible].19
Comisiones, Cambios y otras utilidades varias ...	11.075.156.17
	$ 41.651.997.36

L. URIBE M.,
Contador Registrado N.o 6016.

A. OSTALE G.,
Director-Gerente.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Nos complacemos en poner en vuestro conocimiento que, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 42 de los Estatutos del Banco hemos practicado el arqueo de la Caja y la revisión de los valores depositados en Custodia y Garantía, en la Oficina Central del Banco Español-Chile, pudiendo constatar que todo está enteramente conforme.

Procedimos, también, a revisar minuciosamente las obligaciones que forman la cartera de la misma Oficina y nos es grato dejar constancia de que, a nuestro juicio están debidamente garantizadas, guardando absoluta conformidad con los respectivos saldos del Libro Mayor.

Valparaíso, 30 de julio de 1943.

ALEJANDRO MOUKARZEL

ELEODORO A. RODRIGUEZ

SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo con la comisión que se nos confirió en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de enero de 1943, hemos practicado el arqueo de Caja y el examen de los valores en Custodia y Garantía de la Oficina de Santiago, y hemos podido comprobar que todo guarda conformidad con los respectivos saldos del Libro Mayor.

Hemos procedido también a revisar las cuentas y obligaciones que componen su cartera y nos es grato dejar constancia que esta revisión no nos ha merecido observaciones.

Santiago, 30 de junio de 1943.

J. RAMON GUTIERREZ

FRANCISCO LACAMARA

CAJA DE CREDITO AGRARIO

Autorizada por Decretos Supremos N.os 2,161 y 4,592, de fechas 19 de Noviembre de 1926 y 23 de Octubre de 1938, respectivamente

CAPITAL PAGADO .... $ 20.000.000.-
FONDOS DE RESERVA SEGUN LOS ESTATUTOS (COMPLETO) 5.000.000.-
OTRAS RESERVAS VARIAS 9.451.848.97

CONSEJO DIRECTIVO

Vice-Presidente Ejecutivo:
ARTURO RIVEROS ALCAIDE.

CONSEJEROS

Ladislao Errázuriz Lazcano
Jorge Cash Reinoso
Pedro Fajardo Ulloa
Mario Greene Cruzat

Pedro Jorquera Villarroel
Juan de Dios Marticorena Chávez
Waldo Parada Henríquez

Ernani Parodi Madariaga
Germán Puyó León
Augusto Smitmans Rothamel
José Walker Herreros

GERENTE ADMINISTRATIVO:
Humberto Aguirre Doolan

SUB-GERENTE:
Manuel Arancibia Barahona

FISCAL:
Miguel Ibáñez Barceló

SECRETARIO GENERAL:
Horacio Soissa Batifoulie

CONTADOR GENERAL:
Enrique Yáñez Portaluppi

GERENTE COMERCIAL:
Luis F. Quiroga Cossio

CONTRALOR GENERAL:
Luis Alvarez Suárez

SUCURSALES EN:

ARICA, LA SERENA, SAN FELIPE, TALCA, LINARES, CHILLAN, CONCEPCION, LOS ANGELES, ANGOL, TEMUCO, VALDIVIA, OSORNO, PUERTO MONTT, CASTRO, PUERTO AYSEN, PUNTA ARENAS

INSPECTORIAS EN:

COPIAPO, OVALLE, ILLAPEL, QUILLOTA, LOS ANDES, MELIPILLA, RANCAGUA, RENGO, SANTA CRUZ, SAN FERNANDO, CURICO, SAN JAVIER, CAUQUENES, TRAIGUEN, MULCHEN, VICTORIA, LA UNION

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1943

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

A.—FONDOS DISPONIBLES			
1.—Caja		$ 6.581.70	
2.—Documentos a cargo de bancos		—.—	
3.—Depósitos en el Banco Central de Chile		208.038.04	
4.—Depósitos en empresas bancarias:			
a) a la vista	$ 7.648.792.95		
b) a plazo	—.—	7.648.792.95	$ 7.863.412.69
B.—COLOCACIONES			
5.—Préstamos:			
a) con garantía de prenda agraria	$ 4.240.10		
b) con garantía hipotecaria	176.454.95		
c) con garantía de fianza	—.—	$ 180.695.05	
6.—Pagarés agrarios		347.258.600.63	
7.—Pagarés agrarios Ley N.o 6.290		15.758.146.24	
8.—Pagarés agrarios Cooperativa		1.744.654.14	
9.—Documentos descontados		11.202.992.41	
10.—Otras colocaciones		26.518.765.65	
11.—Deudores en cuentas corrientes		4.564.349.45	
12.—Varios deudores		21.521.603.48	428.549.807.05
C.—INVERSIONES			
13.—Bienes raíces:			
a) para servicio de la Caja	$ 26.819.223.87		
b) aceptados en pago y afectos a realización	—.—	$ 26.819.223.87	
14.—Valores mobiliarios:			
a) Bonos de la Caja de Crédito Hipotecario	$ —.—		
b) otros	1.—	1.—	
15.—Maquinarias e instalaciones industriales para uso propio		319.991.—	
16.—Mercaderías		41.690.830.63	
17.—Otros bienes muebles afectos a realización		1.—	
18.—Muebles, instalaciones, útiles etc.		2.006.469.51	
19.—Bienes muebles (automóviles y camiones)		4.—	
20.—Inversiones en Tierra del Fuego		436.498.41	71.273.019.42
D.—OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO			
21.—Préstamos por cuenta de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio		$ 2.120.894.75	
22.—Préstamos por cuenta de la Corporación de Fomento de la Producción		47.667.446.14	
23.—Saldos con Sucursales		4.540.066.88	
24.—Operaciones pendientes y varios		681.407.04	
25.—Intereses por cobrar		7.659.559.50	
26.—Operaciones por cuenta del Fisco, Ley N.o 5,157:			
a) préstamos	$ 247.515.85		
b) inversiones en productos agrícolas	214.176.57		
c) intereses	218.052.18	679.744.60	
27.—Intereses pagados y no devengados		8.021.86	
28.—Operaciones por cuenta de la Inspección General del Trabajo, (Oficio 3696, de 20 de Junio de 1932), préstamo a Manuel Prado Pablo, Calerías de Santa Cruz		81.058.44	
29.—Revista "La Tierra"		11.077.78	63.449.276.99
E.—OTRAS CUENTAS DEL DEBE			
30.—Intereses, descuentos y comisiones		—.—	
31.—Sueldos, remuneraciones a Consejeros y otros gastos de administración		—.—	—.—
TOTAL			$ 571.135.516.15

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

F.—EXIGIBLE A LA VISTA			
32.—Acreedores en cuentas corrientes		$ 11.655.652.75	
33.—Varios acreedores		2.901.231.31	$ 14.556.884.06
G.—EXIGIBLE A PLAZO			
34.—Préstamos obtenidos de la Corporación de Fomento de la Producción		$ 19.183.180.76	
35.—Letras por pagar		1.334.595.50	
36.—Varios acreedores		—.—	20.517.776.26
H.—OBLIGACIONES CON BANCOS			
37.—Adeudado al Banco Central de Chile:			
a) préstamos Ley N.o 6.824	$ 198.775.911.59		
b) redescuentos Leyes N.os 4.806, 6,006 y 6,021	2.722.169.09		
c) letras redescontadas	—.—		
d) préstamos Ley N.o 7,413	100.000.000.—	$ 301.498.080.68	
38.—Deudas hipotecarias a largo plazo		907.661.24	302.405.741.92
I.—OTRAS CUENTAS DEL PASIVO			
39.—Saldos relacionados con la Corporación de Reconstrucción y Auxilio		$ 2.266.982.47	
40.—Saldos relacionados con la Corporación de Fomento de la Producción		53.542.340.32	
41.—Cuenta de provisiones		10.681.728.94	
42.—Operaciones pendientes y varios		2.842.572.22	
43.—Intereses percibidos y no ganados		115.648.61	
44.—Adeudado por cuenta del Fisco, Ley N.o 5,157		717.192.68	
45.—Operaciones por cuenta de la Inspección General del Trabajo (Oficio N.o 3696, de 20 de Junio de 1932) préstamo a Manuel Prado Pablo, Calerías de Santa Cruz		299.881.—	70.466.346.24
J.—OTRAS CUENTAS DEL HABER			
46.—Utilidad del semestre		$ 487.853.43	487.853.43
K.—RECURSOS			
47.—Provenientes de empréstitos contratados por la Caja de Crédito Hipotecario		$ 128.249.065.27	128.249.065.27
L.—CAPITAL Y RESERVAS			
48.—Capital		$ 20.000.000.—	
49.—Fondo de reserva		5.000.000.—	
50.—Otras reservas varias:			
a) para eventualidades	$ 7.553.332.43		
b) para castigo de bienes raíces	1.898.516.54	9.451.848.97	34.451.848.97
TOTAL			$ 571.135.516.15

M- CUENTAS DE ORDEN

51.—Obligaciones de Consejeros y Empleados (1):			
a) directas	$ 6.101.958.17		
b) indirectas	2.091.984.40	$ 8.193.942.57	
52.—Documentos cedidos en garantía al Banco Central de Chile		173.377.652.16	
53.—Garantías de préstamos		10.021.190.64	
54.—Garantías de pagarés agrarios		598.307.890.76	
55.—Garantías de documentos descontados		1.407.370.—	
56.—Valores en garantía		9.946.645.93	
57.—Documentos en cobranza por cuenta de Oficinas		238.933.—	
58.—Documentos en cobranza por cuenta del Fisco		687.254.44	
59.—Garantía sobre préstamos por cuenta de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio		5.136.700.—	
60.—Garantías de préstamos con fondos de la Corporación de Fomento de la Producción		30.854.738.39	
61.—Garantías de préstamos por cuenta de la Corporación de Fomento (maquinarias)		114.621.609.60	
62.—Documentos cedidos en garantía a la Corporación de Fomento		24.147.565.20	
TOTAL			$ 976.991.492.69

(1) Contabilizadas y englobadas en las Colocaciones.

63.—Obligaciones de Consejeros y empleados contabilizadas en las colocaciones	$ 8.193.942.57
64.—Valores afectos a garantías y contabilizados en las colocaciones	173.377.652.16
65.—Acreedores por garantías generales	619.683.097.33
66.—Acreedores por documentos en cobranza por cuenta del Fisco	687.254.44
67.—Acreedores por documentos en cobranza por cuenta de Oficinas	288.933.—
68.—Acreedores por garantías sobre préstamo con fondos de la Corporación de Fomento de la Producción	30.854.738.39
69.—Acreedores por garantías sobre préstamos por cuenta de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio	5.136.700.—
70.—Acreedores por garantías sobre préstamo por cuenta de la Corporación de Fomento de la Producción (maquinarias)	114.621.609.60
71.—Garantía de valores en la Corporación de Fomento de la Producción	24.147.565.20
TOTAL	$ 976.991.492.69

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

72.—Intereses pagados y por pagar	$ 4.029.660.02
73.—Remuneración del Consejo Directivo y Comités Locales	126.050.—
74.—Gastos generales y de administración, impuestos y contribuciones, sueldos imposiciones a fondo de previsión, castigos efectuados y provisiones constituidas	18.918.844.40
	$ 23.074.554.42
SALDO: Ganancia líquida	487.853.43
TOTAL	$ 23.562.407.85

HABER

75.—Intereses percibidos y por percibir	$ 10.560.761.27
76.—Saldo que resulta al Haber de esta cuenta por concepto de operaciones comerciales derecho recuperación de créditos, castigos etc.	13.001.646.58
TOTAL	$ 23.562.407.85

Santiago, 30 de Junio de 1943.

ENRIQUE YAÑEZ PORTALUPPI,
Contador General.
Registro N.o 7203.

ARTURO RIVEROS ALCAIDE,
Vice-Presidente Ejecutivo.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Balance General en 30 de Junio de 1943

Activo y Saldos Deudores

CUENTAS	Moneda Corriente	Moneda Extranjera Equivalencias de monedas extranjeras: (US $ 1 papel igual $ 4,855 oro)	Oro 6 d. Oro	Sumas
FONDOS DISPONIBLES:				
Antigua Reserva:				
a) Oro Chileno			61.955.719.30	
b) Oro Monedas Extranjeras			650.995.36	
c) Oro en Barras			86.745.727.34	
Nueva Reserva:				
a) Oro específico en el país			2.990.912.81	
b) Oro específico en el exterior			87.164.046.26	
c) Depósitos en Corresponsales del exterior		915.337.64		
Total de la Reserva		915.337.64	239.507.401.07	240.422.738.71
Disponibilidades por cuenta de terceros:				
a) Oro específico en el país			218.397.89	
c) Depósitos en Corresponsales del exterior		131.261.954.77		
Otros Valores:				
a) Moneda divisionaria	297.278.82			
b) Documentos a cargo de otros Bancos	5.565.541.78			137.343.173.26
TOTAL				377.765.911.97
COLOCACIONES:				
Con Bancos Accionistas:				
Redescuentos	44.080.722.84			
Con el público:				
a) letras descontadas	87.540.659.39			
b) préstamos	85.877.316.45			
Con el Fisco y Reparticiones Gubernativas:				
a) préstamos al Fisco	767.605.208.—			
b) préstamos a Reparticiones Gubernativas	5.020.526.87			
Con Instituciones no Accionistas:				
b) Instituciones de Crédito Hipotecario	17.815.295.73			
c) Instituciones de Fomento	452.363.148.97			

OPERACIONES CON INSTITUCIONES DE FOMENTO:

Instituto de Crédito Industrial Préstamos Leyes 5,185-6,824	$ 30.709.804.90
Instituto de Crédito Industrial, Letras Descontadas	6.583.835.98
Caja de Colonización Agrícola, Préstamos Leyes 5,185-6,824	7.803.366.52
Caja de Crédito Minero, Préstamos y Descuentos Ley 7,082	99.868.060.89
Caja de Crédito Minero, Préstamos y Descuentos Ley 6,237	5.900.000.00
Caja de Crédito Agrario, Préstamos Leyes 5,185, 6,290, 6,824 y 7,413	198.775.911.59
Caja de Crédito Agrario Préstamos Ley 7413	100.000.000.00
Caja de Crédito Agrario Redescuentos Leyes 4,806, 6,006 y 7,413	2.722.169.09
	$ 452.363.148.97

CUENTAS	Moneda Corriente	Moneda Extranjera	Oro 6 d. Oro	Sumas
d) Industria Salitrera	122.550.000.—			
e) Caja de Previsión de Empleados Particulares	13.000.000.—			
f) Caja de Crédito Popular	47.832.000.—			
g) Caja Autónoma de Amortización Crédito Ley 7,144	4.139.78			
h) Instituto de Economía Agrícola, Ley 6,421	10.201.689.15			
i) Descuentos a cargo Ferrocarriles del Estado Ley 7,140	27.483.298.95			
j) Redescuentos a Bancos Comerciales y Caja Nacional de Ahorros, Leyes N.os 6.334 y 6.640	71.918.900.—			
k) Préstamos a Cooperativas de Consumo, Ley 7.397	3.000.000.—			1.785.262.907.02
INVERSIONES:				
Bienes Raíces	1.911.000.—			
Valores Mobiliarios	1.000.—			
Muebles	4.530.—			1.916.530.—
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:				
Cambio N.o 1	149.352.442.—			
Cambio N.o 2	581.596.987.28			
Cambio N.o 3	317.400.357.—			
Operaciones Pendientes y Varios	82.924.50			
Intereses por Recibir	1.084.167.73			
Material y Elaboración de Billetes	7.829.—			
Documentos Visados, Leyes 5.185, 5,307 y 5.350	54.600.000.—			1.104.124.707.51
TOTALES	2.869.166.965.13	132.177.292.41	239.725.798.96	3.241.070.056.5[illegible]

Pasivo y Saldos Acreedores

CUENTAS	Moneda Corriente	Moneda Extranjera Equivalencias de monedas extranjeras: (US $ 1 papel igual $ 4,855 oro)	Oro 6 d. Oro	Sumas
EXIGIBLE A LA VISTA:				
Billetes en Circulación	2.090.209.553.—			
Depósitos de terceros:				
a) Bancos Accionistas	363.124.202.68	655.220.34		
b) Público	86.140.156.99	15.534.10		
c) Fisco	17.597.253.04	18.678.749.45	118.206.16	
d) Reparticiones Gubernativas	22.916.680 57	264.416.70		
e) Caja de Amortización	13.533.503.57	31.716.205.41		
f) Otros compromisos	12.924.454.30	357.461.96	191.73	
Sumas	2.606.445.804.15	51.687.587.96	118.397.89	2.658.251.79[illegible]
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:				
Conversión N.o 1			149.352.442.—	
Conversión N.o 2		915.337.64	90.154.959.07	
Conversión N.o 3		79.554.917.21		
Cuentas con Agencias	1.208.624.09	19.449.60		
Operaciones Pendientes y Varios	5.336.832.64		100.000.—	
Visaciones Leyes 5.185, 5.307 y 5.350	54.600.000.—			381.242.56[illegible]
CAPITAL Y RESERVA:				
Capital	114.285.000.—			
Reserva Legal	56.623.729.10			
Reserva Especial	30.666.975.15			201.575.70[illegible]
TOTALES	2.869.166.965.13	132.177.292.41	239.725.798.96	3.241.070.056[illegible]

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

que comprende el período entre el 1.o de Enero y el 30 de Junio de 1943.

DEBE

Sueldos honorarios, gratificaciones e imposiciones a fondos de previsión del personal	6.136.934.42
Remuneración al Directorio	71.500.—
Contribuciones	726.761.74
Gastos de emisión	1.476.416.06
Comisiones arriendos gastos de administración y otras salidas varias	2.121.753.53
Castigos y Provisiones:	
a) Sobre Colocaciones	—.—
b) Sobre Inversiones	1.238.369.62
c) Otros	863.573.60
Utilidad Líquida	16.997.253.67
	29.632.562.64

DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD LIQUIDA CONFORME AL TITULO 10 o ARTICULO 99 DE LA LEY ORGANICA:

Fondo de Reserva (20%)	$ 3.399.450.73
Fondo Especial de Beneficio para empleados (5%)	849.862 68
Dividendo $ 50 por acción sobre 114.285 acciones	5.714.250.—
Reserva Especial	2.044.135.06
Regalía al Fisco	4.989.555.20
	$ 16.997.253.67

HABER

Intereses percibidos y por percibir:	
a) Bancos accionistas	3.091.92[illegible]
b) Cajas de Ahorro	1.217.99[illegible]
c) Instituciones de fomento	5.398.90[illegible]
d) Otras instituciones y entidades del país	2.598.58[illegible]
e) Público en general y varios	5.460.49[illegible]
f) Fisco, Reparticiones Gubernativas y Municipalidades	7.063.93[illegible]
Arriendos, comisiones y otras entradas varias	4.800.72[illegible]
	29.632.56[illegible]

Firmado: LUIS SALAZAR,
Contador R. 6384.

Firmado: O. MEYERHOLZ,
Gerente.

Carabantes y Carrillo, ofrecen el sábado un match que ha despertado interés

E REALIZARA EN EL CAUPOLICAN. — NOWINA Y GARRIDO EN EL MATCH DE SEMIFONDO

Pasado mañana en el ring del atro Caupolicán se efectuará el stival que anuncia la empresa la Fuente y que tiene como se dos peleas a diez rounds, de s cuales la principal es la de aúl Carabantes y Luciano Callo. La otra pelea será entre Pao Garrido y Aarón Nowina, el iciente profesional polaco-argenno que nos visitó hace poco, jando buena impresión en nues ambiente.

Raúl Carabantes reaparece en espectáculo del sábado constiyenlo su presencia un atracti poderoso. Baste sólo recordar e el valdiviano regresó hace pode una exitosa jira por los país del Norte y que tanto en Esdos Unidos de Norte América mo en Panamá, Cuba, México, , llamó la atención por su esti rapido de pelea, llegando a nvertirse en una figura de escial importancia.

A MEJORADO MUCHO EN SU ESTILO

Carabantes era antes de partir norte un pugilista que si bien cierto se le consideraba entre más científicos, su estilo densivo no gustaba a la totalidad los aficionados. Parece que Estados Unidos le repararon o y trataron de modificarlo, to así, que en su pelea con rnandito se nos demostró totalnte cambiado.

Ahora Carabantes es un peleador e impresiona. Con menos moidad de piernas, hace los esives con precisión, no exageran sus movimientos y haciendo to lo que debe para esquivar golpe. Muchas veces lo vimos an Fernandito esperar el ataque a firme y botar o bloquear el gol con suma maestría y aplicar su tra-golpe en forma certera

UN EFECTIVO PELEADOR DE "INFITING"

Otro aspecto que lució Carantes en esa pelea y que no le hociamos antes, es su pelea al rpo. En los cambios de golpes con rapidez y precisión castigó a Fernandito, no obstante que éste trató de anularlo en el cuerpo a cuerpo.

Después de la pelea el mismo Fernandito dió una opinión que es valiosa para Carabantes y que revela en realidad los progresos por éste alcanzados durante la au sencia del país.

"Carabantes está cambiado. Más lento, es cierto — dijo Fernandito — pero mucho más efectivo. Ahora no hace las escaramuzas que hacía antes, movimientos que conservaba durante toda la pelea lo atacaran o no y esto le resta-ba eficacia en el ataque".

TIENE GRANDES EXPECTATIVAS

Carabantes llegará a la pelea del sábado en el máximo de sus condiciones físicas. Como dato ilustrativo diremos que entrará en la categoría mediomediano y no con 79 kilos y fracción que pesó cuando enfrentó a Fernandito.

Tiene especial interés en este combate por cuanto ha recibido proposiciones para ir a Argentina. Como saben nuestros aficionados, actualmente está en Buenos Aires Kid Azteca, uno de los ases del boxeo mexicano a quien Carabantes venció, siendo su único vencedor desde hace mucho tiempo. Pues bien, de Buenos Aires le han ofrecido la oportunidad de sostener un match revancha con Azteca, pelea que le aseguran de antemano sería un acontecimiento de excepcional importancia.

Carabantes espera vencer a Carrillo para realizar un viaje a B Aires.

CARRILLO ES UN RIVAL DIFICIL

Hay sí que convenir en que el peruano Luciano Carrillo es un rival difícil. En su categoría son pocos los hombres que hoy día en Sud América puedan superar la eficaz escuela de Carrillo, peleador nato, de grandes condiciones físicas, joven, de vitalidad excepcional y de una valentía sin limites.

Se nos presentará el sábado en condiciones inmejorables, pues en los entrenamientos ha dado pruebas de la efectividad de su ataque, tanto que ha sido necesario constantemente renovar sus entrenadores, por cuanto los que trabajan 2 días con él no pueden continuar como consecuencia del fuerte castigo que les propina.

Su triunfo por K. O. sobre Segundo Dinamarca nos habla claro de su poder.

NOWINA CON GARRIDO EN UN BUEN COMBATE

Un buen match a 10 rounds será también el que sostendrán Aarón Nowina y Pablo Garrido. El primero es un elemento de suma habilidad, rápido, buen bloqueador y efectivo contra-golpeador, mientras su contendor es un peleador valiente, rápido y que dará colorido y emoción al combate.

VENCEDORES EN EL DEP. "RECOLETA"

Damos a continuación los resultados de la competencia realizada el domingo pasado en el estadio del Deportivo "Recoleta" en la que participaron los mejores amateurs de los centros "México", "Bad minton", Green Cross", "Construcción", y Deportivo "Recoleta".

José Díaz del "Recoleta, empató con Eduardo Faúndes, del "Construcción"; Raúl Labra, del Recoleta, empató con P. Iligaray, del Construcción; Julio Gallardo, del Recoleta, ganó a A. Barrios, del Badminton, Mario Pérez, del Recoleta, perdió con Raúl Torres, del "Construcción" Jorge Mazuret, del Recoleta, ganó a Carlos Zúñiga, del "Construcción"; Carlos Rendich, del Recoleta, ganó a R. Venegas, del Green Cross.

El Deportivo "Recoleta" se presentará el próximo sábado, en Rancagua, en competencia con el Regional B. C., con el siguiente equipo: José Dandy, Carlos Rendich, Jorge Mazuret, Ignacio Miranda, Raúl Cerda, César Sotelo, Felipe Yed y Ernesto Leiva.

SEPULVEDA Y CASTRO EN EL MATCH DE FONDO EN EL MEXICO

ACTUARA EL DEPORTIVO PRISIONES B. C.

Existe entusiasmo entre los aficionados a las veladas de box amateur por asistir el sábado próximo en la noche aunque llueva al local de la calle San Pablo 1617, a presenciar las incidencias de los combates programados entre los del México Boxing Club y el Deportivo Prisiones B. C.

Los aficionados que actuarán se presentarán al cuadrilátero en inmejorables condiciones de entrenamiento, así nos aseguró el entusiasta Capitán don Eduardo Murillo que lleva el timón del Prisiones y Luis Otts el matchmackert del México B. C.

El combate de fondo ha sido confiado a dos exponentes de reconocido prestigio en el ambiente boxeril santiaguino; Juan Sepúlveda el eficiente amateur del México, que en una ocasión venció al campeón Rolando Schaffino y Ricardo Castro ex campeón Novicios del año 1941, cuando defendía los colores badmintinos. Por los antecedentes de los rivales presumimos que la pelea tendrá pasajes de gran interés y emoción para los numerosos asistentes que se aprestan por presenciar la pelea.

Siete preliminares que lo daremos a conocer en nuestra edición de mañana, completarán el programa anunciado para el sábado próximo en el México Boxing Club.

AYER REGRESO LA DELEGACION BOXERIL QUE ACTUO EN EL SUR

BASTANTE EXITO ASUMIO LA JIRA REALIZADA POR EL CLUB "DIRECCION GENERAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO"

Ayer regresó de su jira por Valdivia y Temuco, la delegación boxeril del club Dirección General de los Ferrocarriles del Estado, que actuó con gran éxito en esas dos ciudades.

La delegación fué a cargo del señor René Paredes e integrada por ocho púgiles, de la categoría mosca al pesado.

EN VALDIVIA

El conjunto debutó el sábado en la noche en Valdivia, en una reunión verificada en el Teatro Valdivia. Concurrieron más de mil personas y se batió un record de bordereaux, recaudándose la suma de siete mil pesos. La prensa de esa ciudad, refiriéndose al espectáculo, conceptuó al equipo santiaguino como el más brillante y correcto que ha visitado Valdivia. Agregó que la ciudad de Valdivia jamás había presenciado un programa boxeril como el que se le brindó ese día.

Tuvieron sobresaliente actuación Manuel Reyes, que dió una verdadera lección de boxeo frente a Germán Mayorga; Emilio Espinoza, el campeón de Chile de peso completo, que sostuvo un encuentro sensacional frente al local Gabriel Muñoz. Segundo Goicochea, campeón novicio de 1943, también cumplió una excelente performance frente al experimentado peleador Víctor Vera. Julio Díaz, fué vencido en forma estrecha por Recaredo Velásquez el "crédito" del pugilismo valdiviano.

La delegación recibió toda clase de atenciones de parte de don Ricardo Wisso, del diario "El Correo", y de los hermanos Contreras, dirigentes del club "Vicentini".

EN TEMUCO

El Direccion General se presentó el lunes en la noche en Temuco, frente a un combinado de la Asociación de Box de esa ciudad. En total se ganaron dos encuentros, tres empatados y una derrota. No actuaron el medio pesado ni el pesado. Manuel Reyes se anotó un nuevo triunfo, imponiéndose por amplio margen sobre Alfonso Bobadilla, un elemento de la nueva generación que promete bastante. Segundo Goicochea, luego de una contienda lucidísima, dió cuenta de "Pin-Pin" Saavedra, a quien se le estima como uno de los valores de mayores méritos de la región.

A igual que en Valdivia, la delegacion recibió toda clase de atenciones. En el Hogar Infantil, institución modelo de Temuco, se le ofreció un concierto y después el lunes a medio día, los dirigentes y periodistas organizaron un banquete, que transcurrió dentro de un ambiente de gran camaradería.

PROPOSICIONES

A raíz del éxito alcanzado en esta jira, el "Dirección General" ha recibido invitaciones para actuar próximamente en varias ciudades. Así por ejemplo, Valdivia y Temuco, se interesan por realizar nuevas veladas, lo mismo que Corral y Victoria. A estas dos ciudades, en especial a Victoria, se puede decir que casi no han ido equipos boxeriles metropolitanos.

HOMENAJE A EDITH KLEMPAU

En el festival efectuado en Valdivia, los visitantes le rindieron un homenaje a Edith Klempau figura máxima del deporte femenino nacional. Se le hizo entrega de un trofeo donado por el Departamento de Deportes de la Dirección General de Informacio nes y Cultura.

Este gesto de los santiaguinos fué debidamente apreciado por los deportistas valdivianos.

Por último haremos presente que la realización de esta jira fué posible gracias a las facilidades otorgadas por la Sección Bienestar de la Empresa de los Ferrocarriles.

SOCIACION DE BOX E SANTIAGO

Una importante sesión celebraesta tarde a las 17.30 horas, el evo directorio de la Asociación Box de Santiago, en su local de c Iver 464. Entre otros asunde importancia que se traán, se contempla el próximo mpeonato de Veteranos que deá realizarse a fines del prete mes.

AÑANA CONTINUA ORNEO TRIANGULAR

nteresantes encuentros se anunn para mañana en el ring del roviario Jorge Guerra Boxing b, calle Exposición 249, por el mpeonato triangular de box, en que actúan destacados aficioos de los centros Construcción, mercio Atlético y Ferroviarios.

l programa de mañana consde 10 combates y se iniciará a 21 horas, siendo sus encuen básicos los que estarán proonizados por Segundo Meza, enfrentará al campeón Reyes Ejército, match revancha que esperado con mucho interés. emás, Aguirre enfrentará a vedra del Cuatro Naciones y ique Muñóz, el popular ferroio, al campeón Luis Espinoza Construcción.

l orden de los encuentros es siguiente:

umberto Alves, Construcción, Jorge Díaz, del C. Atlético; ardo Faúndez, Construcción, Benito Madrid, Ferroviario; riel Saldaño, del C. Atlético, José Pinillo, Ferroviario; Lozo Leni, del C. Atlético con Sedo Vilches, del Construcción los Díaz, del C. Atlético con n Escanilla, del Cuatro Naes; Matías Araya, Ferroviario, Jovino Alarcón, del Construc; René Carranza, del Atléticon Jorge Faúndez, del Cua Naciones; Enrique Muñoz Fe, con Luis Espinoza del Conscción; Héctor Aguirre, Ferrolo, con Luis Saavedra del Cua Naciones; Segundo Meza, camn de Chile, con José Reyes, cam del Ejército.

ESTA NOCHE SE PRESENTA PANCHO FLORES

Una velada de atracción promete ser la de hoy en la elegante boite La Quintrala, donde hace su reaparición artística el cantante y compositor chileno Pancho Flores, que goza de sólido prestigio tanto entre el público de nuestro país, como en el de Nueva York, Buenos Aires y otras importantes ciudades extranjeras.

El distinguido artista, que en los últimos tiempos se hallaba alejado de los escenarios, se propone ahora, al debutar en la concurrida sala del Pasaje Imperio, mostrar sus más celebradas composiciones de música popular chilena y sudamericana, interpretándolas él mismo, lo que ha de darles singular brillo; pues, como es sabido, Pancho Flores, posee una hermosa y bien timbrada voz que le ha colocado en sitio preferente entre los artistas nacionales.



Francisco Flores del C.

MATINEE GRATIS PARA EE. PARTICULARES

La Caja de Empleados Particulares sigue realizando matinée gratuitas, en el Teatro Caupolicán. Nos referimos a las que esa institución ofrece a sus imponentes y familiares en el gran teatro circo de la calle San Diego. Concurren, además, estudiantes, obreros y niños pobres de todos los barrios de Santiago. La matinée se efectuará el próximo sábado, a las 14 horas.

ATRACCIONES DEL TAP

Los Rola Rola, han significado para la elegante boite del Tap Room un suceso artístico. Esta pareja de bailarines acrobáticos, auténticos fantasistas coreográficos, ofrecen un espectáculo digno de su procedencia artística, ya que han actuado en el Madison Square Garden de Nueva York, en el Casino de Río de Janeiro y en el Tabaris, de Buenos Aires. Sus presentaciones sobre el balancín de la muerte, son números artísticos de verdadera emoción. Completan el programa del Tap Room, Giselle Chrys, Choly Mur, Miss Liana, Manuel de Mozos y Los Sevillanitos.

UNA REVISTA DE MALBRAN

Pedro J. Malbrán, el gracioso autor chileno, que ha sido y continúa siendo uno de los escritores del mejor humor criollo, estrena en las revistas del Teatro Balmaceda, su última obra, de ambiente deportivo popular chileno cien por ciento. Se trata de la revista "Como el Colo Colo nuay". Es una obra en doce cuadros, que sirve para presentar al público aspectos desconocidos del football nacional.

CINCUENTA REPRESENTACIONES CUMPLE "EL CABALLERO DEL FRAC REQUISADO"

ACTO DE VARIEDADES EN EL IMPERIO

Esta noche, con una función extraordinaria, se celebrará en el Teatro Imperio, las cincuenta funciones consecutivas de la graciosa comedia del festivo autor chileno, Alvaro Puga Fisher que ha sido uno de los éxitos más grandes de la Cía. de Lucho Córdoba y Olvido Leguía. Después de la interpretación de la comedia se desarrollará un acto de Variedades, con la intervención de los artistas más destacados de todos los géneros, mereciendo especial mención la soprano Margarita Salvi, acompañada al piano por el maestro Federico Longás; el aplaudido barítono de la ópera oficial, Alberto López; el maestro Armando Carrera en sus creaciones; la pareja flamenca, Los Sevillanitos; el popular recitador, Manuel de Mozos; los intérpretes españoles, Los Gitanillos, la bailarina Giselle Chrys; Esther Soré con sus guitarristas; la vedette Carmen Olmedo, acompañada por el maestro Roberto Retes, y como animadores, Alejandro Lira y Rolando Caicedo.

EL PROXIMO ESTRENO DE "ANA CHRISTIE"

Ha despertado interés el próximo estreno de la gran obra de Eugenio O'Neill, "Ana Christie", que hará en el Teatro Municipal, la Cía. de Enrique Barrenechea, la que viene ensayando desde hace días, en forma que su presentación constituya todo un éxito. Obra recia y apasionante y que será presentada con lujo de decorados, Ana Christie dará oportunidad a Silvia Villalaz y a Enrique Barrenechea, de lucir en toda su amplitud, sus cualidades artísticas.

VELADA GRATUITA DE EXTENSION CULTURAL

Mañana jueves, a las 19 horas, tendrá lugar una interesante velada gratuita, en el local del Sindicato Industrial de la Fábrica de Tejidos Lourdes. La programación será ofrecida por la Dirección General de Informaciones y Cultura, por medio de su Departamento del Teatro Nacional y Extensión Cultural.

En este acto disertará el escritor señor Oscar Vásquez y se desarrollarán variedades artísticas. Se pondrá término al programa con la presentación de la obra cómica "Los tres mosqueteros".

PROGRAMAS DE RADIO PARA HOY

JUEVES, 1.o DE JULIO DE 1943

CB 130 Radio "La Americana"

11.30 Canciones norteamericanas.
11.45 Informativo BBC.
12.00 Canciones y bailables latinoamericanos.
12.30 Audición de Jazz.
12.45 Informativo "El Salto" y Telemundial.
13.00 Audición GENIOL.
13.30 Acuarelas Españolas. Dulcinea y Crispín.
14.00 HORA CULTURAL.
16.30 LA HORA DEL TE.
17.00 Canciones y versiones orquestales ligeras.
17.30 AUDICION INTIMA.
18.00 MAGAZINE DEL ATARDECER.
18.30 Versiones orquestales.
19.00 Audición Cultural de los FF. CC. del E.
19.30 Conjuntos vocales.
19.43 Informativo EL SALTO.
19.45 Informativo BBC.
20.00 Obras completas.
20.30 Selecciones Sinfónicas.
21.00 Música de Cámara.
21.15 Aida Salas — Bernardo Lacasia.
21.30 Versiones orquestales.
21.45 Teresa Irarrázaval — Bernardo Lacasia
22.00 Informativo y Charla BBC.
22.30 Selecciones de piano.
22.45 Informativo de Ultima Hora.
23.00 Canciones ligeras.
23.15 Versiones orquestales.
23.30 El Club de Medianoche. (Bailables selectos).

C. B. 57, RADIO "Soc. Nacional de Agricultura"

7.30 INFORMATIVO MATINAL.
8.00 Selecciones de Operetas.
8.30 EL REPORTER "ESSO".
8.35 Canciones selectas.
9.00 Una obra completa.
11.00 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO
11.15 Canciones populares.
11.30 Música de baile.
12.00 Versiones sinfónicas.
12.30 Solistas instrumentales.
12.45 INFORMATIVO DEL MEDIODIA.
13.00 Pequeñas orquestas.
13.15 AMERICA VIEL.
13.30 EL REPORTER "ESSO".
13.35 Solistas.
14.00 Canciones.
14.15 André Kostelanetz.
14.30 Los famosos del Jazz.
15.00 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
15.15 Canciones populares.
15.30 Viajes de Ensueño.
16.00 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO
17.00 Desde el Tap Room.
17.30 Canciones populares.
18.00 Informaciones agrícolas.
18.15 Versiones orquestales.
18.55 Homenaje al Canadá.
19.25 EL REPORTER "ESSO".
19.30 HABLA HOLLYWOOD.
19.45 Canciones americanas.
20.00 Su corresponsal extranjero.
20.15 El HIT PARADE.
21.00 SUCESOS DEL DIA.
21.10 Intimidades de la Familia Chilena.
21.25 Sabidurías de Sancho.
21.30 Desde la Plate del TAP ROOM.
22.00 FRENTE EL CONFLICTO.
22.15 LUIS ROLDAN con la Orq. de Jascha Fridman
22.30 El Reporter Esso.
22.35 LUIS ROLDAN.
22.50 LOS QUERETANOS.
23.05 Música selecta.
23.20 Buenas noches.
24.00 Termina la transmisión.

C. B. 138, RADIO ESTACION "EL MERCURIO"

12.00 Audición "La Voz de Ñuñoa".
12.30 Carnet radial C. B. 138.
12.35 Intermezzo orquestal.
12.45 Aires brasileños.
13.00 Música chilena.
13.15 Versiones orquestales.
13.30 Famosos solistas.
14.00 AUDICION INTERNACIONAL.
15.00 Boletín informativo.
17.00 Transmisión desde la Boite "Cong"
17.30 Conjuntos mexicanos.
17.45 Selección de valses.
18.00 AUDICION DEL MUNDO JUVENIL.
18.30 Cantares chilenos.
19.00 Canciones en inglés.
19.15 Transmisión del Mes del Sagrado Corazon.
20.00 Audición LUCIERNAGA.
20.30 Bailables.
21.00 Retransmisión desde Montreal (Día del Canadá)
21.30 LA MARCHA DEL TIEMPO.
22.00 Síntesis de informaciones.
22.15 Solistas.
22.30 Música Sinfónica.
22.40 LA HISTORIA DE HOY.
22.45 Solistas.
23.00 HORA DE MUSICA SELECTA.
23.45 Boletín informativo.
24.00 Fin de la transmisión.

C. B. 126 Radio Soc. Nacional de Minería ex "Carrera"

AUDICION MATINAL

8.00 Servicio informativo del interior y exterior.
8.30 Orquestas ligeras.
8.45 Canciones ligeras.
9.00 Variedades musicales.
9.30 "Nuestros intérpretes". (Grabaciones chilenas)
9.45 Solistas instrumentales.
10.00 Fin de la primera transmisión del día.

AUDICION DEL MEDIODIA

12.00 Selección del Joint Broadcasting C. de Londres
12.30 Selección de Operetas.
12.45 Canciones por Chucho Martínez Gil.
13.00 Serv. informativo del interior y exterior
13.15 Romanzas de Operas.
13.30 LOS TITANES DE LA MUSICA.
14.30 Los famosos del Jazz.
15.00 Fin de la segunda transmisión del día.

AUDICION DE LA TARDE

17.00 Selección de bailables.
17.30 EL MUNDO DE LOS NIÑOS.
18.00 Audición del HOT-JAZZ.
18.30 Intérpretes típicos españoles
18.45 Programa sinfónico.
20.00 Programa selecto.
20.15 El vals por el mundo.
20.30 Ministerio del Interior.

PROGRAMA NOCTURNO

21.00 Grabaciones escogidas.
21.15 Concierto "Philips". (Grabaciones).
21.30 Sexteto Tertz.
21.45 Homenaje al Canadá.
22.00 Canciones mexicanas.
22.15 Orquestas ligeras.
22.30 Selección del Joint' Broadcasting C. de Londres
23.00 Servicio informativo del Interior y Exterior.
23.10 Bailables.
24.00 Fin de los programas diarios.

"EL VIAJE" SE EXHIBE DESDE HOY EN EL CERVANTES

Una de las películas que ha impresionado más intensamente al público por la belleza de su argumento, inspirado en una historia de amor emotiva y sentimental, por la admirable realización y por la interpretación magistral, es sin duda alguna "El Viaje", en la que intervienen como figuras centrales, la juvenil y hermosas estrellitas Mirtha Legrand y el apuesto galán Roberto Giraldi. La Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., reeditará sus acostumbrados éxitos al presentar desde hoy "El Vija", en las tres funciones, la Sala Cervantes.

"SU HERMANO MENOR"

La Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., presenta el martes próximo en el Teatro Santa Lucía, una de las producciones llamada a alcanzar el más completo de los triunfos, por su argumento interesantísimo, por su realización admirable y por su interpretación a cargo de un cuadro de figuras artísticas de primera categoría.

MARTES

STA. LUCIA y CERVANTES

Enrique Serrano en

"LA HIJA DEL MINISTRO"

IMPERIO

CIA de COMEDIAS LEGUIA-CORDOBA

HOY 10 P.M.

Gran Festival

con motivo de las cincuenta representaciones de la hilarante comedia

EL CABALLERO del FRAC REQUISADO

Acto de variedades con la participación de los más celebrados artistas que se encuentran en Santiago

Desde HOY CERVANTES

REPOSICION DE UNA PELICULA TRIUNFAL!



"EL VIAJE"

MIRTHA **LEGRAND** y ROBERTO **AIRALDI**

UNA HISTORIA DE AMOR CON ESCENAS DE INFINITA TERNURA Y EMOTIVIDAD.

ROLA • ROLA



COMPAÑIA de REVISTAS BATACLANICAS BALMACEDA

El espectáculo revisteril de mayor atracción con artistas extraordinarios traídos de Río Janeiro y Buenos Aires.

HOY, a las 6 y 9.30, menores, GLORIA JEAN en CHIQUITA, y el Gorila King-Kong en la 3.a serial: LOS PELIGROS DE NIOKA, además en escena del Balmaceda la CIA. REVISTERIL con ROLA-ROLA, DIANA, LOS SEVILLANITOS, CARMEN OLMEDO, ADOLFO GALLARDO y 16 bailarinas en la revista, estreno:

CHILENOS DEL NORTE Y DEL SUR

EN 12 CUADROS: $ 6 PLATEA $ 3.40 BALCON y $ 2 GAL.

CAUPOLICAN

Fono 85912. HOY a las 5.40 y 9.30, cine doble en castellano:

DOS MEXICANOS EN SEVILLA y PEPE ARIAS en EL FABRICANTE DE ESTRELLAS

y 3.a serial Los Peligros de Nioka, menores, $ 3.40 platea $ 2.40 balcón y $ 1 galería.

METRO

BANDERA 141 ★ TELEFONO 83361

MAÑANA



¡UN GRAN LIBRO! ¡UNA GRAN PELICULA!

Película Metro-Goldwyn-Mayer

HACIA LA LUZ.. (JOURNEY FOR MARGARET)

with Robert YOUNG ★ Laraine DAY

FAY BAINTER • NIGEL BRUCE • WILLIAM SEVERN

and Presenting "MARGARET" O'BRIEN

AMERICA LIBRE UNIDA

NO VOLVERA A EXHIBIRSE EN SANTIAGO HASTA DESPUES DE 60 DIAS DE ABANDONAR EL METRO

Metro Goldwyn Mayer

ULTIMO DIA

MATINEE A LAS 2.45 P. M.
ENTRADA: $ 4.—
VERMOUTH 5.45 NOCHE 9.15
PLATEAS $ 8.— BALCON $ 5.—
(Mayores y menores)

LA RUBIA AUDAZ

Red SKELTON • Ann SOTHERN con Carmen AMAYA

EN PRESENTACION ESPECIAL DE SUS DANZAS.

Metro Goldwyn Mayer

"PINOCHO CONTRA EL INFAME KABUL"

Pasado mañana sábado, a las 15 horas en punto, se efectuará en el Municipal, la única matinée infantil de la semana, pues el domingo en matinée será la presentación de Maruja García. En esta matinée, la Cía. de Enrique Barrenechea, estrenará el atrayente cuento de aventuras e intrigas "Pinocho contra el infame Kabul el tuerto". Las peripecias que pasa el héroe de los niños, Pinocho, en su lucha contra los bandoleros que capitanea Kabul, hará que los niños pasen un par de horas, plenas de entusiasmo y emoción.

ALBERTO GOMEZ EN EL BAQUEDANO

Con aceptación continúa trabajando en el Baquedano, el aplaudido cantante argentino Alberto Gómez, artista que se ha captado las simpatías de nuestro público desde su primera presentación. Como de costumbre trabajará en las funciones de hoy, tarde y noche.

CARMEN DE RODRIGO

Carmen de Rodrigo, la gitana de Málaga, graciosa cupletista y bailarina regional española, debutará el próximo sábado en las revistas del Balmaceda, presentándose en los espectáculos que dirige el actor cómico chileno Adolfo Gallardo. Carmen de Rodrigo llega a nuestro país procedente del Segura de Lima y actuará en el Balmaceda, una breve temporada.

CURSOS DE RADIO-TEATRO Y OTROS RAMOS

Los jóvenes, señoritas y persona en general que desen capacitarse en alguno o varios de la ramas que se indican a continuación, pueden pasar a inscribirse y solicitar detalles a la Sección Cursos de Extensión Cultural, en Compañía 1488, Oficina 15, que atiende de 9.15 a 18 horas. Los cursos rápidos que se ofrecen son los siguientes: radio-teatro, taquigrafía, inglés, contabilidad, redacción comercial, matemáticas y escritura a máquina.

La enseñanza está a cargo de profesores especialistas. Al finalizar cada curso se rinde examen para optar al Certificado de Competencia. La inscripción puede dirigirse también por correo.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

JUEVES, 1.o de JULIO, 1943

HORA CHILENA

24.92 metros — 12.04 megs.
31.55 metros — 9.51 megs.
18.30 Anuncios en castellano y portugués.
19.15 Monia Liter y su orquesta.
19.30 Dos charlas en castellano.
19.45 Noticias en castellano.
21.00 La Orquesta de teatro de la BBC.
21.45 "Adelante", drama de guerra.
22.00 Noticias en castellano
22.30 Epílogo en castellano.
22.40 Resumen de los programas de mañana.
22.45 Fin de la transmisión.

Se puede escuchar el programa irradiado a Norte América, desde las 17.15 a 0.45, hora chilena, en las ondas de 31.55 y 25.68 metros, y de 21.45 a 24 horas, en onda de 42.46 metros.

Además, se transmiten noticias en castellano, a las 11.45 horas, en las ondas de 16.39 metros.

"CHILENOS DEL NORTE Y DEL SUR" EN LAS REVISTAS DEL BALMACEDA

Ayer debutó Rola Rola y su partenaire Diana, pareja de bailarines acrobáticos traída directamente del Casino de Río de Janeiro. Su trabajo sobre el balancín de la muerte fué un triunfo de emoción y arte, demostrando su calidad de artistas de la danza acrobática y del salto mortal. Rola Rola y su compañera integran el elenco de la graciosa revista típica de Adolfo Gallardo "Chilenos del norte y el sur", que sirve para que luzca su humorismo criollo el actor y autor de esta revista junto a la simpática vedette española Carmen Olmedo, Amparito Bayer, Otilia Flores y el conjunto de diez y seis segundas tiples bailarinas. La pareja de bailarines flamencos Los Sevillanitos también actúan en la revista del Balmaceda.

El cine ofrece hoy "Chiquita linda" y 3.a de "Los peligros de Nyoka".

CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA.

LOS MEJORES ESPECTACULOS **HOY** EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL ★ SANTA LUCIA

CENTRAL	SANTA LUCIA
3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M "TRAGICO ROMANCE" de Anna Neagle. (Mayores y menores)	3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. LA SOMBRA DE UNA DUDA de Teresa Whight y Joseph Cotten. (Sólo mayores)

CONTINENTAL ★ CERVANTES

CONTINENTAL	CERVANTES
3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. La magnífica producción del gran director HITCHCOCK: La sombra de una duda (Sólo mayores)	3 P. M. - 6.10 - 9.40 P M. Reestreno de la formidable película argentina: EL VIAJE de Mirtha Legrand. (Mayores y menores)

ORIENTE ★ ALCAZAR

ORIENTE	ALCAZAR
6 P. M. 9.40 P. M. TRAGICO ROMANCE (Mayores y menores)	6 P. M. 9.40 P M. LA SOMBRA DE UNA DUDA (Sólo para mayores)

ALAMEDA ★ PORTUGAL

5.30 P. M. — ¡EN AMBOS TEATROS! — 9 P. M.
La grandiosa cinta chilena por BLANCA NEGRI.
"TU ERES MI MARIDO"
y además LA SUERTE DE UNA RUBIA.
(Sólo para mayores)

IMPERIO ESTADO 239 AGUSTINAS 867 FONO 32627



Cía de Comedias Cómicas **LEGUIA y CORDOBA**



"EL CABALLERO DEL FRAC REQUISADO

En la NOCHE: Grandioso festival, con las mejores Variedades de Santiago, en celebración de las 50 REPRESENTACIONES de "El Caballero del frac Requisado".

ROTATIVO **HOY-MIAMI**

ENTRADA PERMANENTE DE 11 A 23.30 Hrs.

Presenta **LA 2a SELECCION:**

TOCCATA Y FUGA EN DO MENOR — Juan Sebastián Bach	DANZA DE LAS HORAS — Ponchielli
SUITE "EL CASCANUECES" — Tchaikowsky	UNA NOCHE EN LA ARIDA MONTAÑA — Moussorgsky
RITO DE PRIMAVERA — Stravinsky	AVE MARIA — Schubert
	(Para mayores y menores)



¡LA PELICULA QUE ASOMBRO AL MUNDO!

Walt Disney Technicolor **FANTASIA** Stokowski

ADEMAS:

NOTICIARIO FOX

ULTIMOS ACONTECIMIENTOS MUNDIALES

LA REVISTA ERCILLA ha dicho:

La administración del Rotativo MIAMI tuvo una buena idea al dividir el film concierto realizado por Walt Disney, en dos partes. La obra en su conjunto no ha perdido desde que cada partitura tiene un motivo diferente. La obra no pierde ilación, antes bien parece haber ganado porque se puede juzgar mejor parte por parte.

A partir de hoy, comenzará a pasar esta Sala la SEGUNDA SELECCION que a nuestro juicio son las piezas mejor realizadas cinematográficamente y donde se llega mejor a la versión de color y movimiento de la música.

REAL TELEFONO 65555 **SANTIAGO** TELEFONOS 32088 Y 33444

REAL	SANTIAGO
HORARIO ESPECIAL Matinée a las 2.30 Tarde 6 — Noche 9.45 La triunfal producción en castellano: **EL ANGEL NEGRO** (May. de 15 años) por Emilio Tuero y Marina Tamayo	Matinée, tarde y noche (Sólo para mayores) Dos "estrellas del cine argentino, Delia Garcés y Oscar Valicelli, en "MALAMBO" Complemento: Noticiario Chileno "ICE" Noticiario Paramount y Sinopsis de Cantinflas en "Los 3 Mosqueteros"

VICTORIA

"EL TEATRO QUE LO ESPERA A TODA HORA.."
ESPECTACULO COMPLETO EN DOS HORAS DE DURACION DESDE LA 1 P.M. HASTA LAS 11 P.M.

PRECIOS PERMANENTES • PLATEA BAJA ... $ 6.- PLATEA ALTA ... $ 4.-

HORAS QUE COMIENZA EL ESPECTACULO 1-3-5-7 Y 9 P.M.

HOY **"5 HOMBRES Y UNA MUJER"** por Jean GABIN, Viaviane ROMANCE y Charles VANEL
Solo mayores, no recomendable para señoritas

AMERICA LIBRE UNIDA

GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos número 811. — Teléfono número 88768.— Cía de Revistas Cómicas Cóndor.— Vermouth y noche: Chilenos del norte y sur. Cine: Chiquita linda y 3.a Los peligros de Nyoka.

IMPERIO. — Estado número 2987. — Teléfono número 9 1 2 5 4. — Compañía Leguía-Córdoba. — Vermouth: El caballero del frac requisado. Noche: Gran festival artístico y El caballero del frac requisado.

CINES

AMERICA. — Nuble número 390. — Teléfono número 5 1 7 4 6 — Vermouth y noche: Los comandos y Fruto de tentación.

ALAMEDA. — Delicias número 2987. — Teléfono número 91254 — Vermouth y noche: Tú eres mi marido y La suerte de una rubia.

ALCAZAR. — Brasil número 373. — Teléfono número 2 0 1 2 2. — Vermouth y noche: La sombra de una duda.

ANDES. — Avenida Irarrázaval 435. — Teléfono número 43310. — Vermouth y noche: Un nuevo amanecer y Los comandos.

ALMAGRO — Plaza Almagro — Teléfono número 8 3 4 2 5. — Rotativo: Historia de un gran amor Dos mexicanos en Sevilla y Noticiario RKO.

AVENIDA MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono número 51455 Vermouth y noche; Vidas marcadas y Un nuevo amanecer.

BRASIL.—Plaza Brasil.— Tel. 90309. Vermouth y noche: Tragedia de medianoche y El canillita y la dama.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono número 65050. — Matinée: Tú eres mi marido y Un hombre de la calle. Vermouth y noche: Exito de Alberto Gómez. Cine: Tú eres mi marido.

BLANCO ENCALADA. — Blanco Encalada número 2820.— Teléf. 91787. Vermouth y noche: Historia de un gran amor y Agregados.

CHILE. — Recoleta número 2104 — Teléfono número 6 0 7 2 8 — Vermouth y noche: Los comandos y Tres hombres del río.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas — Teléfono número 3 3 5 5 0. — Rotativo desde las 17 horas: Un nuevo amanecer y Miguel Strogoff.

COLON.— San Pablo esquina Maipú. — Teléfono número 60577 — Vermouth y noche: El fabricante de estrellas y La casa de los millones.

CAUPOLICAN. — San Diego número 852.— Teléfono número 85912. — Vermouth y noche: Dos mexicanos en Sevilla, 3.a Los peligros de Nyoka y El fabricante de estrellas.

CAPITOL. — Independencia número 224.— Teléfono número 89581. — Rotativo: El peligro es mi elemento Tres lanceros de Bengala.

CARRERA. — Delicias número 2271. — Teléfono número 86685. — Matinée, vermouth y noche: Tú eres mi marido y Los comandos.

CENTRAL. — Huérfanos número 930. — Teléfono número 33555. — Matinée, vermouth y noche: Trágico romance.

CERVANTES. — Matías Cousiño número 134. — Teléfono número 85569. Matinée, vermouth y noche: El viaje

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes N.o 41. — Teléfono número 60735.— Matinée, vermouth y noche: La sombra de una duda.

DELICIAS. — Avenida Bernardo O'Higgins esquina de San Alfonso. — Rotativo: Tres mosqueteros y Gran programa cómico.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio N.o 319 — Teléfono número 80836. — Rotativo: Dama de Chez Maxim, Fruto de tentación y El misterio de la selva.

DIECIOCHO. — Dieciocho número 14. — Teléfono número 83778. — Vermouth y noche: El fabricante de estrellas y Mi reino por un amor

ESMERALDA. — San Diego número 1035. — Teléfono número 64303 — Vermouth y noche: Tú eres mi marido y Un nuevo amanecer.

EXCELSIOR.— Independencia número 1070.— Teléfono número 64631.— Rotativo: Cine de Variedades.

FRANKLIN. — San Diego número 2117. — Teléfono número 50754. — Rotativo: Tú eres mi marido, Nuevo amanecer, Peligros de Nyoka y Noticiario Fox.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval 2900. — Teléfono N.o 42389.— Vermouth y noche: Un nuevo amanecer y La ciudad minada.

IDEAL CINEMA. — Mapocho número 4117 — Teléfono N.o 92188.— Vermouth y noche: Vidas marcadas y Los comandos.

ITALIA. — Avenida Bilbao esquina Av. Italia.— Teléfono N.o 41883.— Rotativo: Vidas marcadas Tú eres mi marido y Agregados.

INDEPENDENCIA. — Independencia N.o 873. — Teléfono N.o 82702. Rotativo: Tú eres mi marido Un nuevo amanecer y La hija del bandido.

IMPERIAL. — San Diego número 1344. — Teléfono número 51112.— Vermouth y noche: Dos mexicanos en Sevilla y El embrujo de un vals.

IRIS. — Castro número 130. — Teléfono número 2 0 3 3 6. — Rotativo: El canillita y la dama y Ofensiva amorosa.

MINERVA. — Chacabuco número 178.— Teléfono número 91464. — Rotativo: Fruto de tentación, Nick Carter en el trópico. Los peligros de Nyoka y Noticiario RKO.

MONUMENTAL. — Avenida Bdo. O'Higgins 3945.— Teléfono 91558. — Vermouth y noche: Los comandos y Un nuevo amanecer.

METRO. — Bandera con Unión Central. — Teléfono número 83361.— Matinée vermouth y noche: La rubia audaz.

MIAMI. — (ex Splendid), Huérfanos 1048. — Teléfono número 85815. Rotativo: Selecciones de fantasías y Noticiarios extranjeros.

MIRAFLORES. — Miraflores número 378. — Teléfono número 40009 Sesiones continuadas: El camino del tabaco y Nick Carter en el trópico.

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza Manuel Rodríguez.— Teléfono 66950. Vermouth y noche: Historia de un gran amor y Agregados.

NACIONAL. — Independencia número 801.— Teléfono N.o 63568. — Vermouth y noche: Historia de un gran amor y A puñetazo limpio.

ÑUÑOA. — Irarrázaval número 2706. — Teléfono número 43152 — Rotativo: Cuando canta el corazón, Papá tiene novia y Luna sobre Miami.

ORIENTE. — Providencia esquina Pedro de Valdivia.— Teléf. 41354.— Vermouth y noche: Trágico romance.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming.— Teléfono N.o 86929 Vermouth y noche: Tú eres mi marido y Los comandos.

PRINCIPAL. — Ahumada número 162. — Teléfono número 82572. — Rotativo: Noticiario chileno N.o 79, Actualidades de la guerra y Dibujos en colores.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 82. — Teléfono número 46073. — Rotativo: Miguel Strogoff. Un nuevo amanecer Noticiarios y Agregados.

PORTUGAL. — Avenida Portugal con 10 de Julio.— Teléf. 41473. — Vermouth y noche: Tú eres mi marido y La suerte de una rubia.

PRINCESA. — Avenida Recoleta número 142.— Teléfono N.o 85205.— Rotativo: El canillita y la dama y Dos mexicanos en Sevilla.

REAL. — Compañía número 1040. — Teléfono número 65555. — Matinée, vermouth y noche: El ángel negro.

RECOLETA. — Recoleta número 697. — Teléfono número 63874. — Rotativo: Tú eres mi marido, Los comandos, Noticiario inglés 144 y Cabalga nonato

RADIO CITY. — Huérfanos 1055. — Teléfono número 6 6 4 2 1. — Rotativo: Primavera y Noticiario Metro.

RIALTO. — Pedro de Valdivia número 3346. — Teléfono 41667. — Rotativo: Puerta de oro, En alas de la música y Agregados.

SAN MIGUEL. — Avenida Central N.o 1202. — Teléfono N.o 63275. — Vermouth y noche: Pandilla de la ciudad y Tragedia de medianoche.

SANTA LUCIA.— Bdo. O'Higgins esquina San Isidro Teléf. N.o 61379. Matinée, vermouth y noche: La sombra de una duda.

SANTIAGO. — Merced número 839. — Teléfono número 32888. — Matinée, vermouth y noche: Balambo.

SELECTA. — Chacabuco número 1178. — Teléfono número 92194. — Vermouth y noche: Los comandos y Un nuevo amanecer.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco — Teléfono número 6 1 5 5 7. — Vermouth y noche: Tú eres mi marido. La suerte de una rubia.

VICTORIA. — Huérfanos esquina San Antonio.— Teléfono N.o 30021.— Rotativo: Cinco hombres y una muchacha.

EDICION DE 24 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D. — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 1.o DE JULIO DE 1943 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

FOOTBALL PROFESIONAL

El Santiago espera lograr un triunfo rehabilitador frente a los españoles

JUEGAN OFICIALMENTE EL DOMINGO EN EL ESTADIO DE CARABINEROS.— PASADO MAÑANA HABRA DOS ENCUENTROS

Cuatro encuentros correspondientes a la sexta fecha del campeonato oficial de football profesional, se jugarán el sábado y domingo en la tarde, en la Cancha del Estadio de Carabineros.

EL SABADO

La reunión del sábado comenzará con el lance a cargo del Green Cross con Santiago National que, en verdad, presenta relativo interés, dada la evidente diferencia de capacidad que han demostrado hasta el momento los dos equipos. Green Coss, ocupa una de las posiciones priviligiadas en el puntaje y en el caso de conseguir la victoria pasaría a ocupar el lugar de honor con 8 puntos. En cuanto al "decana" tiene a su haber una campaña que no es de las más halagadoras, pues marcha en el último puesto, habiendo perdido la mayoría de sus compromisos en forma categórica, especialmente frente a Colo Colo. Sin embargo, sus dirigentes confían en que para esta ocasión el cuadro conseguirá superarse y oponer seria resistencia a su calificado oponente.

En la contienda de fondo, el elenco de la Universidad de Chile, que ha estado realizando muy buenas perfomances, se enfrentará con el eficiente team del Audax Italiano. Se trata de un partido difícil y donde los dos rivales cuentan con iguales méritos para adjudicarse los honores del triunfo. Deberán formar con los siguientes elementos:

AUDAX ITALIANO: Chirino, Cortés y Roa; Araneda, Cabrera y Morales; Vergara, Gómez, Alcántara, Palacios y Díaz.

UNIVERSIDAD DE CHILE: Sabaj; Matta y Las Heras; J. Riera. Busquets y Urrizola; Sepúlveda, Ramos, Rojas, Scopelli y Balbuena.

EL DOMINGO

Para el domingo, se anuncian los dos matches restantes. Se iniciará el programa con el lance entre Badminton y Universidad Católica. Para ambos equipos el resultado de este compromiso tiene bastante importancia. Los "aurinegros" tratarán de obtener un triunfo que los rehabilite y que esté de acuerdo con la campaña que les cupo en las fechas iniciales del torneo. Por su parte, los estudiantes, cuentan a su favor con una notable chance para este compromiso.

Santiago Morning y Unión Española, jugarán en el encuentro de fondo. Los campeones de 1942, aunque aún no contarán con el concurso de varios de sus titulares, se han preparado con el mayor entusiasmo a fin de reivindicarse de las dos derrotas consecutivas que han experimentado. Los "rojos", se han desempañado con mucho acierto en el actual certamen y de ahí que se estime completamente justificada la espectable colocación que mantienen en el cómputo.

Es seguro que alinearán de la siguiente manera:

SANTIAGO MORNING: Lobos; Rivas y Klein; Villaró, Ruiz y León; Battistone, Castro, Romo, Casanovas y Astudillo.

UNION ESPAÑOLA: Fernández; Calvo y Urroz; Carmona, Garrido y Ponce; González, Cremaschi, Machuca, Campaña y Armingol.

BASKETBALL

Univ. Católica frente a Famae deben brindar hoy una interesante final

TERMINA EL CAMPEONATO DE APERTURA DE LA ASOCIACION.—EL VENCEDOR SE ADJUDICARA LA VALIOSA COPA "ENRIQUE VITERI"

En la cancha del Famae se juega esta noche el encuentro final del Campeonato de Opertura de Basketball, organizado por la dirigente local.

Se enfrentarán en este lance los equipos representativos de Universidad Católica y de Famae, los dos conjuntos que han llegado a disputar el lance decisivo del certamen, luego de cumplir una campaña destacadísima y en la cual consiguieron imponerse a calificados rivales, entre otros a la YMCA y a Internacional, en las semifinales.

Nos corresponde destacar, al insistir sobre las perspectivas del lance de esta noche, que se enfrentarán hoy dos equipos que practican modalidades de juego diametralmente opuestas. En efecto, mientras el cuadro de la Universidad Católica, se nos revela en cada una de sus presentaciones como el equipo técnico por excelencia, el que supo asimilar en mejor forma y más directamente los conocimientos del player norteamericano Keneth Davidson, Famae, realiza una labor menos adaptada al verdadero tecnicismo actual del juego, pero que sabe mantener una velocidad llevada siempre adelante sobre la base de los recursos individuales de sus componentes.

He aquí, pues, las circunstancias que han hecho que la contienda que esta noche se inicia a las 21.45 horas, haya despertado con toda razón un considerable interés entre los aficionados.

Los equipos que actúan en la contienda de esta noche son los siguientes:

UNIVERSIDAD CATOLICA: Ureta, Moreno, Maiochi, Arana y González.

FAMAE: Arredondo, Espinoza, Yovanovich, Mosqueira y Valenzuela.

Los árbitros señores Leon Bronf man y Esteban Comas, dirigirán este encuentro. Director de turno será el señor Max Maurín y cronometrista el señor Guillermo Sanz.

A las 20.45 juegan en el preliminar los equipos de Ferroviarios y Deportivo Iberia.

UN TROFEO

El equipo vencedor de esta contienda final, se adjudicará una hermosa copa, donada por el representante del diario "El Telégrafo" de Guayaquil, señor Enrique Viteri.

FOOTBALL ESCOLAR

No terminó match Internado-Lastarria y Liceos Aplicación y Letelier igualaron

EL REFEREE DEL PRIMER PARTIDO SE RETIRO DE LA CANCHA PORQUE LOS JUGADORES DEL LASTARRIA NO ACATARON UNO DE SUS FALLOS.—EL SCORE ERA DE 0-0—OTROS RESULTADOS OFICIALES DE AYER

En las canchas del Estadio Nacional, N.os 3 y 4, se cumplieron ayer por la tarde varios partidos correspondientes al campeonato oficial de football de la Asociación Escolar de Deportes.

INFANTILES

Los equipos de división infantil del Liceo Amunátegui y Aplicación, brindaron un match bastante equiparado e interesante y en el cual no se registró un vencedor, pues llegaron al final en un perfecto empate a cero goal.

Composición de los equipos:

AMUNATEGUI, (rojos): Carvajal; Garrido y Cuevas; Campusano, Tala y León; Geldres, Soto, Vivanco, Peñaranda y Azócar.

APLICACION, (albicelestes): García; Sepúlveda y Valenzuela; Arce, Quiroz y Gangas; Fuentes, Garani, Toro, Canales y Contreras.

INTERMEDIA

El team de intermedia del Valentín Letelier sorprendió con una excelente performance al imponerse por tres goles contra cero, al cuadro de igual categoría del Amunátegui, elenco este que lleva una espléndida posición en el puntaje. El triunfo fué merecido desde todo punto de vista, pues la presión del vencedor se hizo demasiado notoria a través de los dos períodos, aprovechándose de que el rival tenía 9 players.

Jugaron estos equipos:

L. VALENTIN LETELIER, (blancos): Cáceres; Arnelo y A. Salazar; Varas, Ahumada e Hidalgo; Castillo, Aguilera, Iglesias, Font y Bravo.

L. AMUNATEGUI, (rojos): González; Bravo; Olguín, Valdivia y Riveras; Lumire, Benvenuto, Martínez y Chacón. Faltó en este team un back y un delantero.

Los goles del Valentín Letelier los hicieron Bravo, Font y Ahumada.

APLICACION (2) — V. LETELIER (2)

También puede estimarse como un resultado sorpresivo este empate a dos tantos de los liceos Aplicación y Letelier, por la división de honor, toda vez que el segundo de ellos había vencido no hace mucho al Lastarria, por 2 a 1, y tenía serias aspiraciones para adjudicarse el título. Sin embargo, el conjunto del Aplicación ayer se superó e incluso aventajó en el score a su rival casi hasta el término del match con una cuenta de 2 a 1, logrando igualar el Letelier después de no pocos esfuerzos.

El encuentro lo dirigió correctamente el señor Fernando Godoy. Los teams formaron así:

V. LETELIER, (verdes): Quizano; Ruiz y Fonseca; Saavedra, Rabi y Jañas; Rojas, Villalobos, Mayorga, Zevené y Quiroz.

L. APLICACION, (albicelestes): Herrera; Marín y Olsen; Toledo, Del Real y Castro; Squella, Córdova, Caro, Mayer y Valenzuela.

Scorers: **MAYORGA y QUIROZ,** del Letelier; y **SQUELLA** y un autogol del half **RABI,** por el Aplicación.

INTERNADO (0) — LASTARRIA (0)

El único match en donde hubo incidentes fué este en que los cuadros del Internado Nacional Barros Arana y Liceo Lastarria, empataron en el score, pues no se registraron goles.

El partido, en líneas generales, estuvo bastante parejo, observándose una ligera superioridad de los blancos, (Internado), sólo en los minutos finales del segundo tiempo. Su línea delantera, bien encabezada por Rojas, incursionó con mayor insistencia en el campo enemigo, pero le faltó decisión en los shots decisivos. En cambio, el Lastarria hizo pasar también momentos de serio peligro al pórtico de Ibáñez quien realizó salvadas de verdaderos méritos.

Faltando 5 minutos para la expiración del tiempo reglamentario, De Alderete, del Internado, combinó con Rojas y este se "cortó", rápidamente por el centro del field, siendo contenido, a pocos metros del arco de Gómez, con una aficción brusca del back Tapia. El referee, como era lógico, sancionó la falta y ordenó se sirviera el penalty; pero los jugadores del Lastarria — en una actitud que, en deportistas jóvenes y más que eso estudiantes, está muy mal — se opusieron tenazmente e impidieron incluso que el árbitro colocara la pelota en el lugar debido, el juez del match decidió abandonar la cancha dando por terminado el encuentro.

En cuanto al aspecto reglamentario que se ha producido con esta anomalía, cremos que de hecho debe darse por perdedor a aquél equipo que no acató el mandato del referee, aparte de las medidas disciplinarias que la Asociación Escolar de Deportes, debe aplicar a quiénes se olvidan de la autoridad de que está investido un árbitro y, en seguida, que provocan una irregularidad que en una competencia entre alumnos está perfectamente mal.

Los teams que actuaron fueron éstos:

INTERNADO, (blancos): Ibáñez; Bravo y Sánchez; Ríos, De Alderete, (capitán) y Bascuñán; Gajardo, Alvarez, Rojas, Oliva y Raymondi.

LASTARRIA, (azules): Gómez; Tapia, (capitán) y L. Tsukame; Tsukame, Reyes y Sepúlveda; Alarcón, Duck, Garrido, Parada y Cuadros.

En el segundo tiempo el Lastarria hizo que el half Tsukame se colocara de puntero derecho, ocupando su puesto Cáceres. El Internado adelantó a Bascuñán a la plaza de insider izquierdo, quedando como half Oliva.

RAID A PIE HASTA EL PERU CUMPLIRA CARLOS BASUALTO

Ayer recibimos la visita del andarín chileno Carlos E. Basualto, que recientemente llegó a esta capital, luego de realizar u nesforzado raid. Basualto ha recorrido los principales países del Continente y en octubre se dirigirá a Valparaíso con el objeto de iniciar un raid al Perú.

Este andarín, nos exhibió, además varios álbums y cuadernos que contienen elogiosos conceptos relacionados con su actividad.

LA CATOLICA GANO A LA "U" EN MATCH DE HOCHEY EN PATINES

En la Plaza de la Libertad, se jugó por primera vez un "clásico universitario" de hockey sobre patines, entre los equipos de la "U" y de la Católica. La victoria correspondió a este último por 1 a 0, luego de un match arduamente disputado, pero que debió suspenderse faltando pocos minutos para su término.

El equipo ganador formó así: Torres; Sabaté y Olivera; Sottovia. Kolombatovic y Corón.

CITACIONES

DEPORTIVO ALIRO GONZALEZ. — Junta general, hoy a las 21.30 horas, en Olivares 1643.

DEPORTIVO BOSTON.— Reunión general, hoy a las 21 horas, en General Eckdahl 185.

ASOCIACION DE FOOTBALL DE SANTIAGO .— (Comisión de Disciplina y Reclamos). Reunión mañana a las 20 horas, en Santo Domingo 1334.

DEPORTIVO CARIOCA.— Sesión de directorio, hoy a las 19.30 horas, en el local del Diario Ilustrado.

SABADO Y DOMINGO

EN DOS ETAPAS SE REALIZARA UN "DECATLON" DE ATLETISMO

ELEMENTOS DE TRES CATEGORIAS TOMARAN PARTE EN ESTA COMPETENCIA QUE TENDRA LUGAR EN EL STADE FRANCAIS

La Asociación Atlética de Santiago, llevará a efecto el sábado y el domingo, una competencia atlética de decatlón para elementos de primera, segunda y tercera categoría.

Esta jornada, que se desarrollará en el Stade Francais, congregará a los mejores valores de la capital, los que en entrenamientos han colocado marcas bastante buenas que desde luego anticipan el éxito de la reunión.

LA PRIMERA ETAPA

La etapa que se realizará el sábado, a las 14.30 horas, comprende el siquiente programa:

Primera categoría: 100 metros planos; lanzamiento de la bala; salto largo; salto alto y 400 metros planos.

Segunda categoría: 100 metros planos; lanzamiento de la bala; salto largo, y 400 metros planos.

Tercera categoría: 100 metros planos; lanzamiento de la bala y 1.500 metros planos.

EL DOMINGO

El domingo, el programa se efectuará en la mañana y en la tarde yregirá de acuerdo con el siguiente orden:

Primera categoría: 110 metros vallas; lanzamiento del disco; salto con garrocha; lanzamiento del dardo y 1.500 metros planos.

Segunda categoría: Salto alto, lanzamiento del disco y 1.500 metros planos.

Tercera categoría: Salto alto y 1.500 metros planos.

Las inscripciones para intervenir en este torneo, se reciben hasta mañana, a las 20 horas, en la secretaría de la Asociación Santiago.

FOOTBALL AMATEUR

WALTER MULLER, DIGNO RIVAL PARA EL CAMPEON PROVINCIAL

PROGRAMA FIJADO PARA EL DOMINGO POR LA ASOCIACION SANTIAGO

La Asociación Amateur de Football de Santiago ha fijado para el domingo los siguientes partidos oficiales:

Competencia Eliminatoria.— Cancha Eugenio Matte: Alianza V con Río de Janeiro, 15.45 horas, árbitro, señor A. Herrera. Turno, don R. Fuenzalida.

Serie de Honor.— Estadio Ferroviarios: Walter Muller con U. Ferroviarios, 14.30 horas, los segundos equipos, y a las 15.45 los primeros, árbitro señor J. Jerez. Turno, don A. Escalante.

Por la mañana, a las 11.30 horas, jugarán los terceros equipos de estas mismas instituciones, en la cancha Ferroviaria N.o 2. Turno L. Wanderers.

Copa Unión.— Cancha Mir ex Copal: Alm. Simpson con Carioca, 11 horas, los terceros equipos; 14.30, los segundos, y 15.45, los primeros, árbitro, señor C. Roldán. Turno Deportivo Copal.

Cancha Ferroviaria N.o 2: Propa con M. Acevedo, 10.30 horas, terceros equipos. Turno L. Wanderers; 14.30 los segundos equipos, y a las 15.45 los primeros, árbitro, señor R. González.

Cancha Santa Filomena: Small Star con Teniente Godoy, 14.30 horas, segundos equipos; 15.45, los primeros, árbitro, señor M. Tapia Turno Deportivo Albión.

Copa República.— Estadio Nacional N.o 1: Everton con Arauco de Providencia, 14.30 horas, segundos equipos; 15.45 los primeros, árbitro, señor H. Donaire. Turno Deportivo Estrella. En la cancha N.o 2 del mismo Estadio jugarán, a las 14.30 horas, los terceros equipos de estas mismas instituciones, turno 1.o de mayo.

Cancha Fábrica de Paños: La Cruz con Independencia, 13.30 horas, terceros equipos; 14.30 horas, los segundos, y 15.45 los primeros, árbitro, señor M. Sánchez. Turno Nacional El Salto.

Cancha Fábrica de Gas: Deportivo Olimpia con Cuarta Zona, 14.30 horas, segundo equipos, y 15.45 horas los primeros, árbitro, señor B. Fernández. Turno: Borgoño.

Copa Chile.— Estadio Militar: Deportivo Ipiranga con Cuatro Naciones, 14.30 horas, segundos equipos, y 15.45 horas, los primeros, árbitro, señor B. Bustamante. Turno Germinar.

Escuela de Carabineros: Santos Aybar con Deportivo Macabi, 13.30 horas, terceros equipos; 14.30, los segundos, y 15.45, los primeros, árbitro, señor René Medrano. Turno: Tracción E.

Estadio Nacional N.o 2: 1.o de Mayo con Deportivo Estrella, terceros equipos, 15.45 horas. Turno: Arauco de Providencia.

T U R F

MONTAS Y COMPETIDORES PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

1.a CARRERA.— 1.500 metros.—
9 Azulino 56; M. Reyes
7 Baquedano 56; L. Araya
5 Clipper 56; E. Meneses
11 Despavorido 56; E. Ramírez
10 Galvarino 56; A. Bravo
8 Glendal 56; B. Sánchez
6 Barcelona 54; J. Díaz
1 B. Apple 54; E. Canales
2 Estaquilla 54; R. Pacheco
3 Limpiecita 54; H. Cariceo
4 Visión 54; M. Salas

2.a CARRERA.— 1.500 metros.
2 Alcamilla 56; L. A. Urbina
11 Atorrante 56; Alf. Silva
8 Bedel 56; Alf. Miranda
9 Dadinco 56; A. Vásquez
6 El Gallito 56; R. Cárdenas
7 Garete 56; N. N.
10 Huilli 56; H. Cariceo
1 Llaima 56; G. Sarmiento
3 Mar Caribe 56; N. N.
4 Monte Aguila 56; M. Salas
5 Tobruk 56; J. F. Marchant

3.a CARRERA. — 1.500 metros
2 Crucero 61; J. Carrasco
11 Oleaje 57; J. Morales
5 P. Fuerte 56; Juan González.
14 Claudina 55; E. Castillo
12 D. Sebastián 55; J. Herrera
4 Pirineu 55; L. Salas
1 Cubanita 51; L. Rodríguez
8 Estruendosa 51; R. Zamudio
9 G. Mistral 51; L. Díaz
13 Karacho 51; J. Araya
7 War Duke 50; J. Ortiz
6 Fabiola 47; A. Vásquez
3 Magog 47; A. Sepúlveda.
10 Fanny 46; C. Cruz

4.a CARRERA. — 1.500 metros.—
4 Nogueral 56; O. Ulloa.
7 Recoleto 56; O. Vergara
1 Río de Oro 54; J. F. Marchant
3 Lutecia 49; R. Zamudio
6 Teodor 49; J. Araya
5 Poliuto 48; C. Cruz
2 Nicanor 47; J. Drtiz

5.a CARRERA.— 1.200 metros.
3 Arisco 56; E. Canales
1 Baco 56; M. Reyes.
6 Borgoñón 56; J. Morales
7 Diky 56; M. Quezada
11 El Pelaito 56; G. Alcalde
9 Ganimedes 56; G. Sarmiento
10 Graziani 56; E. Castillo
4 Italo Suizo 56; A. Vásquez
5 Limahue 56; O. Vergara
8 Rayo 56; O. Ulloa
2 Sto. Domingo 56; J. Araya

6.a CARRERA. — 1.900 metros.
11 Control 57; G. Sarmiento
8 Bárbaro 53; N. N.
10 Macanudo 53; O. Ulloa
9 Nacional 53; N. N.
1 Aranjuez 52; R. Pacheco
12 Sweepstake 52; N. N.
2 Wosko 52; G. Alcalde
7 Copa Rusa 51; J. Ortiz
4 La Elma 50; N. N.
6 Tartanera 50; C. Cruz
5 P. Donna 48; J. Díaz
3 Sortija 48; A. Vásquez

7.a CARRERA. — 1.500 metros
1 Mocho 56; J. Morales
4 Novelty 55; C. Moreno
10 Alul 54; E. Castillo
6 Granada 54; J. F. Marchant
9 Damnificada 53; J. Ortiz
2 Bárbaro 52; R. Zamudio
7 Bellaco 52; C. Cruz
8 La Real 51; A. Vásquez
3 Melocotón 51; G. Alcalde
5 Peruana 51; J. Araya

8.a CARRERA. — 1.500 metros.
1 Nacional 57; R. Zamudio
5 Abrojito 56; J. Carrasco
4 Lakmé 56; V. González
6 Toreador 56; H. Pizarro
7 Cicadeo 53; P. Flores
3 Guapo 53; J. González
8 Chispo 51; A. Vásquez
10 Bombón 47; L. Galaz
4 Vanderbilt 47; J. F. Marchant
9 La Ema 47; C. Cruz

HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA. — 1.200 METROS.— ELIMINACION
8 Kemal Pashá, 59 G. Toro.
1 Rana, 57; Ab. Silva.
13 Dania, 55; J. Ortiz.
7 Estaquilla, 51; Julio González.
15 Linda Piba, 50; F. Gómez.
12 Sabotaje, 48; R. Zamudio.
5 Sight, 48; C. Cruz.
14 Primogénito, 46; N. N.
9 Bettina, 47; B. Sánchez.
6 Galvarino, 47; J. Gaete.
4 Big Aple, 46; N. N.
11 Ceremoniosa, 46; H. Ravello.
2 Chacabuco, 46; H. Miranda.
3 Despavorido, 46; A. Rodríguez.
10 Tigelino, 46; L. Galaz.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 METROS
7 Alexandra, 54; O. Vergara.
3 Fatídica, 54; J. Villa.
1 La Ligua, 54; V. González.
8 Ninoswka, 54; P. Jaime.
5 Orpheline, 54; G. Alcalde.
6 Púrpura, 54; E. Castillo.
4 Taloneta, 54; M. Quezada.
2 Trisolina, 54; F. Gómez.

TERECERA CARRERA.— 1.200 METROS
10 Amazona, 54; Julio González.
2 Bienvenida, 54; A. Bravo.
3 Boogie Woogie, 54; N. N.
7 Bulería, 54; G. Alcalde.
1 Chanzoneta, 54; J. Morales.
4 Fosforera, 54; N. N.
6 Galia, 54; M. Quezada.
9 Sui Generis, 54; J. Ortiz.
8 Tangarba, 54; M. Araneda.
5 Valetilla, 54; L. A. Díaz.

CUARTA CARRERA.— 1.200 METROS
15 Soplona, 59; O. Maira.
4 Gallotte, 56; H. Pizarro.
6 Pastenaca, 56; P. Flores.
5 Nanki Pu, 55; M. Henríquez
17 Florita, 54; C. Cruz.
7 Valenciano, 54; R. Olivos.
2 Benhur, 53; N. N.
16 La Conga, 53; J. Araya.
12 Noa, 53; F. Gómez.
8 Fabio, 52; Alf. Silva.
9 Pulpetón, 52; E. A. Vásquez.
1 Morronguita, 48; H. Ravello.
14 Credencial, 47; R. Zamudio.
11 Hullabaloo, 47; J. Ortiz.
3 Suerte Perra, 47; L. A. Díaz.
10 Chiguayhue, 46; G. Alcalde.
13 Malvaloca, 46; N. Pacheco.
18 Némesis, 46; J. Vidal.

QUINTA CARRERA.— 1.200 METROS
4 Deseada, 57; J. Herrera.
5 Nicanor, 51; C. Cruz.
1 Mocho, 50; L. A. Díaz.
3 Eos, 49; C. Moreno.
2 Esterlina, 46; J. Marchant.

SEXTA CARRERA.— 2.000 METROS
4 Tata, 60; M. Quezada.
1 Lolo, 52; O. Vergara.
6 Faetin, 51; F. Santander.
5 Chico Hermoso, 49; C. Cruz.
2 Control, 48; E. Vásquez.
3 Sweesptake, 46; J. Díaz.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 METROS
9 Neiva, 57; C. Moreno.
13 Centauro, 55; B. Sandoval.
7 Espiga, 55; R. Olivos.
3 El Trece, 54; P. Flores.
19 Morodine, 54; F. Poblete.
11 Tresillo, 54; Hugo Jara.
17 Austríaca, 54; Julio González.
8 Oro Purito, 53; J. 2.o Olivares.
18 Bochinchera, 52; J. Marchant
1 Talia, 52; N. N.
4 Ms. Laffite, 52; F. Gómez.
6 Noctorella, 52; E. Vásquez.
2 Polairillo, 52; B. Sánchez.
11 Fugasa, 51 M. Araneda.
5 Sephora, 51; R. Zamudio.
15 Balcarce, 50; O. Vergara.
14 Maico 50; C. Cruz.
12 Pelela, 50; M. Manríquez.
10 Corden Bleu, 48; J. Vidal.

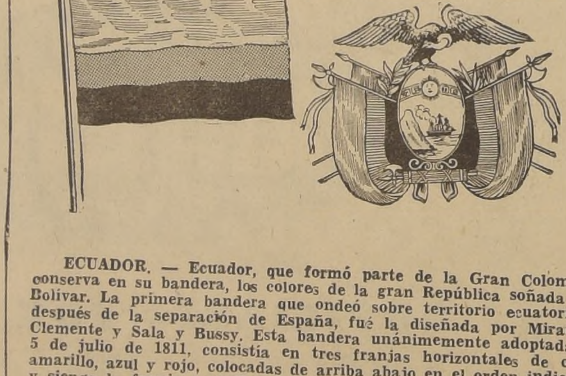
OCTAVA CARRERA.— 1.200 METROS
5 Disparo, 57; C. Moreno.
1 Goya, 57; J. Herrera.
2 Balambarassi, 56; J. Marchant
8 Krupp, 55; C. Cruz.
18 Enigma, 52; G. Sepúlveda.
11 Correggio, 54; Cef. Cruz.
12 Qué Hubo, 54; P. Jaime.
6 Deanna Durbin, 53; J. Díaz.
4 Stress, 53; N. N.
9 Tubal, 53; J. Ortiz.
10 Abanico, 52; R. Zamudio.
14 Fruslería, 52; V. González.
17 Selénica, 51; H. Cariceo.
13 Mónaco, 50; E. Vásquez.
3 Parisina, 49; Julio González.
7 Salero, 48; L. A. Díaz.
16 Ataturk, 47; N. N.
15 Cholqui, 46; R. Cabrera.

NOVENA CARRERA.— 1.200 METROS
1 Malilme, 61; E. Asenjo.
6 Los Tiempos, 58; F. Gómez.
3 Negrita, 57; N. N.
11 Forenheit, 55; J. Silva.
8 John Carter, 55; Ab. Silva.
12 Cucaracho, 53; G. Sepúlveda.
5 Supremacía, 51; P. Flores.
7 Jafet, 50; Alf. Silva.
2 Beguibelta, 49; J. Marchant.
9 Hablador, 49; G. Alcalde.
4 Angustiado, 47; E. Vásquez.
10 Ever Ready, 46; C. Cruz.

KALEIDOSCOPIO

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS POR WALT. MILLAR

Los Emblemas Americanos.- 13



ECUADOR. — Ecuador, que formó parte de la Gran Colombia, conserva en su bandera, los colores de la gran República soñada por Bolívar. La primera bandera que ondeó sobre territorio ecuatoriano después de la separación de España, fué la diseñada por Miranda, Clemente y Sala y Bussy. Esta bandera unánimemente adoptada el 5 de julio de 1811, consistía en tres franjas horizontales de color amarillo, azul y rojo, colocadas de arriba abajo en el orden indicado y siendo la franja amarilla el doble de ancho de cada una de las otras dos franjas. Al separarse Ecuador de Colombia en 1830 la bandera sufrió algunas modificaciones. En 1845 volvió a ser modificada, y en 1860 se adoptó nuevamente la bandera tricolor venezolana. Por último, en 1902, se volvió a adoptar la bandera de la Gran Colombia, diseñada en 1811, que es la que rige actualmente.

Las armas ecuatorianas están formadas por un escudo oval, en la parte superior del cual aparece el sol y los signos de Zodíaco, que corresponden a los meses de marzo, abril, mayo y junio, memorables en la historia patria. En la parte inferior del escudo, a la derecha, aparece el Chimborazo, del cual parte un río en que hay un vapor que tiene como mástil un caduceo, símbolo de la navegación y del comercio. El escudo descansa sobre unos fasces consulares, símbolo de la dignidad republicana. Ornan los lados, banderas nacionales y unas ramas de palma y laurel. Encima del escudo aparece un cóndor.

Industrias y Comercio

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 30 (U. P.)— Al término de la sesión de hoy de la Bolsa de Valores, las acciones cerraron con alzas y mercado tranquilo. Los bonos generales tuvieron alzas irregulares y los bonos del Gobierno norteamericano cerraron con mejores precios que la sesión anterior. Se transaron 942.410 acciones.

La sesión transcurrió con relativa tranquilidad y fué mejor para el grupo de industriales cuyo índice promedio cerró en la más alta cifra desde el 11 de mayo de 1940; el índice de las acciones de empresas de servicios públicos fué el mejor desde el 14 de noviembre de 1940.

Se caracterizó la sesión por las ganancias de las acciones preferidas de empresas de servicios públicos, que tuvieron alza de uno a dos puntos; las acciones ferroviarias seleccionadas tuvieron bastante demanda, aún cuando la lista principal sólo demostró ganancias en pequeña escala. Las acciones de la Nickel Plate subieron cinco puntos, y las de la Norfolk Western subieron 3 3|4 puntos. Las acciones de empresas aéreas llegaron a nuevos altos niveles. Entre las de empresas químicas Du Pont subieron un punto o más. Estuvieron firmes las acciones siderúrgicas, de automóviles y otras. Las cupríferas tuvieron mercado irregular.

Entre los productos, el trigo subió dos cents., por bushel, y el algodón 50 cents. por bala.

El índice industrial promedio Dow Jones cerró hoy en 143.38; el índice ferroviario cerró en 36.48.

BONOS Y ACCIONES

NUEVA YORK, 30 (U. P.)— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Anaconda Copper, 27 5|8; Chrysler Motors, 84 3|8; General Motors, 55 5|8; International Nickel, 32 3|4; International Tel y Tel (Domestic) 15; International Tel y Tel (Foreing), 15; New York Central, 17 3|4; Patiño Mines, 24 3|4; Socony Vacuum, 13 7|8; United States Steel, 56 1|2; Electric Bond Share (Curb), 8; United States Rubber, 43 3|4; Curtis Wrighst, 22 5|8.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

GANADO MAYOR

Bueyes	16
Novillos	262
Vacas	202
Vivos	153
Vara	41
TOTAL	674

GANADO MENOR

Terneros	190
Corderos	1349
Cerdos	1073
Caballos	15
TOTAL	2627

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase a	6.80	7.—
id. de 2.a	6.40	6.60
id. e 3.a	6.—	6.20
Novillo, 1.a clase	7.50	7.70
id de 2.a	7.10	7.30
id. de 3.a	6.70	6.90
Vaca, 1.a clase	6.80	7.—
id. de 2.a	6.40	6.60
id. de 3.a	6.—	6.20
Ternero, 1.a clase	6.60	6.80
id. de 2.a	6.20	6.40
Cordero, 1.a clase	8.80	9.—
id. de 2.a	7.60	8.—
id. de 3.a	6.60	7.—
Cordero Magallanes		4.20
Oveja, 1.a clase	5.60	5.80
id. de 2.a	4.80	5.20
id. de 3.a	4.—	4.40
Cerdo 1.a clase	8.20	8.40
id. de 2.a	7.60	7.80
id. de 3.a	7.20	7.40
Grasa en rama	5.80	6.40
Sebo de ovejuno	4.20	4.40

PRECIOS DE LOS CUEROS

Machos mayores de 37 kilos, a $ 3.50 el kilo.

Machos menores de 37 kilos, a $ 3.50 el kilo.

Cuero de vaca, a $ 3.80 el kilo.

Cuero de cordero a $ 12, a $ 26 c|u.

Cueros de vaca salados, puestos Estación Santiago, $ 4.20 kilo.

Cueros de novillos salados, puestos Estación Santiago, $ 4.02 kilo.

Cueros de novillos del norte, puestos Espigón Valparaíso, $ 4.20.

Decreto 1,701 del Comisariato de Subsistencias.

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos:

A ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Talca	Gath y Chaves Ltda.	F. M. Valdivia
Bulnes	Gath y Chaves Ltda.	T. v. de la Maza
Rancagua	Gath y Chaves Ltda.	I. de Espino
Talca	Radio Grawor.	L. Contreras
Temuco	Casa Olímpica.	F. Santibáñez
Temuco	Ahumada Hnos.	Herman Hnos.
Población	Instituto del Inquilino.	P. Reyes
Los Lagos	Instituto del Inquilino.	M. Valásquez
Penco	Eduardo Hortal.	J. Palma
Pto. Varas	Lucía Gómez	E. de Benavides
Lebu	Casado Hnos.	M. de Bascur.
San Vicente	Galmez y Santos Ltda.	A. Carmona
Cauquenes	Larañaga y Gratacos	F. Díaz
Los Andes	Baudet Bonnefoy Ltda.	C. Fontecilla
Chillán	Los Gobelinos.	A. Solar

A MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Llay Llay	M. Figueroa.	C. Larsen
Combarbalá	Eduardo Hortal	R. de Huerta
Chañaral	Eduardo Hortal.	C. Muñoz
Coquimbo	Costoya y Cía.	J. Carmona
Combarbalá	M. Yalkin y Cía.	M. Pizarro
Illapel	José Traviesa.	H. Peino
Serena	Importadora de Papel.	G. Lobos
Coquimbo	Industria Fonog. Odeon	A. Olivares
Illapel	Guillermo González.	J. Valencia
Combarbalá	Casado Hnos.	Santos E.
Vallenar	Najblat y Cars.	E. Medina
Paipote (2)	Rubén Soumastre.	L. de Norambuena y González
Rancagua	Química Bayer.	F. Latorre
Leyda	Paulino Chicharro.	N. López
Cunco	Jacobo Halabi.	M. Iturra
Cunco	Camacho y Altezana	O. Jaque
Chiguayante	Puga Hnos.	O. Vilches
Lanco	Puga Hnos.	Peña y Lillo
Chañaral	Departament de Comercio.	L. Meneses
Quillota	José Traviesa.	E. González
Quillota	Desmarás y Cía.	J. Herrera
San Felipe	Villasante Arana Hnos.	M. Mancilla
Vallenar	La Hispano Americana.	H. Poblete
Copiapó	Estación Experimental.	J. Papapietro
Chañaral	Genaro del Río.	J. Vallejos
Antofagasta	Emilio Nash.	A. Rivera

TARZAN (811) ENEMIGO SECRETO Por Edgar Rice Burroughs

